

Trabajo Social y feminismos:

Perspectivas y estrategias en debate

Laura Riveiro

Compiladora

Corina Rodríguez Enríquez, Claudia Korol, Andrea D'Atri, Matías Maiello,
Gisela Giamberardino, Walter Giribuela, Silvina Pantanali,
Gabriela Pombo, Daniela Dosso, Nadia Polanco, Juliana Andora,
Mujeres al Oeste, Ángeles Commisso, Patricia Moretti, Liliana Carrasco



Trabajo Social y feminismos

Perspectivas y estrategias en debate



Laura Riveiro

Compiladora

Corina Rodríguez Enríquez, Claudia Korol, Andrea D' Atri, Matías Maiello,
Gisela Giamberardino, Walter Giribuela, Silvina Pantanali,
Gabriela Pombo, Daniela Dosso, Nadia Polanco, Juliana Andora,
Mujeres al Oeste, Ángeles Commisso, Patricia Moretti, Liliana Carrasco

Trabajo Social y feminismos Perspectivas y estrategias en debate

Comité editorial:

Clarisa Burgardt, Carmini Macías, Laura Paradela, Manuel Mallardi, Ximena López
(ICEP - Instituto de Capacitación y Estudios Profesionales)

Mirta Rivero

(Mesa ejecutiva del Colegio de Trabajadores Sociales de la Prov. de Bs As)

Trabajo Social y feminismos : perspectivas y estrategias en debate / Juliana Andora ... [et al.] ; compilado por Riveiro Laura.- 1a ed. 1a reimp.- La Plata : Colegio de Asistentes Sociales o Trabajadores Sociales de la Provincia de Buenos Aires, 2019.
336 p. ; 21 x 15 cm. - (Debates en Trabajo Social ; 7)

ISBN 978-987-4093-13-4

1. Trabajo Social. 2. Feminismo. 3. Actuación Profesional. I. Andora, Juliana.
II. Laura, Riveiro, comp.
CDD 361.32

Está permitida la reproducción parcial o total de los contenidos de este libro con la mención de la fuente. Todos los derechos reservados.

© Corina Rodríguez Enríquez, Claudia Korol, Andrea D'Atri, Matías Maiello, Gisela Giamberardino, Walter Giribuela, Silvina Pantanali, Gabriela Pombo, Daniela Dosso, Nadia Polanco, Juliana Andora, Mujeres al Oeste, Ángeles Comisso, Patricia Moretti, Liliana Carrasco
ISBN 978-987-4093-13-4

Queda hecho el depósito que marca la ley 11.723.

Impreso en Argentina - Octubre 2019

Colegio de Trabajadores Sociales de la Provincia de Buenos Aires

Calle 54 # 742 Piso 3º (1900) La Plata - Bs. As.

Tel-Fax (0221) 427-1589 - E-mail: info@catspba.org.ar - www.catspba.org.ar

Autoridades del Colegio de Trabajadores Sociales de la Provincia de Buenos Aires

CONSEJO SUPERIOR

Mesa Ejecutiva:

Presidenta: MIRTA GRACIELA RIVERO
Vicepresidenta: ADRIANA ELISABET ROSSI
Secretaria: MARCELA PATRICIA MOLEDDA
Tesorero: MARCELO ANIBAL ECHAZARRETA

Vocales Distrito Azul

Titular: LORENA PAOLA CALVETE
Suplente: ANDREA ANTONIA OLIVA

Vocales Distrito Bahía Blanca:

Titular: SANDRA ELIZABETH VALENZUELA
Suplente: CLARISA BURGARDT

Vocales Distrito Dolores:

Titular: CLAUDIA MIRIAM CHIMINELLI
Suplente: SERGIO ESTEBAN BACCI

Vocales Distrito Junín:

Titular: NADIA CELESTE RODRIGUEZ
Suplente: CATALINA MARÍA BOCACCI

Vocales Distrito La Matanza:

Titular: ANDREA DEL VALLE MEDINA
Suplente: GRACIELA BEATRIZ ORLANDO

Vocales Distrito La Plata:

Titular: MARIA JOSE CANO
Suplente: JULIETA MASCOTRO

Vocales Distrito Lomas de Zamora:

Titular: MARTA SUSANA MONTE
Suplente: MONICA EDITH ETCHEVERRY

Vocales Distrito Mar del Plata:

Titular: MARIANA SOLEDAD BUSTOS YAÑEZ
Suplente: JESSICA MILENA GALLO

Vocales Distrito Mercedes:

Titular: IRMA CRISTINA ISABEL ACUÑA
Suplente: NICOLÁS PELLEGRINI

Vocales Distrito Moreno-General Rodríguez:

Titular: ESTELA MARIS RODRIGUEZ VEDIA
Suplente: MARIANO EDUARDO COLOMBO

Vocales Distrito Morón:

Titular: PATRICIA LAURA BERTAZZA
Suplente: JORGELINA ALEJANDRA CAMILETTI

Vocales Distrito Necochea:

Titular: ADRIANA PEREZ
Suplente: NÉLIDA ROSANA D'ANNUNZIO

Vocales Distrito Pergamino:

Titular: SONIA VIVIANA SANCHEZ
Suplente: MARÍA BELÉN TABORDA

Vocales Distrito Quilmes:

Titular: MARCELO CLAUDIO KOWALCZUK
Suplente: PAOLA ELIZABETH STANLEY

Vocales Distrito San Isidro:

Titular: DRIANA GRACIELA REYNOSO
Suplente: MARÍA MARTA CARNERO

Vocales Distrito San Martín:

Titular: SILVIA PATRICIA GARCIA
Suplente: MABEL JUANA ODORISIO

Vocales Distrito San Nicolás:

Titular: -
Suplente: -

Vocales Distrito Trenque Lauquen:

Titular: MARÍA SOLEDAD FOSSAT
Suplente: YANINA GABRIELA DE LA FUENTE

Vocales Distrito Zárate-Campana:

Titular: PATRICIA LAURA MANSILLA
Suplente: CAROLINA SABAROTZ

TRIBUNAL DE DISCIPLINA

Vocales titulares:

Marisa Beatriz SPINA
Maria Carolina MAMBLONA
Silvia Alejandra COUDERC
Patricia Analía PARISI
Betina Luciana MATEOS

Vocales Suplentes:

Tatiana Maria FINK
Regina Laura PARADELA
Susana Beatriz RODRIGUEZ
Carla Marcela LAMBRI
Dario Alejandro PETRILLO

CV Laura Riveiro:

Lic. en Trabajo Social (UBA). Magister en Trabajo Social (UNLP). Doctoranda en Ciencias Sociales (UBA). Docente en la carrera de Trabajo Social (UNLu).

Integrante del Instituto de Capacitación y Estudios Profesionales (ICEP) del Colegio de Trabajadores Sociales de la Provincia de Buenos Aires.

Índice

PRESENTACIÓN	9
<i>Mesa Ejecutiva CATSPBA</i>	
PRÓLOGO	15
<i>Laura Riveiro</i>	
PARTE I. DESIGUALDAD Y HORIZONTES POLÍTICOS	
Economía feminista y economía del cuidado. Aportes conceptuales para el estudio de la desigualdad	21
<i>Corina Rodríguez Enríquez</i>	
Feminismos populares. Las brujas necesarias en los tiempos de cólera	39
<i>Claudia Korol</i>	
De concepciones teóricas y estrategias para luchar por una sociedad no patriarcal	53
<i>Andrea D'Atri, Matías Maiello</i>	

PARTE II. DIÁLOGOS Y (DES)ENCUENTROS

- De ausencias y suturas. Feminismos para un Trabajo Social emancipador 71
Gisela Giamberardino
- Las identidades conformadas a partir de orientaciones sexo-genéricas disidentes 105
Walter Giribuela
- Marxismo y feminismo. Elementos para pensar la actualidad de esta relación 129
Silvina Pantanali
- La interseccionalidad y el campo disciplinar del trabajo social: topografías en diálogo 149
Gabriela Pombo

PARTE III. DECIDIR SOBRE NUESTRXS CUERPXs

- Miradas integrales de la causal salud para la interrupción legal del embarazo 177
Daniela Dosso
- El feminismo como lente privilegiada para el análisis crítico del ejercicio profesional, de las políticas públicas y de las prácticas cotidianas 211
Nadia Polanco
- El Trabajo Social ante la Industria y Comercio Sexual: Incidencias en la profesión y en la población vinculada a estas actividades 243
Juliana Andora

PARTE IV. ABORDAJES DE LA VIOLENCIA SEXISTA

- Mirar la práctica profesional desde una perspectiva feminista. Una experiencia posible 265
Mujeres al Oeste
- Del amor romántico a la violencia invisible. Desafíos para el Trabajo Social 285
Ángeles Commisso y Patricia Moretti
- Prácticas pre profesionales en contextos familiares de violencia doméstica. Intervenciones mínimas para situaciones de alta complejidad 309
Liliana M. Carrasco

Presentación

Hace ya ocho años, desde el Colegio de Trabajadorxs Sociales de la Provincia de Buenos Aires presentamos la primera producción de la Colección Debates en Trabajo Social advirtiéndole que, como colectivo profesional asistíamos a la fundación de un modo de crear espacios para la deliberación de ideas, cuya construcción nos involucraba a todxs. Diversas publicaciones se han realizado desde ese momento, en formato papel y digital, cuyo denominador común es la invitación a debatir y reflexionar, de manera rigurosa y fundamentada sobre el ejercicio profesional y garantizar la accesibilidad de los diferentes documentos de trabajo y materiales escritos, con la convicción de que resulta cada vez más importante generar mecanismos que permitan encontrarnos para pensar juntxs los procesos de intervención.

La puesta en práctica de las distintas modalidades de difusión de la producción del colectivo profesional vino acompañada por una mayor presencia del Colegio Profesional en

las preocupaciones que atraviesan a lxs colegas en los distintos espacios de trabajo. Así, tanto la definición de líneas de capacitación y actualización profesional como los ejes abordados en los distintos documentos fueron definidos a partir de las necesidades concretas cotidianas, dando insumos para la reflexión, la crítica y la definición de estrategias de intervención orientadas a la garantía de derechos sociales históricamente conquistados. Esta definición política supone un diálogo permanente con los procesos que nos atraviesan como sociedad, procurando sistematizarlos y procesarlos analíticamente.

En este marco, la presente compilación adquiere significado en la coyuntura actual, donde asistimos a un proceso simultáneo de agudización de los mecanismos de opresión patriarcal y de resistencia por parte de mujeres, lesbianas, travestis y trans. El Trabajo Social no está ajeno a este proceso, en sus espacios laborales enfrenta las expresiones de esa opresión patriarcal sobre el cuerpo de las mujeres, lesbianas, travestis y trans, como así también participa políticamente en espacios colectivos que procuran desterrar estos mecanismos. Particularmente esta problemática se expresó en su mayor signo de gravedad en el año 2013 con el femicidio de nuestra colega Laura Iglesias, asesinada mientras desarrollaba sus tareas en el Patronato de Liberados Bonaerense. Como se ha manifestado en reiteradas ocasiones, su femicidio visibilizó públicamente las precarias condiciones laborales de lxs profesionales que se desempeñan cotidianamente en dicha institución, a la vez que constituyó un punto de inflexión para el colectivo profesional, impulsando la organización y ampliación de reivindicaciones laborales en distintos espacios sociolaborales.

En función de lo precedentemente expuesto, enmarcamos esta nueva publicación como parte de una política institucional orientada a visibilizar y analizar las implicancias de los mecanismos de opresión patriarcal en los procesos de intervención profesional, donde algunos ejes merecen mencionarse. En primer lugar, nuestra participación como organiza-

ción profesional en el “Movimiento por el Derecho a la Salud”, denunciando que la mal denominada “Cobertura Universal de Salud”, solo es posible mediante la implementación de un conjunto de reformas que en realidad promueven el avance de su mercantilización, el recorte de derechos básicos, el desmantelamiento del sistema de salud y una profundización de las distintas formas de precarización laboral y salarial para lxs trabajadorxs del sector. Es por ello que, como forma de resistencia, invitamos y alentamos a que en cada Distrito y/o ciudad seamos partícipes de este movimiento popular social y sanitario de la Argentina, que lucha en defensa de la perspectiva de géneros, de la producción pública de medicamentos y los derechos contenidos en la ley de salud mental, el acceso a la salud sexual y reproductiva incluyendo la interrupción voluntaria del embarazo y la Educación Sexual Integral.

Consecuentes con esto, nos pronunciamos en el marco de la “Campaña por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito”, en tanto constituye una cuestión de Salud Pública y de Derechos Humanos, impulsando una Carta Abierta de lxs Trabajadorxs Sociales, pronunciamiento que alcanzó aproximadamente mil firmas que se sumaron a otras 68.000 del resto del país, presentadas por más de 50 organizaciones colectivas desde que comenzó el debate en el Congreso Nacional en el 2018. En ese contexto, también estimulamos a discutir colectivamente de qué estábamos hablando en este tema que dividió aguas en la opinión pública y nos sumamos a levantar la consigna de “Educación sexual para decidir, anticonceptivos para no abortar, aborto legal para no morir” superando posiciones individuales para repensar qué teníamos que expresar como colegio profesional, manifestándonos respecto de una de las funciones ineludibles del Estado en tanto garantes de la salud integral de todas las personas.

Complementariamente y por tercer año consecutivo volvimos a adherir al Paro Internacional de Mujeres que se desarrolló este 8 de Marzo en la Argentina y en el mundo, en el mar-

co del Día Internacional de la Mujer, presentando una vez más la “Campaña #8M. Las Trabajadoras Sociales Páramos y Movilizamos!”, cuyo objetivo a través de diferentes consignas nos convocan como colectivo profesional –integrado en su mayoría por mujeres–, a promover y profundizar debates en torno a ellas en nuestros lugares de trabajo, hogares y/o en la vía pública. Entendemos que debatiendo consignas, consensuando y ampliando reclamos ante la avanzada del sistema heteropatriarcal y capitalista, como también organizarnos para parar y movilizar, aseguran visibilizar cada #8M en unidad con los feminismos y movimientos de mujeres por nuestros derechos. Porque en unidad, paramos y movilizamos para rechazar y repudiar el acoso, las violaciones grupales, los lesbicidios, femicidios, transfemicidios y todas las formas de explotación y violencia ejercidas sobre mujeres, lesbianas, travestis y trans. Porque convocando y convocándonos a encontrarnos abrazamos como propia, la lucha contra toda forma de explotación y opresión.

Y finalmente, como último elemento previamente del #8M de este año, pusimos a disposición la publicación digital “*Género, feminismos y Trabajo Social: Interpelaciones actuales y urgentes*” resultado de la convocatoria realizada oportunamente por el Colegio Profesional, la cual surgió al calor del paro internacional de mujeres, de las históricas luchas de los feminismos y disidencias sexuales que lograron las conquistas de derechos y de legislaciones que tienen la perspectiva de género entre sus fundamentos, buscando profundizar y difundir reflexiones que materialicen su encuentro con la profesión.

Estos acontecimientos, en tanto parte de un mismo proceso que nos antecede y seguramente nos precederá, no sólo nos definen como grupo político sino que nos alienta a continuar impulsando potenciar el debate sobre las implicancias para la intervención profesional con las diversidades sexuales, género, trata y explotación de personas, violencia contra las mujeres, interrupción legal del embarazo y derecho al aborto, alentando un diálogo abierto y plural que consolide una posi-

ción colectiva de lxs trabajadorxs sociales como profesionales que intervienen en situaciones críticas.

El Trabajo Social, en tanto constituye una profesión eminentemente “femenina”, muchas veces se encuentra atravesada por desigualdades de género en los distintos espacios de trabajo; por cuanto a la problematización de las condiciones laborales en las que se desarrolla el ejercicio profesional y las implicancias ético-políticas de la intervención, se suma la realización de una práctica reflexiva y cotidiana respecto de las vinculaciones entre el trabajo social y los atravesamientos de género.

En sintonía con otras producciones anteriores que recuperaron prácticas profesionales que se enfrentan cotidianamente al neoliberalismo y al conservadurismo en un intento por revertir las múltiples injusticias sociales del capitalismo actual, socializamos esta nueva apuesta colectiva cuyos escritos muestran la pluralidad de perspectivas feministas, que hoy atraviesan al movimiento feminista, con la convicción de que reflexionar sobre género, feminismos y Trabajo Social, es una tarea actual y urgente.

La Plata, abril de 2019

Mesa Ejecutiva del Colegio de Trabajadores/as Sociales

María José Cano – Presidenta

Manuel W. Mallardi – Vicepresidente

Marcela Moleda – Secretaria

Dolores Apraiz – Tesorera

Prólogo

Laura Riveiro

El presente libro reúne una serie de escritos de trabajadorxs sociales y otras profesiones, con los que buscamos adentrarnos en los aportes y debates de los feminismos para pensar la profesión y la sociedad.

En tiempos donde podría parecer evidente la relación del Trabajo Social con los feminismos, queremos destacar la importancia de profundizar en el análisis por una serie de razones. En primer lugar, porque la profesión surge y se estructura, hasta la actualidad, como una carrera feminizada. Es decir, nos incorporamos en la división social, técnica y sexual del trabajo como profesionales del cuidado/protección/asistencia/educación, por medio de un proceso social en el que se biologiza el sexo, se asocia la “naturaleza” de las mujeres con el “ámbito doméstico” y se traslada esta esencialización en su inserción en el mercado de trabajo.

En segundo término, porque como profesión somos contratadxs principalmente para ejecutar, y en menor medida di-

señar, políticas sociales. Estas últimas son parte del engranaje para garantizar la reproducción ampliada del capital y de los sectores subalternizados. Por lo tanto, tampoco podemos desconocer el carácter feminizado de las mismas, si la garantía de la supervivencia cotidiana sigue recayendo mayoritariamente en las mujeres. Es más, nos animamos a cuestionar la supuesta centralidad de la familia en las intervenciones profesionales, para preguntarnos si en realidad, no seguimos reproduciendo y recargando la organización del cuidado en las mujeres, obstaculizando procesos de democratización/ socialización del mismo.

En último lugar, sin la pretensión de agotar todas las razones para ahondar en la relación entre los feminismos y el Trabajo Social, consideramos que tenemos que desandar el legado sexista, capitalista y heteronormativo en el hegemónicamente se desarrolló la profesión. Pero, fundamentalmente, si queremos seguir construyendo un Trabajo Social crítico, entendemos que la articulación con los feminismos es indispensable.

La primera parte del libro, titulada “*Desigualdad y horizontes políticos*”, contiene tres producciones de referentes del movimiento feminista local e internacional.

El trabajo de **Corina Rodríguez Enríquez** presenta los elementos principales de la categoría *economía del cuidado*, enmarcada en la economía feminista, para analizar las formas de organización de la reproducción social y cómo el trabajo de cuidado no remunerado que se realiza dentro de los hogares (el cual hacen mayoritariamente las mujeres) constituye un subsidio a la tasa de ganancia y la acumulación del capital, así como su impacto en la reproducción de la desigualdad.

Claudia Korol, en su artículo, realiza una reconstrucción de los feminismos populares en América Latina, como parte de los movimientos populares, donde confluyen los feminismos indígenas, negros y comunitarios. Ella sostiene que lo que nuclea a los feminismos populares es, por un lado, las crecientes demandas de despatriarcalizar las luchas anticapitalistas

y descolonizar la vida cotidiana, así como la necesidad de no establecer jerarquías entre las distintas opresiones.

Para cerrar este primer apartado, **Andrea D'Atri** y **Matías Maiello** desarrollan un recorrido sobre las teorías clásicas contractualistas y las críticas que desde el marxismo y feminismo se les han realizado denunciando el falso universalismo político burgués, que pretende naturalizar la opresión de las mujeres y la explotación de las grandes masas de trabajadorxs. Por otra parte, analizan la relación medio-fines para cuestionar el punitivismo feminista, que se demuestra limitado para afrontar la violencia sexual.

La segunda parte, se denomina “*Diálogos y (des)encuentros*” y reúne cuatro artículos de trabajadorxs sociales que, de una manera u otra, ponen en tensión la relación del Trabajo Social con los feminismos y realizan una reconstrucción de los aportes de la teoría feminista.

Para comenzar, **Gisela Giamberardino** realiza un análisis de las instituciones de educación y ciencia, y particularmente de la universidad, hegemonizadas por el pensamiento heterocentrado, así como marcadas por el modelo androcéntrico, que generan discursos y prácticas sexistas, patriarcales y falocéntricas. Propone, para seguir desbordando los umbrales de tolerancia del patriarcado en la academia, recuperar el saber y el legado feminista.

La producción de **Walter Giribuela** presenta reflexiones en torno de la construcción de identidades a partir de orientaciones sexo-genéricas disidentes. Para hacerlo se presenta el análisis de los aspectos socio-políticos de la sociedad argentina en los que se estructuran dichas identidades y de los avances teóricos producidos en las Ciencias Sociales y Humanas, que se organizan a partir de los estudios *queer*.

El artículo de **Silvina Pantanali** plantea el análisis de la relación del marxismo y el movimiento feminista, específicamente, los modos en que sus encuentros y desencuentros se

expresaron en las elaboraciones teóricas de distintas corrientes del feminismo desde la conocida como “Segunda Ola” hasta la actualidad. A partir de este recorrido, reflexiona sobre los desafíos a los que se enfrenta hoy el feminismo socialista.

En el cierre de esta segunda parte, **Gabriela Pombo** despliega una genealogía de la categoría intersectorialidad, como concepto-denuncia que desnaturaliza y articula las desigualdades de género, raza/etnia y clase social. En la reconstrucción del concepto aborda la politicidad de sus variados usos y analiza las posibles contribuciones que el mismo puede ofrecer al Trabajo Social crítico, el cual se encuentra ética y políticamente comprometido con la emancipación social.

La tercera parte, se llama “*Decidir sobre nuestrxs cuerpxs*”. En el inicio se desarrollan los argumentos sobre la interrupción legal de los embarazos, desde una mirada de salud integral. A su vez, en este apartado también se presentan elementos del debate sobre prostitución/trabajo sexual, siendo esta una de las polémicas que recorre al movimiento feminista.

Las reflexiones de **Daniela Dosso** brindan una serie de consideraciones sobre las posibilidades actuales de la atención a mujeres en situación de aborto dentro del sistema de salud. Propone que el Trabajo Social, como parte de los equipos de salud, tiene el objetivo de encontrar el camino para garantizar el derecho a la interrupción del embarazo de manera segura y gratuita en el contexto legal actual y, con ello, crear mejores condiciones de igualdad y ampliación los derechos para lxs cuerpxs gestantes.

Nadia Polanco invita a problematizar las perspectivas desde donde nos posicionamos en nuestra práctica profesional. Para esta tarea reflexiona sobre las condiciones en las que intervenimos los trabajadorxs sociales, las cuales están atravesadas por un contexto de flexibilización laboral y precarización de las políticas públicas. Al mismo tiempo, sugiere revisiones que nos permitan elucidar las relaciones de sumisión como ta-

les, a partir de las cuales se puedan promover la organización colectiva y luchar para su transformación.

Para finalizar este apartado, y profundizar en uno de los debates que “parteaguas” en el feminismo, **Juliana Andora** comparte un aporte sobre el trabajo sexual, enmarcado dentro de los derechos humanos. Ella desarrolla las tres posiciones principales frente a la prostitución/trabajo sexual: el prohibicionismo, el abolicionismo y el reglamentarismo; y cuestiona los límites del Estado y la política social en el abordaje de la prostitución/trabajo sexual. Por otro lado, desde el ejercicio profesional propone fortalecer los modelos alternativos de organización y acompañar a las personas que transitan por el trabajo sexual/prostitución en sus procesos.

La cuarta, y última parte, se titula “*Abordajes sobre la violencia sexista*”. La trayectoria de intervención profesional se plasma en reflexiones y recuperación de experiencias de la larga data.

La organización **Mujeres al Oeste**, comparte sus reflexiones de construcción colectiva que vienen desarrollado hace más de 25 años, presentando los puntos de inflexión en su historia y los principales ejes de trabajo que enmarcan su práctica feminista. También plantean puntos de encuentros entre el feminismo y el Trabajo Social crítico, sustentada en la articulación de la teoría feminista y la teoría social crítica, las cuales comparten la lucha por la emancipación social y política de las personas.

El trabajo de **Ángeles Commisso** y **Patricia Moretti** describe la articulación entre amor romántico y violencia invisible, como parte del sexismo. Las autoras reflexionan sobre los procesos de intervención del Trabajo Social con mujeres heterosexuales en situación de violencia emocional o psicológica, problematizando que estas situaciones, algunas veces, son invisibilizadas en la propia práctica profesional.

Finalmente, **Liliana Carrasco** muestra la elaboración de una ficha académica-pedagógica, desde su tarea docente, para la formación de estudiantes de grado. La cual está orientada

a favorecer rupturas epistemofílicas para el abordaje desde las prácticas pre profesionales y promover acciones a entrenar durante el proceso de aprendizaje en contextos de alto nivel de complejidad, por el contacto con mujeres, niñxs, adolescentes en situación de violencia doméstica.

Uno de los puntos de coincidencias entre los artículos aquí reunidos es que el ejercicio profesional se ve fortalecido en el encuentro con los feminismos. Esto es porque incorpora una lectura de la realidad matizada por los atravesamientos sexo-genéricos pero, además, porque entra en diálogo con uno de los movimientos sociales más dinámicos de la contemporaneidad, que está constantemente reelaborando estrategias para revertir las opresiones.

Sin embargo, no queremos dejar de señalar la pluralidad de perspectivas feministas aquí reunidas. De una forma u otra, son parte de las corrientes teórico-políticas que hoy atraviesan al movimiento feminista, el cual es polifónico y prolífero en matices. Sostenemos que incorporar estos debates contribuye a que la madurez intelectual de la profesión se profundice. Mientras que los feminismos se nutren con los aportes y experiencias de colegas comprometidxs y luchadorxs por seguir trazando caminos donde la emancipación humana, en todas sus formas, sea el horizonte.

Para finalizar, no podemos dejar de agradecer a todas las personas que colaboraron con la concreción para que este libro fuera posible. En primer lugar, a Ayeray Hassler y Marcela Moleda por su apoyo y paciencia en el armado de esta compilación. También a Carolina Mamblona, Paola Invernizzi, Christian Torno y Manuel Mallardi, compañerxs siempre dispuestxs ante el pedido sugerencias e intercambios. Por último y principalmente, a todxs y cada unx de lxs autorxs que sumaron sus escritos, porque contribuyeron a enriquecer el diálogo y los debates entre los feminismos y la profesión.

Economía feminista y economía del cuidado Aportes conceptuales para el estudio de la desigualdad¹

Corina Rodríguez Enríquez²

Introducción

La cuestión de la desigualdad es una preocupación relevante para visiones críticas y heterodoxas en Economía, que contrastan con la mirada ortodoxa, concentrada centralmente en explicar el funcionamiento de los mercados y con ello la perfecta asignación de recursos económicos para una producción óptima.

La Economía Feminista se ubica dentro de este conjunto de miradas alternativas y hace una contribución específica al explicar las raíces económicas de la desigualdad de género. Uno de los aspectos centrales de esta mirada refiere a la explicitación

1 Este artículo es copia fiel del publicado en la revista Nueva Sociedad N° 256, marzo-abril de 2015, ISSN: 0251-3552. <www.nuso.org>.

2 Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) – Centro Interdisciplinario para el Estudio de Políticas Públicas (CIEPP). Miembro del comité ejecutivo de Development Alternatives with Women for a New Era (DAWN) y de la Asociación Internacional de Economía Feminista (IAFFE).

de la manera en que las sociedades resuelven la reproducción cotidiana de las personas, y al rol que esto juega en el funcionamiento económico y en los determinantes de la desigualdad. Utiliza para esto el concepto de Economía del Cuidado.

El objetivo de este artículo es presentar de manera sintética los elementos centrales de esta contribución, enmarcándola dentro de los desarrollos más amplios de la Economía Feminista. Para ello en la primera sección se comenta brevemente en qué consiste esta corriente de pensamiento. En la segunda se repasa el concepto de economía del cuidado, y su explicación del rol sistémico del trabajo de cuidado. En la tercera se profundiza en la organización del cuidado como determinante de la desigualdad. Y en la cuarta se concluye señalando algunas implicancias para el debate de política pública³.

La contribución de la Economía Feminista a la Economía

La economía feminista⁴ es una corriente de pensamiento que pone énfasis en la necesidad de incorporar las relaciones de género⁵ como una variable relevante en la explicación del fun-

3 En lo que sigue tomo elementos Rodríguez Enríquez (2010), Rodríguez Enríquez (2012) y Rodríguez Enríquez y Pautassi (2014).

4 Para un trabajo fundante de la perspectiva de la economía feminista, véase Ferber y Nelson (1993) y su actualización: Ferber y Nelson (2003). Para un recorrido de la producción en este campo desde América Latina, véase Esquivel (2012). También consultar www.iaffe.org y www.gemlac.org.

5 El concepto de género como categoría social de análisis es una de las contribuciones teóricas más significativas del feminismo contemporáneo. Surgió para explicar las desigualdades entre varones y mujeres, y dar cuenta de cómo la noción de lo femenino y lo masculino se conforma a partir de una relación mutua, cultural e histórica. El género es una categoría transdisciplinaria que remite a los rasgos y funciones psicológicos y socioculturales que se atribuyen a cada uno de los sexos en cada momento histórico y en cada sociedad. Las elaboraciones históricas de los géneros son sistemas de poder, con un discurso hegemónico. La problematización de las relaciones de género logró romper con la idea de su carácter natural. La “perspectiva de género”, en referencia a los marcos teóricos adoptados para una investigación

cionamiento de la economía, y de la diferente posición de los varones y las mujeres como agentes económicos y sujetos de las políticas económicas. La economía feminista ha ido construyendo críticas y reflexiones en todos los campos temáticos de la economía, en los tres niveles de análisis (micro, meso y macro), y en relación con las distintas escuelas de pensamiento.

Realiza una crítica particular a la teoría neoclásica, hoy paradigma dominante en la disciplina. Denuncia el sesgo androcéntrico de esta mirada, que atribuye al hombre económico (*homo economicus*) características que considera universales para la especie humana, pero que sin embargo son propias de un ser humano varón, blanco, adulto, heterosexual, sano, de ingresos medios. La racionalidad del hombre económico, esencial para las decisiones económicas que toma (como participar en el mercado laboral o no hacerlo), no se enfrenta con los condicionantes que impone vivir en un mundo racista, xenófobo, homofóbico y sexista. Por el contrario, cuando se reconoce y visibiliza la interrelación entre las relaciones sociales (y en este caso particular, las relaciones de género) y la dinámica económica, queda en evidencia el sesgo androcéntrico de la mirada económica convencional, y por ende su incapacidad para explicar apropiadamente el funcionamiento de la realidad, y contribuir con relevancia a los debates de políticas públicas.

La Economía Feminista se caracteriza por poner en el centro del análisis la sostenibilidad de la vida (Pérez Orozco, 2014), descentrando a los mercados. Es consecuencia, el objetivo del funcionamiento económico desde esta mirada no es la reproducción del capital, sino la reproducción de la vida. La preocupación no está en la perfecta asignación, sino en la mejor provisión (Nelson, 1996) para sostener y reproducir la vida. Por

o desarrollo de políticas o programas, implica: i) reconocer las relaciones de poder que se dan entre los géneros, en general favorables a los varones como grupo social y discriminatorias para las mujeres; ii) que estas relaciones han sido constituidas social e históricamente y son constitutivas de las personas, y iii) que ellas atraviesan todo el entramado social y se articulan con otras relaciones sociales, como las de clase, etnia, edad, preferencia sexual y religión. Ver: Gamba (2007).

lo mismo, la Economía Feminista tiene como una preocupación central la cuestión distributiva. Y en particular se concentra en reconocer, identificar, analizar y proponer cómo modificar la desigualdad de género, como elemento necesario para la lograr la equidad socio-económica. En este sentido, la Economía Feminista es un programa académico, pero también político. No tiene una pretensión acética de describir la realidad (como aquella que se atribuyen los economistas neoclásicos), sino un objetivo político de transformarla en un sentido más igualitario. Por ello sus contribuciones buscan fortalecer el desarrollo de la economía como una ciencia social y un abordaje multidisciplinario, en diálogo con otras corrientes de pensamiento, con otras disciplinas y con otros movimientos políticos.

La crítica epistemológica y metodológica de la Economía Feminista a los supuestos neoclásicos en torno a las características del *homo economicus* y su forma de actuar, incorporan dimensiones no contempladas por la visión ortodoxa de la economía. En primer lugar, la Economía Feminista hace énfasis en el nudo producción/reproducción, recogiendo los antiguos debates sobre el trabajo doméstico. Para ello incorpora y desarrolla conceptos analíticos específicos: división sexual del trabajo, organización social del cuidado, economía del cuidado. Volveremos sobre esto en las próximas secciones.

En relación con lo anterior, la Economía Feminista hace una contribución extensa al estudio de la participación económica de las mujeres, en particular revelando los mecanismos de discriminación el mercado laboral. Así, ha dado cuenta de los determinantes de la menor y peor participación laboral de las mujeres, de la existencia de brechas de género en los ingresos laborales, de procesos de segregación de género horizontal (por rama de actividad) y vertical (por jerarquía de las ocupaciones), de concentración de las mujeres en diferentes espacios de precariedad laboral y desprotección social.

En este sentido la Economía Feminista también ha contribuido a los debates sobre la cuestión de la pobreza, desde

el punto de vista conceptual y empírico. En el primer caso ha insistido con la importancia de considerar las múltiples dimensiones de la pobreza (alejándose de las concepciones estrictamente monetarias) y en particular con la necesidad de incorporar la dimensión de la pobreza de tiempo (Antonopoulos, Masterson y Zacharias, 2012). Por otro lado, ha contribuido en la producción de evidencia empírica que permite constatar la persistencia de procesos de feminización de la pobreza y los resultados ambiguos que en términos de autonomía de las mujeres pueden tener las políticas públicas implementadas para atender esta cuestión (Rodríguez Enríquez, 2012).

Más allá de estos niveles micro y meso de análisis, la Economía Feminista también ha denunciado los sesgos de género de la macroeconomía y de las políticas económicas. En la medida que el entorno macroeconómico y las políticas económicas operan sobre un campo desigual, donde varones y mujeres se encuentran posicionados de manera específica y diferencial como agentes económicos, éstas políticas no son neutrales en términos de género. Según sea su diseño y la dinámica económica que favorezcan, pueden contribuir a la persistencia de la inequidad económica de género o por el contrario, pueden colaborar en reducirla. De esta manera los trabajos desde la Economía Feminista han visibilizado las implicancias específicas sobre la vida de las mujeres del proceso de globalización económica; de los distintos patrones de crecimiento y desarrollo, incluyendo las estrategias de desarrollo basadas en la explotación de las mujeres como ventaja comparativa⁶; de las políticas comerciales y de liberalización financiera; de las crisis económicas y los programas de ajuste estructural y de austeridad que se implementan para atender sus consecuencias; de las políticas fiscales, de gasto público y tributarias.

En definitiva, la Economía Feminista con sus múltiples matices internos, ha contribuido en los últimos años a conso-

6 Esto es especialmente evidente, por ejemplo, en muchos casos de industrias manufactureras orientadas a la exportación, a través del modo de producción de maquilas. Al respecto ver Giosa Zuazúa y Rodríguez Enríquez (2010).

lidar una mirada desde la economía que desafía los principios convencionales, expone dimensiones de la realidad invisibilizadas y reclama y propone estrategias concretas para la transformación de la dinámica económica en un sentido igualitario.

La Economía del Cuidado y el rol sistémico del trabajo de cuidado

Uno de los principales aportes de la Economía Feminista fue la recuperación de un debate de larga data dentro del feminismo, aquel conocido como “debate del trabajo doméstico”⁷ que tempranamente y en diálogo con la teoría marxista, argumentó en la necesidad de visibilizar el rol del trabajo doméstico no remunerado en el proceso de acumulación capitalista, y las implicancias en términos de explotación de las mujeres, tanto por parte de los capitalistas, como de “los maridos”.

La revitalización de este debate dentro del campo económico dio lugar a la promoción del concepto de Economía del Cuidado⁸, que como tal tiene recortes difusos y es en sí mismo un objeto en permanente discusión. En un sentido amplio, el contenido del concepto refiere a todas las actividades y prácticas necesarias para supervivencia cotidiana de las personas en la sociedad en la que viven. Incluye el autocuidado, el cuidado directo de otras personas (la actividad interpersonal de cuidado), la provisión de las precondiciones en que se realiza el cuidado (la limpieza de la casa, la compra y preparación de alimentos) y la gestión del cuidado (coordinar horarios, realizar traslados a centros educativos y a otras instituciones, supervisar el trabajo de la cuidadora remunerada, entre otros). El cuidado permite atender las necesidades de las personas dependientes, por su edad o por sus condiciones/capacidades (niños y niñas, personas mayores, enfermas o con algunas discapacidades) y también de las personas

7 Para una revisión de este debate y todas sus vertientes ver Gardiner (1997).

8 Para un recorrido conceptual del término ver Esquivel (2011).

que podrían auto-proveerse dicho cuidado⁹.

Asociar a la idea de cuidado la de economía, implica enfatizar aquellos elementos del cuidado que producen o contribuyen a producir valor económico. Y aquí reside la peculiaridad del abordaje. A través del concepto de Economía del Cuidado, la Economía Feminista pretende al menos dos objetivos. En primer lugar, visibilizar el rol sistémico del trabajo de cuidado en la dinámica económica en el marco de sociedades capitalistas. Por el otro, dar cuenta de las implicancias que la manera en que se organiza el cuidado tiene para la vida económica de las mujeres¹⁰.

El trabajo de cuidado (entendido en un sentido amplio, pero en este caso focalizado principalmente en el trabajo de cuidado no remunerado que se realiza al interior de los hogares) cumple una función esencial en las economías capitalistas: la reproducción de la fuerza de trabajo. Sin este trabajo cotidiano que permite que el capital disponga todos los días de trabajadoras y trabajadoras en condiciones de emplearse, el sistema simplemente no podría reproducirse. El punto es que, en el análisis económico convencional, este trabajo se encuentra invisibilizado y, por el contrario, la oferta de trabajo se entiende como el resultado de una elección racional de las personas (individuos económicos) entre trabajo y ocio (no trabajo), determinada por las preferencias personales y las condiciones del mercado laboral (básicamente el nivel de los salarios). No se tiene en cuenta ni el trabajo que esa fuerza laboral tiene incorporado en sí mismo (al estar cuidada, higienizada, alimentada, descansada), ni el trabajo del cual se la libera al eximirla de responsabilidades de cuidado de aquellos con quienes convive.

La economía feminista discute esta visión en varios sentidos. En primer lugar, y tal como se señaló anteriormente, advierte sobre la inexactitud (por decir lo menos) de considerar la elección de las personas en torno al uso de su tiempo como un

9 Ver al respecto: Rodríguez Enríquez y Pautassi (2014), Rodríguez Enríquez (2005), Esquivel (2011), ELA (2012), Pautassi y Zibecchi (2013).

10 Este punto se desarrolla en la próxima sección.

ejercicio de preferencias y racionalidad. Por el contrario, expresa la necesidad de tomar en consideración el rol determinante de las relaciones de género, especialmente relevante a la hora de explicar la concentración de las mujeres en las actividades de cuidado y su consecuente menor y peor participación en el mercado laboral. El concepto de división sexual del trabajo, como forma generizada de distribución de los tiempos y tipos de trabajo entre hombres y mujeres es un aporte esencial en este sentido.

En segundo lugar, la economía feminista contribuye conceptual y metodológicamente a visibilizar el rol de este trabajo de cuidado en el funcionamiento de la economía¹¹. Para tener éxito en la modificación del enfoque analítico y centrarlo en el proceso de reproducción social, es necesario “ubicar el proceso de reproducción social de la población trabajadora en relación al proceso de producción de recursos, un tema central en el análisis dinámico de los economistas clásicos” (Picchio, 2005: 23).

En esta línea, una posibilidad es expandir el marco del “flujo circular de la renta”, incorporando un espacio económico que podría denominarse de reproducción¹². El flujo circular de la renta ampliado (véase el gráfico 1) permite hacer visible la masa de trabajo de cuidado no remunerado y relacionarla con los agentes económicos y con el sistema de producción, así como con el bienestar efectivo de las personas¹³.

11 En lo que sigue tomo la lectura realizada en Rodríguez Enríquez (2012).

12 Esto es lo que hace Picchio (2001). Allí se denomina a este espacio como espacio de desarrollo humano, pero este término puede confundirse con la noción divulgada en torno del índice de desarrollo humano que estima anualmente el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), o con el concepto de capital humano, que se refiere en cambio a un uso instrumental de las personas como elementos de producción que es preciso actualizar y valorizar para aumentar su productividad.

13 Conviene destacar que en este marco de análisis se excluye el espacio de las políticas públicas, que intervienen tanto en la regulación de la producción y la determinación del salario, como en la expansión del bienestar de las personas. Asimismo, y dado que el objetivo es situar el proceso de reproducción en relación con el de producción, y no hacer un análisis complejo del funcionamiento del sistema económico, se excluyen las vinculaciones con el sector externo.

GRÁFICO 1 - Flujo circular de la renta

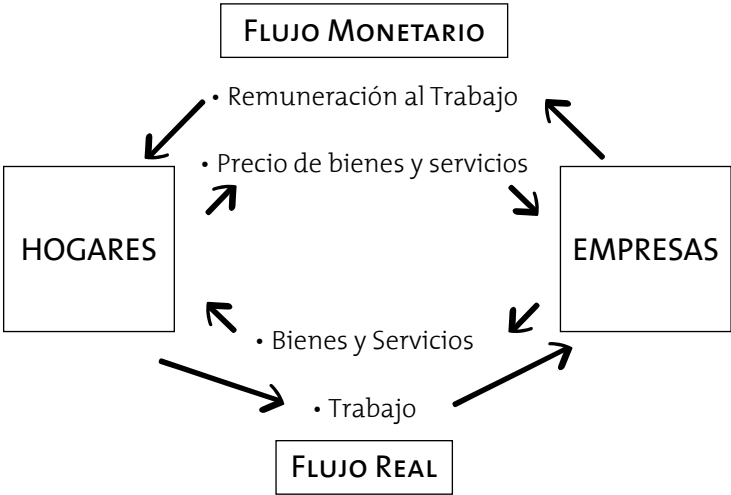
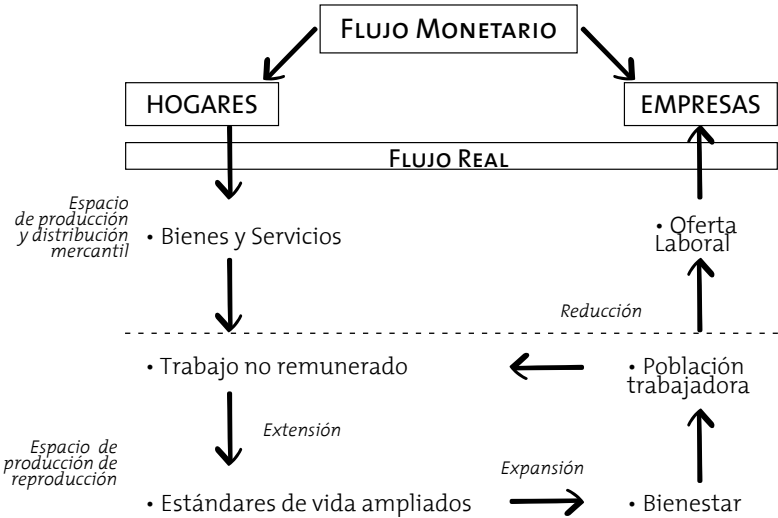


GRÁFICO 2 - Flujo circular de la renta ampliado



Fuente: Elaboración propia en base a Picchio (2001)

En la parte superior del gráfico 1 se reproduce el tradicional flujo circular de la renta, que discrimina el flujo monetario y real de producción y distribución en la esfera mercantil. Como se observa, en esta visión no se contempla lo que sucede en el interior de los hogares, que se consideran una unidad en el consumo de bienes y la provisión de fuerza de trabajo. Esta dimensión es lo que se agrega en la representación del flujo ampliado, en la que a la esfera del intercambio mercantil se le suma la de la reproducción. Lo primero que allí puede verse es la inclusión del trabajo no remunerado, esto es las actividades que realizan los hogares y que garantizan la reproducción de sus miembros. Una vez que los hogares han adquirido en el espacio de intercambio mercantil los bienes y servicios que requieren para satisfacer sus necesidades y deseos, es preciso transformarlos en consumo efectivo. Por ello, cuando a los bienes y servicios se les suma el trabajo no remunerado, se consigue la extensión de este consumo a estándares de vida ampliados. Es también mediante el trabajo no remunerado de cuidado que las personas transforman esos estándares de vida en bienestar, por medio de actividades relacionadas con el cuidado de la salud, la educación, el esparcimiento, entre otras.

En este marco, y a diferencia de lo que sucede en el análisis convencional, los hogares no se consideran unidades armónicas. Por el contrario, la inclusión del trabajo no remunerado en el análisis hace más complejos a los hogares que ahora deben explícitamente negociar en su interior y decidir la división de trabajo entre sus miembros¹⁴. Este es el proceso por el cual sólo una porción de la fuerza de trabajo disponible se ofrece en el mercado. Así, los hogares hacen posible la reducción de la oferta de trabajo necesaria en el mercado mediante la relación entre sus propias demandas de trabajo no remunerado y las condiciones imperantes en el mercado laboral. Dicho de otra manera, la oferta de trabajo remunerado se regula gracias a

14 La idea de hogares como unidades no armónicas, atravesadas por intereses en conflicto y relaciones asimétricas de poder se emparenta más con la noción de conflictos cooperativos desarrollada por Sen (1990).

la negociación dentro de los hogares destinada a distribuir el trabajo no remunerado para la reproducción¹⁵.

Claro que el trabajo no remunerado no es infinitamente elástico. Su capacidad de arbitraje entre el mercado laboral y las condiciones de vida se reduce cuando aparecen nuevas oportunidades para algunos segmentos de la fuerza de trabajo (incluidas las mujeres). El problema de las crecientes tensiones entre las condiciones del proceso de reproducción social y las condiciones de producción de mercancías no puede resolverse potenciando simbólicamente las capacidades de las mujeres, sin entrar a debatir las contradicciones internas del sistema en relación con la formación de capital social, las normas de convivencia y la adecuación de la remuneración del trabajo (Picchio, 2005).

Cuando se integra de esta forma el trabajo de cuidado no remunerado en el análisis de las relaciones capitalistas de producción, se puede comprender que existe una transferencia desde el ámbito doméstico hacia la acumulación de capital. Brevemente podría decirse que el trabajo de cuidado no remunerado que se realiza dentro de los hogares (y que realizan mayoritariamente las mujeres) constituye un subsidio a la tasa de ganancia y la acumulación del capital.

La organización social del cuidado y la reproducción de las desigualdades¹⁶

El peso relevante del trabajo de cuidado no remunerado en el funcionamiento del sistema económico deviene de la manera en que socialmente se organiza la reproducción de las personas. Esto puede pensarse a partir del concepto de organización social del cuidado (OSC) que refiere a la manera en que inter-relacionadamente las familias, el Estado, el mercado y las

15 El proceso de distribución de trabajo en el interior de los hogares es parte de la mencionada división sexual del trabajo, que está determinada tanto por pautas culturales como por racionalidades económicas.

16 Sigo aquí a Rodríguez Enríquez y Pautassi (2014).

organizaciones comunitarias, producen y distribuyen cuidado. La noción de OSC se emparenta con la de diamante de cuidado como representación de la arquitectura a través de la cual se provee el cuidado (Razavi, 2007). El diamante de cuidado indica la presencia de los cuatro actores mencionados, y también de las relaciones que se establecen entre ellos: la provisión de cuidados no ocurre de manera aislada o estanca, sino que resulta de una continuidad donde se suceden actividades, trabajos y responsabilidades.

En este sentido, se sugiere hablar de redes de cuidado aludiendo a los encadenamientos múltiples y no lineales que se dan entre los actores que participan en el cuidado, los escenarios en los cuáles esto sucede, las interrelaciones que establecen entre sí y, en consecuencia, lo densa o débil que resulta la red de cuidados (Pérez Orozco, 2009). Las redes de cuidado la conforman las personas que dan cuidado y las que los reciben (es decir, todas las personas en nuestros roles de cuidadoras y cuidadas) así como los actores institucionales, los marcos normativos y las regulaciones, la participación mercantil y también la comunitaria. Esta red de cuidados es dinámica, está en movimiento, cambia y, por ese mismo motivo, puede ser transformada.

La evidencia existente demuestra que la OSC, en su conformación actual en América Latina en general y en Argentina en particular, es injusta porque las responsabilidades de cuidado se encuentran desigualmente distribuidas en dos niveles distintos. Por un lado, hay una desigual distribución de las responsabilidades de cuidado entre hogares, Estado, mercado y organizaciones comunitarias. Por otro lado, la desigualdad en la distribución de responsabilidades se verifica también entre varones y mujeres¹⁷. En síntesis, la evidencia muestra que el trabajo de cuidado es asumido mayormente por los hogares y, dentro de los hogares, por las mujeres.¹⁸

17 Ver al respecto Rodríguez Enríquez y Pautassi (2014); OIT/PNUD (Organización Internacional del Trabajo/Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo) (2009); Lupica (2010); Esquivel, Faur y Jelin (2012); Marco y Rico (2013).

18 Para ilustrar este punto, el Módulo de Trabajo no Remunerado y Uso del Tiempo rele-

Esto deviene de la concurrencia simultánea de una serie diversa de factores. En primer lugar, la mencionada división sexual del trabajo. En segundo lugar, y relacionado con lo anterior, la naturalización de la capacidad de las mujeres para cuidar. Esto es, la construcción de una idea social (que las mujeres tienen mayor capacidad que los hombres para cuidar), a partir de una diferencia biológica (la posibilidad que las mujeres tienen y los hombres no, de parir y amamantar). Así se considera que esta capacidad biológica exclusiva de las mujeres las dota de capacidades superiores para otros aspectos del cuidado (como higienizar a los niños y niñas, preparar la comida, limpiar la casa, organizar las diversas actividades de cuidado necesarias en un hogar). Lejos de ser una capacidad natural, se trata de una construcción social sustentada por las relaciones patriarcales de género, que se sostiene en valoraciones culturales reproducidas por diversos mecanismos como la educación, los contenidos de las publicidades y otras piezas de comunicación, la tradición, las prácticas domésticas cotidianas, las religiones, las instituciones.

En tercer lugar, la forma que adopta la OSC depende de los recorridos históricos de los Regímenes de Bienestar, donde la cuestión del cuidado fue considerada como responsabilidad principal de los hogares (y dentro de ellos, de las mujeres). De este modo, la participación del Estado quedó reservada para aspectos muy específicos (por caso la educación escolar) o como complemento de los hogares allí cuando las situaciones particulares lo ameritaran (por ejemplo, para el caso de hogares en situaciones de vulnerabilidad económica y social).

Finalmente, la forma de la OSC se vincula con el cuidado como experiencia socio-económicamente estratificada. En efecto, los hogares pertenecientes a distintos estratos económicos cuentan con distintos grados de libertad para decidir la mejor manera de organizar el cuidado de las personas. Las

vado en la Encuesta Anual de Hogares Urbanos de Argentina da cuenta que las mujeres destinan el doble de tiempo a las actividades de cuidado que los varones. Para una lectura detallada de los resultados de este módulo, ver: Rodríguez Enríquez (2015).

mujeres que viven en hogares de ingresos medios o altos cuentan con la oportunidad de adquirir servicios de cuidado en el mercado (salas maternas o jardines de infantes privados) o de pagar por el trabajo de cuidado de otra mujer (una empleada de casas particulares). Esto alivia la presión sobre su propio tiempo de trabajo de cuidado no remunerado, liberándolo para otras actividades (de trabajo productivo en el mercado, de autocuidado, de educación o formación, de esparcimiento). Estas opciones se encuentran limitadas o son directamente nulas para la enorme mayoría de mujeres viviendo en hogares de estratos socio-económicamente bajos. En estos casos, la presión sobre el tiempo de trabajo de las mujeres puede ser superlativa y las restricciones para realizar otras actividades (entre ellas la participación en la vida económica) son severas. De este modo, la OSC resulta en sí misma un vector de reproducción y profundización de la desigualdad.

Adicionalmente, la OSC puede adoptar una dimensión transnacional que se verifica cuando parte de la demanda de cuidado es atendida por personas trabajadoras migrantes (Pérez Orozco, 2009). En las experiencias de la región sucede con frecuencia que las personas que migran y se ocupan en actividades de cuidado (mayoritariamente mujeres) dejan en sus países de origen hijos e hijas cuyo cuidado es entonces atendido por otras personas, vinculadas con redes de parentesco (abuelas, tías, cuñadas, hermanas mayores) o de proximidad (vecinas, amigas). Se conforman de este modo las llamadas cadenas globales de cuidado, es decir, vínculos y relaciones a través de los cuales se transfiere cuidado de la mujer empleadora en el país de destino hacia la trabajadora migrante, y desde ésta hacia sus familiares o personas próximas en el país de origen. Los eslabones de la cadena tienen distinto grado de fortaleza y la experiencia de cuidado (recibido y dado) se ve de este modo determinada y atravesada por condiciones de vida desiguales. En este sentido, en su dimensión transnacional, la

OSC agudiza su rol como vector de desigualdad¹⁹.

Conclusión: el desafío para la agenda de políticas públicas

Como ha quedado expuesto, abordar la cuestión de la organización del cuidado es clave cuando se aspira a sociedades más igualitarias. Para ello resulta imprescindible que el tema se incorpore en las agendas de discusión de política pública.

En varios trabajos se han expuesto sugerencias en este sentido²⁰. Aquí podemos señalar muy sintéticamente, que abordar este tema implica los siguientes desafíos: a) producir información que permita construir diagnósticos informados sobre la situación actual de la organización social del cuidado, y visibilizar el aporte del trabajo no remunerado al funcionamiento económico²¹; b) contribuir a la construcción de la demanda social por políticas públicas de cuidado que permitan su redistribución (entre actores de la OSC y entre varones y mujeres); c) desarrollar una batería integrada de políticas públicas que amplíen las posibilidades de las personas de elegir el modo de organizar el cuidado y faciliten la conciliación entre la vida laboral y familiar de las personas (incluyendo regulaciones laborales, ampliación de licencias paternales y parentales, extensión de servicios públicos de cuidado, fortalecimiento de las condiciones de trabajo de las personas empleadas en actividades de cuidado); d) transformar los estereotipos de género en torno al cuidado, desnaturalizando su feminización.

19 Ver Sanchis y Rodríguez Enríquez (2011). Allí se analiza el caso de la cadena global de cuidado que funciona en el corredor migratorio Paraguay – Argentina.

20 Ver al respecto Rodríguez Enríquez y Pautassi (2014), OIT/PNUD (2009).

21 Las encuestas de uso del tiempo que se han desarrollado ampliamente en América Latina han permitido las primeras estimaciones monetarias de la contribución del trabajo no remunerado al PBI. Para ilustrar vale mencionar el caso mexicano, que construye desde hace tiempo la cuenta satélite de los hogares que permite estimar que dicha contribución equivale aproximadamente a 20% del PBI.

La cuestión del cuidado no es un asunto de mujeres. Es una necesidad de todas las personas que somos vulnerables e interdependientes. Los avances sustantivos que las mujeres han experimentado en términos de participación económica y política y reconocimiento de derechos en diversos campos, debieran también expresarse en el campo de la organización del cuidado donde los cambios resultan, por el contrario, extremadamente lentos. Lograr mayor justicia en este campo es un paso ineludible para alcanzar mayor equidad económica y social, y construir sociedades más igualitarias.

Bibliografía

- Antonopoulos, R., Masterson, T. y Zacharias, A. (2012). “La interrelación entre los déficits de tiempo y de ingreso: Revisando la medición de la pobreza para la generación de respuestas de política”. PNUD. Panamá.
- ELA. (2012). “De eso no se habla: el cuidado en la agenda pública”. Estudio de Opinión sobre la organización del Cuidado, Equipo Latinoamericano de Justicia y Género. Buenos Aires. (Disponible en: <http://www.ela.org.ar>).
- Esquivel, V. (2011). *La economía del cuidado en América Latina: Poniendo a los cuidados en el centro de la agenda*. PNUD. Panamá.
- Esquivel, V. (Coord.) (2012). *La economía feminista desde América Latina: una hoja de ruta sobre los debates actuales en la región*. GEM-LAC – Onu Mujeres. Santo Domingo.
- Esquivel, V., Faur, E. y Jelin, E. (2012). *Las lógicas del cuidado infantil. Entre las familias, el Estado y el mercado*. IDES – UNFPA-UNICEF. Buenos Aires.
- Ferber, M. y Nelson, J. (Eds.) (1993). *Beyond Economic Man*. The University of Chicago Press. Chicago
- Ferber, M. y Nelson, J. (Eds.) (2003). *Feminist economics today: beyond economic man*. The University of Chicago Press. Chicago-Londres.

- Gamba, S. (Coord.) (2007). *Diccionario de estudios de género y feminismos*. Biblos. Buenos Aires.
- Gardiner, J. (1997). *Gender, Care and Economics*. MacMillan Press. Londres.
- Giosa Zuazúa, N. y Rodríguez Enríquez, C. (2010). “Estrategias de desarrollo y equidad de género en América Latina y el Caribe: Una propuesta de abordaje y una aplicación al caso de la IMANE en México y Centroamérica”. Cepal. División de Asuntos de Género. *Serie Mujer y Desarrollo* 97. Santiago.
- Lupica, C. (2010). *Trabajo decente y corresponsabilidad de los cuidados en Argentina*. OIT. Santiago.
- Marco, F. y Rico, N. (2013). “Cuidado y políticas públicas: debates y estado de situación a nivel regional”. En: Pautassi, L. y Zibecchi, C. (Coords.) *Las fronteras del cuidado. Agenda, derechos e infraestructura*. Editorial Biblos. Buenos Aires.
- Nelson, J. (1996). *Feminism, Objectivity and Economics*. Routledge. Londres.
- OIT/PNUD (Organización Internacional del Trabajo/Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo) (2009). *Trabajo y familia: Hacia nuevas formas de conciliación con corresponsabilidad social*, Santiago de Chile.
- Pautassi, L. y Zibecchi, C. (Coords) (2013). *Las fronteras del cuidado. Agenda, derechos e infraestructura*. ELA-Editorial Biblos. Buenos Aires.
- Pérez Orozco, A. (2009). “Miradas globales a la organización social de los cuidados en tiempos de crisis I: ¿qué está ocurriendo?” Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer (INSTRAW), *Género, migración y desarrollo* 5. Santo Domingo.
- Pérez Orozco, A. (2014). *Subversión Feminista de la Economía. Aportes para un debate sobre el conflicto capital-vida*. Traficantes de Sueños. Madrid.
- Picchio, A. (2001). “Un enfoque macroeconómico ampliado de las condiciones de vida.” Conferencia Inaugural de las Jornadas “Tiempos, trabajos y género”. Universidad de Bar-

celona. Barcelona.

- Picchio, A. (2005). "La economía política y la investigación sobre las condiciones de vida." En: Cairó i Céspedes, G. y Mayordomo Rico, M. (Comps.) *Por una economía sobre la vida. Aportaciones desde un enfoque feminista*. Icaria. Barcelona.
- Razavi, S. (2007). *The Political and Social Economy of Care in a Development Context: Conceptual Issues, Research Questions and Policy Options*. Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social (UNRISD). Ginebra.
- Rodríguez Enríquez, C. (2005). "La economía del cuidado: un aporte conceptual para el estudio de políticas públicas". Ciepp, Documento de Trabajo 44. Buenos Aires.
- Rodríguez Enríquez, C. (2010). "Análisis económico para la equidad: los aportes de la Economía Feminista". *Saberes. Revista de Ciencias Económicas y Estadística* 2 (3-22). Rosario.
- Rodríguez Enríquez, C. (2012). "La cuestión del cuidado ¿el eslabón perdido del análisis económico?" *Revista Cepal* 109, 23-36.
- Rodríguez Enríquez, C. y Pautassi, L. (2014). *La organización social del cuidado de niños y niñas. Elementos para la construcción de una agenda de cuidados en Argentina*. ELA - CIEPP - ADC. Buenos Aires.
- Rodríguez Enríquez, C. (2015). "El trabajo de cuidado no remunerado en Argentina. Un análisis desde la evidencia del módulo de trabajo no remunerado". ELA - CIEPP - ADC. Buenos Aires.
- Sanchis, N. y Rodríguez Enríquez, C. (2011). Cadenas globales de cuidados: El papel de las migrantes paraguayas en la provisión de cuidados en Argentina. ONU Mujeres. Buenos Aires.
- Sen, A. (1990). "Gender and Cooperative Conflicts". En: Tinker I. (Ed) *Persistent Inequalities*. Oxford University Press. Oxford.

Feminismos populares

Las brujas necesarias

en los tiempos de cólera¹

Claudia Korol²

A pesar de la ofensiva conservadora que conmueve este tiempo, arrasando conquistas de los pueblos, contagiando cólera y rabia en los corazones, hay un aquelarre subterráneo, un movimiento de conciencia histórica que crece, se «encuerpa» desde la memoria, y cambia –nos cambia– la vida cotidiana. Me refiero a la irrupción en la política de colectivas de acción, pensamiento, sentimientos, sueños, que asumimos el feminismo como una propuesta que desafía a las múltiples opresiones producidas por el capitalismo colonial y patriarcal. Feminismos indígenas, campesinos, barriales, de trabajadoras de doble y triple jornada. Feminismos de sujetas no sujetadas, que responde-

1 Este artículo es copia fiel del publicado en la revista **Nueva Sociedad N°265**, **Septiembre-Octubre 2016**, ISSN: 0251-3552, <www.nuso.org>.

2 Comunicadora feminista, integrante del equipo de educación popular Pañuelos en Rebeldía e investigadora del Centro de Investigación y Formación de Movimientos Sociales Latinoamericanos (CIFMSL). Conduce los programas de radio Espejos Todavía (FM La Tribu, Buenos Aires) y Aprendiendo a Volar (FM La Tecno, Avellaneda).

mos colectivamente a los desafíos de la sobrevivencia y vamos haciendo realidad la propuesta: «si tocan a una, tocan a todas».

El mapa político de nuestros feminismos

Históricamente han existido corrientes del feminismo que han sostenido fuertes vínculos con los movimientos de trabajadoras, entre ellas las anarquistas, socialistas y comunistas de comienzos del siglo XX, y también feministas que a lo largo de los siglos XX y XXI desarrollaron su activismo en organizaciones populares, fueron parte del movimiento de derechos humanos que enfrentó a las dictaduras, refundaron las luchas democráticas integrando los derechos de las mujeres, aportaron a la organización de las víctimas de prostitución y trata, comparten la búsqueda de niñas, adolescentes y mujeres desaparecidas en democracia, acompañan a mujeres que sufren violencia en sus familias, a niñas y niños que sufrieron abuso sexual, a mujeres que denuncian la violencia sexual como crímenes de los Estados terroristas, etc. Pero fue en estas últimas décadas cuando se visibilizaron experiencias que denominamos genéricamente como «feminismos populares». Se trata de colectivas feministas, espacios de mujeres y/o LGTTBI, que en algunos casos son parte de organizaciones mixtas, en otros no, pero que coinciden en la necesidad de no establecer jerarquías entre las distintas opresiones y eluden caracterizar las luchas como «principales» y «secundarias» –como las clasificaba la izquierda tradicional– para organizar sus acciones.

Las feministas populares asumimos que en el sistema capitalista patriarcal y colonial las distintas formas de dominación y disciplinamiento de los cuerpos, los territorios, las comunidades, la naturaleza de la que somos parte se refuerzan mutuamente, y que cada logro en una perspectiva emancipatoria erosiona los pilares del sistema, en la medida en que contribuye a la creación de subjetividades –individuales y sociales– autónomas, capaces de imaginar un mundo diferente,

y de crearlo. En Argentina existe un antecedente ineludible de estos feminismos populares: el de las asambleas de mujeres piqueteras que se realizaban los días 26 de cada mes sobre el puente Pueyrredón después del 26 de junio de 2002, cuando la policía asesinó a Darío Santillán y Maximiliano Kosteki en la estación Avellaneda (hoy renombrada como «Darío y Maxi»)³.

En el corte del puente Pueyrredón, donde se exigía justicia por Darío y Maxi, las mujeres hablaban en asamblea de las temáticas que las preocupaban, reconociendo sus necesidades, sus problemas, las dificultades en sus organizaciones.

Este proceso –impulsado por algunas compañeras feministas que venían de experiencias anteriores e «hicieron escuela» en los movimientos– revolucionó el lugar de las mujeres piqueteras en las casas, en las calles y en la historia. El Frente Popular Darío Santillán abrió caminos en esta dirección al constituir el Espacio de Mujeres, que promovió que más tarde toda la organización se asumiera como «antipatriarcal», además de considerarse «anticapitalista» y «antiimperialista». Ese camino fue recorrido también por otras organizaciones sociales y políticas y, sobre la marcha, esos colectivos de mujeres y diversidades sexuales nos fuimos encontrando en un proceso de formación feminista realizado en común, con encuentros plenos de debates, pasiones, risas e intercambios que aún estamos compartiendo.

Otro afluente del feminismo popular fue el quiebre de los modos de hacer política generado a partir del 19 y el 20 de diciembre de 2001. En ese contexto de rebeldías nacieron varias colectivas feministas articuladas como «Feministas Inconvenientes», en un espacio donde participamos mujeres, lesbianas, travestis y trans, que pensamos un feminismo con raíces en el continente, mestizo, descolonizador, anticapitalista, autónomo, de acción directa, integrado en las luchas populares. Los sucesivos Encuentros Nacionales de Mujeres realizados en

3 Santillán y Kosteki eran militantes del Movimiento de Trabajadores Desocupados (MTD) y participaron de las movilizaciones sociales durante la crisis de 2001 [N. del E.].

Argentina nos permitieron «enredarnos» con otras feministas y organizaciones de mujeres, lesbianas, travestis y trans, y plantear temáticas comunes para nuestras acciones. En el marco de esos encuentros nos autoconvocamos en las mesas de «Feministas Latinoamericanas en Resistencia», que tuvieron un primer impulso con la presencia de la ex-senadora colombiana Piedad Córdoba en el 23° Encuentro Nacional de Mujeres reunido en la provincia de Neuquén en agosto de 2008, y tomaron fuerza a partir del golpe de Estado de Honduras en junio de 2009, con el ejemplo de las Feministas en Resistencia de ese país, que crearon la incisiva consigna-síntesis: «Ni golpes de Estado ni golpes a las mujeres».

Las feministas indígenas de los pueblos del Abya Yala, las feministas comunitarias de Guatemala y Bolivia y las feministas campesinas aportaron lecciones de radicalidad teórica y práctica, con un feminismo de enfrentamiento directo a las transnacionales, a las políticas extractivistas y a la violencia de los narcoestados. Activistas como Berta Cáceres del Consejo Cívico de Organizaciones Populares e Indígenas de Honduras (COPINH), Miriam Miranda de la Organización Fraternal Negra de Honduras (OFRANEH), Bety Cariño del Centro de Apoyo Comunitario Trabajando Unidos (CACTUS) de Oaxaca, México, Blanca Chancosa, de la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE), las mujeres zapatistas en Chiapas, entre otras experiencias significativas, enseñaron a los feminismos populares que no se trata solo de «despatriarcalizar» en el marco de las luchas anticapitalistas, sino también de descolonizar nuestras vidas.

Las mujeres de la Coordinadora Latinoamericana de Organizaciones del Campo (CLOC) y de La Vía Campesina Internacional han venido creando un feminismo campesino, que tiene entre los ejes centrales el cuidado de las semillas nativas, la lucha por la soberanía alimentaria y por la reforma agraria integral y contra la violencia patriarcal. Superando la distancia existente unas décadas atrás entre las organizaciones campe-

sinas y las feministas, hoy las mujeres de La Vía Campesina dicen que «sin feminismo no hay socialismo». Desafían así las ideas patriarcales en sus organizaciones, que piensan que las luchas de las mujeres «dividen» al movimiento, o que hay que hacer primero las revoluciones socialistas para luego transformar las relaciones de género. Desafían también a las corrientes feministas que consideran que las demandas de las mujeres se limitan a una agenda consensuada y financiada de integración en el sistema, lo que legitima explotaciones estructurales del capitalismo patriarcal colonial occidental.

Por su parte, las feministas negras aportan a las miradas descolonizadoras y denuncian cómo se conjugan las opresiones de raza, clase y género. Ponen de relieve que las propuestas políticas del feminismo colonizado y colonizador no las representan, porque no son las mismas sus necesidades y demandas básicas para la sobrevivencia como parte de sus pueblos. Las feministas negras e indígenas se encuentran en la tensión permanente de ser parte de comunidades criminalizadas por el poder capitalista, por lo cual sostienen una difícil batalla para que las luchas antipatriarcales no sean funcionales a las lógicas de judicialización y estigmatización de los Estados que segregan y persiguen a sus pueblos. Sin embargo, tienen conciencia de que en el interior de sus comunidades también hay relaciones de poder opresivas, que hacen de las mujeres las oprimidas entre los oprimidos. Es muy importante y esclarecedor, para develar estos conflictos, el aporte de las feministas comunitarias, que han conceptualizado las dimensiones del territorio cuerpo y el territorio tierra, y lo que nombran como «entronque patriarcal», que explica cómo el patriarcado original de las comunidades se ha visto reforzado por el pacto impuesto en los procesos de colonización por el patriarcado occidental.

Existen debates entre las mujeres indígenas por la presión que se ejerce desde ese entronque patriarcal, que postula que la emancipación de las mujeres constituye una amenaza para la unidad en la lucha de las comunidades. Las cosmovi-

siones de algunos pueblos ponen énfasis en la «complementariedad» entre varones y mujeres y señalan que estas eran relaciones de equilibrio rotas por el colonialismo y que la denuncia de las inequidades que se producen en estas relaciones vuelve a reforzar las políticas colonizadoras y debilita a sus pueblos. Aparece una crítica al feminismo, tratado como un pensamiento político ajeno al continente, sin valorar que son las propias mujeres indígenas quienes han asumido las luchas por sus derechos en tanto mujeres, sin dejar de estar en la primera línea de las batallas de sus comunidades por la vida, por los territorios y por el conjunto de los derechos culturales, económicos, sociales y políticos de sus pueblos.

Otra corriente que confluye en las experiencias del feminismo popular es la de las colectivas feministas que en el marco de procesos que dibujan horizontes socialistas en Venezuela y Bolivia volvieron a poner en debate temas como las relaciones de los movimientos con el Estado, los alcances y límites de la autonomía en los procesos de transformación y el aporte de las mujeres a las revoluciones. Las feministas bolivarianas tienen el inmenso desafío de ser parte de la defensa de la revolución y, al mismo tiempo, de dar batalla contra las lógicas profundamente patriarcales, burocráticas, verticalistas y autoritarias que atraviesan muchas de las organizaciones y los movimientos que la sostienen. Se trata de feminismos que hacen y defienden, cuidan y critican, que son parte y cuestionan los procesos de cambio desde perspectivas antipatriarcales. Feminismos que se levantan desde nuestros territorios cuerpos y territorios tierras, y revolucionan las revoluciones ganadas y perdidas. Feminismos en revolución.

Los cuerpos de los feminismos populares

En los feminismos populares hay poca distancia entre

las palabras y los actos, y las prácticas van caminando más rápido que las teorías. Tenemos la fortaleza de nuestro activismo y la debilidad de los procesos de sistematización de las prácticas y de sus aprendizajes, que quedan siempre relegados por atender «urgencias» que nos «matan». Porque en tiempos conservadores crece la violencia contra las mujeres, crecen los femicidios y crecen las emergencias que vuelven más vulnerables nuestras vidas. Porque además los Estados no cumplen con las tareas de cuidados que deberían asumir.

Los feminismos populares van amasándose así a fuego lento, por manos de mujeres trabajadoras. Manos que hacen cunas y acunan, siembran, cocinan, martillan, cultivan, escriben, acarician, pintan, bordan, limpian, curan, sostienen, empujan, juegan. Nuestros pies pisan sobre las huellas dibujadas en la tierra por nuestras ancestras, y otras veces inventan atajos. Por momentos nuestros pies no caminan... bailan las muchas revoluciones imaginadas que se recrean desde el deseo, el placer, la alegría de la lucha codo a codo con otras, otras, otros. Revoluciones que en sus rotaciones descolonizan, despatriarcalizan, desmercantilizan nuestras danzas y andanzas. Mientras nuestros pies corren, nuestros cuerpos socorren. Ahí estamos, al lado de la chica que sufre la violencia en el noviazgo, de la muchacha que necesita interrumpir su embarazo, de la mujer que sufre la violencia de su pareja, o de sus hijos que son atrapados por las redes del narcotráfico.

Nuestros cuerpos de mujeres, lesbianas, trans, disidentes del patriarcado y de la heteronorma guardan la memoria de nuestras ancestras indígenas, negras, mestizas, migrantes. En los muchos nacimientos que tenemos y acompañamos, parteras y parturientas como somos, nos sabemos con diferentes edades, variadas historias, que se entran en un tejido comunitario, con hebras que desbordan este tiempo, con las tonalidades de la tierra, los ríos, los bosques y de nuestros paisajes subversivos. Los cuerpos disidentes han cambiado nuestros modos de estar en el mundo. Las feministas lesbianas han

problematizado a los feminismos, proponiendo debates sobre temas tan centrales para la vida cotidiana como son el amor, la libertad, el deseo, la maternidad. Algunas colectivas lesbianas se desidentifican de la identidad de mujeres, por caracterizarlas como parte del binomio heteronormativo hegemónico. También forman parte de estos procesos de crítica, que enriquecen las perspectivas del feminismo popular, activistas travestis, bisexuales, trans, intersex, que nos ayudan a repensar las conceptualizaciones de los feminismos que reproducen las lógicas binarias de la heteronormatividad.

Feminismos populares y movimientos de mujeres

Los feminismos populares han nacido del movimiento de mujeres, lo interpelan, lo seducen, lo cuestionan. Hacen política basados fundamentalmente en el acompañamiento y en la pedagogía, contribuyendo a pensar las opresiones no desde la victimización, sino buscando el poder y la energía para enfrentarlas.

El acompañar, poner el cuerpo, crea vínculos vitales entre compañeras y colectivas feministas y con mujeres que son parte de los movimientos, muchas de las cuales no se reconocen en el feminismo. El patriarcado siembra prejuicios para distanciar a las mujeres de las experiencias feministas y, para superarlos, es necesaria una intensa práctica codo a codo que vaya derrumbando los mitos superpuestos, como los que sostienen que «el feminismo es una política de odio a los hombres», que «las feministas son todas lesbianas», que «el feminismo divide a las familias y a las organizaciones». También existen prejuicios en corrientes de izquierda, que en nombre de la ortodoxia marxista consideran el feminismo como una «desviación pequeñoburguesa» de la centralidad de la lucha de clases. Las feministas populares consideramos que, por el contrario, la lucha de clases se fortalece cuando la clase trabajadora asume su participación en las batallas contra el patriarcado y el colonialismo.

La pedagogía del feminismo popular propone una epistemología del diálogo de saberes, del pensar nuestras prácticas, del caminar la palabra, de los cuerpos puestos en el juego de la acción emancipatoria.

Un feminismo sembrado en los movimientos populares

Las semillas con que multiplicamos nuestros brotes fueron sembradas en las comunidades de las que somos parte. Ser parte de movimientos populares mixtos nos ha creado tensiones que nos obligan a discutir una y otra vez los caminos para cambiar al mundo. Fuimos descubriendo cuánto de viejos tienen los «hombres nuevos», cuánto de patriarcales tienen nuestros feminismos, cuánta reproducción de opresiones hay en nuestras organizaciones revolucionarias. Des-encubrir el machismo en nuestras casas, en nuestros movimientos, ha llevado a que compañeros varones comiencen a cuestionarse sus privilegios.

El hecho de que algunas organizaciones mixtas se definan como antipatriarcales exige una activa pedagogía que ayude a poner en consonancia las definiciones ideológicas con las prácticas cotidianas. El pacto patriarcal entorpece la transformación de los movimientos en espacios habitables para las mujeres y las disidencias sexuales. La homofobia es parte de la cultura de las izquierdas, aunque esto también está tambaleando, por los avances del movimiento LGTTBI y su participación en esos movimientos populares. Como parte de los proyectos políticos rebeldes, revolucionarios, de los y las de abajo, ubicamos la vida cotidiana como un territorio en el que se despliega la «estrategia revolucionaria», que busca, precisamente, cambiar la vida cotidiana.

Cuando lo personal es político

«Lo personal es político», decimos las feministas. Esto

apela a las dimensiones pedagógicas y culturales de las revoluciones. Transformar los vínculos, saliendo del «sálvese quien pueda» para llegar al «vamos juntxs», dejar el «ordeno-mando-obedezco» para llegar al «decidimos juntxs y juntxs hacemos», es una tarea gigantesca que va a contramano de lo aprendido como jerarquías, criterios de autoridad, en los límites establecidos sobre la base del aturdimiento que producen los medios de comunicación masiva, el sistema educativo tradicional, la coerción social y la represión.

Si bien la lucha socialista se ha propuesto crear nuevos valores, coherentes con una ideología basada en la solidaridad, perdura en muchas experiencias una cultura verticalista, autoritaria, caudillista, hegemónica, individualista, que reproduce modos de vinculación propios del capitalismo colonizado y patriarcal. Y esto ha sido favorecido por una crítica al capitalismo centrada en la economía y en los modos de producción de mercancías, de plusvalía, de riqueza, sin analizar la manera en que se crea la totalidad de la vida. El feminismo ha planteado superar la dicotomía entre la producción de mercancías y la reproducción de la vida, lo que permite valorar la importancia del aporte de las mujeres en las tareas de cuidado y también abre la oportunidad de distribuir de modo equitativo esas tareas. El trabajo no remunerado de las mujeres en la crianza y el cuidado de niños y niñas, jóvenes, adultos y adultas mayores es constitutivo del modelo de familia patriarcal, que además de no valorizarlo y naturalizarlo, subestima el aporte de las mujeres en la vida social. Esto se repite a la hora del reparto de roles en las organizaciones. Las mujeres están encargadas de la cocina, las actas, el comedor popular o la huerta, los círculos de cuidado de niños y niñas, las tareas educativas. Más difícil resulta encontrar a las mujeres en los lugares de decisión y representación política, aunque de a poco se va tomando conciencia y se van abriendo espacios, en algunos casos de modo enérgico y en otros aceptando lo «políticamente correcto», pero sin crear condiciones reales suficientes para que esto no

signifique un gran sacrificio para las compañeras. Modificar estas situaciones no se relaciona solamente con la posibilidad de generar vínculos más placenteros entre quienes luchamos por forjar un mundo nuevo, sino también con la oportunidad de crear movimientos en los que se anticipe la experiencia de otros modos de relacionarnos, y con la constatación de que para crear ese mundo nuevo se requiere una profunda transformación de la cultura violenta del poder.

Lo difícil es asumir el cambio que implica en las conductas de cada uno y cada una. Porque el orden verticalista y autoritario es tranquilizador para los de arriba, pero también para los de abajo. Es más sencillo cumplir directivas, ser disciplinados, que rebelarnos frente a las arbitrariedades y problematizar las injusticias que reproducimos. Por eso, la pedagogía feminista asume la dimensión grupal como una necesidad básica, para que los dolores que produce el desaprendizaje de las opresiones puedan ser compartidos y sostenidos en los colectivos.

En la interpelación mutua de teoría y práctica, es fundamental que se pongan en juego distintos modos de aproximación al conocimiento, y que junto con la racionalidad, tan colonizada por los procesos educativos y comunicativos hegemónicos, estén también presentes la afectividad, los sentimientos, las intuiciones, los sentidos. La pedagogía feminista recupera de la educación popular datos centrales como el lugar del cuerpo en el proceso educativo, la dimensión lúdica, y recurre a los aportes de la educación por el arte, el psicodrama, el teatro de los oprimidos y las oprimidas, la danza, el canto y el diálogo desde diversas perspectivas ideológicas emancipatorias (marxismos, ecofeminismo, teología feminista, feminismos negros, indígenas, feminismos lésbicos, etc.).

Con esas aproximaciones indagamos la realidad. Hay también un diálogo intergeneracional que nos ayuda a pensar que las huellas que dejamos van creando nuevas posibilidades a las colectivas más jóvenes, para identificar las maneras propias de estar en el mundo. Al mismo tiempo, problematizamos

las prácticas históricas de las feministas, atravesadas por lógicas de fragmentación que recorren al conjunto de colectivos y movimientos populares. Esto nos obliga a preguntarnos una y otra vez cuál es el sujeto que es necesario constituir para que las transformaciones revolucionarias sean posibles, y hasta dónde exacerbamos las diferencias y las volvemos barreras inexpugnables, debilitando nuestras posibilidades concretas de transformaciones necesarias.

Reflexiones de este tiempo

Los retrocesos vividos en nuestros países nos obligan a mirarnos críticamente y a asumir responsabilidades en errores que pueden llevarnos a perder conquistas y logros, no de un gobierno o de un partido, sino del movimiento popular. Es necesario que este retroceso no se agrande por la reproducción de esas mismas fragmentaciones en un contexto de pérdida de derechos y de trastocamiento reaccionario del imaginario cultural de nuestros pueblos. Es importante analizar cuánto hay en algunas de las fragmentaciones producidas en los movimientos populares de prácticas patriarcales, hegemonismos, peleas por el liderazgo puestas por encima del interés colectivo, autoritarismos e incluso violencias. Los momentos de contrarrevolución, de conservadurismo, si bien pueden favorecer acciones comunes de un plan de lucha, suelen también ser momentos de cierres sectarios, porque se antepone la existencia de un enemigo visible, grande, poderoso, que nos obligaría a dejar pendientes los procesos de auto-transformación para tiempos más amables.

Sin embargo, el desafío es precisamente el contrario. Abrir nuestros espacios al encuentro, al sostén, al diálogo, a una mejor comprensión de los caminos que hemos intentado, recreando una pedagogía del abrazo, de la alegría, de la ternura. El desastre regresivo neoliberal nos obliga a recuperar las experiencias solidarias de sobrevivencia. Volver a la olla popular, pero

no solo para atender la necesidad de la alimentación, sino pensando en experiencias de soberanía alimentaria. Cuidando que lo que echamos en la olla sean productos de nuestras huertas colectivas, donde no haya venenos ni transgénicos. Volver al trabajo colectivo y creativo, sin patrones, sin reproducción de los modelos de orden jerárquicos y autoritarios. Volver a las calles, haciendo de la autonomía de los cuerpos y de las organizaciones parte esencial de nuestra experiencia... aprendiendo a caminar juntas, en la dirección de nuestros sueños.

Se trata de feminismos populares en movimiento, en movimientos, que caminan la palabra verdadera, que miran la huella, que plantan en ella una semilla, que dibujan el horizonte cuando no lo ven, que cuentan historias de brujas que no asustan a las mujeres sino que nos dan fuerzas y nos enseñan sus secretos. Feminismos compañeros para estos tiempos de desencanto y de garrote, que hacen de la esperanza no una ilusión mágica, sino una acción colectiva tendiente a revolucionar las subjetividades aplastadas por las derrotas. Feminismos con memoria, que aprendimos con las Madres de Plaza de Mayo que «la única lucha que se pierde es la que se abandona». Feminismos que se atreven a hacer de las muchas maneras de amar y ser amadas lugares políticos, corporalidades disidentes, rebeldes, celebrantes, que no disocian el deseo y la felicidad de la lucha cotidiana por cambiar al mundo.

De concepciones teóricas y estrategias para luchar por una sociedad no patriarcal¹

Andrea D' Atri²
Matías Maiello³

El movimiento de mujeres se ha transformado en uno de los más significativos de la actualidad a nivel global. Argentina no ha sido la excepción, por el contrario, es uno de sus centros internacionales. Como no podía ser de otra manera, al calor del mismo, se vienen desarrollando múltiples debates.

En un artículo reciente⁴ sobre cómo combatir y desterrar la violencia patriarcal, polemizábamos con la lógica punitivista que, ya sea por la vía de apostar al aumento del poder coercitivo del Estado o ya sea estableciendo el escrache contra individuos particulares como única **estrategia** de lo posible ante la ausencia de una justicia que repare a las víctimas, deslinda estas propuestas políticas de métodos para el castigo, el control

1 D'Atri, A. y Maiello, M. 2019. La Izquierda Diario. Recuperado de <http://www.laizquierdadiario.com/De-concepciones-teoricas-y-estrategias-para-luchar-por-una-sociedad-no-patriarcal>.

2 Lic. en Psicología (UBA), se especializó en Estudios de la Mujer, dedicándose a la docencia, investigación y comunicación. Es dirigente del Partido de los Trabajadores Socialistas (PTS) y fundadora de la agrupación Pan y Rosas.

3 Lic. en Sociología y docente (UBA). Militante del PTS y miembro del staff de la revista Estrategia internacional.

4 Ni feminismo “carcelario” ni escraches como estrategia: cómo combatir la violencia patriarcal (21/12/18). Disponible en: www.laizquierdadiario.com

y la punición del acuciante problema de la violencia machista, del anhelo de una sociedad reconciliada, sin explotación ni opresiones, por la que peleamos.

En este punto, se ponen juego no solo estrategias y programas, sino también concepciones teóricas más generales que los fundamentan. A estas últimas, mucho menos discutidas, queremos dedicar este artículo que, a pesar de su extensión, es necesariamente un recorte parcial que, sin embargo, esperamos que contribuya al debate.

Política y “estado de naturaleza”

Carl Schmitt señala que “toda idea política adopta una actitud determinada frente a la ‘naturaleza’ del hombre y presupone que el hombre es ‘bueno o malo por naturaleza’” (Schmitt, 2009). Efectivamente toda política se basa, más o menos conscientemente, explícita o implícitamente, en una determinada visión del mundo y del ser humano. Sin embargo, no se trata solamente de dos alternativas; existe una tercera: que el ser humano no es ni bueno ni malo “por naturaleza”.

Thomas Hobbes es, sin dudas, el más ilustre exponente de aquella antropología pesimista dentro de la filosofía política moderna. Su famosa sentencia sobre que “el hombre es el lobo del hombre” (*Homo homini lupus*) sintetiza su concepción según la cual el ser humano es hedonista y egoísta *per se*. En el “estado de naturaleza” reina la guerra de todos contra todos (*bellum omnium contra omnes*). Este peligro de guerra es el que hace que los individuos realicen un pacto de seguridad fundado en el miedo, del cual surge el Leviatán, el monstruo bíblico con el que Hobbes hace referencia, metafóricamente, a un Estado al que los súbditos le ceden todo su poder para que les garantice su propia preservación y la conservación de la vida.

Por su parte, John Locke, emblema del liberalismo clásico, aunque considera que la guerra trasgrede la “ley moral natural”, la ausencia de un juez que garantice su cumplimiento

y pueda mediar entre los diferentes intereses de los individuos en el “estado de naturaleza”, los lleva a un potencial estado de guerra similar; de ahí la necesidad del pacto. A diferencia de Hobbes, sostiene que las libertades del individuo, particularmente el derecho de propiedad (capitalista), son constitutivas del contrato, así como la desigualdad que se desprende de ella.

Frente a Hobbes y Locke, podemos ubicar a J. J. Rousseau en una postura antropológica más optimista, popularizada en la idea del “buen salvaje”. Se trata de un abordaje más complejo del que podemos desarrollar en estas breves líneas, pero podemos destacar que no hay, en Rousseau, una concepción de la naturaleza humana como la de un “ser caído”, marcado por algún tipo de versión laica del pecado original. Es el contrato liberal, con su propiedad privada y su egoísmo, lo que pervierte al ser humano, estableciendo la desigualdad mientras otorga una apariencia de legitimidad a la dominación de una minoría sobre las grandes mayorías. La corrupción del ser humano no es un producto natural sino social, de ahí que la institución de un contrato social democrático e igualitario, al modo de una “voluntad general”, sea capaz de revertirla.

En algún lugar intermedio entre Locke y Rousseau podríamos ubicar el pensamiento de varios de los llamados “padres fundadores” norteamericanos, como James Madison para quien, si bien no es posible desterrar completamente el mal de la sociedad humana, sí se puede aspirar a equilibrarlo incrementando la parte “buena” (idea que se puede rastrear, por ejemplo, en instituciones emblemáticas posteriores de la filantropía, como el *Rotary Club*⁵ y muchas similares, donde los capitalistas fomentan la prestación de “servicios humanitarios”). En versiones antropológicas más optimistas como la de Thomas Jefferson, observamos que, si bien por un lado considera que a cada generación le asiste el derecho a tener su propia constitución y es necesario mantener relaciones sociales más

5 Sobre el tema, ver, por ejemplo, la interesante serie de análisis de Antonio Gramsci en sus *Cuadernos*, como “Rotary Club”, “Rotary Club y masonería”, o “El código moral rotariano”.

o menos igualitarias, por otro lado, la vía para lograrlo es la defensa de la economía agraria (pastoralismo) que idealiza un mundo rural basado nada menos que en la esclavitud racial⁶.

Ahora bien, como decíamos, no se trata de solo dos concepciones antropológicas del ser humano, donde es “bueno” o “malo” (o alguna combinación particular de ambos), sino de tres. Marx y Engels serán los representantes más radicales de la tercera. Van a rechazar la noción de naturaleza humana fija. El ser humano, a través del trabajo o la actividad deliberada, transforma al mundo que lo rodea, transformándose a sí mismo simultáneamente. En esto se basa la idea de “praxis”. No hay un “estado de naturaleza” ni hay instituciones o derechos “naturales” sino relaciones sociales forjadas por los propios seres humanos que a su vez los condicionan. En palabras de Marx: “Los hombres hacen su propia historia, pero no la hacen a su libre arbitrio, bajo circunstancias elegidas por ellos mismos, sino bajo aquellas circunstancias con que se encuentran directamente, que existen y les han sido legadas por el pasado” (1995).

Estado y sociedad civil: las mujeres fuera de la política

Pensadoras feministas, incluso ya desde el siglo XVIII, plantearon la diferencia sexual y la subordinación patriarcal de las mujeres como elementos centrales para una crítica a las teorías del contractualismo –de Hobbes, Locke y Rousseau–, que constituyen un momento fundante de la filosofía política moderna.

Hobbes, aunque sostiene teóricamente que las mujeres y los hombres están en igualdad de condiciones en el “estado de naturaleza”, considera que la familia es una formación que surge de un contrato social, al igual que la sociedad civil, donde

6 Como señala Tony Negri: “en Estados Unidos la ruptura radical, que luego se hizo inercial, del espíritu constituyente con la Constitución está marcada por un hecho originario: el mantenimiento de la esclavitud y en general la cuestión de los ‘afroamericanos’. Esta ruptura de color es también una ruptura conceptual: es la ruptura de la universalidad del concepto de libertad e igualdad” (El Poder Constituyente, Madrid, Traficantes de Sueños, 2015).

las mujeres aceptan libremente la sumisión al poder del varón. En el caso de Locke, si bien su teoría sienta las bases del liberalismo y del parlamentarismo burgués contra el absolutismo que se sostenía en el derecho divino, esta ruptura fundamental con el derecho patriarcal de los señores feudales no ilumina la sociedad conyugal moderna que, en su pensamiento, constituye una esfera separada de la vida social y política.

Para Locke, el matrimonio se establece por un contrato entre hombre y mujer con el fin de la procreación y para garantizar la herencia de la propiedad; pero, aunque los individuos se someten voluntariamente al pacto conyugal, quien ostenta la autoridad es el *pater familias* (especialmente en lo que se refiere a la entera potestad sobre la propiedad familiar) y esto no se establece por consenso ni es ajustado a la razón, sino que deriva de “la naturaleza”. Como señala la filósofa feminista Cristina Molina Petit (1994): “El matrimonio, al fin, se resuelve en Locke en un contrato, no tanto para proteger el interés común de los cónyuges, cuanto para proteger el patrimonio del padre”.

Por su parte, Rousseau, a pesar del carácter democrático que imprime a su teoría, que lo distingue de todos los contractualistas, así como su crítica a la desigualdad, deja fuera de la “economía general o política” a la “economía particular o doméstica”. Es decir, también en su modelo de sociedad el Estado o espacio de lo público queda constituido como una esfera separada de la esfera privada a la cual son relegadas las mujeres. Incluso, sostiene que:

Quando la mujer se queja de la injusta desigualdad que en este punto han puesto los hombres, se equivoca; esa desigualdad no es una institución humana, o al menos no es obra del prejuicio sino de la razón: aquel al que la naturaleza ha encargado es quien debe responder al otro de ese depósito de los niños. (Rousseau, 1994)

Ya desde los convulsivos años de la Revolución Francesa, Mary Wollstonecraft (autora del clásico *Vindicación de los derechos de la mujer*, de 1792) polemizará con las concepciones

de los contractualistas y contra aquellos planteos como los de Rousseau que relegaban a las mujeres al ámbito doméstico, a los que identificaré como “irracionales”. “¿Quién –preguntaba retóricamente Wollstonecraft- hizo al hombre el juez exclusivo, si la mujer comparte con él el don de la razón?” (Wollstonecraft, 2000).

Desde aquel entonces, muchas pensadoras feministas cuestionarán que estas teorías políticas modernas establecen, más allá de sus diferencias, la idea de que la política es constitutiva de la vida pública, desestimando que la existencia de esferas antagónicas de lo público y lo privado también es una construcción social y política y que, por lo tanto, la familia y la relegación de las mujeres a este ámbito es un hecho histórico y lleva la marca de la opresión. La idea de que los hombres nacen libres e iguales, que fue muy revolucionaria para la pujante burguesía en su lucha contra el poder feudal sostenido ideológicamente en que hay seres elegidos y predestinados a dominar a otros que serán sus súbditos, excluyó a las mujeres de ese universalismo.

Marx y Engels fueron grandes críticos del falso universalismo de la “igualdad” y la “libertad” proclamada por el pensamiento burgués, así como de la mítica separación liberal entre Estado y sociedad civil. A su vez, en sus elaboraciones integran un análisis crítico de la relación que existe entre la aparición de las clases sociales a partir del desarrollo de la propiedad privada, con el surgimiento de la familia y del Estado. Como señala Engels, el matrimonio monogámico (establecido con este carácter sólo para las mujeres) fue la “gran derrota del sexo femenino” y su origen está vinculado históricamente a la existencia de una emergente clase propietaria que vive a expensas de la explotación de los no propietarios, pero que necesita del control de la capacidad reproductiva de las mujeres para asegurarse una descendencia legítima que, a su turno, obtenga la herencia de esas propiedades.

Dos caminos de la crítica frente a la ficción del “universalismo”

El contrato social de la modernidad burguesa es, en el sentido que fuimos desarrollando, un pacto entre hombres “libres” e “iguales” que constituyen el ámbito político público, en el que las mujeres permanecerán subordinadas, por estar destinadas “naturalmente” a la procreación en un ámbito no iluminado por la política, la esfera privada. Esto es observable en que las mujeres fueran consideradas sujetas al marido en las leyes de matrimonio, que no tuvieran acceso a la educación sino varios siglos después que los varones, que no tuvieran derecho al voto hasta varias décadas después que los hombres (e incluso, en numerosos países, hasta mediados del siglo XX), que las leyes les impidieran el manejo de sus propiedades e incluso que se considerara un deber moral sancionado por leyes, que las mujeres se avinieran a los requerimientos sexuales de sus maridos (“deber conyugal”), lo que ha impedido, hasta hace pocos años, que se sancionara penalmente la violación marital.

Según Carole Pateman, no es que el poder patriarcal de la antigua sociedad se mantiene inalterable a lo largo de la historia, sino que el patriarcado tiene dos dimensiones operativas: una es generacional (el poder del padre sobre los hijos e hijas), la otra refiere al poder del marido sobre su esposa. Y, si bien el pasaje de la sociedad antigua a la constitución de los Estados modernos implicó una derrota del patriarcado en tanto poder del padre, constituyó, sin embargo, una “sociedad civil patriarcal” donde las mujeres (en tanto esposas y madres) quedaban subordinadas al poder masculino, fuera del contrato social, del ámbito público, en síntesis, fuera de la política⁷.

Ahora bien, esto nos permite establecer, a grandes rasgos, dos caminos teórico-estratégicos divergentes frente al falso universalismo de un contrato social fundante (en tanto

7 Ver Pateman, Carol, *El desorden de las mujeres. Democracia, feminismo y teoría política*, Bs.As., Prometeo Libros, 2018.

ideología de la constitución del moderno Estado burgués) que, al mismo tiempo que se plantea como un acuerdo entre individuos iguales y libres, oculta que su constitución incluye el “lado oscuro” de un régimen de exclusión de la vida pública y opresión para las mujeres.

El primero lo podríamos ejemplificar en los desarrollos de la propia Carole Pateman. Como señala Nancy Fraser, en su crítica a *El contrato sexual* de Pateman, más allá de reconocer el valor que tiene su explicación del contrato sexual como recurso para la crítica a la teoría clásica del contrato social, cuestiona que la subordinación de las mujeres en la sociedad capitalista aparece reducida a una relación diádica hombre-mujer, al modo de amo-súbdito, donde:

La subordinación de la mujer se entiende primero, y ante todo, como la condición de estar sujeta a las órdenes directas de un hombre en particular. La dominación masculina sería, entonces, una relación de poder diádica, en la cual un superior masculino ordena a un subordinado, de género femenino. (Fraser, 1997)

De esta forma, la provechosa crítica feminista del falso universalismo político burgués tiende a reducirse a un análisis de la sociedad actual en el que la sujeción patriarcal se muestra como una relación entre hombres y mujeres singulares, perdiendo de vista el conjunto del entramado de explotación y opresión capitalista en los que acontece⁸.

El segundo camino pasaría por desarrollar aquella críti-

8 Fraser señala agudamente, que “incluso cuando el contrato de trabajo convierte al trabajador en súbdito a las órdenes del jefe en la esfera laboral, constituye simultáneamente esa esfera como una esfera limitada. El patrón no tiene ningún derecho a dar órdenes fuera de ella.” Y refiriéndose al contrato conyugal advierte: “Si bien el matrimonio se asemeja todavía con excesiva frecuencia a una relación de amo-súbdito, esto se debe en gran medida a que se encuentra inmerso socialmente en mercados laborales divididos de acuerdo con el sexo, regímenes administrativos de seguridad social estructurados de acuerdo con el género y en la división sexual del trabajo no remunerado” (*Iustitia Interrupta: Reflexiones críticas desde la posición “postsocialista”*, ob. cit.).

ca feminista a la ficción del universalismo, mucho más radicalmente contra las formas actuales del patriarcado y su imbricación con el Estado burgués y el sistema capitalista. Es decir, cómo aquel falso universalismo de la ideología política burguesa, que oculta (y naturaliza) la opresión de las mujeres, es el mismo mecanismo mediante el cual se oculta (y naturaliza) la explotación de las grandes masas de productores (es decir, aquellos que sólo pueden vender en el mercado su fuerza de trabajo, a través del “libre” contrato con el capitalista) por una minoría propietaria de los medios de producción, garantizando, simultáneamente, la reproducción de la fuerza de trabajo -cada día y generacionalmente- a través del trabajo gratuito e invisibilizado de las mujeres en el ámbito privado.

Desde esta visión, se iluminan las esferas de lo privado y lo público, mostrando cómo adquieren características específicas dentro del sistema capitalista patriarcal, diferentes del antiguo patriarcado con el que barrió la burguesía. Así también, se echa luz sobre las condiciones materiales que lo sustentan y que están muy lejos de ser naturales, planteando la perspectiva de terminar con la explotación capitalista y conquistar la socialización del trabajo reproductivo y de cuidados que recae casi excluyentemente sobre las mujeres.

¿Fortalecer el Estado capitalista-patriarcal?

Con una aproximación emparentada con la de Paterman, la jurista Catharine MacKinnon sostiene que si para el marxismo el trabajo es la categoría fundamental, para el feminismo lo es la sexualidad, entendida como proceso en el que “se crean, organizan, expresan y dirigen las relaciones sociales de género” (MacKinnon, 1995). Como señala Susan Watkins: “Para ella, ‘la sexualidad es desigualdad de género: la excitación masculina al reducir a otra persona a una cosa es su fuerza motriz’. La prueba de esto la revela la concienciación feminista sobre la experiencia vivida por las mujeres,

concretada en ‘la violación, el incesto, el maltrato, el acoso sexual, el aborto, la prostitución y la pornografía’”⁹.

La consecuencia política lógica de este planteo es un feminismo separatista. En esta visión de las relaciones hombre-mujer como un campo polarizado por la opresión primaria de la violencia sexual, la diferencia entre lo masculino y lo femenino parecería ocupar aquel lugar del *homo homini lupus* hobbesiano. Toda visión de la opresión de las mujeres como una relación diádica amo-súbdito, entre un hombre y una mujer particular, conduce a la impotencia para la transformación de esa situación de subordinación -salvo que se procure establecer una guerra de la mitad de la humanidad contra la otra mitad, algo que sólo aparece en elaboradas fantasías distópicas. Se trata de un tipo de esencialismo reduccionista, que termina dejando de lado el cuestionamiento al sistema social, la lucha contra la explotación, el racismo, la xenofobia, el imperialismo, y toda la serie de opresiones de las que también se vale el capitalismo patriarcal para dominar.

La salida, para autoras como MacKinnon, apunta finalmente a una estrategia centrada en el requerimiento de la intervención del Estado para la regulación, limitación, punición y represión de este sometimiento que los hombres (particulares) imponen a las mujeres (particulares), en sus vínculos interpersonales. El Estado liberal patriarcal termina erigido, al modo hobbesiano, en un potencial “salvador” de las mujeres frente a los hombres que “por naturaleza” ejercen su dominio sexual sobre ellas. Este camino del punitivismo, sin embargo, también se demuestra impotente para afrontar un problema que tiene una profunda raíz estructural y sistémica, como lo demuestran todas las estadísticas: con o sin leyes que restrinjan y castiguen la violencia contra las mujeres, el número de crímenes sexuales y de femicidios se mantiene implacablemente.

9 Watkins, Susan, “¿Qué feminismos?” de *New Left Review* N°109, marzo – abril 2018. Citas corresponden a MacKinnon, Catharine. 1995. *Hacia una teoría feminista del Estado*. Ed. Cátedra. Madrid.

Violencia patriarcal y dominación

Entre otras, la antropóloga Rita Segato (2016), que analiza cómo actúa la guerra contra las mujeres, afirma que:

Una parte del movimiento, siguiendo sobre todo a Catharine MacKinnon, habla de continuidad de crímenes de guerra y crímenes de paz, [...] afirma que la práctica de violación en las guerras contemporáneas, en las nuevas formas de la guerra, es una prolongación y una expansión de la experiencia doméstica, de lo que pasa en los hogares. [...] Mi posición no es que en esos bolsones las formas de la guerra sean una continuidad de la vida doméstica, sino al contrario, que es la misma forma de la guerra que hace foco en la destrucción del cuerpo de las mujeres y con eso destruye la confianza comunitaria.

Con este enfoque, Segato pone sobre la mesa el papel fundamental que cumple la violencia patriarcal para la dominación de conjunto del sistema. Ante la pregunta sobre por qué se ataca a las mujeres, responde: “Hay trabajos que muestran que atacando a las mujeres se ataca ese eje de gravedad, como quien implosiona un edificio. Se destruye por ahí” (Segato, 2016. s/d). A su vez, lo que conceptualiza como la “pedagogía de la crueldad” tiene el objetivo de “promover y acostumbrar al espectáculo de la rapiña de la vida hasta el desecho, hasta dejar solo restos” (Segato, 2016).

A diferencia de perspectivas basadas en la polarización hombre-mujer a partir de la opresión primaria de la violencia sexual, Segato abre la discusión sobre cómo enfrentar la violencia patriarcal en su realidad sistémica, proponiendo simultáneamente que:

No podemos ser un feminismo del enemigo, donde se usa una víctima sacrificial como antes fuimos las mujeres. No queremos los mismos métodos. Queremos un mundo de amigos y amigos. (Segato, 2018)

Su propuesta para alcanzar ese “mundo reconciliado” incluye “Retejer comunidad significa alistarse en un proyecto histórico que se dirige a metas divergentes con relación al proyecto histórico del capital” (Segato, 2016). Sin embargo, no establece cuál es la estrategia para “retejer una comunidad” que es, en realidad, una sociedad dividida en clases, legitimada y sostenida por un Estado de la clase dominante de los capitalistas. Establecer comunidades reconciliadas divergentes con el proyecto histórico del capital sin plantearse destruir el sistema capitalista de raíz, atacando el poder central del Estado, se convierte en un objetivo utópico que, en el presente, termina plegándose al proyecto reformista (y también utópico) de limar, mediante la acción pedagógica, las aristas más brutales de la crueldad sistémica.

Soñar con una sociedad reconciliada “de amigas y amigos” es un anhelo compartido a fuerza de hacer realidad nuestros sueños en el establecimiento presente de una estrategia para conquistarla. Si separamos los medios del fin, la sociedad futura se nos presenta como una utopía y en el presente, nos veremos limitados a capacitar con perspectiva de género a jueces, policías y otros funcionarios de las instituciones de este régimen social y político que apesta. No hay pedagogía que valga frente a los explotadores y las instituciones del Estado capitalista patriarcal y el imperialismo, beneficiarios y garantes del orden existente.

Medios y fines

Así como no hay fines independientes de los medios, tampoco hay métodos independientes de los fines. Ahora bien, ¿eso significa no acudir y/o exigirle al Estado cuando estamos ante un caso concreto de violencia machista? Claro que no. Pero la lucha por justicia en un caso particular para que no quede impune es una lucha defensiva que si no se combina con algún elemento “ofensivo”, nos limita a una resistencia perpetua.

De ahí la importancia de ligar estas peleas particulares a la lucha más de conjunto que apunte contra el Estado, cuyo sistema penal tienen un estricto carácter de clase (como se ve en las cárceles pobladas de pobres mientras el gran delito queda impune), cuyas fuerzas de seguridad gestionan las redes de trata y el narcotráfico y son utilizadas para reprimir las luchas de las trabajadoras y trabajadores, y contra un sistema capitalista que, mientras se nutre del trabajo reproductivo no remunerado de las mujeres para aumentar sus ganancias, las mantiene sobre representadas en las cifras de pobreza, precariedad e informalidad laboral.

También es fundamental la relación entre medios y fines para abordar el debate sobre los escraches. No es la misma discusión sobre el método del escrache contra un cura abusador apañado por la jerarquía eclesíástica o un gerente que acosa trabajadoras, etc.¹⁰, que, por ejemplo, como sucede en muchas escuelas, entre pares, contra adolescentes que dicen una obscenidad o acosan insistentemente a una compañera. De aquí la necesidad de implementar protocolos que tengan en cuenta las diferencias en las relaciones de poder y el nivel de violencia, e impulsar fuertemente la organización de comisiones de mujeres, cuestión que hemos desarrollado especialmente en artículos anteriores.

Separados de estas consideraciones, los medios terminan contraponiéndose a los fines.

Comunidad y lucha de clases

No estamos condenadas y condenados a resistir eternamente. Ninguna institución, ni contrato social ni sexual surge

10 Incluso, en el caso de la denuncia realizada por Actrices Argentina imaginemos qué podría haber sucedido si a partir de esa misma denuncia contra la precarización laboral en el mundo del espectáculo, se hubiera convocado a todas las jóvenes y mujeres trabajadoras a movilizarse para denunciar a estas empresas (como las de Tinelli o Suar, que están entre las principales difusoras de la cosificación de las mujeres en la Argentina) y contra la precarización laboral en todos los lugares de trabajo.

de una supuesta esencia o “naturaleza” humana. El patriarcado y el capitalismo verdaderamente pueden caer. La primera condición es articular la fuerza social y política para lograrlo detrás de una estrategia y objetivos revolucionarios y no de reforma de este sistema y este Estado capitalista-patriarcal.

Para esta perspectiva es necesario, parafraseando a Rita Segato, retejer los lazos entre los diferentes fragmentos existentes en los que ha sido dividida la clase trabajadora, entre ella y el movimiento de mujeres, el movimiento estudiantil y el conjunto del pueblo explotado y oprimido. La violencia machista, y el machismo en general, atacan el corazón de la unidad de una clase trabajadora que está integrada casi por partes iguales entre mujeres y hombres. Aquí efectivamente, hay un enorme “trabajo pedagógico” que no es un combate político e ideológico sólo contra las instituciones que sumen en el atraso a las clases explotadas (como la propia burocracia sindical¹¹, entre otros), sino también contra los propios compañeros. Y ese “trabajo pedagógico” no se realiza sólo a través de pacientes “clases didácticas” sino fundamentalmente, a través de la organización de la fuerza social de las mujeres trabajadoras, desarrollando su capacidad de lucha por sus derechos, “convenciendo” -de esta manera- a sus compañeros de la necesidad de plegarse a su propio combate. Lo mismo en el movimiento estudiantil y desde luego en las propias organizaciones políticas revolucionarias.

Es en estos combates, en la propia lucha contra el capitalismo patriarcal, y al interior de los sindicatos contra la burocracia que busca perpetuar una estructura sindical machista que está configurada para subrepresentar, sino directamente excluir, a las trabajadoras, donde pueden surgir elementos de un nuevo sentido de “fraternidad” y “sororidad” de clase, presentes en la idea de comunidad (y brutalmente negados por el carácter clasista de la sociedad), así como las fuerzas para combatir el

11 Llegando a casos como por ejemplo, el de la burocracia jabonera que tenía montada una red de prostitución infantil en el predio recreativo del sindicato.

machismo sin depender del propio Estado capitalista patriarcal que lo fomenta y legitima, e incluso también las fuerzas para la autodefensa de las mujeres ante la violencia machista.

Marxismo y comunismo

Frente a la teoría punitivista de Catharine MacKinnon y su crítica al marxismo, Watkins señala: “Un punto fuerte del marxismo como teoría social es su capacidad para constatar aspectos positivos y negativos, creación y destrucción, dentro de un marco único. Si se requiere una ‘teoría épica’ feminista, esta tendrá que hacer lo mismo, abarcar los placeres así como los peligros”¹².

No hay movimiento verdaderamente radical de cuestionamiento al sistema capitalista patriarcal que no plantee algún tipo “revolución sexual” que desafíe las tradiciones de la moral conservadora. Así sucedió, por ejemplo, durante la Revolución Rusa de 1917 (hasta la reacción de la burocracia stalinista)¹³; o en los ’60, cuando sectores del feminismo y el movimiento de liberación sexual pusieron en tela de juicio las reglas que gobernaban el comportamiento sexual y las relaciones sexo-afectivas. Posteriormente, como subproducto de derrotas sociales, políticas y culturales, el capitalismo reconfiguró la “liberación sexual” en términos de “libertad de mercado”; la identidad sexual, el deseo y la fantasía se transformaron en objetos de lucro a niveles industriales. El puritanismo de ciertas corrientes feministas, en general asociadas al punitivismo, termina siendo la contracara de este proceso¹⁴.

12 Watkins, Susan, “¿Qué feminismos?”, *New Left Review* N°109, marzo – abril 2018. Citas corresponden a MacKinnon, Catharine. 1995. *Hacia una teoría feminista del Estado*. Ed. Cátedra. Madrid.

13 Ver, Goldman, Wendy, *La mujer, el Estado y la revolución*, Bs. As., Ediciones IPS, 2012.

14 “La jurisprudencia feminista radical, derrotada en el frente cultural, se aseguró un nicho más firme en los campus de los Estados Unidos. Durante las décadas de 1980 y 1990, el activismo litigante, las decisiones graduales de los tribunales y la intervención del poder ejecutivo se combinaron para ampliar las definiciones de acoso y agresión del Título IX, para aligerar la carga de la prueba de la denuncia-

Spinoza en su *Ética* ya denunciaba cómo el ideal ascético y la promoción política de lo que llamaba las «pasiones tristes» constituyen un dispositivo de dominación muy efectivo. Una teoría que no tiene lugar para los placeres, que se para a los cuerpos de sus capacidades y de la posibilidad de cultivar las «pasiones alegres» nunca puede ser útil para la liberación de la mujer, ni del hombre por supuesto. Aquella «alegría» no puede surgir de la indiferencia frente a la miseria del mundo, sino al contrario, de rebelarse contra la dominación y por ello mismo no cederle a aquellas “pasiones tristes” que siempre le son funcionales.

El capitalismo ha llevado a su expresión máxima la idea de Hobbes de *bellum omnium contra omnes* (la guerra de todos contra todos), no como «estado de naturaleza», sino como realidad histórico social. Se nutre del agotamiento de las energías sociales, de la miseria y la alienación de las grandes mayorías de mujeres y hombres con el fin principal de aumentar las ganancias de un puñado de capitalistas, minando constantemente el desarrollo de las capacidades humanas, incluyendo desde la propia sexualidad y la amistad, hasta la cultura, el arte y la ciencia. No luchamos por la reforma de este sistema y este Estado capitalista-patriarcal.

Como señala Terry Eagleton (2005):

El modelo liberal de sociedad quiere que los individuos crezcan cada uno en su propio espacio, sin interferencia mutua. El espacio político en cuestión es, por tanto, un

te y por aumentar la responsabilidad de la universidad” (Watkins, Susan, “¿Qué Feminismos?”, ob. cit.). En ese mismo artículo, la autora norteamericana señala que esta perspectiva cobró nuevo impulso durante la campaña electoral de Obama en 2012, cuando eligió el acoso en los campus universitarios como uno de sus ejes, y el Departamento de Educación de EE. UU. bajó una directiva que retomaba aquella agenda. En lugar de protocolos que permitan intervenir en los casos de violencia machista, teniendo en cuenta si se trataba de situaciones de poder o entre pares, estableciendo el derecho de defensa del acusado, etc., se desató lo que algunos denominaron una segunda edición de las “sex wars” de finales de los ’80 y principios de los ’90, poniendo en primer plano una estrategia punitiva y la ultra-regulación de una supuesta sexualidad “legal”.

espacio neutral: está realmente allí para mantener a las personas separadas de forma que la realización personal de una no coarte la de la otra.

Partiendo justamente, de que este modelo de la sociedad capitalista no es ni eterno ni natural, Marx y Engels plantearon la perspectiva del comunismo, de una sociedad sin Estado y sin clases sociales, libre de explotación y de toda opresión. Su lucha –y la nuestra- es por una sociedad en la que cada quien conquiste su libertad y su autonomía en y mediante la realización personal de los demás. ¿Un mundo de “amigos y amigas”? Algo así... nosotros lo llamamos comunismo.

Bibliografía

- Eagleton, T. (2005) *Después de la teoría*. Debate. Barcelona.
- Fraser, N. (1997) *Iustitia Interrupta: Reflexiones críticas desde la posición “postsocialista”*. Siglo del Hombre Editores. Bogotá.
- MacKinnon, C. (1995) *Hacia una teoría feminista del Estado*. Ed. Cátedra. Madrid.
- Marx, K. (1995) *El XVIII Brumario de Luis Bonaparte*. Ed. De la Comuna. Montevideo.
- Molina Petit, C. (1994) *Dialéctica feminista de la Ilustración*. Anthropos. Barcelona.
- Rousseau, J. (1990) *Emilio, o De la educación*. Alianza Editorial. Madrid.
- Schmitt, C. (2009) *Teología política*. Trotta. Madrid.
- Segato, R. (2016) *La guerra contra las mujeres*. Traficantes de Sueños. Madrid.
- Segato, R. (2018) *Entrevista Rita Segato: La politicidad feminista no puede ser una política del enemigo*. Recuperado de <http://www.lavanguardiadigital.com.ar>
- Watkins, S. (2018) “¿Qué feminismos?”, En *New Left Review* N°109.
- Wollstonecraft, M. (2000) *Vindicación de los derechos de la mujer*. Ed. Cátedra.

De ausencias y suturas

Feminismos para un

Trabajo Social emancipador

Gisela Giamberardino¹

“La elección de una teoría tiene que servir a nuestro proyecto histórico y un proyecto histórico, se concibe, se genera, a partir de donde estamos, de donde vivimos, de los mundos que convivimos y de nuestra realidad que nos cuesta ver. Por qué? Porque la universidad donde nos formamos (...) nos hace ver con los ojos del otro nuestro propio mundo, eso es lo que aprendemos, cómo nos mira el otro”.
(Rita Segato, 2012)

*“Un deseo de ciertas cosas
O el simple deseo de saber”.*
(Patti Smith, 2014)

¹ Lic. en Trabajo Social -Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires (UNICEN), Dra. en Sociología de los fenómenos internacionales, del territorio y del Trabajo Social -Università degli Studi di Trieste, Italia.
Profesora Adjunta en la Facultad de Ciencias Humanas-UNICEN. Miembro del Comité Académico y docente titular en la Maestría en Trabajo Social (FCH-UNICEN) y en la Diplomatura Superior en Género y políticas públicas (Facultad de Derecho-UNICEN).
Coordinadora del Grupo de Estudios en Ciencia, Sociedad y Cultura (Ci.So.C) de la Facultad de Ciencias Humanas-UNICEN.
Directora del Programa de Abordaje Integral contra la violencia por razones de Género e Identidad sexual, de la UNICEN.

1. Lo pensable y lo decible. Límites y vías de fuga del discurso feminista en la academia

“Oye cómo ladra, el lenguaje de la frontera”.
(Gloria Anzaldúa)

Estar en las calles y en las plazas, compartir las aulas, gritar en las asambleas, armar grupos de lectura, tomar el micrófono, escuchar experiencias otras, ir a reuniones sindicales, son todas situaciones que me han llevado a empecinarme en declamar el potencial radical de la teoría feminista. En primer lugar, por su capacidad de interrumpir los consensos de las narrativas y las historias dominantes que operan tanto en el horizonte cotidiano del sentido común, como en los espacios científico-académicos. Luego, o más detenidamente, por entender que la teoría feminista ha diseñado su propia historia atendiendo a las diferencias, las intersecciones, los desvíos, las ausencias, (War, 2006 en Hemmings, 2018) y por tanto tiende a describir, prescribir y actuar (Maffía, s/f) en pos de elaborar herramientas teóricas que permiten dar cuenta de esas situaciones y de diseñar estrategias que reviertan esas opresiones. Es decir, el saber feminista (Dorlin, 2009) constituye todo un arsenal de potencial teorización y acción para el cambio, imprescindible para esa eterna búsqueda de emancipación humana, en la que a menudo nos encontramos las activistas, las amas de casa, las estudiantes, las investigadoras, las docentes, las mujeres de la clase trabajadora.

Pienso en Rossi Braidotti (1991) que sostiene que la pasión es la base de la teoría y que *sin esa pasión la teoría feminista no tendría ningún valor real*.

Me interesa, en este escrito -y como excepción- poner la atención sobre una demanda -y en este punto sobre la necesidad- de materiales de lectura y reflexión, en torno a esto que parece constituirse en una suerte de unidad hermenéutica, y que podemos reducir en la expresión de Feminismos y Trabajo Social.

Una pregunta evidente es, si estos diálogos no existen, o bien si ha habido un proceso de omisión que no se origina en los textos, sino en una mecánica de modos de ver la realidad, de ponderar temas y de jerarquizar epistemologías y metodologías androcéntricas. Si así fuese, debería proponerme reflexionar e investigar sobre “aquellos elementos que tendemos a sentir que están sin historia. Como consecuencia, esto no se desarrollaría en términos lineales ni buscaría un origen, sino que propondría revelar huellas, contactos, pluralidades” (Arnés, 2016: 11).

¿Cómo es que, a esta altura de la historia, puedo preguntarme por cuestiones para las que hasta hace muy poco tiempo (muy poco significa meses) no encontraba interlocutoras? ¿Cómo fue el proceso por el cual, se ha sedimentado en la disciplina del Trabajo Social, una noción de los feminismos que ha operado como un prejuicio más que como una invitación?

¿Por qué en la disciplina del Trabajo Social pareciera no haber huellas de un diálogo directo entre ambas categorías, sino más bien algún contacto ocasional, errático y casi siempre rabioso? Y también por qué en este momento histórico, hay una demanda en torno a estos temas (que, por ejemplo, se plasma en Congresos, Jornadas de formación o en este libro).

Si bien pensar en estos términos, aparece como una *forzatura*, propongo que más bien se ha tratado de la conciencia del riesgo de la ininteligibilidad. Y también del resultado de condicionantes ya que “nuestro aprendizaje nos ha enseñado que nuestro discurso público mediante el libro o el artículo debe confinarse al discurso moderado que corresponde al protocolo académico” (Luke y Gore, 1999: 373).

En tal sentido, no me propongo dar respuestas cerradas a los interrogantes planteados, sino más bien, dejar huellas, donde quienes gusten y tengan el coraje continúen las búsquedas. Este texto se plantea, entonces, inclinado hacia la descripción de dinámicas que evidencian la inercia sexista y androcéntrica de las instituciones desde donde proponemos y validamos saberes.

Las condiciones de aparición de discursos feministas se encuentran condicionados negativamente por dicho andamiaje, en las universidades, en las ciencias humanas y sociales y también en la disciplina del Trabajo Social.

No es esta la primera vez que escribo sobre “lagunas” y por ello tampoco es este el primer ejercicio en el que se me hace necesario tender puentes sobre abismos (así de vertiginoso es a veces presentar preocupaciones que no están colocadas dentro del *orden de la verdad* de la disciplina en la que nos desempeñamos). Me refiero a la -también sospechada de hereje- relación entre el lenguaje -o el discurso- y el Trabajo Social. En tal sentido, hace algunos años, escribía:

Consideramos necesario destacar que la discusión acerca del “método” en trabajo social aparece como un tema que orienta los debates “de la intervención”, sin embargo consideramos imprescindible realizar el esfuerzo por evidenciar los múltiples elementos (teóricos, ideológicos, epistemológicos y metodológicos) que han ido conformando ese debate y ese “objeto” de estudio, para luego posibilitar también la lectura de sus derivas en cuanto a la comprensión de la sociedad, esto es también la producción de conocimiento. Tal movimiento evidentemente lo corre de la intervención y lo posiciona en parte entre las preocupaciones de la construcción del saber. En tal sentido proponemos que el debate acerca del método, excede la dimensión interventiva de la profesión y con ello posibilita discusiones acerca de las racionalidades implicadas en la reconstrucción analítica de la realidad (también presente en los procesos de intervención). (Giamberardino, 2016: 10)

Este corrimiento, desde el ámbito de la intervención, a la reconstrucción de la cuestión social y de la elaboración de conocimiento situacional, nos habilita a dirigir la mirada hacia las epistemologías desde y con las que explicamos, reconstruimos, intuimos y sabemos acerca de un proceso o un fenómeno social.

Entiendo hoy, esta demanda sobre reflexiones acerca

de los feminismos y el trabajo social, como una oportunidad para revisar -con elementos quizá menos sometidos a validación por parte del aparato formal de la ciencia que aquellos referidos a las ciencias del lenguaje- la afirmación acerca de que la *discusión sobre el método en Trabajo Sociales* también y necesariamente una discusión epistemológica, y es en ese espacio en el que propondré orientaciones, en el sentido foucaultiano de genealogías. Es decir, situando el saber en el ámbito de las luchas (Castro, 2011: 172) donde las luchas no son concebidas como una oposición término a término que las bloquea, como un antagonismo esencial, sino como un agonismo: una relación de incitación recíproca.

Brevemente, si el dialogo entre feminismos y trabajo social, aparece como novedoso, forzado, innecesario o sin historia, ello nos pone en situación de: 1) en principio trabajar con una ausencia; 2) de evidenciar los mecanismos por los cuales los aportes de la teoría feminista fueron opacados y/o rechazados; 3) de relacionar esos mecanismos de distribución de lo discursivo (Foucault 1970, Raiter 1999, Raiter y Zullo 2017, Giamberardino, 2014), con las dinámicas sociales y con las dinámicas de validación de conocimiento característicos de la ciencia moderna occidental (Burke, 2007).

Este artículo, es en algún sentido un blanco y en algún sentido un proyectil, dependerá de quién haga el ejercicio de cooperación interpretativa (Eco, 1979). Me refiero al reconocimiento de que la lucha política es una lucha cognitiva (práctica y teórica) por el poder de imponer la visión del mundo social (Bourdieu). En tal sentido:

La comunidad de pensamiento feminista ha logrado institucionalizarse como un campo más del saber. Y por tanto como cualquier otro campo de la comunidad de producción de conocimiento, como puede ser el científico, el filosófico, o el del arte, quedará constituido como un campo de fuerzas. (Arranz en Meloni, 2018: 9)

Al proponer la necesidad de la incorporación del *saber*

feminista estoy reivindicando la necesidad de la presencia, en ámbitos socio-culturales, políticos y académicos, de las *miradas subalternizadas* en dos sentidos. Por un lado, captando el sentido eminentemente político de su cuestionamiento a los efectos de poder, de un discurso considerado como científico (Dorlin, 2006), y complementariamente entendiendo que “la exclusión de las miradas subalternizadas en la cultura no sólo es un problema político, es un empobrecimiento del resultado mismo de la empresa humana del conocimiento” (Maffía, s/f).

2. Vivir en la heteronorma. No sólo familia, propiedad privada y Estado

“Macri no es puto, es liberal. Hacete cargo, él es heterosexual”.
(Anónimo popular, 2018)

En términos generales el patriarcado puede definirse como un sistema de relaciones sociales sexo-políticas basadas en diferentes instituciones públicas y privadas y en la solidaridad interclases e intragénero instaurado por los varones, quienes como grupo social y en forma individual y colectiva, oprimen a las mujeres también en forma individual y colectiva y se apropian de su fuerza productiva y reproductiva, de sus cuerpos y sus productos, ya sea con medios pacíficos o mediante el uso de la violencia. (Fontenla en Gamba, 2007: 112)

El concepto de *heteropatriarcado* refiere a un sistema sociopolítico en el que el género masculino y la heterosexualidad como modelo relacional sexo-afectivo tienen supremacía sobre otros géneros y sobre otras orientaciones sexuales. Alude (etimológicamente) al padre como poseedor del poder dentro de la jerarquía familiar, y por ende en un sentido literal a la subordinación de las mujeres al poder de los hombres. Sin embargo, no todas las relaciones que describe son familiares, por lo que entenderlo literalmente conlleva el riesgo de dejar por fuera las

demás instituciones sociales que lo sostienen, lo reproducen y lo revisten de un halo de natural, que dificulta su comprensión y sobre todo su cuestionamiento.

En la modernidad, deja de ser fundante el poder del padre, dado que el ascenso de una nueva clase -la burguesía- necesita dar otro fundamento al ejercicio del poder adecuándolo a los cambios producidos y este nuevo fundamento es el pacto o acuerdo social, mediante el cual se organiza el patriarcado moderno. Desde la formación de los Estados modernos, entonces, es el Estado que garantiza a través de la ley y la economía, la sujeción de las mujeres al padre, al marido y a los varones en general.

Como sistema político social, el heteropatriarcado, ha ido estructurándose en instituciones de la vida pública y privada, desde la familia al conjunto de la social y evidentemente para su reproducción conlleva, contiene y propone contenidos ideológicos, económicos y políticos. Carol Pateman (1988) sostiene que es un concepto que refiere específicamente a la sujeción de las mujeres y singulariza la forma del derecho político que los varones ejercen en virtud de ser varones.

Gerda Lerner (1990) lo define en sentido amplio, como “la manifestación e institucionalización del dominio masculino sobre las mujeres y niños/as de la familia y la ampliación de ese dominio sobre las mujeres en la sociedad en general”.

Rivera Garretas (1994) señala como estructuras fundamentales del patriarcado las relaciones sociales de parentesco, así como la heterosexualidad obligatoria y el contrato sexual.

De este modo:

La institución de la heterosexualidad obligatoria es necesaria para la continuidad del patriarcado.... Junto con estas dos categorías se encuentra la política sexual o relaciones de poder que se han establecido entre varones y mujeres, sin más razón que el sexo y que regulan todas las relaciones. (Fontenla, en Gamba, 2007: 114)

Este modelo se basa en la idea de la heterosexualidad

obligatoria, con la que a la vez impone el supuesto del binarismo de género (en las sociedades existen y pueden existir sólo dos géneros, que serían complementarios), un binarismo a su vez jerárquico, en el que las mujeres vivimos en situación de desventaja y opresión respecto de los varones, que detentan privilegios por el sólo hecho de ser varones.

Como es ya reconocido, las teorizaciones sobre el patriarcado fueron esenciales para el desarrollo de las corrientes del feminismo radical, marxista y materialista y han constatado su característica de construcción social e histórica (Millet, 1969, Firestone, 1976, Jonasdottir, 1993)

En estas orientaciones las relaciones de reproducción generan un sistema de clases sexual, que se basa en la apropiación y el control de la capacidad reproductiva de las mujeres, y que existe paralelamente al sistema de clases económico basado en las relaciones de producción.

Dentro del denominado feminismo materialista, Lidia Falcón (1981) considera a las mujeres como clase social y económica, siendo los padres-maridos quienes controlan el cuerpo femenino y se apropian del trabajo productivo y reproductivo de aquellas. Por su parte, Christine Delphy (1985) afirma que en la familia nuclear moderna existe una relación de producción entre marido y mujer consistente en la relación de una persona o jefe -cuya producción se integra al circuito mercantil- con otra que le está subordinada, y dado que esta última no se integra a ese circuito, se vuelve invisible. La autora sostiene que en virtud del matrimonio y del trabajo doméstico gratuito, las mujeres comparten una posición común de clase social de género.

En la línea del feminismo marxista, Heidi Hartmann sostiene la teoría de los sistemas duales definiendo el patriarcado “como un conjunto de relaciones sociales entre los hombres que tienen una base material, y aunque son jerárquicas, crean o establecen interdependencia y solidaridad entre ellos que los capacitan para dominar a las mujeres” (2018: 26). La restricción de su sexualidad, junto al matrimonio heterosexual, como formas de

control sobre la fuerza de trabajo de las mujeres son elementos cruciales del patriarcado, que no descansa sólo en la familia, sino en todas las estructuras que posibilitan este control.

Para Audre Lorde (2003) las mujeres están expuestas a distintos grados y tipos de opresión patriarcal, algunas comunes a todas y otras no.

Considero indispensables los aportes de la teórica lesbo-feminista Monique Wittig para destacar la centralidad de la heterosexualidad en la conformación de las relaciones sociales, o según sus planteos, en la conformación misma del contrato social², así como su peso en tanto condicionante del lenguaje y del pensamiento, esto es del sentido común y también de las ideas con que conformamos nuestras teorías y paradigmas en las ciencias.

Wittig retoma la noción filosófica del contrato social de Rousseau, para quien el vínculo social es una suma de convenciones fundamentales:

Que aunque nunca fueron enunciadas, están no obstante implicadas en el hecho de vivir en sociedad. Y todos conocemos estas reglas: la palabra heterosexualidad las resume. Cada cual las conoce y las aplica como por arte de magia. Todo el mundo está de acuerdo en decir que hay cierto número de cosas que se deben hacer. Todo el mundo, los científicos y el público en general. (Wittig, 2016 b: 11)

Estas convenciones y prácticas sobre las que acordamos, están en directa relación con cómo entendemos el *estar* en el mundo y con cómo nos enseñan -y enseñamos- el cómo *ser* en este mundo: ser hombre, ser mujer, casarse y en tal caso tener hijos, y si somos mujeres, sobre todo, criarlos.

“Contrato social y heterosexualidad son superponibles, son dos nociones que coinciden. Y vivir en sociedad es vivir en

2 Wittig se propone reevaluar la noción de contrato social en tanto noción de filosofía política. Asume las críticas de Marx y Engels contra el concepto por oposición al de lucha de clases y responde (asumiendo que es una noción preindustrial) con la idea de que las mujeres como grupo social presentan una estructura parecida a la clase de los siervos “capaces de trabajar como ellos y como ellos, vinculadas a lo que se puede comparar con la tierra, la familia” (Wittig, 2016 b: 1).

heterosexualidad” (*Ídem*).

La autora plantea que el término heterosexualidad, aparece como un fetiche, como una forma ideológica, que por tanto no es asequible, salvo en sus efectos. Estos efectos pueden leerse “en el espíritu de las gentes de un modo que afecta sus vidas por completo, el modo en que actúan, su manera de moverse, su modo de pensar” (*Ídem*). La Heterosexualidad está tan presente, tan en todas partes, parece tan eterna, que en cuanto institución no tiene existencia jurídica (o los juristas no la llamarían una institución). De hecho, existe como palabra, desde que existe otra palabra, la que le da paso, la homosexualidad (finales del siglo XIX en Alemania, comienzos del siglo XX). “La heterosexualidad caía tan por su propio peso que ni siquiera tenía nombre. Era la norma social. Es el contrato social. Es un régimen político” (2016 b: 12).

Entonces, vivimos en la heteronorma y esta estructura, también organiza nuestras posibilidades de pensamiento y de imaginación, de entendimiento, de argumentación y por ello también de nombrar el mundo. Sabemos, además, que el lenguaje, nunca describe, siempre valora la porción de mundo a la que se refiere.

Para Wittig, a su vez el lenguaje, es el primer contrato social, permanente y definitivo; el primer acuerdo entre los seres humanos, el que nos hace seres humanos y seres sociales. En tal sentido nos orienta hacia la materialidad del lenguaje, en tanto campo político en el que se juega el poder, o un entrelazamiento de poderes que producen constantemente un efecto en la realidad social.

Así, el poder que tiene la ciencia o la teoría de actuar materialmente sobre nuestras personas, no es en absoluto abstracto, es una forma de dominación, su expresión (según Marx), o uno de sus ejercicios (según Wittig): “Todos los oprimidos lo conocen y han tenido que vérselas con el poder que dice: no tienes derecho a la palabra, porque tu discurso no es científico, ni teórico” (2016 b: 11).

A pesar de que existe ya gran cantidad de teoría y años de

práctica política y cultural de los movimientos de las disidencias sexuales, que vienen cuestionando las formas hegemónicas de nombrar el mundo, planteo la existencia de una suerte de inercia del pensamiento, de los modos de entender, que nos inclinan hacia el uso de categorías filosóficas y políticas heterocentradas. Es decir que aún las categorías que han sido y son hoy fuertemente cuestionadas “no por ello han dejado de ser usadas sin examen por la ciencia contemporánea” (2016 a: 11). Y agrega,

Las categorías de las que se trata funcionan como conceptos primitivos en un conglomerado de toda clase de disciplinas, teorías, corrientes, ideas, que yo llamaría el pensamiento heterocentrado. Se trata de ‘hombre’, ‘mujer’, ‘diferencia’ y de toda la serie de conceptos que se hallan afectados por este marcaje, incluidos conceptos tales como ‘historia’, ‘cultura’ y ‘real’. (*Ídem*)

Pareciera, advierte Wittig, que más allá de los aportes que insisten en que no hay naturaleza y que la naturaleza de la humanidad, es la cultura, sigue habiendo en el seno de esa cultura, un núcleo de naturaleza que resiste, o una relación que reviste un carácter de ineluctabilidad en la cultura como en la naturaleza: es la relación heterosexual o relación obligatoria entre el ‘hombre’ y la ‘mujer’. Si esta relación aparece y se acepta como un dato anterior a toda ciencia, el pensamiento heterocentrado nos lleva por el camino de una interpretación totalizadora de la historia social, de la cultura y las sociedades, del lenguaje y de los fenómenos sociales y subjetivos.

Esta tendencia del pensamiento heterocentrado a universalizar conceptos y a diseñar leyes generales que valdrían para todas las épocas, sociedades e individuos, reviste un evidente (y eficiente) carácter opresivo. La consecuencia es que no puede el pensamiento heterocentrado, concebir una cultura o una sociedad en la que la heterosexualidad no ordene además de las relaciones humanas, la producción de conceptos e incluso los procesos que escapan a la conciencia.

Por último y volviendo a la noción de poder y de opre-

sión que conlleva esta institución, destaco que la sociedad heterosexual está fundada sobre la necesidad del otro diferente en todos los niveles. No puede funcionar sin este concepto ni económica, ni simbólica, ni lingüística, ni políticamente y “esta necesidad del otro diferente es una necesidad ontológica para todo el conglomerado de ciencias y de disciplinas que yo llamo el *pensamiento heterocentrado*” (2016 a: 13).

Ahora bien, construir una diferencia y controlarla es un acto de poder, es un acto esencialmente normativo, que no todos podemos llevar adelante. “Hay que ser socialmente dominante para lograrlo” (*Ídem*).

Claramente, la mirada subalternizada, que es desde la que me reconozco como investigadora y cientista feminista, es una expresión de este ejercicio de poder, de normalización, de disciplinamiento. Ejercicio o acto de poder, que sí están en grado de lograr, las teorías y paradigmas hegemónicos en la academia actual. Destaco en ello la evidencia de que la heteronorma es asequible predominantemente en sus efectos (disciplinadores, ordenadores, jerarquizantes y hasta de borradura).

3. Preliminares teóricos para leer regímenes sexo Genéricos en las instituciones públicas de Educación y Ciencia

*“Puede alguien que estuvo en todas,
de alguna manera desaparecer de la cultura?”
(María Moreno, 2013)*

A partir de un recorrido histórico sobre los modos de conocer y los modos de hacer ciencia, encontramos consensos que nos permiten definirla como una forma de validación de saberes especializados. Resulta imprescindible reconocer en estos modos la marca de género y en tal sentido asumir que ese modelo es androcéntrico.

Coincidimos con Durán (1990) cuando afirma que la cien-

cia ha sido construida desde el poder y el poder ha puesto a la ciencia a su servicio. Sostiene además que la ciencia “se ha construido de espaldas a la mujer y a menudo en contra de ella” (1990: 9).

Retomo el planteo de Haney (2000) que propone al Estado como una entidad heterogénea, compuesta de múltiples aparatos, con *regímenes de género* variables. Estos *regímenes* refieren al “estado de situación de las relaciones de género en una institución dada” (Connell, 1987, en Haney, 2000), atendiendo tanto a sus dimensiones *interpretativas* (patrones institucionalizados de interpretación, representación y comunicación); como *estratificadoras*, en tanto implican relaciones entre actores desigualmente provistos de poder y legitimidad. Así como también, a la articulación entre ambas dimensiones (Haney, 2000 y Fraser, 2016).

Asimismo, recupero la propuesta de entender la política del conocimiento y la identidad femenina en el mundo académico, tal como se estructuran en los aportes de Elizabeth Grosz cuando sostiene que:

En los tipos de relaciones que las académicas feministas han adoptado en sus diversos choques con los conocimientos dominantes, pueden distinguirse y analizarse tres niveles o tipos de misoginia intelectual: sexista, patriarcal y falocéntrica. (En Luke y Gore, 1999: 373)

El conocimiento sexista, según Grosz consiste en una serie de ‘actos de discriminación’ específicamente determinables, que privilegian a los hombres y despojan a las mujeres, como proposiciones, argumentos, aseveraciones, metodologías, es decir es este un nivel que se refiere a prácticas y comentarios que pueden identificarse como sexistas.

El conocimiento patriarcal es presentado como el andamiaje que sostiene la organización estructural y la evaluación diferente de mujeres y hombres. Es de destacar que tiene la función de validar los conocimientos sexistas, por lo cual las desigualdades institucionalizadas entre los géneros, se develan marcadas por la evaluación diferente del trabajo, el discurso y

el poder de mujeres y hombres.

En el nivel del conocimiento falocéntrico, la autora entiende que “las mujeres son analizadas sobre el modelo de lo masculino, ya sea en términos de igualdad/identidad, oposición/distinción o complementariedad” (Grosz en Luke y Gore, 1999: 374).

Además, tal como explicita Mileo:

Las mujeres encuentran diversos obstáculos y techos de cristal incluso en la carrera académica. La desigualdad de género en el acceso a la investigación científica hunde sus raíces en un mundo plagado de estereotipos que las ignora y las excluye de los principales ámbitos de la vida profesional. (2018: 96)

Entender cómo operan en tanto “ordenadores” del régimen sexo genérico en la universidad, estos discursos y prácticas sexistas, patriarcales y falocéntricos nos permitirá ejercitar una alerta, en relación al *statu quo* institucional, pero también en relación a nuestras prácticas individuales y subjetivas, que insertas en hegemonías sexistas naturalizadas, no siempre nos resultan de fácil reconocimiento.

Como sostiene Mc Kenna:

La manera como se organizan las relaciones entre poder y conocimiento en la universidad, y a través de ella, posibilita que se vivan esas relaciones sin reflexionar sobre ellas [...]. Este “no ver” participa en las prácticas dominantes que regulan las relaciones sociales en que vivimos. A lo largo de la historia, las universidades han sido y siguen siendo fundamentales para la producción y la reproducción de tales prácticas. (En Luke y Gore; 1999: 372)

A pesar de ello, la situación actual en Argentina, ha permitido algunas inflexiones. Desde hace no más de tres años, y como ecos de los movimientos de mujeres, que han visibilizado los feminicidios como la forma extrema de expresión de la crueldad del patriarcado, también las universidades y el andamiaje de instituciones que legitiman el conocimiento como

ciencia, comienzan a reconocer la necesidad de formas específicas de intervención en torno a esta problemática.

Esta preocupación, la de reconocer y enfrentarnos como mujeres a situaciones de violencia, nos ha puesto en condiciones de desnaturalizar la organización toda de las instituciones de saber, desde los órganos de gobierno y representación, los cargos de decisión y gestión, las estructuras de las cátedras, y más minuciosamente, el armado teórico-ideológico de los programas de las materias, así como los temas considerados de relevancia en los institutos de investigación. En tal sentido, el criterio descriptivo -que Maffía (2007) considera como el primero de la triada *descripción, prescripción, acción*, del feminismo- funciona con contundencia para ver la situación de las mujeres en las estructuras de ciencia y tecnología, así como las posiciones que ocupan los estudios de las mujeres, los estudios de género y las teorías, epistemologías y metodologías feministas en el horizonte de saberes que circulan en las instituciones de educación superior.

Nos preguntamos por qué las universidades posibilitan estos debates en este momento histórico y no previamente (nos tienta buscar indicios en los primeros años de la democracia argentina). Inicialmente nos respondemos pensando en que el proceso que se ha dado en estos dos años, evidencia en principio dinámicas sociales y discursivas como aquellas referidas por Foucault³ en relación a la existencia de procedimientos que en cada sociedad ordenan y distribuyen los temas que se “escuchan” públicamente y que son pasibles de ser presentados y entendidos como dentro del *orden de verdad vigente*. Complementando esta idea, Angenot (2010) propone que existen límites y posibilidades que diseñan aquello que se vuelve pensable y decible en cada momento histórico.

En toda sociedad, la masa de discursos -divergentes y antagónicos- engendra un decible global, más allá del cual

3 *El orden del discurso*, aparece como libro posteriormente y es la clase inaugural que en 1970 realiza Foucault al presentar su programa de estudios.

solo es posible percibir lo aún no dicho. En la propuesta de Angenot, se aborda la hegemonía que se establece en el discurso social, es decir en la manera en que una sociedad dada se objetiva en textos, en escritos (y también en géneros orales) y se reconoce que la hegemonía discursiva es solo un elemento de una cultural más abarcadora. A su vez, “establece la legitimidad y el sentido de los diversos estilos de vida, de las costumbres, actitudes y ‘mentalidades’, que parecen manifestar” (Angenot, 2010: 30). No se identifica la hegemonía discursiva con una ideología dominante, más bien es aquello que produce lo social como discurso, es decir establece entre las clases la dominación de un orden de lo decible. El autor, advierte acerca del riesgo de entender que la clase dominante, siempre termina por promover una visión de las cosas e ideologías conformes a sus intereses históricos, por lo tanto, propone que la hegemonía es “social”. Esta idea posibilita entender la visibilización que han adquirido los movimientos de mujeres, así como los discursos y las prácticas feministas, en estos últimos años.

Podemos además repensar estas dinámicas a la luz de la propuesta de Calvera (1990) quien sostiene la existencia de *umbrales de tolerancia del patriarcado*. En tal sentido, debemos reconocer que estos discursos están en permanente batalla y serán resistidos por la inercia androcéntrica y patriarcal de las instituciones que conforman el sistema educativo estatal y las instituciones de producción de saber.

La ciencia, el derecho, la política, la religión y la filosofía -por nombrar algunas dimensiones de la vida social- se identifican con rasgos y condiciones que coinciden con las características de lo que el estereotipo cultural considera como “masculino”. Así se pretende que la ciencia posee rasgos como la universalidad, la abstracción, la racionalidad, la objetividad en oposición a lo subjetivo, lo particular, lo concreto, lo privado y lo metafórico que, según este estereotipo dicotómico y jerárquico del orden sexual, serían rasgos de lo femenino.

El principal mito del patriarcado es explicar las diferen-

cias “conductuales” entre hombres y mujeres como resultado de la fisiología de cada sexo. Es este un mito que “naturaliza” construcciones sociales y “escencializa” identidades. Ambas opciones son serios obstáculos para entender críticamente el ordenamiento sexo-genérico, es decir develarlo en su estatuto de distribuidor de poder en los distintos ámbitos de la sociedad.

Si nos proponemos una mirada histórica en relación a estas preocupaciones recuperamos con claridad que el sujeto político, el ciudadano y el sujeto de conocimiento de la ciencia moderna, surgen en un mismo momento y quizá en procesos entrelazados, en el siglo XVII y atravesados por estas atribuciones dicotómicas (Maffía en Giamberardino, 2010).

En el caso de la ciencia, ello provoca un modelo de conocimiento patriarcal. La expulsión de las mujeres de ese espacio (como en las otras construcciones culturales humanas) se manifiesta en un doble proceso que en principio impide nuestra participación en las comunidades epistémicas que construyen y legitiman el conocimiento, y concomitantemente (o más bien precedentemente y creando las condiciones para que ello suceda) excluye las cualidades consideradas “femeninas” de tal construcción y legitimación. Es así como no sólo las mujeres quedamos por fuera, si no también aquellas masculinidades subalternizadas (como varones indígenas o afrodescendientes) (Maffía, 2005 y 2016).

4. Dinámicas sexo-genéricas en el sistema universitario: cuáles roles diseñan para las mujeres los umbrales de tolerancia del patriarcado

“...dependerá de la habilidad de las mujeres por identificar y desarrollar nuevas definiciones de poder y nuevos modos de relación entre las diferencias”.
(Audre Lorde, 2016)

La producción del conocimiento colectivo propio de una cultura se lleva a cabo a partir de organizaciones sociales específicas, en las que distintos grupos sociales se adscriben a diferentes tareas productivas (Durán, 1999).

En relación a las dinámicas sexo genéricas en las universidades, los datos muestran que el sistema universitario tiene una deuda en relación a la igualdad de género, en tanto si bien la cantidad de estudiantes y egresadas mujeres en el sistema universitario supera a la de los varones, los cargos más altos en dirección, docencia e investigación corresponden mayoritariamente a los hombres y es esta una tendencia que se prolonga para en el mundo del trabajo. Evidentemente el sistema universitario que recibe a las mujeres, reproduce modelos discriminatorios existentes en otros órdenes de la vida social, por lo tanto, como refiere Giamberardino: “El primer gran consenso es que aún sin situaciones de violencia sexista, la división sexual de la sociedad, genera desigualdades sociales. Y ese sólo dato, nos propone una agenda de trabajo, hacia dentro de la universidad”⁴.

Quise hacer referencia en el inicio del trabajo a estrategias para evidenciar los mecanismos por los cuales circulan los códigos de género en la universidad (mecanismos que sabemos invisibilizados). En tal sentido resulta pertinente retomar aportes de Feijoo cuando sostiene:

Si bien las mujeres pudieron sortear en sus estudios su con-

4 Palabras de la Directora del Programa en la presentación de las líneas de trabajo en el Consejo Superior, abril de 2018.

dición de género, y graduarse en proporciones más altas que los varones, tuvieron que enfrentar otro tipo de contradicciones en un sentido predictoras de las que encontrarán fuera de la educación superior. Básicamente, se toparon con una oferta educativa ciega a los problemas de género, con currículas cuyos contenidos neutros –y a veces discriminadores en términos de la condición femenina– suponen una cientificidad universal, y por lo tanto, masculina (...) las estudiantes también tuvieron que superar cierto sexismo de los compañeros y de las agrupaciones políticas y de los procedimientos para la conformación de los cuerpos de gobierno universitario. (2018: 94)

Afirmamos entonces que estos mecanismos no funcionan a través de violencias explícitas, sino más bien organizan modelos de exclusión hacia las mujeres, en el simple hecho de continuar la inercia patriarcal y sexista constitutiva de las instituciones a la que hacíamos referencia en el apartado 3. Allí propusimos que el sujeto político, el ciudadano y el sujeto de conocimiento de la ciencia moderna, se constituyen entrelazados y compartiendo un modelo dicotómico que organiza a su vez una jerarquía genérica al suponer características masculinas universales y superiores respecto de aquellas que estereotipan lo femenino como débil, abstracto, complementario.

Entonces entendemos que:

Dado que la universidad es una institución que se especializa en la (re)producción del conocimiento intelectual, las académicas feministas, en especial, viven y experimentan los despliegues misóginos del régimen masculino, tanto en lo epistémico como en los procedimientos. (Luke y Gore, 1999: 373)

Grosz sugiere que las estructuras institucionales organizan y regulan a las mujeres y los hombres en «sitios de diferente valor y distinto acceso a la autodeterminación. La opresión patriarcal proporciona un contexto, una estructura, apoyo y legitimación de los diversos actos de discriminación sexista»

(En Luke y Gore, 1999: 376).

La autora entiende que pocos lugares de trabajo ejemplifican mejor el régimen patriarcal que la universidad, desde la distribución burocrática del poder hasta la «red de escritura» según Foucault (1979), racionalizadas en el sistema de gobierno de «forma y oficio» que administra los procedimientos, así como a las personas y el conocimiento.

Como sostiene Ballarín: (2015)

La ocupación ya masiva de la institución universitaria por parte de las mujeres no significa que la habiten. El derecho a recibir, conservar, utilizar y transmitir la formación recibida no implica el reconocimiento del saber pleno, el que dota de autoridad, el de creación de nuevos saberes. (2015: 35)

Datos de la Red Argentina de Género, Ciencia y Tecnología, revelan que, dentro del Sistema de Ciencia y Tecnología, aún en el marco de un proceso creciente de participación femenina en este ámbito, existe una alta concentración de mujeres en los escalones más bajos de la carrera, que explicitan que por ejemplo en la categoría de asistente superan en 14 puntos a los hombres. Se registra además un proceso de caída en las categorías siguientes, con datos como un 57% en la más baja a un 37% de participación en las más altas que corresponden a investigadores superiores. Otra confirmación del funcionamiento de los códigos de género que las deja en situación de desventaja, es que esta distribución que describe la participación en el sistema científico, se mantiene pese a la ampliación de la participación de mujeres en el ingreso.

Para 2016 la composición por género y según cargo del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas refleja claramente una desigualdad genérica en relación a las jerarquías, donde las mujeres se encuentran en desventaja: Investigadorxs asistentes 70% mujeres, Investigadorxs adjuntxs 55% mujeres, Investigadorxs principales 45% mujeres e Investigadorxs superiores 20% mujeres.

Números que derivan de un estudio de mujeres directi-

vas en las universidades nacionales argentinas, muestran que a medida que se asciende en el nivel jerárquico disminuye el número de las mismas. La caracterización en relación a las posiciones de gobierno universitario evidencia diferencias genéricas tajantes, en tanto en 2017 sólo 7 son rectoras y 50 hombres, mientras 12 son vicerrectoras y 34 varones.

Los datos del último apartado, así como los recorridos presentados en relación a los movimientos de mujeres en Argentina y a las genealogías que describen el recorrido de los estudios de las mujeres y de la teoría feminista en la academia como asimismo en torno a las dinámicas sexo genéricas en las universidades, evidencian la necesidad de generar condiciones institucionales para producir una cultura capaz de develar mecanismos de regulación genérica, como primer diagnóstico e insumo. A su vez, esto guía el diseño de estrategias tendientes a revertir posiciones y dinámicas que relegan a las mujeres y coartan sus posibilidades en los ámbitos académicos y en el marco del sistema de ciencia y tecnología.

Entre un sistema que ha definido que los varones tienen (más que las mujeres) aptitudes “naturales” para el ejercicio de la ciencia y una estructura institucional ciega al género, las mujeres que eligen trabajar en estos ámbitos deben desarrollar una suerte de “adaptación al medio”, un medio (el científico) tan basado en estereotipos sexo-genéricos, como el sentido común.

Quizá estemos frente a una dinámica que traduce y transporta ideas naturalizadas respecto al género y que, en ese mismo movimiento, diseña y sedimenta estereotipos intelectuales que perpetúan las desigualdades de género, dándole específicas características (y argumentos) en relación al ámbito académico-científico.

En los últimos años ha habido una mirada dirigida hacia la composición genérica de quienes investigan, que permite dudar de la retórica de las políticas de inclusión de los organismos estatales. Datos de la Unión Europea muestran que en sus países miembros para 2016 las mujeres ocupan el 16% de los

puestos de investigación de primer nivel (mientras en 2013 había sido del 21%). Sólo en 8 de los 28 países miembros de la UE, encontramos más de 40% en puestos de investigación: Letonia (53%), Lituania (52%), Bulgaria (49%), Croacia (48%), Portugal (45%), Rumania (45%), Estonia (44%) y Eslovaquia (42%).

La explicación radicaría en el hecho de que durante los regímenes socialistas las universidades se abrieron a las mujeres, que incluso pudieron continuar sus carreras como investigadoras. Estos países de Estado socialista también generaron una red para el cuidado de los hijos, por lo que las mujeres pudieron volver a sus trabajos relativamente rápido luego de ser madres. (Mileo, 2018: 97)

Entonces, la desigual distribución de las tareas del trabajo reproductivo (doméstico, de cuidados, de limpieza y organización integral de la vida en familia) que recae sobre las mujeres, evidencia que para avanzar (o entrar o mantenerse) en carreras científicas, ellas requieren de programas específicos. Ello exige a su vez la participación de mujeres (en este caso científicas) en instancias de definición y diseño de políticas institucionales, en las órbitas públicas y de gobierno de la ciencia. En Argentina el Ministerio de Ciencia y Tecnología no cuenta con ninguna mujer en puestos de decisión.

Nos permitimos imaginar que estas imbricaciones renuevan aquella primera entrada de las mujeres y de la teoría feminista en los 70 y 80 en ámbitos de construcción, circulación y legitimación de saberes especializados. Hoy sabemos que hasta ese momento el movimiento feminista, contaba con algunos textos que orientaban el debate por fuera de las instituciones del saber, lo que daba como resultado no una tradición teórica, sino más bien una producción fragmentada y en constante nacer y renacer de características artesanales, autogestivas, experimentales, un conocimiento que hoy denominaríamos “informal”. Con este proceso la lengua del feminismo

de las calles (que había producido materiales, talleres, fanzines, intervenciones) comenzaba a interpelar no sólo el lenguaje científico, sino también un modo de situarse en y de acceder al mundo social y específicamente a la academia y a la ciencia. Sostenemos entonces con Trebisacce que es a partir

Del encuentro de una perspectiva que se reconoce política y situada, como lo es el feminismo, con un dispositivo de producción de conocimiento que se declara (se miente) neutral y universal, que se abrió la necesidad de un debate epistémico específico. (2016: 287)

5. El movimiento de Mujeres y los feminismos como una caja de resonancias capaz de absorber rumores y generar ecos

“...y el desconcertante descubrimiento de lo silencioso que es el destino, cuando, de repente, estalla”.
(Alessandro Baricco, 2007)

Contextualizar el movimiento de mujeres y dentro de este, los avances del feminismo, nos permite identificar disparadores que funcionaron como condiciones de posibilidad para la aparición de discursos y prácticas con perspectiva de género en las universidades, en los últimos años.

Reconocemos un doble movimiento, es decir podríamos hacer una lectura lineal, que describa una demanda social, instalada en las calles y en las plazas que permea las instituciones como la universidad, en un recorrido de afuera hacia adentro. Elegimos, sin embargo, recuperar el recorrido de la teoría feminista y de los estudios de las mujeres en la academia, para entender cómo estos ecos de la sociedad civil, encuentran disponibilidad y posibilidades de ser deco-dificados y rediseñados como demandas políticas adecuadas a la cultura institucional de los espacios de ciencia y tecno-

logía. A su vez no podemos desconocer que las producciones teóricas y los desarrollos epistemológicos desde el feminismo, así como los llamados estudios de las mujeres, han brindado la posibilidad de nombrar roles y expectativas genéricas, abonando a su problematización como construcciones sociales, así como proponiendo una lectura de las relaciones sexo-genéricas en términos de sistema heteropatriarcal. Esto es a la vez permitiendo el reconocimiento de las situaciones de opresión de las mujeres y las disidencias sexuales.

Este tipo de procesos que imbrican conocimientos provenientes de distintos ámbitos de la vida social, permiten situar el saber en el ámbito de las luchas (Castro, 2011) desplegar estrategias de agonismo, de incitación recíproca, así como, utilizar las lentes del agonismo, para leer condiciones de posibilidades y apariciones de discursos y prácticas críticas (en este caso a la inercia heteropatriarcal de las instituciones universitarias).

En los años 70 el feminismo, interpela dimensiones e instituciones socio políticas en occidente. En 1975 la ONU declara el Año Internacional de la Mujer, así como el comienzo de la llamada “década de la Mujer” con el objetivo de diseñar políticas tendientes a generar equidad de género, en distintos aspectos de la vida, incluido el de producción de conocimiento.

También reconoce la necesidad de que cada estado parte amplíe la cantidad de mujeres participantes en sus organismos, así como aconseja producir conocimiento específico en torno a la situación y calidad de vida de las mujeres. Estos lineamientos internacionales y las demandas de los movimientos de mujeres, permiten ampliar espacios de participación al tiempo que delinear un proceso que devino específicamente en la gravitación de la pregunta acerca de la posibilidad de un método de conocimiento, de una epistemología feminista, que transita en las universidades y que en la década de los 80 concretamente se vuelca en la creación de centros de estudio especializados.

Desde esos primeros encuentros, la teoría feminista y sus prácticas de conocimiento han venido conformando un

corpus complejo, en base a reflexiones y auto-críticas, del que hoy disponemos. Si tomamos la realidad de las universidades e instituciones de saberes especializados de Latinoamérica, encontramos que como resultado de estos diálogos comienzan a tomar forma en los 2000, líneas de investigación y epistemología feminista, centradas en una fuerte crítica a la colonialidad discursiva de los feminismos hegemónicos del tercer mundo. Estos avances nos ponen en condiciones de visitar nuestras prácticas, discursos y representaciones sobre el género como relación social a la vez que nos muestran posibles corrimientos, en un fuerte intento por desnaturalizar lo que ya Monique Wittig (1978) señalaba como “el pensamiento heterocentrado”.

¿Cómo estos procesos son percibidos, vividos y dotados de sentido por las mujeres? Rebelarse feminista es un acto subjetivamente colectivo. Es decir, para las mujeres concretas, este entendimiento y reconocimiento es un acto individual, que se vuelve una acción subjetiva con consecuencias colectivas. Es propio, es individual y siempre sucede a partir de escuchar, ver, leer, participar en instancias con otras mujeres. A ello nos referimos cuando usamos la metáfora de la caja de resonancias para caracterizar las dinámicas del movimiento de mujeres. Este crece porque es polifónico y dialógico, siempre dialoga con enunciados anteriores y siempre propone discursos hacia el presente y el futuro.

En Argentina, hoy existe un colectivo capaz de dar sentido a estas actitudes individuales por las que están atravesando muchas mujeres de distintas generaciones. Hay mujeres organizadas para demandar, visibilizar reclamos, evidenciar condiciones injustas y precarias de vida. Si nos asomamos a la Argentina reciente podemos nombrar acciones que suponen agenciamientos colectivos como el Ni Una Menos desde 2015 y el Paro Internacional de Mujeres que desde 2016 ha adquirido características masivas, clasistas y hoy antineoliberales. Si nos remontamos más atrás, desde hace 34 años hay una cita que es el Encuentro Nacional de Mujeres y desde el 2002 existe

la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto legal, Seguro y Gratuito (que hoy cuenta con más de 500 organizaciones y movimientos sociales en su conformación). Estas acciones, han ido además imponiendo una agenda feminista en el país, como el 8M paro de Mujeres Trabajadoras, el 28 de mayo día de la Salud de las mujeres, el 6 de junio (contra los femicidios), el 7 de marzo Día de la visibilidad Lésbica, el 19 de febrero Día de Acción por el aborto Legal. Son estas fechas las que nos unen y nos visibilizan. En este proceso, el feminismo apuró todo un andamiaje jurídico, trabajó y posibilitó la vigencia de leyes, permeando desde las plazas hacia los recintos legislativos y obteniendo, la ley del Divorcio Vincular y la patria Potestad compartida, la ley de Salud Sexual y procreación responsable, la Ley de Interrupción Legal del Embarazo (I.L.E), la Ley de Matrimonio igualitario, la Ley de Educación Sexual Integral, la ley de cupo femenino, entre otras.

De todos estos entramados hablamos cuando sostenemos la necesidad de leer estos procesos con palabras de Foucault al referirnos a un *agonismo*, a una incitación recíproca, más que a un antagonismo. Porque además como plantea Zaffaroni debemos reconocer que “la sociedad jerarquizada no es solo machista, no es sólo racista; no es sólo xenófoba, no es sólo homofóbica, etc., sino que es todo eso junto» (Zaikozki, 2008: 8). De esta caracterización también se deriva la necesidad –que han sabido captar los movimientos feministas, de mujeres y de la disidencia sexual- de elaborar estrategias que permitan evidenciar el régimen sexo genérico, como un ordenador de la vida social que, en los variados ámbitos, pone a las mujeres y las disidencias sexuales en condiciones de opresión, sujeción, cosificación y vulnerabilidad en un constante y continuo proceso de subalternización.

6. El saber feminista. Aportes indispensables para una ciencia de la emancipación

“Toda epistemología feminista es, inherentemente, una epistemología en transición”.
(Sandra Harding, 1987)

Luego de un recorrido que pretendió orientarnos en la crítica a modelos y paradigmas sexistas, a ordenamientos y regímenes falocéntricos, a dinámicas institucionales naturalizadas y evidentemente androcéntricas, también llega el momento de entender el actual -y de larga data- *giro de la conciencia feminista*. Es decir, esa crítica radical de las complicidades discursivas que el feminismo (en versiones por momentos hegemónicas, sobre todo hasta los 80 y entrados los 90) mantenía con ciertos dispositivos de poder como la heterosexualidad obligatoria, o las nociones esencialistas de identidades y su correlato en la propuesta de categorías ontológicamente cerradas como *hombre o mujer*. Los “peligros” de este esencialismo no son de orden abstracto, sino absolutamente políticos y por tanto materiales: en principio la exclusión de categorías no contenidas en el par binario oposicional hombre-mujer, como gays y lesbianas, hombres trans o mujeres trans, travestis e identidades no binarias. Pero también las mujeres de clases sociales bajas, migrantes, o todas aquellas subalternizadas por etnia/raza como afrodescendientes, orientales, de pueblos originarios, o mujeres de ambientes rurales, que tampoco se veían (ni estaban) en el supuesto sujeto del feminismo, cuyo núcleo de identidad no dejaba de ser la mujer blanca, letrada, heterosexual, madre y de clase media-alta.

La fuerte crítica tendió a evidenciar que ese sujeto “se hallaba inserto en los mismos mecanismos que pretendía criticar, participando incluso de manera cómplice en sus estrategias excluyentes” (Meloni, 2012: 28).

Estas corrientes críticas, proceden del interior del femi-

nismo (Butler, Wittig, Rich, De Lauretis) y sus aportes tendieron a ampliar sobre todo la idea del sujeto político del feminismo, proponiendo alternativas que “dieran lugar a un pensamiento feminista que, más allá de las categorías de identidad, se hiciera cargo de la diferencia sin fagocitarla en un discurso totalizador” (Meloni, 2012: 28).

La perspectiva de género, o la teoría de los géneros, el pensamiento lesbiano, la teoría queer, la teoría poscolonial, reconocen como su punto de partida al feminismo y en un movimiento de crítica a sus conceptos, inician una genealogía crítica, en otras palabras se trata de una revisión crítica a los postulados teóricos del feminismo mismo.

En este punto entiendo necesario rescatar la noción de *saber feminista*, en el sentido propuesto por Dorlin:

El saber feminista designa todo un trabajo histórico, efectuado desde múltiples tradiciones disciplinarias (historia, sociología, literatura, ciencia política, filosofía, ciencias biomédicas); trabajo de cuestionamiento de lo que hasta entonces se mantenía por lo común, fuera de lo político, los roles de sexo, la personalidad, la organización familiar, las tareas domésticas, la sexualidad, el cuerpo. (2009: 14)

La autora reconoce y destaca que esta historización y politización del espacio privado, permite introducir lo político, es decir las relaciones de poder y el conflicto, en espacios donde parecían reinar normas morales o naturales e incluso las opiniones individuales o acuerdos privados (resumidos en “lo que sucede de las puertas para adentro” o “cada casa es un mundo”). Un trabajo, este del saber feminista, que hizo posible pensar históricamente una relación de poder considerada ahistórica (puesta en tapete en el sentido común como “en todas partes y siempre las mujeres fueron y son dominadas” o su equivalente de clase “pobres siempre hubo”). De hecho, Dorlin sostiene: “Este trabajo también permitió la emergencia de un pensamiento crítico sobre la borradura, el encubrimiento...de las conflictividades y las resistencias por y

en saberes hegemónicos” (Ídem).

Anteriormente hicimos referencia a las teóricas que transitaron diásporas desde la teoría feminista y que permitieron su genealogía crítica. Muchas de ellas, al entender el género como dispositivo de normatividad, retoman a Foucault en su hipótesis del género como tecnología, es decir como el conjunto de discursos y prácticas tecno-sociales y bio-médicas que construyen y dan forma a un cuerpo sexuado. Entienden entonces la sexualidad no como un atributo natural dado, sino como un dispositivo histórico, un conjunto de efectos producidos en los cuerpos, los comportamientos y las relaciones.

Teresa De Lauretis entiende al género como una tecnología y como una ideología. Tomando el concepto althusseriano, interpreta al género como formando parte de los aparatos ideológicos de Estado y así este “se constituye, regula, administra e impone en la familia, la escuela, el trabajo, los discursos médicos legales” (Meloni 2012: 117). El género entonces, es parte de la normatividad (Butler, 2007: 176). Se vuelve así imprescindible develar estos mecanismos no sólo cuando investigamos, enseñamos, teorizamos, sino también en nuestras prácticas profesionales como variados operadores sociales.

En el principio del artículo intenté enmarcar la producción de este texto, en un trabajo sobre las ausencias y también contextualizarlo como un ejercicio de agonismo en relación a saberes y prácticas –de investigación, de conocimiento, de teorización- sexistas y androcéntricas. Por ello lo entiendo y lo propongo como una continuidad de ese trabajo que “permitió la emergencia de un pensamiento crítico desde la borradura”. Además, consideré un mayor aporte, develar regímenes, órdenes y poderes con los que convivimos en las aulas, en los grupos de investigación, en los órganos de decisión y gobiernos de nuestras universidades, que encontrar un único y monolítico culpable de esos borramientos.

El saber feminista, permitió y permite captar la historicidad y politicidad –es decir el poder- presente en la “diferen-

cia sexual”, en la familia patriarcal, en la normatividad de la sexualidad reproductiva, vinculándolas con los dispositivos de naturalización y de normalización de, por ejemplo, la división sexual del trabajo o la socialización de los cuerpos. ¿Cómo la hace? “Desde sus puntos de impugnación: las luchas y los saberes de las mujeres. El saber feminista es también una memoria de los combates” (Dorlin, 2009: 15).

En tal sentido, el saber feminista se apoya en

Saberes locales, saberes diferenciales y oposicionales, descalificados, considerados como incapaces de unanimidad o no conceptuales, que tienen que ver con la reapropiación de sí (...) Se trata aquí de un modo de conocimiento de sí, común a numerosos movimientos sociales, que consiste en politizar la experiencia individual, en transformar lo personal en político. (Dorlin, 2009: 17)

No creo que haya otra cosa que exigirle a un saber. Reivindico este modo de conocer, que lo hace politizando la experiencia individual y en ese acto permite reconocer poderes opresivos interseccionados, en cada cuerpo, en cada territorio, en cada institución y en cada discurso.

Un saber que permite reconocer en la ciencia dominante/etnocéntrica (Harding, 1993) su índole parcial y subjetivista (impone una mirada desde el universal masculino) y su función de sostén de una cultura falogocéntrica (Irigaray, 2009). Un saber feminista que al no necesitar púlpitos ni fieles en su existir, diseña-otorga-permite espacios para las voces de sujetos subalternizdxs y para el reconocimiento de miradas parciales y transitorias.

Esboqué que el *giro de conciencia feminista* constituye una perversión de los supuestos básicos del propio feminismo y soy consciente que esta mutación va a afectar el pensamiento como tal, dando lugar a una *forma de pensar* radicalmente distinta.

Veo en este giro de conciencia feminista una oportunidad para abrir –o profundizar– diálogos que inviten a la teoría social a una revisión en el mismo sentido, al ejercicio de una

alerta acerca de sus complicidades con los variados dispositivos de poder entre los que transcurrimos nuestras vidas y diseñamos nuestras luchas.

Bibliografía

- Angenot, M. (2010). *El discurso social*. Siglo XXI, Buenos Aires.
- Anzaldúa, G. [1987] (1999). *Borderlands/La Frontera*. The New Mestiza San Francisco, Aunt Lute Books.
- Ballarín, D. (2015). “Los códigos de género en la universidad”, *Revista Iberoamericana de Educación*. Vol. 68.
- Baricco, A. (2007). *Oceano mare*. Feltrinelli. Milano.
- Burke, P. (2007). *Historia y Teoría Social*. Amorrortu editores. Buenos Aires.
- Calvera, L. (1990). *Mujeres y feminismo en la Argentina*. GEL. Buenos Aires.
- Castro, E. (2015). *Diccionario Foucault. Temas, conceptos y autores*. Ed. Siglo XIX. Buenos Aires.
- Cobo, R. (1995). *Fundamentos del patriarcado moderno*. Ediciones Cátedra. Madrid.
- Delphy, C. (1985). *Por un feminismo materialista: el enemigo principal y otros textos*. Editorial La Sal. Madrid.
- Durán, M. A. (1999). “Liberación y utopía. La mujer ante la ciencia” en AA.VV. *Géneros Prófugos. Feminismo y Educación*. Ed. Paidós. México, DF.
- Falcón, L. (1981). *La mujer como clase social y económica*. Editorial Fontanella. Barcelona.
- Feijóo, M. C. (2018). “Una paridad dispar”, en AA.VV *El Atlas de la revolución de las mujeres. Las luchas históricas y los desafíos actuales del feminismo*. Capital Intelectual. Buenos Aires.
- Firestone, S. (1976). *La dialéctica del sexo. En defensa de la revolución feminista*. Editorial Kairos. Barcelona.
- Fontenla, M. (2008). “Diccionario de estudios de Género y Feminismos». En Gamba (comp.). Editorial Biblos. Buenos Aires.
- Consultado en:

- <http://www.mujiereenred.net/spip.php?article1396>
- Foucault, M. (1982). "El sujeto y el poder", consultado en <https://tacticaspUBLICAS.wordpress.com/2016/02/23/michel-foucault-el-sujeto-y-el-poder-1982/>
- Foucault, M. (2004). *El orden del discurso*. Tusquets Editores. Barcelona.
- Fraser, N. [1989] (2016). "La lucha por las necesidades: esbozo de una teoría feminista-socialista de la cultura capitalista del capitalismo tardío". En Fraser, N. *Fortunas del feminismo*. Traficantes de Sueños. Madrid.
- Giamberardino, G. (2014). "Patriarcado, academia y misoginia intelectual". Apuntes. Presentado en Mesa redonda Género y Academia, FCH-Unicen. Tandil.
- Giamberardino, G. (2016). "Las leyes de la generación lingüística son sociológicas: Reflexiones en torno a la racionalidad crítico dialéctica en los debates del trabajo social desde la perspectiva de análisis de la semiótica marxista". Ponencia presentada para acceder al cargo de Adjunta, FCH-UNICEN.
- Giamberardino, G. (2017). "Universidad y Patriarcado. Políticas orientadas a revertir desigualdades sexo-genéricas". Ponencia. Presentada en V Jornadas de Debate Feminista. Montevideo, Uruguay.
- González Suárez, M. (2002). "Feminismo, academia y cambio social". En *Revista Educación* 26(2): 169-183.
- Haney, L. (2000). "Feminist state theory: Applications to Jurisprudence, Criminology, and the Welfare State". En *Annual Reviews Sociological*, N°26. Traducción propia.
- Harding, S. (1993). *Ciencia y feminismo*. Editorial Morata. Madrid.
- Hartmann, H. (2018). *Marxismo y feminismo. De un matrimonio mal avenido. Hacia una unión más progresiva*. Editorial Popova. La Plata.
- Irigaray, L. (2009). *Ese cuerpo que no es uno*. Ediciones Akal. Madrid.
- Jonásdottir, A. (1993). "El poder del amor -Le importa el sexo a la democracia?" Ed. Cátedra. Madrid.
- Lerner, G. (1990). *La creación del patriarcado*. Editorial Crítica.

Madrid.

- Luke, C. y Gore, J. (1999). "Mujeres en el medio académico, estrategia, lucha, supervivencia". En AA.VV. *Géneros Prófugos: feminismo y educación*. Ed. Paidós. México, DF.
- Maffía, D. (2007). "Epistemología feminista: la subversión semiótica de las mujeres en la ciencia". En *Revista Venezolana de Estudios de la Mujer*, vol. 12, no. 28, pp. 6398.
- Maffía, D. (2016). "Contra las dicotomías: feminismo y epistemología crítica". En Korol Claudia (comp.) *Feminismos populares. Pedagogías y políticas*. Ediciones América Libre. Buenos Aires.
- Mileo, A. (2018). "Ciencia para pocas" en AA.VV *El Atlas de la revolución de las mujeres. Las luchas históricas y los desafíos actuales del feminismo*. Capital Intelectual. Buenos Aires.
- Millet, K. (1975). "Política sexual". En *Historia de la Mujer Argentina*. Tº III. Ediciones Cátedra. Valencia.
- Moreno, M. (2013). *Subrayados. Leer hasta que la muerte nos separe*. Mar dulce. Buenos Aires.
- Pateman, C. (1995). *El contrato sexual*. Editorial Anthopos. México, DF.
- Porta, L. y Yedade, M. (2016). "El género como apuesta a la subversión epistémica y la restitución del agenciamiento político. Contra el desperdicio de la experiencia escolar". En Kaplan C. (Ed.) *Género es más que una palabra. Educar sin etiquetas*. Miño y Dávila. Buenos Aires.
- Raitter, A. (1999). *Discurso y Ciencia Social*. Eudeba. Buenos Aires.
- Raitter, A. y Zullo J. (2008). *Lingüística y política*. Ed. Biblos. Buenos Aires.
- Rivera Garretas, M. M. (1994). *Nombrar el mundo en femenino*. Editorial Icaria. Valencia.
- Segato, R. (2016). "Género y colonialidad: en busca de claves de lectura y de un vocabulario estratégico descolonial". En: Bidaseca. K. y Vázquez Lava, V. (Comp.). *Feminismos y Poscolonialidad*. En Godot. Buenos Aires.
- Smith, P. (2014). *Tejiendo sueños*. Random House Mondadori. Buenos Aires.
- Trebisacce, C. (2016). *Una historia crítica del concepto de experien-*

cia de la epistemología feminista. Cinta moebio 57: 285-295
doi: 10.4067/S0717-554X2016000300004

Wittig, M. (2016 a). *El Pensamiento heterocentrado*. Desde el Fuego-La Brecha. La Plata.

Wittig, M. (2016 b). *A propósito del contrato social*. Desde el Fuego-La Brecha. La Plata.

Zaikosky, D. (2008) “Género y derecho penal: tensiones al interior de sus discursos”. Consultado en <https://derecho penalonline.com/genero-y-derecho-penal-tensiones-al-interior-de-sus-discursos/>

Las identidades conformadas a partir de orientaciones sexo-genéricas disidentes

Walter Giribuela¹

1. Aspectos político-conceptuales sobre la construcción de identidades a partir de las orientaciones sexo-genéricas contrahegemónicas

La cuestión de las identidades fue, a lo largo del devenir profesional, un tema controversial en la formación en Trabajo Social en nuestro país. Quienes estaban a favor y quienes estaban en contra de estudiar este tema desde una lógica disciplinar parecieron quedar atrapados en una discusión sobre la pertinencia o no del tema, pero poco avanzaron sobre el abordaje del tema propiamente dicho. Las diferentes corrien-

1 Doctor en Ciencias Sociales y Humanas. Licenciado en Trabajo Social. Profesor Asociado (a cargo) de la asignatura “Trabajo Social II” y del Seminario “Diversidades sexuales e historias de vida” en el Departamento de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Luján. Director de proyectos de investigación en el área de Diversidades Sexuales en la misma Universidad y en la Universidad Nacional de General Sarmiento. Autor de libros, capítulos de libros y artículos en revistas científicas y profesionales.

tes epistemológicas que durante gran parte del siglo pasado se disputaron la hegemonía profesional, enfocaron sus miradas en diferentes temas, pero claramente no en este. Y si la única identidad que se perfilaba como objeto de estudio del Trabajo Social era la *identidad disciplinar*, la identidad de los sujetos que se desprende de una orientación sexo-genérica no vinculada con la heterosexualidad, era directamente un inimaginable a la hora de avanzar en la construcción de conocimientos.

Este silencio disciplinar debe ser entendido como condicionado por cierto espíritu de época caracterizado por la hegemonía médica a la hora de hablar sobre la sexualidad, algo que, por momentos, parece haberse atemperado pero no desaparecido. Foucault postula que una de las características del silencio es que no debe ser comprendido desde una mirada binaria de lo que se dice y lo que se calla ya que, desde su perspectiva, “no hay un silencio sino silencios varios y son parte integrante de estrategias que subtienden y atraviesan los discursos” (Foucault, 2010a: 30). Esto lleva a plantear la existencia de una distribución de los silencios entre “los que pueden y los que no pueden hablar” (Ídem), entre discursos autorizados y otros obligados a la discreción. El discurso médico que se autoasignó la potestad de hablar sobre las disidencias sexuales, organizó una mirada que las colocó en el territorio de *lo enfermo, lo inmoral o lo delictivo*. Así, cualquier opción que se alejara de la heterosexualidad no era sino aquello que se debía curar, ajustar, sancionar o encerrar. Y esto fue así, en gran medida, por un requerimiento del mercado que hacia los fines del siglo XIX y principios del siglo XX precisaba de mano de obra para consolidar el modelo productivo que llevaría a conformar al país en un “granero del mundo”. Para ello, dos herramientas fueron las diseñadas por la elite gobernante: una política inmigratoria que se proponía la llegada al país de población masculina de ultramar que aportara mano de obra formada en las tareas necesarias para consolidar el modelo, y una fuerte política pro natalista, para la cual en ese momento era preciso

el encuentro corporal entre los diferentes sexos, ambos con capacidad reproductiva, algo que hoy, gracias a los avances en el campo de la genética, puede ser obviado.

Podríamos decir que desde el momento que identificamos como el del ascenso de la burguesía victoriana, la sexualidad fue “cuidadosamente encerrada [...] en la única sexualidad reconocida: la alcoba de los padres” (Miranda, 2011: 13). Esta sexualidad burguesa, que se presentaba como el “modelo a seguir”, comenzó a presentar modificaciones en su estructuración hacia fines del siglo XIX, cuando empezó a desplazarse la vinculación entre la sexualidad y la fe hacia la vinculación entre aquella y el discurso médico, construyéndose incluso “una historia de la sexualidad desde el biopoder” (Ídem). Es en ese momento cuando la Medicina logra erigirse como interlocutor válido y deja a las demás profesiones afuera de la disputa por el estudio y abordaje de la sexualidad. Recién en las últimas décadas del siglo pasado, cuando las Ciencias Sociales y Humanas comienzan a reflexionar sobre la sexualidad e incorporan la perspectiva de género, se cuestiona la exclusividad médica a la hora de intervenir sobre la sexualidad y sobre las prácticas sexuales humanas. Es necesario aclarar que estos estudios no fueron los que motorizaron los cambios sociales, sino que esto se dio en el orden inverso: fueron los incipientes reclamos a nivel mundial por la ampliación de una *ciudadanía sexual* y las manifestaciones contra la opresión por razones genéricas, las que llevaron a los investigadores a analizar estos fenómenos. Y, estos fenómenos, se dieron antes en Estados Unidos y Europa que, en nuestras tierras, al menos en la dimensión que allí tomaron.

No es difícil imaginar que, hasta que estos estudios lograron alguna difusión, la vida de las personas LGBTI² se desarrolló en un clima hostil basado en la asignación de anormalidad a sus deseos y prácticas. El maltrato y los insultos sistemáticos

2 La sigla LGBTI se utiliza para identificar a las personas lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersex.

eran un elemento cotidiano que obligó a la construcción de subjetividades basadas en el ocultamiento y en la conformación de una atmósfera de secreto ante lo que era considerado y presentado por múltiples y diferentes actores como un “pecado” o una “desviación”. Es sabido que el lenguaje conlleva una dimensión configuradora de realidad: no refleja la sociedad, sino que la construye. Así, cuando una persona es llamada con una palabra insultante, es humillada o es degradada, es *herida por el lenguaje*; y estos aspectos generan un impacto directo en la subjetividad de quien fue objeto de dicho acto.

Ser víctima de insultos por orientación sexo genérica es un hecho distintivo de la población LGBTI. No se insulta cualquier orientación sexo genérica, se insulta la orientación que no responde a la que se pretende *universal* y “*natural*”: la heterosexualidad. Así, rara vez una persona heterosexual sea difamada en el espacio público o privado por poseer un determinado objeto de deseo, pero, por el contrario, rara vez una persona con orientación sexo genérica no heterosexual escape de la experiencia del insulto. Por eso, si una de las características del insulto se relaciona con lo sorpresivo de su irrupción, con lo inesperado que lleva a la persona insultada a quedarse sin respuesta o a encontrar una respuesta extemporánea; en la población LGBTI esta característica se trastoca por la repetición de la experiencia, y en vez de ser una situación imprevista se transforma en una situación esperable, ya concreta, ya potencial. Entonces, suele ser recurrente que ante las primeras experiencias de agresión por medio de la palabra por “portación de deseo”, las respuestas suelen vincularse con la generación de estrategias de invisibilización. *Ser invisible* es una manera de protegerse del insulto, de ocultar un aspecto particular que, según la experiencia internalizada, es el provocador de los episodios injuriosos. Esta intención de ocultamiento puede ser la respuesta ante hechos concretos o bien ante el temor de que esos hechos ocurran. El temor al estigma, tanto en la forma de sujeto estigmatizado como de sujeto estigmatizable (Goffman, 1989), se convierte

en el motor que impulsa la búsqueda por no ser visto, porque “no se note” la homosexualidad. Así, de manera sintomática, el ocultamiento de un aspecto de la identidad (esto es, su orientación sexo-genérica) se extiende a otras esferas de la vida cotidiana y organiza respuestas que tienden a conformar lo que autores como Pecheny (2005) denominaron, con total lucidez, “identidades discretas”. Una identidad discreta es aquella que busca pasar desapercibida, que desarrolla un sujeto que espera no ser visto. No hace falta una estrategia argumentativa muy avanzada para explicitar cómo esto interviene en otras esferas de la vida tales como el reclamar por derechos, concurrir a una institución pública, etc. De ninguna manera estamos postulando que nos encontramos ante una población pasiva, sin capacidad de organización política y “dispuesta” a soportar el avasallamiento de cada uno de sus derechos. Lo que sí postulamos es que, debido a los episodios de agresión señalados, el ejercicio ciudadano de peticionar e incluso, de participar activamente, implica una “tarea extra”: la de superar el temor a ser insultado, algo que suele estar asociado con la identificación de la visibilidad con el riesgo de que eso suceda.

2. Periodización socio-política en torno de las diversidades sexuales en la Argentina

Es sabido que las identidades no se conforman exclusivamente por procesos subjetivos. Es más, la sola intención de comprender la conformación de aquellas a partir de elementos individuales que se desentiendan de los componentes sociales estructurales acarrearía un déficit epistemológico imposible de subsanar. Partimos del supuesto que historia y biografía se encuentran imbricadas de tal modo que la segunda es imposible de comprender sin atender a los rasgos distintivos de la primera. Por eso creemos imprescindible intentar una periodización, de manera preliminar en este trabajo, de lo que consideramos diferentes momentos socio-políticos que se dieron en nuestro país a la hora

de pensar la relación entre orientación sexo-genérica contrahegemónica y sociedad, a lo largo del siglo pasado y del actual.

1. Momento de invisibilización: esta fase puede ser identificada como la temporalmente más extensa de las cinco propuestas ya que se desarrolla desde los inicios del Siglo XX hasta fines de la década de los 60. En este período, los diferentes regímenes políticos que encabezaron el gobierno nacional organizaron sistemas productivos basados primero en la producción agropecuaria y, luego, en una incipiente industrialización por sustitución de importaciones. En ambos casos, por momentos la situación de pleno empleo llegó a requerir la ocupación de mano de obra que se presentaba como insuficiente. Es en ese marco que la natalidad se transforma en una preocupación que, junto con el fomento de una activa política inmigratoria, se consolidó como política de Estado con la intención de dar respuesta al requerimiento referido. Es por ello que la masculinidad, que fue equiparada exclusivamente con heterosexualidad con capacidad reproductiva, se valoró positivamente a la vez que se sancionó toda práctica que se alejaba de dicho fin. Esta reivindicación de la virilidad heteronormativa con fines reproductivos se vio potenciada en los períodos de las dos guerras mundiales y las posteriores posguerras, en las que tanto a nivel mundial como local se alentaron las políticas demográficas de expansión poblacional. En la Argentina, la Iglesia y las Fuerzas Armadas –autoproclamadas edecanes de la argentinidad – serían las encargadas de fomentar esta visión que se suponía como un escenario sumamente hostil para cualquier orientación alejada de la heterosexualidad. Las estrategias del poder se interpusieron en la vida cotidiana de las personas desde las tácticas más variadas (los discursos políticos y científicos, el humor, los insultos, las agresiones) y fueron necesarias verdaderas estrategias de supervivencia para “hacer frente” a tanta hostilidad: reconocer que el objeto de deseo de una persona era otra de su

mismo género era una sentencia segura al descrédito social y a la exclusión. Este hecho, incluso era más marcado en las mujeres: la atracción erótica entre congéneres femeninas era entonces un inimaginable social y, en los escasos casos en que esta posibilidad se hacía palpable, se sancionaba socialmente tanto la atracción física como el hecho de renegar de la maternidad, que a su vez era considerada como un supuesto destino natural para todas las mujeres.

Los supuestos de enfermedad, desviación, perversión e, incluso, delictividad eran moneda corriente hacia quienes sentían atracción físico-afectiva por una persona de su mismo sexo, por lo cual la doble vida³, el ocultamiento, el ostracismo, la huida a lugares donde no ser conocidos, el intento de pasar desapercibido y el intento de negación del deseo, fueron estrategias de supervivencia habituales entre la población LGBTI.

2. Momento de des-invisibilización: esta etapa puede ser ubicada entre los finales de los años '60 y mediados de los '70. La identificamos de este modo y no de *visibilización* porque, si bien este era su horizonte, tanto el clima represivo impuesto por el Proceso de Reorganización Militar que gobernó en la Argentina desde 1976, como el giro reaccionario previo vivenciado en el gobierno de la Sra. Isabel Perón, lo impidieron. En el campo intelectual, en cambio, el período se caracterizó la influencia del pensamiento feminista internacional, el movimiento hippie y las ideas del mayo francés. En nuestro país esas ideas llevaron a la fundación, en el año 1971, del *Frente de Liberación Homosexual* (FLH) que se organizó a partir de *Nuestro Mundo*, el primer grupo de América del Sur constituido públicamente cuatro años antes en torno de la diversidad sexual. Al Frente de Liberación Homosexual se

3 La noción de *doble vida*, aplicada a la orientación sexo genérica, hace referencia a una organización de la vida cotidiana que lleva a determinadas personas a presentarse como heterosexuales en el ámbito público mientras reservan a las esferas privada e íntima su orientación sexo genérica no heterosexual.

sumaron, además, las agrupaciones Bandera Negra, (anarquistas), Safo (mujeres lesbianas) y Emanuel (cristianos). Un punto de inflexión para el incipiente movimiento de reivindicación de disidencias sexuales que, es necesario aclararlo, tenía una fuerte perspectiva anti sistema capitalista, fue la publicación en diciembre de 1973 de la revista *Somos*, una de las primeras publicaciones argentinas, la primera periódica, dirigida a la población homosexual. Esta publicación, que alcanzó un total de ocho ejemplares aparecidos entre fines de 1973 e inicios de 1976, da cuenta de una incipiente visibilización a pesar de que los artículos publicados eran anónimos y que el modo de distribución era “mano en mano”. Es cuando Perón regresa de su exilio a la Argentina que el FLH tiene su primera aparición pública, no exenta de inconvenientes con los propios militantes peronistas que se negaban a marchar junto a quienes se auto-identificaban como homosexuales. El clima de efervescencia político-emancipador evidenciado en el breve gobierno de Cámpora, que no necesariamente incluía en su agenda a las disidencias sexuales, comenzó a decrecer. Algunas políticas del nuevo gobierno peronista generaban el desencanto de la población LGBTI, especialmente la instauración de una *Campaña de Moralidad* a cargo del Superintendente de Seguridad, Luis Margaride. Margaride, quien llegaría en 1974 a ser Jefe de la Policía Federal, era conocido por sus razzias a boliches y albergues transitorios, donde irrumpía al frente de brigadas policiales: sus víctimas predilectas eran jóvenes de pelo largo, a quienes rapaba en el mismo lugar de detención, y varones gays. Estos eran arrestados bajo el cargo del “segundo h”, el inciso de un edicto policial que buscaba evitar “el escándalo por incitar en vía pública a fornicar a precio” y que en la práctica efectiva era utilizado como una herramienta de persecución y disciplinamiento sexual contra la población gay que, cada vez que era arrestada “por infracción al 2ºH” debía permanecer veintiún días en calabozo.

Ante estos hechos, el requerimiento de discreción que había comenzado paulatinamente a laxarse, debió ser nuevamente autoimpuesto, como en los momentos previos a esta etapa.

3. Momento de ocultamiento: este momento, que ubicamos entre el inicio de la dictadura militar argentina -autoidentificada como Proceso de Reorganización Nacional y que organizó un aparato represivo estatal interno inédito hasta el momento en nuestro país- y la irrupción de la pandemia del VIH, que cobró la particularidad de haber surgido de manera heterónoma en algunos sectores sociales y, especialmente, en los medios masivos de comunicación.

De éste último aspecto es necesario evitar asimilar el hecho de cierta mayor visibilidad con mejoras para la población. El escaso conocimiento acerca de “una enfermedad” que había irrumpido con virulencia y que, en apariencia, afectaba exclusivamente a los homosexuales, lejos de transformarse en un punto de inflexión positivo respecto del hecho de no precisar ocultar la orientación sexo-genérica no heteronormativa, se transformó en sus tramos iniciales en una confirmación del requerimiento del silencio. Dos factores influyeron marcadamente sobre esto: el primero tiene que ver con la ignorancia sobre el padecimiento y el desconocimiento absoluto de las maneras de tratarlo. Ambos encontraron en una sociedad homofóbica un caldo de cultivo propicio para reforzar una mirada estigmatizante sobre la diversidad sexual: los primeros pacientes eran aislados ya que se suponía que el solo hecho de acercarse a ellos podía contagiar, muchos médicos se negaban a atenderlos y, el diagnóstico, mucho se asemejaba a una partida de defunción. El otro de los factores a los que hacemos referencia es que los medios de difusión jugaron, mayoritariamente, un papel poco feliz a la hora de delinear discursos tendientes a informar sobre el VIH –el Sida en ese momento-. Los significantes más detectados para nombrarlo fueron “cáncer gay”, “peste rosa”,

“castigo divino”, etc. Éstos, no hacían más que consolidar el discurso médico-religioso respecto de las sexualidades disidentes presente en la sociedad, pero también aseguraban a los homosexuales –hasta el momento, aparentes destinatarios de una supuesta furia divina de un ser superior y benevolente que para otros sectores desparramaba amor – la necesidad de ocultarse ante una mirada social negativa que aseguraba el aislamiento y ostracismo social, esta vez por temor a un contagio⁴. El miedo había cumplido su cometido: la confirmación de una supuesta necesidad de invisibilidad se veía complementada con el terror ante el desconocimiento de las formas de contagio y la pérdida de seres queridos a causa de esta enfermedad, que decían ser dolados en silencio o, peor aún, a los que socialmente se modificaba la partida de defunción para que no “se manche” el apellido familiar por el padecimiento de este síndrome.

Como puede observarse, no señalamos el fin de esta fase con el regreso a la democracia en el año 1983, cuando gana las elecciones el Dr. Raúl Alfonsín, ya que, en los momentos iniciales de esta etapa de recuperación de las instituciones, la agenda LGBT fue ignorada por partidos políticos e, incluso, por organismos de Derechos Humanos. Debieron pasar varios años para que estas agrupaciones incluyan aspectos vinculados a las sexualidades contrahegemónicas en sus plataformas políticas. En plena efervescencia democrática post derrota de Malvinas, cuando las pocas agrupaciones de reivindicación LGBTI acercaron sus temas para ser incluidos en las propuestas políticas de los partidos mayoritarios, estos –de los diferentes signos que fueran– las ignoraron. Ya

4 Hoy es un conocimiento extendido el hecho de que el VIH no se *contagia* sino que se *transmite*. En el momento al que estamos haciendo referencia no sólo que eso no era así, sino que la ignorancia (en ocasiones, intencionada desde el biopoder) provocaba verdaderos intentos segregacionistas hacia la considerada única población de riesgo en ese entonces. Lejos se estaba de suponer que el virus del VIH podía ser adquirido por personas de todas las orientaciones sexo-genéricas y que esa propagación no era exclusivamente por vía sexual.

sea por considerar a la diversidad sexual como una “jactancia capitalista”, ya por estar “por fuera del modelo popular” o ya porque “se aleja de plan de dios y hay que curarlos”. El tema no fue siquiera contemplado en la convulsionada primavera democrática del 83. Tal es así que llama la atención, por ejemplo, que en un libro fundacional como lo es el *Nunca Más*, donde se sintetizan las denuncias y reflexiones de un importante grupo de intelectuales y pensadores argentinos, comprometidos con los derechos humanos, no haya ninguna referencia a los desaparecidos sexuales y, en cambio, sí haya referencia a desapariciones por prácticas religiosas. Si bien hoy tanto partidos políticos como organizaciones de Derechos Humanos han modificado notablemente esta posición y consideran a las diversidades sexuales en sus lineamientos organizacionales y en sus propuestas, aún deben una disculpa por el silencio cómplice de años atrás, una suerte de reparación de sus posicionamientos anteriores que tanto daño causaron a la población LGBTI.

4. Momento de Visibilización heterónoma: ubicamos aquí el lapso de tiempo que se inicia con el abordaje en los medios masivos de comunicación del VIH (inicialmente, de las formas que señalamos en el apartado anterior) junto con la aparición activa en la agenda de salud gubernamental y la promulgación de la Unión Civil en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Si bien este período se inició por una razón exógena que reforzaba la estigmatización de la población LGBTI, a lo largo de los años fueron produciéndose avances que a la luz de los acontecimientos actuales podrían llevarnos equivocadamente a identificarlos como “mínimos”, pero que en realidad tuvieron la capacidad de desafiar las normas establecidas y constituir verdaderos puntos de partida y de inflexión para acciones futuras. Así, puede destacarse la diferencia entre la primera Marcha del Orgullo Gay, realizada en 1992 y a la que concurrieron muy pocas personas, muchas de ellas enmascaradas, y las que se reali-

zaban ya iniciado el siglo actual. En las primeras, que eran mostradas en los programas periodísticos como la “nota de color” del día, las consigas eran exclusivamente vinculadas a las políticas de género. En la actualidad, comparten reivindicaciones de género con otras que son tan políticas como las anteriores, pero que exceden a dicha órbita. El reclamo por la liberación de presos, el acompañamiento a demandas políticas de diferente tenor dio cuenta de ello. A su vez, el estereotipo de homosexual que imponían los medios, si bien no estaba plenamente deconstruido, comenzaba a presentar ciertos intersticios que daban lugar a miradas alternativas, menos prejuiciosas.

En 1998 pierden vigencia los edictos policiales a los que nos referimos en el apartado anterior: su derogación fue uno de los hechos que posibilitó una inicial y pequeña alisitud de las pautas sociales sancionadoras de la diversidad sexual y una incipiente modificación de las representaciones sobre ésta. Comenzaban así a hacerse visibles ciertos reclamos por la conquista de ciudadanía, vinculadas con los derechos de las personas LGBTI, algo que hoy podríamos identificar como el largo proceso de lucha en pos de la conquista de una ciudadanía sexo-genérica no excluyente.

Por otro lado, aunque muy tímidamente, cierta corrección política discursiva comenzaba lentamente a contraponer su voz a la de otros que, por ejemplo, con total desparpajo y desde un medio televisivo estatal con alcance nacional, actualizaban posicionamientos fascistas a partir de los cuales se propiciaba la instalación de un gueto, donde fueran a vivir todas las personas homosexuales, que además debería estar regulado por leyes autónomas. Un ejercicio impúdico de exclusión y segregación a todo lo que, irónicamente, no *comulgara* con los valores supuestamente mayoritarios.

5. Momento de Visibilización autónoma: esta fase la ubicamos entre el fin de la anterior (es decir, al momento la san-

ción de la Unión Civil en CABA) y la actualidad. Se trata de un momento en el que la visibilización fue intencionada y reivindicada por parte de las personas LGBTI, sus colectivos e, incluso, espacios políticos que antes las negaban. La comprensión de que la sexualidad es siempre política y que las demandas respecto de ella, lejos de ser cuestiones individuales o subjetivas son necesariamente colectivas y esencialmente sociales, pueden ser identificados como los rasgos característicos de este momento. Así como antes esta mayor visibilidad se debió a factores exógenos, esta vez fue el propio interés de las personas LGBTI en hacer frente a la opresión vivida durante largo tiempo y su propia lucha en lograr igualdad ante la ley (algo que luego sería acompañado por algunos sectores sociales no necesariamente vinculados a la diversidad sexo-genérica) lo que propició la visibilidad de sus reclamos.

Un aspecto central de esta etapa se vincula con la ampliación de ciudadanía tanto por políticas públicas como por avances legislativos. Entre estos últimos se destacan la reforma en 2010 de la Ley de Matrimonio⁵ que otorgó aptitud nupcial a personas solteras, divorciadas o viudas, independientemente de su sexo; y la Ley de Identidad de Género, aprobada en 2012, que garantiza a la población el derecho a ser tratada y reconocida por el género auto percibido, cualquiera sea su edad, y sin requerir para ello intervención psiquiátrica alguna. Esta ley es referencia a nivel mundial especialmente por el último aspecto señalado y se transformó en material de consulta internacional a la hora de analizar los derechos de personas trans, incluso en aquellos lugares pioneros en abordar los derechos de éstas.

Este es un período en el que la situación para las personas LGBTI se diferencia en mucho de las etapas iniciales des-

5 Inicialmente fue popularizada como “Ley de matrimonio gay” y luego, corrección discursiva mediante, como “Ley de matrimonio igualitario”, cuando en realidad se trata *Ley de matrimonio*, sin adjetivaciones, ya que no está dirigida exclusivamente a la población LGBTI sino que organiza la unión entre personas, independientemente de sexo o género.

criptas, y que se ve acompañada de un clima de época que sanciona, al menos en lo formal, la discriminación por cuestiones de géneros. De todos modos, no se nos escapa que no se trata de una situación de paridad entre las diferentes orientaciones sexuales e, incluso, en ocasiones parece asemejarse más a un requerimiento del mercado político y académico que a otras cuestiones. No obstante, así como identificamos allí un avance, no podemos dejar de alertar sobre ciertos episodios que, enmarcados en el giro reaccionario que evidencia la sociedad argentina en los últimos años y que se manifiesta, entre otros aspectos, en la convalidación popular de propuestas de gobiernos anti populares, provocaron la irrupción de varios hechos homofóbicos que, en ocasiones, buscaron ser subestimados.

3. Las Ciencias Sociales y Humanas ante la diversidad sexo-genérica

Partimos del presupuesto que no existe un ser humano en abstracto. A partir de allí, queda en evidencia que las Ciencias Sociales y Humanas en general, y el Trabajo Social en particular, deben ocuparse del estudio de las orientaciones sexo genéricas disidentes en el marco de un devenir histórico determinado, porque es ahí desde donde muchas personas organizaron o se vieron obligadas a organizar su vida cotidiana. Los procesos de transformación social respecto de la diversidad sexual que hemos referenciado de manera sucinta anteriormente tienen la función heurística de aportar en la comprensión de cómo estas transformaciones son producto y productoras de la vida cotidiana de los sujetos. No es lo mismo no compartir una sexualidad hegemónica en los inicios del Siglo XX que en la segunda década del siglo siguiente. Es más, es necesario analizar incluso en qué momento del desarrollo vital de un individuo se habita determinado momento socio-histórico: nos referimos, por ejemplo, a que es diferente ser adolescente que ser viejo a la hora de la aprobación del cambio de ley que habilitó a las personas del

mismo sexo a casarse. Tanto el adolescente como el viejo son contemporáneos, pero el impacto subjetivo que la aprobación de esta ley implica es diferente de acuerdo a su desarrollo evolutivo, su clase social, el lugar de residencia, etc. Establecer una mirada desde el denominado *paradigma del curso de la vida*, concebido como “una secuencia de eventos y roles sociales, graduados por la edad, que están incrustados (embedded) en la estructura social y el cambio histórico” (Elder, 2001, cit. en Oddone & Lynch, 2008: 124) permite establecer relaciones entre las dimensiones socio-históricas y las biográficas, para poder propiciar un abordaje integral de los aspectos en análisis.

Desde esta perspectiva cobran centralidad tres conceptos principales en los que se basa el paradigma en cuestión: el de *trayectoria*, el de *transición* y el de *turningpoint*. La *trayectoria* implica una visión a largo plazo que da cuenta de la vida de un sujeto, desde las nociones de unidad y totalidad. Esta se encuentra enmarcada en una variable temporal que es la del propio tránsito del sujeto: abarca varios ámbitos (el educativo, el laboral, el migratorio, el reproductivo, etc.) que son interdependientes entre sí, pero también en relación con otras trayectorias vitales. En palabras de Elder, “el concepto de trayectoria se refiere a una línea de vida o carrera, a un camino a lo largo de toda la vida, que puede variar y cambiar en dirección, grado y proporción” (Elder, 1991: 63, cit. en Blanco, 2011: 12). La noción de *transición* se asocia directamente con la idea de cambio de estado, de posición o de situación. Estos cambios pueden o no ser predecibles y pueden darse en diferentes momentos de la vida, motivos por los cuales siempre se dan dentro de una determinada trayectoria. Una de las particularidades de las transiciones es que originan nuevos roles que están determinados por en la estructura social vigente. Por último, el concepto de *turningpoint* hace referencia a los momentos decisivos o eventos que modifican la dirección del curso de vida de las personas y que implican discontinuidad en algún o algunos aspectos de la trayectoria vital. Estos eventos pueden ser tanto planificados y esperables,

como eventuales e imprevistos. En cualquier caso, un evento es un fenómeno o un acontecimiento que ocurre en una posición y momento determinados, razón por la cual deben analizarse en una dimensión témporo-espacial determinada.

A partir de las características señaladas, merece destacarse el hecho de que la mirada totalizadora que involucra aspectos históricos y biográficos es un aporte central para pensar los temas de los cuales se ocupan las Ciencias Sociales. Así, tanto sujeto como estructura deben ser leídos como una totalidad, sin desconocer el peso de la conformación social en la vida de un sujeto ni los mecanismos que este puede buscar y encontrar para hacerle frente a aquella. Por este motivo, entre otros, esta perspectiva no debe comprenderse dentro del denominado *giro subjetivo*, ya que, lejos de percibir el pasado como un espectáculo donde la experiencia permite “reconstruir la textura de la vida y verdad albergadas en la rememoración de la experiencia, la revaloración de la primera persona como punto de vista y la reivindicación de una dimensión subjetiva” (Sarlo, 2005: 21), se propone una lectura donde el espíritu de época configura las vidas y las subjetividades, dimensionando ambas variables como parte de una totalidad, en la que el pasado es reinterpretado a la luz de un presente donde trayectoria vital y desarrollo histórico han hecho sus aportes definitorios.

Es en este escenario que el método biográfico se convierte en una estrategia de conocimiento e intervención central a la hora de abordar las vidas de los sujetos ya que permite analizar la dimensión que cobró y cobra la orientación sexo genérica en las diferentes dimensiones en que se organiza la vida cotidiana de cada uno de ellos. Como este método se basa en la realización de entrevistas, la posibilidad de problematizar hechos naturalizados a partir de verbalizaciones obtenidas en el desarrollo de éstas, es un fenómeno incentivado, recurrente. Por eso, consideramos imprescindible el manejo de perspectivas teóricas que aborden el tema en cuestión para evitar la interpelación desde un posicionamiento moral que, aunque con

eventual intencionalidad positiva, cometería el mismo error que aquellas sancionadoras: analizar desde el sentido común (que, además, está necesariamente permeado por la lógica heteropatriarcal en la que todos fuimos socializados).

La aparición de una serie de estudios que abordaban aspectos vinculados con sexualidades no heteronormativas durante la década de los '90 del siglo pasado no fue un hecho aislado. La divulgación de nuevas teorías sobre la sexualidad –especialmente los planteos de Foucault, ya por el año 1976– a partir de los cuales se comienza a negar la presencia de una “normalidad” sexual y a ver a la sexualidad no como un atributo natural-personal sino como una construcción socio-histórica, fomenta la proliferación de estudios sobre temas que, si bien hasta el momento habían estado presentes en algunas agendas políticas, no habían aún llegado a la académica. Las teorías feministas, en sus diferentes vertientes, realizaron considerables aportes a estos estudios: desde las vertientes identificadas como “Feminismo de la Igualdad”, “Segundo Feminismo”, “Feminismo Radical” y especialmente “Feminismo de la Otridad” (Belucci & Rapisardi, 2001), los aportes para analizar la subordinación que se evidenciaba no tardaron en llegar. Comienza a conformarse lo que luego sería conocido como *estudios queer*, que se proponían desde sus orígenes “la hibridación como única forma de resistencia contra las ideologías homogeneizadoras” (López Penedo, 2008: 19), algo que llevaba a cuestionar la noción de identidad como una categoría fija, natural e inamovible. La interpelación de este último aspecto implicó incluso la revisión de la noción de género, lo que llevó a Judith Butler a identificarla como una construcción normatizadora que prioriza la heterosexualidad casi de manera excluyente, dejando por fuera cualquier otra orientación sexo-genérica.

Hacia 1980 aparece el icónico artículo de Adrienne Rich, quien, desde una perspectiva feminista, acuña la noción de *heterosexualidad obligatoria* para dar cuenta de la invisibilidad que tienen en las diferentes esferas de la vida (cotidiana, académi-

ca, etc.) las orientaciones sexuales que escapan a la heteronormatividad, especialmente la lésbica. Desde “Heterosexualidad obligatoria y existencia lesbiana”, alerta que “hará falta aferrar valientemente la política, la economía y, también, la propaganda cultural de la heterosexualidad para trasladarnos más allá de los casos singulares [y llegar] hasta el tipo complejo de visión general”. Deja así de manifiesto –aunque con ciertas disidencias– la influencia del pensamiento foucaultiano de la sexualidad como dispositivo y el carácter eminentemente político (y no natural) que esta tiene.

De acuerdo con lo planteado queda en evidencia que “los vocablos lesbiana y gay no brindan ninguna revelación transparente [sino que] existen por la necesidad de representar a un sector oprimido” (Fonseca Hernández & Quintero Soto, 2009: 48). Si bien, y tal como ha demostrado Didier Eribon, pueden señalarse ciertos aires de familiaridad y ciertas regularidades en las biografías de las personas que comparten orientación sexo-genérica no heterosexual, es posible observar que este es *uno* de los rasgos de sus historias de vida y que cohabita con tantos otros que también intervienen en el devenir existencial de los diferentes sujetos. Si la *teoría queer* buscó, desde sus orígenes, “dar voz a las identidades que han sido acalladas por el androcentrismo, la homofobia, el racismo y el clasismo de la ciencia” (Fonseca Hernández & Quintero Soto, 2009: 44), el aspecto señalado no debe pasar desapercibido.

4. Algunas reflexiones finales

Las características sociales antes esbozadas y los desarrollos más recientes sobre diversidad sexo-genérica en las Ciencias Sociales y Humanas configuran un nuevo escenario que impone inéditos desafíos para acompañar los avances sociales que se dieron antes por las luchas de los colectivos LGBTI que, por los avances legislativos, políticos e, incluso, de agenda académica.

En las disciplinas que podríamos identificar como profe-

sionalistas o interventivas (esto es, aquellas que no sólo establecen su objeto en el estudio de un determinado fenómeno, sino que requieren de una vinculación directa con los sujetos, ya individuales -si es que eso existiera-, ya colectivos) con intención de modificar situaciones negativas. Estos desafíos a los que nos estamos refiriendo podrían organizarse en:

1. Sostener una permanente y exhaustiva actualización e interpelación teórica que evite la adhesión a “modas” conceptuales en apariencia novedosas, pero que en realidad son acomodamientos de teorías que no lograron dar respuesta a las problemáticas asociadas con la diversidad sexo-genérica por responder a posicionamientos hegemónicos marcadamente heteropatriarcales. Esta actualización permitirá el desmarcamiento moral de los posicionamientos, mayormente basados en otros de tipo religioso, a partir de los cuales se sostienen juicios morales enmascarados de lecturas teóricas. Un marco teórico que permita esto estará necesariamente inscripto en un posicionamiento político que entienda, principalmente, que la sexualidad (la práctica y el estudio de esta) es *siempre* un acto político.

2. Diseñar e implementar una serie de acciones y estrategias tendientes a aportar en la *visibilización y desnaturalización* de las prácticas opresivas concretas y eventuales que acompañaron y acompañan la construcción de subjetividades en las personas LGBTI, por temor a un presente y a un futuro hostiles. Ante la presencia de un discurso -y sus acciones consecuentes- homofóbico e invisibilizador surge la presencia de “el Otro” como organizador de la mirada sobre la propia orientación sexo-genérica que, gracias al proceso de cotidianización de episodios adversos, pasan a conformar una cripta. Esta imagen, la de cripta, es la propuesta por Abraham y Torok, para dar cuenta de:

Una renegación radical, simulando no haber tenido que perder nada. Ya no se tratará de exhibir ante un tercero el

duelo que nos aflige. Todas las palabras que no hayan podido ser dichas, todas las escenas que no hayan podido ser rememoradas, todas las lágrimas que no hayan podido ser vertidas, serán tragadas al mismo tiempo que el traumatismo, causa de la pérdida. Tragados y puestos en conserva. El duelo indecible instala en el interior del sujeto un panteón secreto. [...] Se ha creado así todo un mundo fantasmático inconsciente que lleva a una vida separada y oculta. (Abraham y Torok, 2005: 238)

Eso que fue considerado, gracias a la experiencia vital, como indecible por su rasgo sancionable y que, de ser reconocido como propio, haría más compleja aún la existencia cotidiana, no era otra cosa más que el alejamiento del deseo heterosexual, reconocido por el poder como el único válido y aceptable.

3. Propiciar propuestas que, basadas en la ampliación de derechos, apunten a la construcción de una suerte de *ciudadanía sexual* que exceda ampliamente la corrección discursiva⁶ (algo que, además, tal como ya señalamos, en ocasiones comienza a transformarse por momentos en un requerimiento del mercado editorial, académico y político) para propiciar líneas que tiendan a desalambrar la sexualidad binaria y el presupuesto de heterosexualidad por default. Esta ciudadanía que estamos postulando toma como fundamento los de-

6 Creemos necesario hacer una aclaración vinculada con lo señalado respecto de la corrección discursiva: No estamos postulando que no tiene importancia el acto de nominar, sólo nos permitimos alertar cómo, en ocasiones y enmarcado en un pseudocuidado discursivo filo-místico, se utilizan expresiones que esconden representaciones negativas. Tal es el caso de palabras como “aceptación” o “tolerancia” que, utilizadas para referir a personas con orientaciones sexo-genéricas no heterosexuales, siguen implicando un lugar de poder heteronormativo que autoriza a algunos (no a todos) a “aceptar” o “tolerar” a *otros diferentes*. El significado y el sentido con que son utilizadas esas palabras lejos está de ser “un progreso”: la *homofobia*, identificada por Byrne Fone como “el último prejuicio aceptable” presente en la sociedad (llamativamente, en la sociedad occidental y en la oriental; un acuerdo tan pocas veces logrado que no deja de llamar la atención) muchas veces descansa debajo de esas expresiones, aunque disfrazada de conquista discursivo-social.

bates políticos del feminismo que, al interpelar el paradigma que sostenía la existencia de un sujeto universal y portador teórico de derechos, logró hacer lo propio con las bases materiales de la ciudadanía, la participación activa y la lucha para conquistar los derechos que de ella emanan.

4. Comprender que la construcción identitaria, que es el tema que aquí nos ocupa, no puede circunscribirse a una dimensión de la vida. Mal haríamos en postular que la orientación sexo genérica es la única variable a atender para comprender el desarrollo vital de un sujeto. Lo que sí podemos afirmar es que esta dimensión cobra una importancia significativa *solo* en las orientaciones sexo genéricas que no comulgan con la heterosexualidad: es en las personas LGBTI en las que la orientación de referencia toma una centralidad distintiva a la hora de construir subjetividades, ya que las personas heterosexuales no necesitan establecer estrategias específicas tendientes a “enfrentar” las consecuencias de su orientación sexo-genérica. No se trata, entonces, de un aspecto que aplique a *la* orientación, sino a *algunas* de ellas.

Finalmente, no podemos dejar de alertar que, a pesar de los momentos complejos y, en ocasiones, traumáticos que gran parte de las personas LGBTI vivieron como consecuencia de su orientación sexo-genérica en el pasado reciente, su presente se exhibe de una manera menos negativa que la especulada poco tiempo atrás. La discriminación y el dolor que, como consecuencia del maltrato sufrido, muchas veces habían sido “tragados y puestos en conserva [en] un panteón secreto” (Abram & Torok, 2005: 238) por la contundencia del impacto emocional que traía consigo el rechazo concreto o potencial, hoy pueden ser sacados de la cripta y no a partir de una entidad espectral como la que se podía haber especulado, sino para imaginar un futuro (y un presente) en el que el pasado operó como constructor de la vida actual, incluso modificándola. Una sociedad que, en su mayoría, se jactaba de “intolerante” hacia todo lo que se apartara de una norma impuesta,

se ensañaba especialmente con la orientación sexo-genérica y encontraba allí un lugar donde concretizar en agresiones verbales, físicas y sociales su odio hacia lo que consideraba una amenaza a la subversión del orden impuesto, parece haber empezado a modificarse positivamente. El actual contexto político regresivo internacional y local no nos permiten identificar como inmodificables las conquistas de derechos que, para otras porciones de la población, son básicos y han sido logrados mucho tiempo atrás. Incorporar perspectivas teóricas que garanticen la consolidación material e ideológica de posicionamientos sexo-genéricos inclusivos es un desafío profesional al que, sin dudas, debemos estar atentos.

Bibliografía

- Abraham, N. & Torok, M. (2005). *La corteza y el núcleo*. Amorrortu editores. Buenos Aires.
- Acha, O. & Ben, P. (2006). "Amorales, patoteros, chongos y pitucos. La homosexualidad masculina durante el primer peronismo. (Buenos Aires, 1943-1955)". En *Trabajos y Comunicaciones N° 30/31*, Buenos Aires: Universidad Nacional de La Plata. [Disponible en www.fuentesmemoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.316. Fecha de captura: 10/11/2014]
- Austin, J. (1991). *Cómo hacer cosas con palabras. Palabras y acciones*. Paidós. Buenos Aires.
- Bazán, O. (2006). *Historia de la homosexualidad en la Argentina. De la Conquista de América al siglo XXI*. Marea editorial. Buenos Aires.
- Belucci, M. & Rapisardi, F. (2001). "Identidad: diversidad y desigualdad en las luchas políticas del presente". En Borón, Atilio & De Vita, Alvaro (Compiladores) *Teoría y filosofía política: la recuperación de los clásicos en el debate latinoamericano*. CLACSO. Buenos Aires.
- Blanco, M. (2011). "El enfoque del curso de vida: orígenes y desarrollo". En *Revista Latinoamericana de Población, enero-junio 2011*. [Disponible en www.redalyc.org/artículo.

- ca?323827204003. Fecha de captura: 16/01/2014].
- Butler, J. (2010). *Cuerpos que importan. Sobre los límites materiales y discursivos del “sexo”*. Paidós. Buenos Aires.
- Butler, J. (2007). *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*. Paidós. Barcelona.
- Butler, J. (2008). *Deshacer el género*. Paidós. Barcelona.
- Butler, J. (2009). *Lenguaje, poder e identidad*. Editorial Síntesis. Madrid.
- Eribon, D. (2000). *Identidades. Reflexiones sobre la cuestión gay*. Ediciones Bellaterra. Barcelona.
- Eribon, D. (2001). *Reflexiones sobre la cuestión gay*. Anagrama. Madrid.
- Eribon, D. (2014). *Regreso a Reims*. Libros del Zorzal. Buenos Aires.
- Fone, B. (2000). *Homofobia. Una historia*. Océano. México D.F.
- Fonseca Hernández, C. & Quintero Soto, M. L. (2009). “La Teoría Queer: la deconstrucción de las sexualidades periféricas”. En *Revista Sociológica*, año 24, número 69, enero-abril de 2009. Publicaciones UAM. Azcapotzalco.
- Foucault, M. (1990). *Vigilar y castigar. El nacimiento de la prisión*. Siglo XXI editores. Buenos Aires.
- Foucault, M. (2010a). *La historia de la sexualidad. I La voluntad de saber*. Siglo XXI editores. Buenos Aires.
- Foucault, M. (2010b). *La historia de la sexualidad. II El uso de los placeres*. Siglo XXI editores. Buenos Aires.
- Foucault, M. (2013). *La inquietud por la verdad. Escritos sobre la sexualidad y el sujeto*. Siglo XXI editores. Buenos Aires.
- Giribuela, W. (2018). “Lenguaje, sexualidad y ambiente cotidiano. La trama de una red que se hace visible desde las historias de vida”. En Tancredi, Elda (Directora). *Redes de saberes y decisiones políticas. Notaciones y anotaciones desde indagaciones compartidas*. Amalevi. Rosario.
- Giribuela, W. (2015). “La fundación de la prensa gay: el caso de la publicación Somos”. En *Red Sociales. Revista Electrónica del Departamento de Ciencias Sociales*. Volumen 2, N° 5. Universidad Nacional de Luján. Luján.
- Goffman, E. (1989). *Estigma. La identidad deteriorada*. Amorrortu

Editores. Buenos Aires.

- López Penedo, S. (2008). *El laberinto queer. La identidad en tiempos del neoliberalismo*. Editorial Egales. Madrid.
- Miranda, M. (2011). *Controlar lo incontrolable. Una historia de la sexualidad en la Argentina*. Biblos. Buenos Aires.
- Oddone, M. J. & Lynch, G. (2008). “Las memorias de los hechos socio-históricos en el curso de la vida”. En *Revista Argentina de Sociología*, año 6, N°10. Miño y Dávila editores & Consejo de Profesionales en Sociología. Buenos Aires.
- Pecheny, M. (2005). “Identidades discretas”. En Leonor Arfuch (Compiladora) *Identidades, sujetos y subjetividades*. Prometeo libros. Buenos Aires.
- Rich, A. (2013). *Heterosexualidad obligatoria y existencia lesbiana*. Libros de la mala semilla. Buenos Aires.
- Salessi, J. (1995). *Médicos, maleantes y maricas. Higiene, criminología y homosexualidad en la construcción de la Nación Argentina (Buenos Aires 1871-1914)*. Beatriz Viterbo Editora. Buenos Aires.
- Sarlo, B. (2005). *Tiempo pasado. Cultura de la memoria y giro subjetivo. Una discusión*. Siglo veintiuno editores. Buenos Aires.

Marxismo y feminismo

Elementos para pensar la actualidad de esta relación

Silvina Pantanali¹

Nos interesa en este trabajo analizar, desde una perspectiva histórico-crítica, la relación del marxismo y el movimiento feminista; particularmente, los modos en que sus encuentros y desencuentros se expresaron en las elaboraciones teóricas de distintas corrientes del feminismo desde la conocida como “Segunda Ola” hasta la actualidad, para reflexionar sobre los desafíos a los que se enfrenta hoy el feminismo socialista.

Para ello, daremos cuenta primero de sus orígenes y el papel de Marx y Engels en ellos. Luego, nos detendremos en analizar los cuestionamientos al marxismo y las contribuciones teóricas del feminismo radical y el feminismo socialista de los

1 Licenciada y Magister en Trabajo Social, Universidad Nacional de La Plata (UNLP). Profesora Adjunta Ordinaria de la Facultad de Trabajo Social, UNLP. Profesora a cargo de Seminarios sobre la temática de Género desde el año 2001, actualmente del Seminario “Pasado y presente del movimiento feminista/de mujeres”. Trabajadora Social del Centro de Tratamiento Ambulatorio Integral del Organismo de Niñez y Adolescencia de la Provincia de Buenos Aires. Militante de la Agrupación de Mujeres Pan y Rosas y del Partido de Trabajadores Socialistas.

años 60 y 70 del siglo XX.

Por último, haremos un análisis crítico de la deriva pos-estructuralista y pos-moderna de la teoría feminista de las últimas décadas y sus implicancias para la lucha del movimiento feminista en la actualidad. Desde allí, plantearemos los desafíos que tiene el feminismo socialista en perspectiva de recuperar el protagonismo dentro del movimiento feminista/de mujeres.

Socialismo y feminismo: los aportes del marxismo en los orígenes de ambos movimientos

Comprendemos al socialismo y al feminismo como movimientos políticos y sociales emancipatorios, cuyos orígenes se inscribieron en el proyecto político igualitarista de la Ilustración, pero que radicalizaron sus demandas, cuestionando los límites de la ciudadanía, fundada en la igualdad formal ante la ley que propuso el orden burgués, para exigir la igualdad real de todo el género humano, sólo posible con la superación de este orden social.

En los inicios del capitalismo, los trabajadores desarrollaron formas elementales de organización y lucha, sostenidas en visiones ingenuas, no científicas, sobre la organización económica y política de la sociedad. Distintos pensadores (Owen, Fourier, Saint-Simon) desplegaron críticas radicales a la desigualdad social y diferentes propuestas de organización social basadas en la propiedad colectiva de los medios de producción, pero sin bases científicas -por ello denominado socialismo utópico- que acompañaron el surgimiento del movimiento obrero moderno y el socialismo. Así, Babeuf creó la Conspiración de los Iguales como ala de extrema izquierda de la Revolución Francesa y en Inglaterra nació la Liga del Sufragio Universal, de la que surgió el movimiento cartista (Mandel, 1988).

A mediados del siglo XIX, con la decadencia ideológica de la burguesía -cuando las crisis económicas recurrentes, la organización de la clase obrera y la consecuente agudización

de la lucha de clases, mostraron los límites del progresismo de las diversas corrientes de pensamiento-, el proyecto socialista adquirió bases científicas. Esto fue con la elaboración teórica de Marx y Engels que “determinó una profunda y duradera transformación en el movimiento al que adherirán vitalmente y que lo metamorfoseará de modo históricamente substantivo” (Netto, 2004: 62).

El movimiento feminista nació también al calor de la Revolución Francesa, cuando las mujeres exigieron los mismos derechos civiles y políticos reconocidos a los varones por la “Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano”². Además se expresó en Inglaterra en los documentos publicados por aquellas que apoyaron dicha revolución³. El desarrollo de este movimiento fue igualmente alimentado por las ideas del socialismo utópico (Jeanne Désirée, Claire Demar, Pauline Roland, o Flora Tristán, entre otras) y los primeros fundamentos científicos sobre el origen de la opresión de las mujeres, así como de su funcionalidad y particularidades en la sociedad capitalista fueron fruto de la elaboración de Marx y Engels.

Engels señala, en “La situación de la clase obrera en Inglaterra” la función económica y política de la incorporación de la mujer (y los niños) a la producción en el capitalismo industrial, y realiza una condena moral de los efectos “destructivos” sobre la familia, sin cuestionar una división sexual del trabajo que naturaliza el carácter femenino del trabajo doméstico. En “La ideología alemana”, junto a Marx, avanzaron en la comprensión de la familia como relación social, no natural, por lo tanto, determinada por las relaciones sociales de producción en las distintas formaciones histórico-sociales, pero sin poder explicar -por falta de conocimientos sobre las formas

2 “Los manifiestos por los derechos de las mujeres de la época más conocidos son “Ensayo sobre la admisión de las mujeres en el derecho ciudadano” del Marqués de Condorcet y “Derechos de la mujer y la ciudadana” de la legendaria Olympe de Gouges” (D’Atri, 2004: 33).

3 El más conocido es “Vindicación de los derechos de la mujer” de Mary Wollstonecraft (34).

particulares de familia en sociedades basadas en la propiedad comunal- el carácter también social y no biológico, supuestamente fundado en la maternidad, de la opresión de la mujer al interior de esta. Las investigaciones antropológicas de Lewis Morgan sobre sociedades tribales caracterizadas por la existencia del matrimonio grupal y el matriarcado, permitieron argumentar, cuarenta años después de sus inicios teóricos, en “El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado”⁴, el carácter económico-social-por lo tanto histórico-, de la división sexual del trabajo y de la existencia de la familia patriarcal, y la relación entre ambas, en que se funda la opresión de la mujer en las sociedades de clases⁵.

Ya en “La ideología alemana”, aunque no pudieron refutar todavía la explicación “natural” de la división social del trabajo que atribuye a las mujeres, por su función reproductiva, la responsabilidad por las tareas domésticas y de cuidado, sí mostraron que el desarrollo de las fuerzas productivas alcanzado en el capitalismo plantea la posibilidad de transferir el trabajo doméstico y de cuidado de la esfera privada a la pública, para la liberación de las mujeres; así, se extinguiría la familia, -o al menos sus formas sociales existentes-, ante la extinción de sus funciones económico-sociales. Vale mencionar que esta propuesta fue acompañada por una cierta visión romántica de la familia proletaria basada en relaciones de mutuo afecto -y no de propiedad- que dos años más tarde fue cuestionada, problematizando las formas específicas de opresión de las mujeres de la clase trabajadora, por teóricas marxistas como Zetkin y Kollontai.

En síntesis, los principales aportes de estos autores⁶ son:

-
- 4 Aunque este libro fue escrito por Engels, este contó con las anotaciones que dejó Marx sobre *Ancient Society* de Morgan, por eso lo planteamos en plural (Díaz, 2017).
 - 5 Para la profundización de este derrotero teórico y las críticas de autores marxistas ver Goldman (2010, cap. 1, ap. “El marxismo y la mujer”), Saffioti (2013, parte 1, ap. “A perspectiva socialista”) y Díaz (2017).
 - 6 Estos aportes pueden buscarse en: “El Capital” y “Teorías de la plusvalía” de Marx, “La situación de la clase obrera en Inglaterra” y “El origen de la familia, la propie-

- mostrar que la opresión de las mujeres no está determinada biológicamente, sino que es un producto histórico: en la transición a la sociedad de clases, cuando el aumento de la productividad del trabajo crea la posibilidad de la apropiación privada de un creciente excedente social a partir de la explotación del trabajo de otros, una nueva división sexual del trabajo las relega progresivamente a las tareas de reproducción al interior de la familia patriarcal, haciéndolas dependientes económicamente y subordinándolas socialmente.
- demostrar que la familia patriarcal es una institución fundamental para la acumulación de capital ya que el trabajo doméstico garantiza en forma privada la reproducción de la fuerza de trabajo, reduciendo los costos que el capitalista debe pagar por ella, además de asegurar la transmisión de la propiedad privada de una generación a otra.
- develar la *doble opresión* o *sobreexplotación* a las que son sometidas en el capitalismo, al ser (re)incorporadas a la producción, pero manteniendo el trabajo doméstico del ámbito privado como responsabilidad de ellas. Es decir, una contradicción entre la forma familiar y la participación creciente de las mujeres en la esfera productiva, que no puede ser resuelta bajo el capitalismo.
- proponer un programa para la liberación de las mujeres cuyas demandas centrales son: la socialización del trabajo doméstico y de cuidado, la incorporación plena a la producción, la igualdad en educación y trabajo con los varones y la unión libre entre los sexos; que devendrá en la extinción de la familia.

No podemos dejar de ponderar el carácter progresivo del programa marxista para las mujeres en un contexto histórico en el cual otras posiciones -como las de Proudhon o Lasa-

dad privada y el Estado” de Engels, “La ideología alemana” y el “Manifiesto del Partido Comunista” de Marx y Engels.

lle- condenaban que trabajen fuera del hogar, mientras Marx y Engels abogaban por su inclusión en la producción y su incorporación a la lucha de la clase trabajadora con sus propias demandas, como prerequisite para su liberación. Por ello, a su vez defendieron la inclusión de las obreras en los sindicatos contra aquellos que lo impedían -obligándolas a formar sindicatos femeninos- y las responsabilizaban de la pérdida de puestos de trabajo de los obreros varones.

Cabe señalar que el movimiento obrero socialista fue refractario por un largo período a la asunción de este programa revolucionario; serán las peleas dadas y los esfuerzos puestos en la organización de las mujeres trabajadoras, de revolucionarias como Clara Zetkin, que lograrán revertir este “antifeminismo proletario”. Será recién en el Congreso de 1907 de la Segunda Internacional donde se ratificará “el principio del derecho de la mujer al trabajo, la creación de organizaciones especiales para las mujeres dentro de los partidos socialistas y una postura a favor de la organización activa por el sufragio femenino”⁷(Goldman, 2010: 61).

Medio siglo después, mujeres feministas cuestionaron parcial o totalmente estos aportes en el marco de una crítica generalizada a las distintas formas de conocimiento (la ciencia, la filosofía, el psicoanálisis, el arte y la religión) que tuvo como común denominador el planteo del carácter androcéntrico y patriarcal de sus elaboraciones.

La Segunda Ola: feminismo socialista y feminismo radical

La Segunda Ola fue expresión al interior del movimiento feminista/de mujeres del ascenso general revolucionario de los años 60 y 70 del siglo XX. El mismo cuestionó integralmente, en todas sus facetas, un modo de producción basado en la explo-

7 Para una visión más amplia de la concepción marxista sobre la liberación de la mujer y su expresión en la política social bolchevique ver (Goldman, 2010).

tación, que convierte las múltiples diferencias entre las personas en desigualdades, en formas de subordinación social y opresión (de género, raza, etnia, nacionalidad, edad, orientación sexual, etc.) en función de garantizar su reproducción. De esta manera, surgieron organizaciones y se constituyeron movimientos en torno a la lucha contra formas específicas de opresión (el movimiento negro en EEUU, el movimiento gay y lésbico, etc.).

El feminismo se tornó masivo y se expresó en las calles de los países capitalistas centrales; en algunos países capitalistas periféricos surgió como fenómeno circunscripto a mujeres de sectores medios de la clase trabajadora. Su perspectiva más general fue anti institucional, y las diversas corrientes o tendencias se configuraron en torno a los diferentes modos de concebir la opresión de las mujeres, que delinearon entonces estrategias políticas diferentes para su enfrentamiento (D'Atri, 2004).

Algunas de la Segunda Ola metaforizaron la relación entre marxismo y feminismo como un “matrimonio mal avenido” (Eisenstein, 1980; Hartmann, 1982). Las radicales cuestionaban la subestimación por parte de la teoría marxista de diversos elementos y dimensiones de la vida social (educación, ideología, religión, ciencia, filosofía, etc.) que determinan la opresión de las mujeres, cayendo en un determinismo económico, en una explicación de la opresión de las mujeres sólo a partir de las relaciones de explotación, y particularmente de la división sexual del trabajo. Elaboraron una serie de importantes categorías como patriarcado, sexo-género, sexualidad, heteronormatividad, entre otras, que aportaron a complejizar el análisis de las relaciones sociales de género.

Sin embargo, el feminismo radical desarrolló por oposición, aquello mismo que criticaba al marxismo: si bien esas categorías permitieron analizar de manera relacional y desnaturalizar la opresión de las mujeres, el problema fue que puso énfasis en las relaciones de poder, no en las determinaciones de la explotación/opresión, que explican esas relaciones. En otras palabras, subestimó las relaciones de producción como

fundamento objetivo de la opresión de las mujeres bajo el capitalismo, cayendo en un determinismo cultural que intentaba explicarla a partir del *patriarcado* como una *política sexual* de dominación de las mujeres por parte de los varones a lo largo de la historia de Occidente, proponiendo entonces como estrategia política una *revolución cultural* (Millet, 2010). Incluso algunas autoras desarrollaron tesis biologicistas y propusieron respuestas basadas en el desarrollo técnico-científico alcanzado en el siglo XX, para “liberarlas” de la función reproductiva, que las condenó en todas las épocas precedentes a la condición de *clase sexual* dominada (Firestone, 1976).

Mientras estas autoras continuaron inscribiendo sus posiciones teórico-políticas dentro de la perspectiva igualitarista que determinó la génesis del feminismo, otras desarrollaron el *feminismo de la diferencia* proponiendo una revalorización de la feminidad que históricamente fue devaluada a partir de una simbolización de la diferencia sexual desde una mirada jerárquica que privilegió lo masculino. Entonces, elaboraron así agudas críticas sobre el carácter falococéntrico del conocimiento (Irigaray, 2007; Lonzi, 1991). A su vez, tuvo la cualidad de resistir la asimilación a un sistema fundado en la subordinación, discriminación y opresión de todo lo que difiera del modelo “universal” forjado por el patriarcado, pero cayó en un esencialismo biologicista o constructivista.

También surgió el *feminismo de las diferencias* cuestionando al resto de las corrientes por expresar los intereses sólo de un sector de las mujeres, sin considerar las problemáticas que dan cuenta de la opresión de las mujeres negras, indígenas, lesbianas, etcétera. Así, tuvo el mérito de develar y rechazar el falso universalismo del feminismo (modelo de mujer anglosajona, clase media, heterosexual, de países centrales), pero terminó en un relativismo culturalista, proponiendo entonces una política de *reconocimiento identitario* basada en el multiculturalismo.

Las feministas socialistas tomaron los cuestionamientos del feminismo radical y elaboraron una propuesta con mayor

fecundidad explicativa sobre la opresión de las mujeres, considerando dimensiones como la producción, reproducción, sexualidad y socialización (Mitchell, 1976). Lograron apropiarse críticamente de las categorías del feminismo radical para enriquecer sus análisis, articulando explotación y opresión, clase y género, capitalismo y patriarcado (Eisenstein, 1980). Como plantean Tavares y otras (s/d):

La introducción del concepto de patriarcado por las feministas de la corriente radical es retomado por las marxistas, que profundizan este análisis en el sentido de que el capitalismo y el patriarcado no han surgido como sistemas autónomos, sino como dos sistemas de dominación que interactúan y se alimentan mutuamente.

De acuerdo con la corriente feminista socialista, la división sexual del trabajo es esencial para la reproducción del capitalismo y para mantener la subordinación de las mujeres. Sin embargo, otros factores de dominación también son considerados. Las discriminaciones sobre las mujeres surgen no sólo en su relación con el sistema económico, sino también con el sistema de una dominación masculina hegemónica. No se trata de privilegiar el género o la clase, sino de entrelazar estos ejes de dominación entre sí y con otros, considerados olvidados por la propia corriente socialista-marxista del feminismo, como la etnia y la orientación sexual.

En este sentido, Saffioti logra explicar con sólidos fundamentos el modo de articulación de dichas categorías para dar cuenta del lugar de las mujeres en la sociedad capitalista:

Siendo el trabajo el momento privilegiado de la praxis por sintetizar las relaciones de los hombres con la naturaleza y de los hombres entre sí, constituye la vía por excelencia a través de la cual se procede a revelar la verdadera posición que las categorías históricas ocupan en la totalidad dialéctica sociedad capitalista y de las relaciones que ella mantienen entre sí y con el todo social en el cual se insertan. Aun-

que, aparentemente, determinado contingente poblacional sea marginalizado de las relaciones de producción en virtud de su raza o de su sexo, hay que buscar en las primeras (relaciones de producción) la explicación de la selección de caracteres raciales y de sexo para operar como marcas sociales que permiten jerarquizar, siguiendo una escala de valores, los miembros de una sociedad históricamente dada (2013:60).

Concretamente, el género opera como *marca social* que justifica una división sexual del trabajo por la cual la mujer es “marginalizada de las funciones productivas, o sea, periféricamente situada en el sistema de producción” (Saffioti, 2013: 66), facilitando así las condiciones para: la absorción/expulsión de la fuerza de trabajo femenina del mercado de trabajo en función de las necesidades del capital, la responsabilización de la mujer por la reproducción social y el trabajo asalariado precarizado.

Los rasgos fundamentales que caracterizan la división sexual de trabajo en la sociedad capitalista actual sintéticamente son: la feminización de determinados trabajos/profesiones vía la educación sexista/ideología patriarcal -según la cual las mujeres tienen dones, habilidades, cualidades naturales y sus trabajos son extensión de esos dones, no son trabajos, son considerados menos complejos y desvalorizados- que orienta en valores, cualidades, habilidades para la elección de carreras/profesiones subalternizadas y la *domesticidad*; así como la *superexplotación* al participar del trabajo productivo y a su vez ser responsables de la mayor parte del trabajo doméstico (Cisne, 2012).

Aunque sabemos, las mujeres fueron progresivamente excluidas del sistema productivo, ya desde la sociedad feudal, a medida que se desarrollaban las fuerzas productivas, como:

El modo capitalista de producción no hace sino explicitar la naturaleza de los factores que promueven la división de la sociedad en clases sociales; se hace mano de la tradición para justificar la marginalización efectiva o potencial de ciertos sectores de la población del sistema productivo de bienes y servicios. Así es que el sexo, factor desde hacía

mucho tiempo seleccionado como fuente de inferiorización social de la mujer, pasa a interferir de modo positivo para la actualización de la sociedad competitiva, en la constitución de las clases sociales. La elaboración social del factor natural sexo, en cuanto determinación común que es, asume en la nueva sociedad una figura inédita y determinada por el sistema de producción social. (Safiotti, 2013: 66)

En síntesis, la propuesta marxista es que la problemática de género debe ser apprehendida como una mediación de clase, analizarlo en la contradicción capital/trabajo, por lo tanto, relacionar la lucha de las mujeres con la lucha de clases. Desde esta perspectiva, las diferencias de género, etnia, orientación sexual, entre otras, deben ser vistas en relación a las macro-determinaciones, a la clase; ya que ésta es la que determina la vivencia de la opresión. Las diferencias no son sólo construcciones culturales, simbólicas; responden a intereses de clase, de mantener esa opresión. Debemos historizar las categorías sociales y analizar sus determinaciones, para relacionarlas y situarlas en la totalidad concreta (Cisne, 2012).

Concluimos que, si bien se expresó también una corriente liberal del feminismo (Friedan, 2009) que abogaba por reformas dentro del capitalismo, la hegemonía fue de las tendencias más radicalizadas, impulsadas por mujeres provenientes de otros movimientos emancipatorios y organizaciones políticas de izquierda. Muchas eran marxistas, pero repudiaban la discriminación en sus propias organizaciones. Entonces formaron movimientos autónomos y radicales porque consideraban que su lucha era contra un sistema patriarcal que era necesario transformar profundamente y los partidos de izquierda no hacían más que reproducirlo, decepcionadas además por la experiencia del “socialismo real”. Una línea de análisis de la defeción del marxismo por parte de estas, es que el cuestionamiento político a las prácticas machistas dentro de las organizaciones se transformó en críticas de los fundamentos teóricos de la acción política revolucionaria de las mismas. Esto derivó

en peculiares revisiones o directamente el rechazo del marxismo como teoría política para la comprensión de este sistema social, ocupando este lugar la teoría feminista. En cambio, otras sostuvieron la “doble militancia” (partido y organización feminista/de mujeres) porque, aunque hacían la misma crítica a los partidos de izquierda, consideraban que no existe posibilidad de “revolución cultural” sin revolución social, sin transformar las condiciones materiales que fundamentan la opresión; dieron así la pelea contra el machismo también adentro de las organizaciones político-partidarias (D’Atri, 2004).

Ofensiva neoliberal y posfeminismo

La ofensiva neoliberal fue la salida que encontraron las clases dominantes a la crisis de super-acumulación abierta a principios de los años 70 del siglo XX, ante el agotamiento del patrón de acumulación keynesiano-fordista⁹ y específicamente de las particulares condiciones que permitieron el llamado “boom económico de la segunda posguerra mundial”¹⁰, en un contexto de ascenso de la lucha de clases a nivel mundial a

8 Esta caracterización de la ofensiva neoliberal forma parte del libro *Ofensiva neoliberal y política* de Niñez y Adolescencia, también de la autora de este artículo.

9 Sintéticamente, el patrón de acumulación keynesiano-fordista se caracteriza por: la producción en masa, la constitución/consolidación del operario-masa y del trabajo colectivo fabril, y por el rol del Estado en el proceso económico capitalista como administrador de las crisis y garante de determinados niveles de consumo, así como de la “integración” de la clase trabajadora, a través del “Estado de Bienestar” (Mandel, 1979).

10 Nos referimos a que Estados Unidos, a la salida de la Segunda Guerra Mundial, se convirtió en el imperialismo indiscutidamente hegemónico desde el punto de vista económico, político y militar, actuando como motor del desarrollo económico mundial, basado en: la destrucción masiva de fuerzas productivas en Europa provocada por la guerra, que permitió una baja composición orgánica del capital para reiniciar el ciclo de acumulación con altas tasas de ganancia, y el rol del stalinismo actuando como freno a la revolución europea a la salida de la guerra, en condiciones de extrema miseria de las masas, que permitió a la burguesía obtener altas tasas de plusvalía (Bach, 1998).

partir de 1968¹¹ (Harvey, 2007). De hecho, las clases dominantes debieron infringir duras derrotas a la clase trabajadora y sectores populares -como imponer dictaduras militares en países capitalistas periféricos y quebrar importantes huelgas obreras¹² en países capitalistas centrales- para poder avanzar en las transformaciones económicas, políticas, sociales y culturales que configuran el capitalismo contemporáneo; debieron asestarles una derrota histórica.

Esta ofensiva buscó un restablecimiento de las tasas de ganancia y acumulación previas a la crisis, a través de la financierización del capital¹³, una reestructuración productiva¹⁴ y un ataque sin precedentes a las condiciones de vida y de trabajo de la clase trabajadora. Situación dada a partir del restablecimiento a largo plazo del desempleo estructural crónico, la flexibilización y precarización laboral y la caída de los salarios reales, así como de serios recortes a la seguridad social y los servicios sociales (Mandel, 1980), con la llamada “Reforma del Estado”.

11 Ascenso que abarca, entre otros sucesos históricos, el Mayo Francés, el Otoño Caliente italiano, el Cordobazo en Argentina, la Revolución Portuguesa, etc.

12 Dos huelgas paradigmáticas son: la de los mineros en la Gran Bretaña de Thatcher en 1984/5 y la de los controladores aéreos en los Estados Unidos de Reagan en 1981. Una extensa filmografía da cuenta del “clima de época” en esos años, por ejemplo “Tocando al viento” de Mark Herman, “Billy Elliot” de Stephen Daldry, “Pan y Rosas” de Ken Loach, “Lunes al sol” de Fernando León de Aranoa.

13 La financierización del capital, por varios autores considerado el elemento central de la tercera etapa del capitalismo monopolista, expresa la exacerbación del carácter rentístico y parasitario del capitalismo: ante la superacumulación y la caída de las tasas de ganancias en la industria, parte sustantiva de los capitales no es invertida productivamente, buscando valorizarse en la esfera de la circulación, succionando sus ganancias (intereses) de la plusvalía global, que se genera en la esfera de la producción. Esta hipertrofia de las operaciones financieras (especulativas) en relación a la producción real de valores, es la que crea la “ilusión” de que se genera valores en la esfera de la circulación, que Marx denomina como capital fetiche (Harvey, 2007).

14 Reestructuración productiva: basada en la deslocalización de empresas a países periféricos con altas tasas de explotación de la fuerza de trabajo, la fusión y adquisición de empresas, la tercerización, los cambios en la organización del proceso productivo y de los procesos de trabajo, y la incorporación intensiva de los avances técnico-científicos a la producción. Todo esto facilitó la concentración y centralización del capital (Harvey, 2007).

Ya dijimos, la embestida no fue sólo económica, sino política e ideológica, apuntando a desterrar de la conciencia de las/os trabajadoras/es la idea de transformación social radical y cuestionando, entre otros elementos, la centralidad del trabajo asalariado en la sociedad actual y, por lo tanto, la de la clase obrera como sujeto social y político. Al cuestionar el poder social y la capacidad de imponer sus intereses de clase, se buscaba desmoralizar a la clase trabajadora y minar su resistencia para enfrentar la brutal ofensiva del capital sobre el trabajo, la organización productiva y el Estado. Avanzar en los procesos de financierización y reestructuración productiva fue:

materialmente posible gracias al conjunto de transformaciones tecnológicas advenidas con la tercera gran revolución científico-técnica, de la micro-electrónica -también llamada “tercera revolución industrial”-, y políticamente posible por la derrota global del proyecto de emancipación de la clase trabajadora. (Dulcich Piccolo, 2008: 81-82)

Como parte de esta ofensiva ideológica y política, las clases dominantes desarrollaron una estrategia de cooptación hacia los movimientos sociales y particularmente del feminista. Esta consistió -y consiste- en que las transformaciones económicas, de carácter regresivo y barbarizante en términos sociales, contradictoriamente fueran acompañadas de una política de ampliación formal de derechos elementales para diversos sujetos sociales por parte de los Estados capitalistas, como respuesta a los movimientos sociales que luchaban por ellos¹⁵. Sus demandas fueron incorporadas a la agenda pública, en forma parcial y degradada, y sus principales activistas se convirtieron en tecnócratas de agencias de desarrollo y gubernamentales. El feminismo pasó así de ser un movimiento anti-institucional, activo y radicalizado a ser integrado al régimen, perder su radicalidad y alejarse de las calles (D’Atri, 2013).

15 Centrándonos en Argentina, podemos mencionar como ejemplos: la ley de divorcio, las leyes de salud sexual y reproductiva, las más recientes leyes de identidad de género, matrimonio igualitario, la ley de salud mental y la legislación en niñez y adolescencia.

A nivel teórico se expresó en la *deconstrucción* de las categorías elaboradas por las autoras de la Segunda Ola, centralmente las de sexo-género, criticando que el género es un discurso que establece el sexo como natural, deshistorizado. Es decir, biologiza el sexo/cuerpo que también es histórico ya que son las normas culturales las que materializan el cuerpo, sexo. Además, cuestiona que la dualización sexo-género invisibiliza otras categorías como las de raza, etnia, nacionalidad, edad, entre otras (Butler, 1990). Su propuesta de prácticas performativas, no normativas -que subvertirían la heteronormatividad obligatoria y las identidades fijas a partir del binarismo sexual- dando lugar a identidades nómadas, se enmarca en el planteo posmarxista de *radicalización de la democracia* y por ello, se lo identifica como *posfeminismo*.

Si bien las críticas pueden ser correctas, teniendo el mérito de rechazar que la diferencia se transforme en identidad fija, inmóvil y cuestionar la sexualidad como una invariable, el posfeminismo es impotente políticamente para constituir un movimiento de lucha por la emancipación de todos los oprimidos por la heteronormatividad obligatoria. La propuesta posmoderna de deconstrucción termina en un análisis subjetivista, irracionalista (de representaciones, deseos, discursos, etc.) sin mediaciones de las condiciones objetivas. Cuando relaciona género con otras categorías no lo hace a partir de la contradicción fundamental capital/trabajo, fundante de todas las formas de desigualdad bajo el capitalismo, centra sus análisis en lo local, lo micro, lo específico, subestimando las determinaciones estructurales y, de esta manera, no lo cuestiona. El énfasis puesto en las diferencias termina en la disolución del sujeto político mujer, y en un discurso teórico que se aleja de la acción política, impotente para responder a las necesidades e intereses de las mujeres trabajadoras; el resultado es el distanciamiento entre la discusión teórica y la lucha de las mujeres (Cisne, 2012).

En resumen, si bien el feminismo de la diferencia, el de las diferencias y el posfeminismo hicieron críticas pertinentes

al posicionamiento igualitarista y su cooptación por parte de los Estados capitalistas, sus diversas estrategias -que las comprendemos como producto de la derrota histórica de la clase trabajadora y de la desmoralización por la identificación del stalinismo con el socialismo- significaron un distanciamiento de la lucha política. Es que sobrestimaron las determinaciones culturales y negaron las determinaciones económicas y políticas de la opresión. Sus “respuestas” llevaron a una atomización del movimiento feminista, dando lugar a múltiples identidades/organizaciones y a la posibilidad de una supuesta emancipación individual, asociada al consumo y a la apropiación-transformación subjetiva del propio cuerpo. La categoría mujer dejó de pensarse como sujeto colectivo, de lucha, y dejó de expresar la realidad de la mayoría de ellas: las trabajadoras y pobres. Además, no podemos dejar de mencionar que estas feministas influenciadas por el posestructuralismo y el posmodernismo son parte del proceso de cooptación del movimiento, operado a través de su integración al ámbito académico.

Los desafíos del feminismo socialista en el siglo XXI

La ofensiva neoliberal desplegada durante las últimas décadas ha desembocado en una nueva crisis capitalista, exacerbando la barbarie social en curso. Importa destacar que esta debacle no es una más de las recurrentes y periódicas que el capitalismo, en su desarrollo, había generado como resultado de sus contradicciones. Se trata de una crisis estructural, sistémica, orgánica y los intentos de superarla han mostrado y muestran, a lo largo de estas cuatro décadas, el carácter altamente *inestable, incontrolable y crecientemente destructivo en términos civilizatorios* de este orden social:

El capitalismo contemporáneo, en tanto metabolismo altamente desarrollado, demuestra cada vez menos posibilidades de admitir controles y regulaciones duraderas; su sistema de contradicciones dificulta crecientemente las posibilidades

de administrarlo: un orden social que ve seriamente limitadas sus posibilidades de regular sus conflictos y contradicciones – tal como lo demostró en fases pasadas, donde consiguió salir satisfactoriamente de sus crisis por la vía de expansiones del ambiente capitalista. (Dulcich Piccolo, 2008: 26)

Coincidimos con este autor, cuando se refiere a la agudización progresiva, en este período histórico, de la tendencia a la *in-integrabilidad de la fuerza viva de trabajo*, en que:

El trazo más importante de la actual fase se constituye a partir del conjunto de límites, obstáculos e imposibilidades sistémicas para “absorber” e integrar a crecientes contingentes poblacionales – algo que había ocurrido en el largo período inicial y durante todo su “ascenso histórico” – que, a lo largo y ancho del mundo, flotan en una especie de “tierra de nadie social” y se han tornado auténticos “inútiles para el mundo”, que [...] “expresa claramente la primacía de la naturaleza destructiva asumida por el proceso de la producción social de la vida material en la fase madura del capitalismo¹⁶”. (Dulcich Piccolo, 2008: 33-35)

Sin embargo, las consecuencias sociales de esta in-integrabilidad se descargan diferencialmente sobre las mujeres y las niñas. Ellas constituyen el 70% de los pobres del mundo:

Cada año entre 1 millón y medio y 3 millones de mujeres y niñas son víctimas de la violencia machista y [...] la prostitución se transformó en una industria de grandes proporciones y enorme rentabilidad, que a su vez permitió desarrollar expansivamente las redes de trata. Además, a escala mundial, a pesar de los enormes avances científicos y tecnológicos, mueren 500.000 mujeres, anualmente, por compli-

16 Esta naturaleza destructiva del proceso de producción se expresa también, como lo señala el autor tomando a Mészáros (2002), en la expansión del “complejo industrial militar” - que permitiría hoy la destrucción del planeta - y los permanentes conflictos bélicos, así como en las catástrofes ecológicas provocadas por las formas predatorias/contaminantes de utilización de los recursos naturales.

caciones en el embarazo y en el parto, mientras 500 mujeres mueren, a diario, por las consecuencias de los abortos clandestinos. En el mismo período, aumentó exponencialmente la “feminización” de la fuerza laboral, especialmente en América Latina, a costa de una mayor precarización. Por eso, a diferencia de otras crisis mundiales, ésta que estamos atravesando encuentra a la clase obrera con una fuerza de trabajo femenina que representa más del 40% del empleo global. El 50,5% de esas trabajadoras están precarizadas y, por primera vez en la historia, la tasa de empleo urbano entre las mujeres es levemente superior a la tasa de empleo rural. (D’Atri y Lif, 2013: 30)

Las penurias y agravios sufridos producto de la crisis capitalista mundial, empuja a las mujeres nuevamente a desarrollar su potencial subversivo, como lo han hecho en otros momentos a lo largo de la historia. En los últimos años hemos visto a millones en diferentes países y continentes volver a las calles para defender las conquistas que un orden social cada vez más conservador pretende arrancarles, o luchando contra la violencia machista en sus múltiples formas (femicidios, violencia sexual, negación de derechos sexuales y reproductivos, acoso y precarización laboral, etc.). Nos permitimos, quizás prematuramente, celebrar el inicio de una Tercera Ola, pero, paradójicamente, “el feminismo se encuentra divorciado de las masas, mayoritariamente alejado de la perspectiva de un proyecto emancipatorio colectivo” (D’Atri y Lif, 2013: 33).

El feminismo socialista, aunque minoritario, pelea como lo ha hecho a lo largo de más de un siglo por arrancarle al Estado capitalista todos los derechos que mejoren las condiciones de vida de las mujeres, pero sabiendo que no hay posibilidad de conquistar la plena emancipación sino es a través de una revolución social que transforme la vida de raíz. Una tarea urgente es, entonces, la de retomar audazmente la crítica a la “alianza patriarcado-capitalismo”, que fue el mayor aporte del marxismo al movimiento feminista, dando cuenta de las for-

mas contemporáneas en que se manifiesta la desigualdad y la subordinación social de las mujeres. Desde allí, con las armas de la crítica, será posible organizar un movimiento militante de mujeres que luche, junto a los trabajadores varones, por terminar con esta sociedad basada en la explotación y la opresión.

Bibliografía

- Bach, P. (1998) “El boom de posguerra: un análisis crítico de las elaboraciones de Ernest Mandel” En *Revista Estrategia Internacional* n° 7. Buenos Aires.
- Butler, J. (2007) *El género en disputa. Feminismo y la subversión de la identidad*. Paidós.
- Cisne, M. (2012) *Gênero, divisão sexual do trabalho e Serviço Social*. Outras Expressões. São Paulo.
- D´Atri, A. (2004) *Pan y Rosas. Pertenencia de género y antagonismo de clase en el capitalismo*. Las armas de la crítica. CABA.
- D´Atri, A. y Lif, L. (2013) “La emancipación de las mujeres en tiempos de crisis mundial”. En *Revista Ideas de Izquierda* N° 1. CABA.
- Díaz, A. (2017) El marxismo y la opresión de la mujer. En *Revista Ideas de Izquierda* N° 37. CABA.
- Dulcich Piccolo, R. (2008) *Trabajo Social en tiempos de barbarie: Dilemas y desafíos para el proyecto profesional crítico en América Latina*. Tesis de Doctorado. Universidad Federal de Río de Janeiro.
- Eisenstein, Z. (1980) *Patriarcado capitalista y feminismo socialista*. Siglo XXI. Madrid.
- Firestone, S. (1976) *La dialéctica del sexo: en defensa de la revolución feminista*. Kairos. Barcelona.
- Friedan, B. (2009) *La mística de la feminidad*. Cátedra. España.
- Hartmann, H. (1982) *Un matrimonio mal avenido: hacia una unión más progresiva entre marxismo y feminismo*. Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán. Lima.
- Harvey, D. (2007) *Breve historia del neoliberalismo*. Akal. Madrid.

- Irigaray, Luce (2007) *Espéculo de la otra mujer*. Akal. Madrid.
- Lonzi, C. (1991) *Escupamos sobre Hegel*. Anagrama. Barcelona
- Mandel, E. (1988) *El lugar del marxismo en la historia*. Ediciones y distribuciones hispánicas. Madrid.
- Millet, K. (2010) *Política sexual*. Cátedra. España.
- Mitchell, J. (1976) *Psicoanálisis y feminismo*. Anagrama. Barcelona.
- Mandel, E. (1979) *El capitalismo tardío*. Era. México DF.
- _____ (1980) *Las ondas largas del desarrollo capitalista: una interpretación marxista*. Siglo XXI. Madrid.
- _____ (1988) *El lugar del marxismo en la historia*.
- Netto, J. (2004) *Marxismo impenitente. Contribución a la historia de las ideas marxistas*. Cortez. San Pablo.
- Saffioti, H. (2013) *A mulher na sociedade de classes. Mito e realidade*. Expressao Popular. San Pablo.
- Tavares, M., Matthee, D., Magalhães, M. y Coelho, S.: *Feminismo(s) y Marxismo: ¿una boda “mal lograda”? s/d*.

La interseccionalidad y el campo disciplinar del trabajo social: Topografías en diálogo

Gabriela Pombo¹

I. Introducción

La noción de interseccionalidad ha pregnado la agenda feminista, instalándose tanto en las discusiones académicas como en la definición de estrategias de intervención en torno a las discriminaciones y violencias que afectan a las mujeres y a las identidades sexo-genéricas disidentes. La misma surge al interior del feminismo como una suerte de concepto-denuncia, que pretende señalar la ceguera de la tendencia hegemónica respecto a las desigualdades raciales y la necesidad de comprender a la opresión de género como proceso social constituido en articulación indisoluble con otros vertebradores de desigualdad, sustancialmente la clase social y la raza.

Ponderada como categoría teórico metodológica capaz de capturar las múltiples relaciones de poder que construyen opresión, la interseccionalidad se ha vuelto un construc-

1 Carrera de Trabajo Social (FSOC-UBA) - Ministerio de Salud GCABA.

to visible y audible en la literatura feminista, la discusión de organizaciones y movimientos activistas, los lineamientos de organismos internacionales y la formulación de políticas públicas. En esa topografía irregular, se observan distintos usos, reapropiaciones y alcances de este concepto, que prefiguran ondonadas, planicies y declives en una superficie en la que sobresale, se ameseta y/o se ocluye su politicidad originaria. Así, en el uso de una misma categoría se advierte un gradiente que retiene con mayor o menor intensidad la radicalidad contrahegemónica que habitaba los debates feministas -previos y concurrentes- que anudaron esta noción.

En este contexto cobra especial relevancia trazar una genealogía de dicha categoría: develar sus inicios y condiciones de posibilidad, así como sus apropiaciones y resignificaciones, tejidas en el seno de conflictos de intereses y posiciones teórico-políticas. Y también, cartografiar esas irregularidades topográficas con la finalidad de analizar la funcionalidad de esos declives, la eficacia -en términos de real capacidad transformadora- de esas ondonadas, y los efectos productivos del amesetamiento, en tanto naturalización de la aplicación del concepto, convocado en ocasiones en sentido acrítico y ahistorizante. De este modo, esa genealogía se torna necesaria para iluminar la comprensión de los alcances que ha tenido el denominado *giro interseccional*, al interior y desbordando el feminismo. Y, lo que estimo de especial interés, su potencialidad para la subversión de los regímenes políticos constructores de opresión y explotación.

En lo que al campo disciplinar el trabajo social respecta, cabe explorar la significancia de la interseccionalidad como categoría teórico-metodológica capaz de enriquecer la construcción de diagnósticos de situación y estrategias de intervención. Enriquecimiento que puede aportar a la identificación de discriminaciones, violencias y desigualdades múltiples, de un modo tal que no objetualicen a las poblaciones afectadas como meras víctimas de las relaciones sociales que las subalternizan. Y, en el mismo movimiento, explorar la potencialidad que posee como

herramienta que nutra la construcción de un trabajo social crítico, geopolíticamente situado. Lo que propongo, en suma, es trazar una topografía disciplinar que, mapeada en diálogo con la topografía de la interseccionalidad, sugiera algunas derivas- que estimo promisorias- de indagación e intervención.

El presente trabajo intenta esbozar algunas reflexiones que contribuyan a las dos líneas de indagación presentadas: por un lado, la construcción de una genealogía de este concepto que abone a la comprensión de la politicidad de sus variados usos; y, por otro lado, el análisis de sus posibles contribuciones al trabajo social crítico, en tanto disciplina comprometida ética y políticamente con la emancipación social. Compromiso que entraña el enfrentamiento de las mismas desigualdades múltiples que la noción de interseccionalidad pretende captar y visibilizar.

II. Revisitando el concepto de interseccionalidad y los debates que anudan en su origen

La construcción de una genealogía del concepto excede ampliamente los alcances de este trabajo. Lo que aquí intentaré aportar es la localización de algunos aspectos en la historia de esa conceptualización -y de los debates feministas que anuda- que faciliten la comprensión de los enfoques y aplicaciones que circulan en la actualidad. Se trata, en última instancia, de desentrañar las posibilidades político transformadoras que retienen esos enfoques, para luego establecer algunas articulaciones con el campo disciplinar del trabajo social.

Esta noción fue acuñada en 1989 por Kimberlé Crenshaw, una abogada afroestadounidense que en una contienda legal en el fuero laboral aplicó el concepto para poner en cuestión la invisibilidad jurídica que afectaba a las mujeres trabajadoras negras en Estados Unidos. El término intentaba develar que ellas estaban expuestas a desigualdades múltiples y simultáneas, en función de su inscripción genérica, de clase y racial.

Tal como Crenshaw (1991) argumentaba, la disponibilidad de categorías para comprender las discriminaciones de “las mujeres” y de “los negros” no era suficiente para recuperar la especificidad de las discriminaciones sufridas por las mujeres negras. El universalismo presente en los sujetos de representación de los movimientos feministas y antirracistas conducía a que las categorías “mujeres” y “negros” se entendieran en términos homogéneos y establecieran como norma las posiciones dominantes y privilegiadas. Y con ello, esa pretensión universalizante impedía la localización de diferencias al interior de estos colectivos, concurriendo en la invisibilización de quienes padecían violencias múltiples. Su apuesta era la de *mapear* los márgenes (como titula su reconocido artículo *Mapping the margins. Intersectionality, Identity Politics and Violence against Women of color*) para identificar esas violencias y abordarlas como procesos sociales entrecruzados. El dilema no era para la autora de naturaleza lingüística ni filosófica, sino política: la política de identidad del feminismo remitía a las experiencias de las mujeres de clase media blanca, y la del antirracismo a las experiencias de los varones negros (Crenshaw, 1991).

Si bien Crenshaw pone nombre a la problemática de las identidades múltiples -capturándola en un concepto que logró vigorosa pregnancia-es interesante ubicar dos condiciones de posibilidad para el surgimiento de ese concepto. Por un lado, las desigualdades múltiples ya ocupaban un lugar preponderante en la agenda de algunos movimientos feministas que activaban en Estados Unidos, protagonizados por mujeres atravesadas por discriminaciones provocadas por el sexismo y el racismo. Por otro lado, la cuestión de la articulación entre la dominación patriarcal y la dominación colonial había sido señalada en la historia del feminismo, pudiéndose encontrar huellas tempranas de esa articulación. En este sentido, vale aclarar, sería impropio arrojar la identificación de dichas articulaciones al surgimiento del concepto interseccionalidad.

En lo que al primer punto respecta, se puede ubicar

como antecedente al movimiento de mujeres feministas negras, muchas de ellas lesbianas, que en la década del setenta se distanciaron del feminismo hegemónico en Estados Unidos, endilgándole sesgos racistas, etnocéntricos y heteronormativos. Mujeres que, tras sentir los efectos del sexismo en su participación en los movimientos de liberación, optaron por gestar uno propio, antisexista y antirracista. La nueva gesta era disruptiva y disidente: cuestionaba las políticas de identidad universalizantes que hegemonizaban tanto las propuestas feministas como las de los movimientos de liberación antiracistas. Los planteos fueron plasmados en la *Declaración del Combahee River Collective* (1975). Este manifiesto fue elaborado por uno de los grupos del feminismo negro de mayor presencia en las décadas del sesenta y del setenta en norteamérica –la colectiva del Río Combahee– y cristaliza una clara posición respecto a la necesidad de enfrentar las opresiones de género, clase y raza de manera articulada. Para referir a ellas la Declaración alude a “toda una extensión de opresión” y puntualiza:

Nosotras creemos que la política de la sexualidad bajo el sistema patriarcal se adueña de la vida de las mujeres negras tanto como la política de clase y raza. También encontramos difícil separar la opresión racial de la clasista y de la sexual porque en nuestras vidas las tres son una experiencia simultánea. (Combahee River Collective, 1988: 175)

Luego, se pueden mencionar como antecedentes concomitantes a los debates contenidos en la noción de interseccionalidad dos obras claves, que De Lauretis considera inaugurales de una “nueva conciencia feminista” (De Lauretis, 1999: 17): las antologías *Todas las mujeres son blancas, todos los negros son varones, pero algunas de nosotras somos valientes* (editada por Gloria Hull, Patricia Bell Scott y Bárbara Smith en 1982) y *Esa Puente Mi Espalda. Voces de mujeres tercermundistas en Estados Unidos* (editada por Cherrie Moraga y Ana Castillo en 1988). Esta última obra compila producciones de “mujeres de color” –chicanas, puertorriqueñas y latinas en general– que nuclea-

das bajo este artefacto teórico-político denuncian el racismo que experimentan en Estados Unidos en virtud de sus procedencias nacionales y étnico-raciales.

El foco de estas dos obras gira en torno a estallar la categoría “mujer”, para exponer su heterogeneidad constitutiva y vislumbrar otras formas de opresión –más allá del género- que dismantelaran la ilusión de una “opresión común”. El cuestionamiento al feminismo hegemónico apuntaba incisivamente a su incapacidad de contener esas otras opresiones-anclada en una percepción ahistórica del sistema patriarcal-y a su incapacidad para asumir sus privilegios. Con esta contundencia lo planteará bell hooks en *Mujeres negras: dar forma a la teoría feminista*:

Las mujeres de clase media fueron capaces de convertir sus intereses en el foco principal del movimiento feminista y de utilizar la retórica de lo común que convertía su situación concreta en sinónimo de “opresión”. ¿Quién podía entonces exigir un cambio en el vocabulario? ¿Qué otro grupo de mujeres tenía, en Estados Unidos, el mismo acceso a las universidades, las editoriales, los medios de comunicación y el dinero? (hooks, 2004: 39)

Ahora bien, la interseccionalidad muestra una doble afiliación teórica y genealógica, que comprende tanto al *black feminism* como al posmodernismo/posestructuralismo. El primero sustenta la mayor parte de la producción sobre la noción realizada en Estados Unidos y el segundo nutre la producción de Europa del Norte (Viveros Vigoya, 2016). El interés del posestructuralismo en cuestiones identitarias –en sus dimensiones materiales y discursivas- ha sido un valioso insumo para el análisis de este término. Braidotti, por caso, apela a la multiplicidad de posicionalidad desde los agentes para conceptualizar la subjetividad como “el sitio de un conjunto de experiencias múltiples complejas y potencialmente contradictorias, definido por variables que se superponen tales como la clase, la raza, la edad, el estilo de vida, la preferencia sexual y otras” (Braidotti, 2000: 30). La autora presenta la figuración política del *sujeto*

nómade como proyecto identitario fluido, disperso y en devenir, que se resiste a situarse en modos y prácticas sociales codificados y encuentra potencia en el movimiento y la resistencia creativa a toda visión hegemónica y excluyente de la subjetividad (Braidotti, 2004: 16). Este análisis resulta un valioso ejemplo de los aportes del posestructuralismo a la reflexión para, por un lado, desencializar las categorías de dominación presentes en los abordajes de identidad (deconstruyendo su binarismo y estaticidad); y por otro, ampliar el repertorio de categorías más allá de la tríada género-clase-raza. Esto resulta de radical importancia, en tanto en algunos contextos categorías como la religión, el status migratorio o la discapacidad son fuente de discriminación y desigualdad, y por tanto remiten a estructuradores sociales de gravitancia nodal en la vida cotidiana de los grupos sociales.

En lo que refiere a la cuestión de la articulación de las dominaciones patriarcales y coloniales en la producción feminista, Viveros Vigoya (2009 y 2016) realiza un interesante recorrido en el que ubica alusiones a esa articulación en planteos tempranos del feminismo. Entre ellos remite a expresiones europeas -como la *Declaración de los derechos de la mujer* de Olimpia de Gouges (1971)- y a reivindicaciones de alianzas abolicionistas y feministas del siglo XIX en Estados Unidos, que nucleaban reclamos por el derecho al voto de las mujeres y la población negra. En el contexto latinoamericano, la autora recupera producciones literarias y de artistas plásticas que exponen violencias y abusos sufridos por indígenas y negras, contraponiéndolos a la feminidad burguesa. En suma, Viveros Vigoya intenta mostrar que mucho antes que el concepto de interseccionalidad surgiera, en diversos contextos feministas se realizaron cuestionamientos a marcos teóricos y proyectos políticos que omitían la consideración de múltiples relaciones de poder de modo interrelacionado.

Lo anterior no es asunto menor, en la medida que en la literatura existen ocultamientos de estos debates previos, que imponen la necesidad de agenciar la cuestión de las hegemomo-

nías feministas. En particular, quiero aludir a la invisibilización de las contribuciones del feminismo *de color*, de anclaje tercermundista, que produjo conocimientos situados y encarnados, en base a la propia praxis política, y no sólo a la discusión académica, en sentido *latto*. Esto no es otra cosa que la reinstalación de la subalternidad de los feminismos del Sur o del Tercer Mundo, y de su contrapartida, la hegemonía del Norte. Es importante señalar que esta estrategia puede operar tanto en la discursividad de las feministas del norte como en las del sur, tal como sugiere Espinosa Miñoso. Ella plantea una “colaboración entre los feminismos hegemónicos del Norte y del Sur, en complicidad con los proyectos de recolonización del subcontinente por parte de los países centro, en la producción de la sujeta subalterna y en beneficio de sus propios intereses” (Espinosa Miñoso, 2009: 37).

III. La implantación del paradigma de la interseccionalidad: topografiando las irregularidades en la politicidad de sus usos y apropiaciones

Diversas autoras han señalado la ambigüedad e imprecisión que caracteriza al concepto interseccionalidad (Davis, 2008; Nash, 2008; Lykke, 2011; Hankivsky, 2014; McCall, 2014; entre otras). No obstante, admiten que puede considerarse lo que la literatura anglófona supone una categoría *catch-all* o *buzzword* y reconocen su preponderancia indiscutible en los debates feministas y la maleabilidad en sus usos. Nash (2008), por ejemplo, alude a ella como el enfoque multidisciplinario “*gold standard*” para analizar experiencias subjetivas ligadas a la identidad y la opresión. Lykke, por su parte, la caracteriza como “un lugar discursivo donde diferentes posiciones feministas se encuentran en diálogo crítico o de conflicto productivo” (Lykke, 2011: 108).

En esa línea de análisis, resulta de interés cartografiar esa

heterogeneidad de posiciones (que son teóricas y en el mismo movimiento políticas) porque ellas prefiguran la irregularidad de la topografía de la interseccionalidad. En primer lugar, me centraré en distinguir posiciones que apuntan a la formalización e institucionalización de un enfoque o paradigma del término. Posteriormente abordaré ciertas tensiones conceptuales en la resolución de algunos dilemas que presenta.

En la propuesta de Crenshaw, se presenta como un concepto de uso práctico, con vocación de suplir vacíos de categorías jurídicas y detectar desigualdades. Para su aplicación, la autora distingue tres aristas: la *estructural* (el entrecruzamiento género-raza implica que las mujeres de color experimentan de modo desigual respecto a las mujeres blancas tanto la violencia como las políticas diseñadas para combatirla); la *política* (el accionar de los movimientos feministas y antiracistas ha marginalizado la violencia de las mujeres de color por priorizar, respectivamente, los intereses de las mujeres blancas o de los varones negros); y la *representacional* (la percepción social de las mujeres de color está cargada de estereotipos que impactan en su autonomía e implican sub-representación en términos culturales y simbólicos).

De acuerdo a Viveros Vigoya (2016), quien por primera vez enunció este paradigma fue Patricia Hill Collins (2000), defendiéndolo como concepto articulador, alternativo al antagonismo positivismo/posmodernismo que resulta propio de las dicotomías de la epistemología occidental. Posteriormente, Ange Marie Hancock (2007) lo formalizó como respuesta a problemas de justicia distributiva, de poder y de gobierno. Lo fundamentó en seis postulados básicos:

- 1- En todos los problemas y procesos políticos complejos está implicada más de una categoría de diferencia;
- 2- Se debe prestar atención a todas las categorías pertinentes, pero las relaciones entre categorías son variables y continúan siendo una pregunta empírica abierta;
- 3- Cada categoría es diversa internamente;
- 4- Las categorías de diferen-

cia son conceptualizadas como producciones dinámicas de factores individuales e institucionales, que son cuestionados e impuestos en ambos niveles; 5- Una investigación interseccional examina las categorías a variados niveles de análisis e interroga las interacciones entre estos; 6- La interseccionalidad como paradigma requiere desarrollos tanto teóricos como empíricos. (Viveros Vigoya, 2016: 6)

Hankivsky (2014) sistematiza un modelo de la interseccionalidad que enmarca en siete principios: categorías interconectadas (que configuran ubicaciones sociales específicas, que varían en tiempo y espacio); análisis multinivel (macro, meso y micronivel); poder (entendido en sentido relacional, como proceso que opera construyendo privilegios y penalidades entre grupos y a su interior); reflexividad; tiempo y espacio (como modificadores de las identidades y sus jerarquías); conocimiento diverso (que contemple la multiplicidad de saberes que circulan en cada contexto); justicia social y equidad; y resistencia y resiliencia (necesarias para desestabilizar las ideologías dominantes de la vulnerabilidad, que victimizan a las poblaciones afectadas).

Por otra parte, diversos documentos de organismos internacionales ligados a las temáticas de género y desarrollo recuperan el enfoque del término. En términos generales, lo presentan como herramienta para intervenciones en contextos locales, dirigidas al enfrentamiento de discriminaciones múltiples. La misma es promovida como enfoque para reconocer la diversidad constitutiva de poblaciones usualmente homogeneizadas y para visibilizar desigualdades en el acceso y ejercicio de derechos. Se destacan producciones dirigidas al abordaje de violencias múltiples padecidas por poblaciones específicas, como las mujeres indígenas o las mujeres migrantes.

En ocasión de un trabajo previo (Pombo, 2014) realicé una revisión de este estilo de materiales, en la que detecté cierta tendencia a la instrumentalización y despolitización de la interseccionalidad y al énfasis en aspectos institucionales y comuni-

tarios más que estructurales. Aunque, como aspecto positivo saliente, cabe mencionar la apuesta que estos enfoques suelen hacer al protagonismo de las mujeres y sus organizaciones en la definición del problema que las afecta y la planificación e implementación de acciones para enfrentarlas. No obstante, en términos generales el concepto es adoptado como enfoque para contribuir con la superación de las desigualdades de poblaciones determinadas, y no como analizador de las condiciones de producción de la desigualdad.

Los planteos reseñados en este punto pueden englobarse como intentos –los primeros con mayor énfasis en la construcción de marcos teóricos y los últimos en la formulación de lineamientos para la acción– por lograr la sistematización de un enfoque. Una suerte de estandarización de preceptos que aporte pistas y herramientas para la intervención en los campos del activismo feminista y de la implementación de políticas públicas. Estandarizar entraña reduccionismos y simplificaciones, y en el caso de la interseccionalidad puede acarrear lecturas deshistorizantes y omitir la consideración del entrecruzamiento al que remite como asunto de relaciones de poder, geopolíticamente situado (y no sólo como categorías estructuradoras de identidades). Sin negar esto desde una lectura crítica, dichos intentos de formalización pueden resultar de utilidad para distinguir dimensiones analíticas, elementos, actores sociales y fases o momentos que deben contemplar las políticas y abordajes que se proponen como interseccionales, así como herramientas prácticas para la planificación y gestión a nivel local.

Ahora bien, referiré a ciertas tensiones conceptuales en la resolución de algunos dilemas que se presentan al respecto. En su cartografía, reviste centralidad el análisis de las distintas modalidades en las que se abordan dos dilemas: por un lado, los nexos entre los dominios macro y microsociales, y por otro, la conceptualización de las articulaciones entre las categorías de género, clase y raza.

Sobre el primero, se distinguen posiciones que sobredi-

mencionan o se restringen a los dominios micro o macrosociales y las que postulan la necesidad de contemplarlos en simultaneidad (en correspondencia con el principio del análisis multinivel sostenido por Hankivsky, 2014). Como certeramente argumenta Viveros Vigoya (2016), el debate en torno a las dimensiones micro y macrosociales no puede disociarse de sus dos afiliaciones teóricas y genealógicas mencionadas previamente: el *black feminism* y el posmodernismo/posestructuralismo.

Entre quienes abogan por la articulación de aspectos macro y microsociales se destaca Hill Collins (2000), que propugna una dualidad analítica que comprenda tanto a las estructuras productoras y reproductoras de desigualdad como a sus efectos en la vida cotidiana de las personas y los grupos sociales. La autora denuncia, a la vez, la sobredimensión de aspectos microsociales en propuestas de la interseccionalidad ceñidas a la narrativa de identidades. En referencia a esta crítica, me parece interesante señalar que en la literatura del feminismo *de color* y en el *black feminism* las producciones centradas en las propias trayectorias vitales y vivencias de opresión han aportado una nueva forma de construcción de conocimiento, encarnado en la propia experiencia. Conocimiento que, al anclar en los efectos productivos de la opresión en los cuerpos y las identidades, arroja luz sobre los aspectos macroestructurales y las relaciones de poder que lo sostienen. Aunque, paradójicamente y como se mencionó ya, se trate de un conocimiento producido por autoras silenciadas y opacadas en parte de la literatura que analiza esta temática.

Sobre el segundo dilema ligado a las articulaciones entre categorías, en una profunda revisión de la literatura, McCall (2014) distingue tres aproximaciones conceptuales: la *anticategórica*, la *intracategórica* y la *intercategórica*. La primera argumenta que el uso de categorías como “mujer”, “negra”, etc., refuerza narrativas estereotipadas y por tanto debe evitarse tanto en la investigación como en la intervención política. Estas aproximaciones, que pueden resultar atractivas como modelo teórico,

ofrecen dificultades a la hora de pensar en la construcción de un sujeto político que luche contra las opresiones que de hecho existen como consecuencia de las categorías de dominación. La segunda, *intracategoría*, parte de asumir la importancia material y discursiva de las categorías para poner el foco en los procesos sociales que las producen, reproducen y resisten en contextos situados. El riesgo de esta aproximación se encuentra en cierto tratamiento homogenizante de cada categoría, que obtura la detección de situaciones de desigualdad a su interior. La tercera, *intercategoría*, plantea un uso estratégico de las categorías, reparando en su fluidez y movimiento y atendiendo tanto a sus dinámicas internas como a las propias de sus articulaciones (McCall, 2014).

El asunto de las modalidades particulares en las que se aborda la relación entre categorías género-clase-raza en la literatura sobre interseccionalidad abre una multiplicidad de modelos teóricos, con evidentes implicancias político-metodológicas. Las categorías remiten a sistemas de dominación o regímenes políticos analizados en cada caso de acuerdo a los presupuestos relativos a las formas en que se construye el poder y la hegemonía. A grandes rasgos, pueden distinguirse planteos que las asumen como sistemas total o relativamente autónomos, con dinámicas propias, que se interconectan o entrecruzan (como el modelo de Crenshaw, 1991); y, en contraposición, planteos que proponen una amalgama o “unión indisoluble” (Lugones, 2008) entre categorías.

Entre los primeros, se diferencian aquellos modelos que no establecen jerarquías entre categorías (considerando que género, clase y raza gravitan con igual peso), aquellos que proponen una ponderación de las mismas de acuerdo a cada contexto particular y aquellos que pre-establecen una primacía o jerarquía de una categoría en particular. Si bien el tema desborda los alcances de este trabajo, no puedo omitir la mención al dilemático lugar que ocupa la clase social en la articulación de distintas formas de dominación. En el contexto de las

frondosas interlocuciones entre el feminismo y el marxismo, el asunto de la primacía y la autonomía relativa de la clase por sobre otros vertebradores de desigualdad ha ocupado un lugar espinoso y mostrado una heterogeneidad de posiciones teóricas que es interesante recorrer².

Por otro lado, algunas formulaciones de estos primeros planteos consideran a las categorías como sectores diferenciados que se pueden sumar, acumulando dominaciones y aumentando la vulnerabilidad individual o de grupos de pertenencia. Otras proponen modelos menos esquemáticos, con nociones más flexibles de las categorías de dominación y sus interconexiones que, aunque admiten cruces más que sumas (como los enfoques jurídicos de la interseccionalidad que postulan dominaciones entrecruzadas) no dejan de considerarlas sistemas diferenciados.

Los segundos planteos presentan un análisis de la clase, la raza y el género como instancias que no sólo se relacionan/interconectan, sino que “emergen y toman forma a través de las relaciones que tienen entre sí” (McClintock, 1995 citado en Wade, 2008). Se distingue el modelo de María Lugones (2005 y 2008), quien postula una “fusión indisoluble” y “constitución mutua” entre la clase, el género y la raza. La idea de fusión emerge como intento de superar la separabilidad de las categorías que es propia de la modernidad eurocentrada capitalista. En rigor, Lugones (2005) cuestiona el concepto mismo de interseccionalidad, por considerar que estabiliza a las personas y las relaciones sociales en categoría predefinidas y posiciones fijas. Asimismo, sostiene que fractura a los movimientos sociales, sectorizando su accionar y atentando contra la construcción de alianzas. Estimó de relevancia esta crítica, porque implicaría que—en algunas apropiaciones— puede reeditar la fragmentación cuya denuncia

2 Ver, por ejemplo: Nicholson, Linda. “Feminismo y Marx: integración del parentesco y economía”. *Teoría feminista y teoría crítica*. Edicions Alfons el Magnànim, 1990. También: Young, Iris (1992) “Marxismo y feminismo, más allá del ‘matrimonio infeliz’ (una crítica al sistema dual)”. En: *El cielo por asalto*, Año II, N°4, Ot/Inv. 1992.

motivó el surgimiento del concepto.

Lugones (2008) profundiza la teoría de Aníbal Quijano respecto a la colonialidad del poder, con la que el autor explica cómo se organiza y opera el poder capitalista, eurocentrado y global. En esta formulación, el poder está estructurado en relaciones de dominación, explotación y conflicto entre actores sociales que se disputan el control de los cuatro ámbitos básicos de la existencia humana: sexo, trabajo, autoridad colectiva y subjetividad/intersubjetividad, sus recursos y productos. De acuerdo a Lugones, en el modelo de Quijano el lugar del género como instrumento de colonialidad queda invisibilizado y subsumido en la raza (como efecto de la presunción del dimorfismo biológico y la ausencia de cuestionamiento respecto al carácter patriarcal y heterosexual de las relaciones sociales). Así, acuña la noción de “sistema moderno-colonial de género”, nodal para entender “al género como constituido por y constituyendo a la colonialidad del poder” (Lugones, 2008: 25).

Rescato el modelo por su planteo respecto a la inseparabilidad de las categorías género-clase-raza en tanto marcas de sujeción que construyen opresiones fusionadamente. Y al mismo tiempo, por su énfasis en los sistemas productores de opresión más que en las categorías de discriminación que ellos crean. Desde esta perspectiva es posible distinguir a las categorías como ideales regulatorios y ficciones performáticas (en términos de Butler), que portan efectos reales en la vida cotidiana de las personas. De esta manera se advierte que ellas resultan material y discursivamente privilegiadas o subalternizadas en complejos procesos sociales cuya comprensión exige, ineludiblemente, atender a los contextos particulares de producción.

Lo anterior implica trascender marcos teóricos que se enmarquen en una comprensión monolítica y estática de las categorías de dominación, que como se expuso, puede estar aún presente en formulaciones que apelen al concepto de interseccionalidad. Esto es, rescatar la multiplicidad de posiciones en las que se construye la subjetividad desde una noción

no segmentada, que a la vez desafíe la mirada unilineal de la “triple opresión sexista, racista y clasista” como categoría *siempre lista ahí* para explicar la situación de quienes la atraviesan. En un trabajo previo sostuve:

Comparo aquí la carencia de significado analítico de categorías preconcebidas como “la subordinación universal de la mujer” o “la opresión de la mujer” que señalan Moore (2004), Bidaseca (2010) y De Lauretis (1999) –que “impide ver sujetos racializados, sexualizados y colonizados, y su ubicación en diferentes discursos racializados” (Bidaseca, 2010: 131)– con la misma carencia que puede tener “la triple opresión” –aún leída en términos de interseccionalidad– como explicación homogeneizante y sobresimplificada de la situación de las mujeres en cuestión. (Pombo, 2011: 252)

En suma, en este punto intenté recuperar algunas conceptualizaciones y reflexiones en torno a la interseccionalidad que permitan agudizar la mirada respecto a los modos específicos en los que se la está aplicando. En particular, advertir la topografía irregular que construyen sus usos y (re)apropiaciones y cartografiar la funcionalidad y los efectos productivos de los declives, amesetamientos y ondonadas, que ocultan, naturalizan o sobreexponen la politicidad que dio origen al concepto. De lo que se trata, en última instancia, es de denunciar y develar los usos despolitizados e instrumentales del concepto, al interior y desbordando el feminismo. Y de advertir los deslizamientos que acaban por colocar al feminismo en un lugar de complicidad con la reproducción de la hegemonía. Deslizamientos que lo pueden convertir en un mecanismo de normalización política que opere en los mismos términos y retextualice los patrones de opresión cuya identificación dio origen al término mencionado.

IV. Hacia un diálogo entre topografías

Considero que los debates mencionados anteriormente constituyen un insumo de alta relevancia para la problematización de diversos aspectos del campo disciplinar del trabajo social. A continuación, enunciaré algunos de ellos, a modo de una topografía disciplinar que, mapeada en diálogo con la topografía de la interseccionalidad, sugiera líneas de trabajo e indagación.

En primer lugar, el concepto pone en relieve el análisis de los estructuradores de desigualdades, violencias y discriminaciones que son constitutivos del campo de actuación profesional. Los patrones de género, clase social y raza/etnia son estratificadores sociales de suma trascendencia en la generación de desigualdades en el acceso a derechos y control de los recursos sociales. Así, la visibilización y recuperación de estos patrones de desigualdad se vuelve ineludible al momento de construir diagnósticos de situación, delimitar prioridades de intervención y configurar campos de actuación específicos.

En esa línea, aporta a la construcción de análisis de situación complejos, dinámicos e integrales, capaces de contener –desde una mirada geopolíticamente situada– las multiplicidades de opresiones que afectan a las poblaciones con las que el trabajo social frecuentemente interviene. Sabemos del lugar protagónico de las mujeres dentro de esta población, en virtud de la normatividad de género que les asigna un rol de responsabilidad en torno a las tareas ligadas a la domesticidad, el cuidado y la reproducción familiar. Sabemos, también, del lugar protagónico que en esas intervenciones tienen las subalternizadas en términos de clase social y raza/etnia (como las mujeres indígenas y las migrantes). Es con ellas con quienes asiduamente se interactúa en el marco de entrevistas y dispositivos de intervención. La interseccionalidad facilita la detección de las desigualdades simultáneas que las afectan, generalmente opacadas por las problemáticas de sus grupos familiares y el interés prioritario que se suele asignar a las ne-

cesidades y problemáticas de la niñez y, en menor medida, la adolescencia. Concomitantemente, las intervenciones que recuperan las violencias que las afectan no siempre abordan la multiplicidad de sus expresiones, restringiéndose o priorizando la violencia en el ámbito doméstico y opacando o desestimando otras. Entre ellas, las que padecen en sus inserciones laborales y comunitarias y en sus vínculos con el Estado, a partir de los que acceden –o no– a los recursos y prestaciones de planes y programas sociales. En este sentido, puede complejizar y nutrir los diagnósticos de situaciones familiares, permitiendo a la vez desentrañar las violencias específicas que afectan a las mujeres que las integran, en el ámbito doméstico y en aquellos en los que incursionan en sus trayectorias cotidianas.

Profundizando esta línea argumentativa, la perspectiva interseccional permite dislocar la objetualización y homogeneización de los grupos que se construyen como destinatarios privilegiados y estereotipados de políticas públicas, proyectos de desarrollo e intervenciones sociales en general. Con este propósito, contribuye a la reflexión sobre la importancia de problematizar el lugar que en esas instancias tienen los grupos subalternizados, paradigmáticamente “las mujeres pobres de color”, sus familias y comunidades. Asimismo, contribuye a develar los mecanismos por los cuales las disidencias sexo-généricas de las corporalidades etnizadas o racializadas son objetualizadas en poblaciones destinatarias de intervenciones que las precodifican en términos homogeneizantes. Se configura entonces el desafío de identificar en dichas instancias posibles (re)producciones de las normatividades hegemónicas, sustentadas en jerarquías y binarismos anclados en categorías y relaciones sociales precodificadas. (Re)producciones que urge desarticular, en tanto suprimen violentamente la heterogeneidad de expresiones de las subjetividades y las vidas.

Al respecto, la interseccionalidad puede facilitar la realización de análisis de situación a nivel individual, familiar, grupal y comunitario, que pongan en relieve la existencia de categorías

de dominación, pero a la vez eviten los siguientes declives:

- **Contemplar las categorías de modo estático y unificado:** en la construcción de diagnósticos de situación en ocasiones se presenta a lxs sujetxs atravesadxs por violencias múltiples como víctimas y objetos de procesos sociales que lxs subalternizan (la pobreza, el desempleo, la migración, la violencia doméstica, la discriminación étnica). En estas narrativas la alusión a esos procesos sociales puede entrañar una concepción estática de la posición de cada sujetx en las categorías de dominación respectivas, así como una visión sincrónica y unificada de los procesos sociales mismos. No se ubican aquí heterogeneidades intracategorías (no se desempacan las categorías género-clase-raza/etnia) ni se problematiza la modalidad singular en que cada unx vivencia y experimenta su posición en los sistemas de dominación. Estas lecturas son visibles, por ejemplo, en planteos que postulan una *vulnerabilidad acumulada o aumentada* por la presencia de diversas opresiones, entendidas en un sentido sectorizado y aditivo.

Cabe advertir, no obstante, que en algunos casos el recurso a esta narrativa de la vulnerabilidad es usada en la profesión como estrategia para facilitar el acceso a la titularidad de algún plan social o recurso material (que en el contexto de políticas neoconservadoras, exigen una minuciosa constatación de la vulnerabilidad como mecanismo de ingreso y entranpan al trabajo social en el lugar de productor de informes sociales que den cuenta del merecimiento de las personas o familias y las jerarquicen en la competencia por acceder a esos planes o recursos). Independientemente de la finalidad instrumental, los argumentos de la *vulnerabilidad aumentada o acumulada* muestran una interpretación esencializada en la que lxs sujetxs –predominantemente las mujeres– ocupan un sitio monolítico y son preconcebidos por fuera de las relaciones sociales que construyen y lxs constituyen. Perspectiva presente, también por caso, en propuestas de

intervención que plantean el *empoderamiento de las mujeres*, entendiéndolas en tanto capaces de agencia *per se*.

- **Considerar las categorías desarticuladamente:** si bien las intervenciones disciplinares suelen atender a la operatoria de los estratificadores sociales, no siempre se los contempla en términos de su articulación indisoluble. En ocasiones, como se planteó, priorizan tanto la detección como el abordaje de algunas desigualdades por sobre otras. Esto remite, en parte, a los modos en que los marcos referenciales abordan la relación entre categoría, que como se analizó, pueden jerarquizar o ponderar desigualmente las diversas violencias. Pero también, remite a la sectorización de lo social presente en la organización institucional de los principales espacios de inserción laboral del colectivo profesional. La fragmentación propia del andamiaje de las políticas públicas, en particular, conduce a que la especificidad institucional se traduzca en dificultades para la construcción de abordajes integrales. Los consecuentes circuitos de derivaciones, referencias y contra-referencias que se construyen ante esta dificultad no son más que expresiones de respuestas posibles –muchas veces parciales y precarias– ante dicha fragmentación. Si bien son estrategias valiosas como intentos de articulación, no dejan de ser respuestas que, retomando las nociones de la interseccionalidad, se alojan en el orden de la interconexión más que de la fusión. Las lógicas de la intervención en territorio y situada pueden potenciar, por el contrario, las posibilidades de una actuación profesional capaz de contemplar y contener esa unificada “extensión de opresión” de la que hablara la Declaración del *Combahee River Collective* (1975).

Por otro lado, otra expresión de la desarticulación entre categorías puede observarse en el hecho de que, asumiendo una perspectiva de derechos humanos, algunas intervenciones se fortalecen adoptando una perspectiva de género y

otras una intercultural. Son escasas las producciones e intervenciones que articulan las tres perspectivas, como modo de capturar y abordar la multiplicidad de desigualdades. En otro trabajo (Pombo, 2014) exploré las potencialidades de inflexionar la perspectiva de derechos humanos con una de género, inflexionada a su vez por una de interculturalidad, adoptada esta última en los términos en que Segato (2011) plantea la interhistoricidad. Esta sinergia entre las tres perspectivas puede abonar a la construcción de una de intervención interseccional, que supere la comprensión desarticulada de las categorías de dominación.

- **Considerar la articulación entre categorías en sentido monolítico y universalizante:** la idea de “la triple opresión” (de género-clase-raza/etnia) aparece en el campo disciplinar robusteciendo, seguramente, los marcos teóricos y referenciales. De todos modos, en ocasiones se alude a esto como categoría “*siempre lista ahí*” para analizar situaciones y dar explicaciones que acaban por homogeneizar, sobresimplificar y empobrecer la comprensión de trayectorias vitales específicas (Pombo, 2011). Subyace aquí el presupuesto de que las desigualdades múltiples y simultáneas configuran taxativamente un patrón de triple opresión, entendido en sentido ahistórico y homogeneizador. Creo necesario insistir en la idea de que las opresiones y subalternidades se construyen y resisten en contextos particulares, y se dirimen en la cotidianeidad situada de las personas y poblaciones. “Qué constituye una diferencia significativa o marca de opresión en un contexto determinado no es un atributo fijo y estable, sino una *relación* contingente y situada que se moviliza en cada práctica” (Escalera Karakola, 2004).
- **Considerar las categorías y sus articulaciones en términos ahistóricos y descontextualizados:** apelar a lecturas ahistóricas de las desigualdades múltiples implica reconocerlas, sin dar lugar al análisis de sus condiciones de producción

e implicancias situadas. Esto es, no advertir que esa situación, además de tener expresiones en las vulneraciones en el acceso a derechos y en su ejercicio, son producidas y toman forma a partir de relaciones entre regímenes de opresión ligados al género, la clase social y lo étnico racial. Historizar las desigualdades múltiples -o la “triple opresión”- implica politizar su análisis, poniendo el foco en los procesos estructurales en que transmutan el sexismo, el racismo y la explotación de clase en cada contexto particular.

Desde esta perspectiva, la actuación profesional puede nutrirse de una mirada interseccional de las violencias y desigualdades que trascienda la localización de sus manifestaciones en la vida cotidiana de las poblaciones con las que interviene, cual si fueran tan sólo la contracara especular de la discriminación. Es decir, el reflejo individual y encarnado de la discriminación de la que son objeto las marcas corporales de la feminidad, de lo trans y de las corporalidades racializadas o etnizadas. Las opresiones no resultan de atributos individuales o rasgos corporales, sino de los procesos de construcción de la hegemonía que subalternizan a determinadas poblaciones y naturalizan su subalternidad a partir de percepciones sociales estigmatizadoras. En esta línea, la interseccionalidad puede aportar a la lectura de la fusión género-clase-raza no sólo como marcas presentes en el cuerpo y la trayectoria vital de cada sujeto, sino como procesos estructurales sedimentados en las instituciones y políticas sociales. Este tipo de análisis, previamente descrito como multinivel, articula aspectos micro y macrosociales y resulta de relevancia para comprender los condicionantes estructurales de las estrategias que personas y comunidades despliegan para organizar su cotidianidad y resistir a su subalternidad. A la vez, resulta fructífero para el abordaje de lo que Crenshaw (1993) denomina la dimensión representacional de la interseccionalidad, dada por la circulación de percepciones prejuiciosas y estigmatizadoras en torno a las poblaciones atravesadas por desigualdades múltiples. Es

asunto disciplinar prioritario abordar la subalternidad que en las economías simbólicas ocupan identidades como la indígena, la negra, la trans o la migrante, conteniendo no sólo sus aspectos discursivos sino también y articuladamente, sus aspectos materiales y los efectos productivos de esa articulación.

Por otra parte, historizar los nexos entre las categorías exige anclar el análisis en el capitalismo transnacional y desregulado y los regímenes de acumulación flexible de capital. Y en ese marco, el lugar y dinámicas de la fuerza de trabajo de bajo costo y flexible que requiere, con vigoroso impacto en procesos denominados feminización del trabajo o feminización del capitalismo global. Procesos que aluden a la generalización de una forma de trabajo típicamente femenina: poliactividad informal, invisibilidad e infrareconocimiento (Amorós, 2008).

Especial atención amerita en este contexto la intensificación de la movilidad humana, y de los flujos migratorios en particular, cuya irregularidad retroalimenta las necesidades de mano de obra barata y flexible de un sistema productivo cada vez más desterritorializado y abocado a la producción de servicios (sector en el que históricamente se colocaron las mujeres). Resulta de interés disciplinar el análisis de la consecuente emergencia de contextos locales enriquecidos y densificados por la diversidad cultural, y el abordaje de los conflictos ligados a los procesos de disputa por el espacio y los recursos (como de la discriminación que traen aparejados). Aquí la perspectiva interseccional contribuye a leer esa conflictividad social en clave de la reproducción del sistema moderno colonial de género (Lugones, 2008).

Finalmente, historizar las articulaciones entre categorías supone para la profesión localizar y capitalizar experiencias de resistencia a las desigualdades múltiples registradas en movimientos sociales de América Latina, para establecer interlocuciones y desafíos en referencia a la intervención disciplinar. Su conocimiento tanto como la articulación con sus expresiones locales se vuelven ineludibles a la hora de construir intervencio-

nes de carácter interseccional.

Otra línea de exploración que sugiere este enfoque apunta a asumir una mirada relacional que no sólo repare en “lxs otrxs”, sino también en el colectivo de trabajadorxs sociales. En principio, la constitución como disciplina socialmente feminizada vuelve imperioso deconstruir los procesos situados de su generización (leídos en intersección con otras categorías de dominación) así como localizar sus implicancias. Lo que conduce a contemplar las interfaces entre el lugar de las mujeres en los procesos de reproducción social y el lugar del trabajo social en dichos procesos. En particular de los desiguales lugares que configuran la clase y la raza/etnia entre las mujeres, y cómo ello opera en el ejercicio profesional, y no sólo en el trabajo y la vida cotidiana de las mujeres con quienes usualmente intervenimos.

A la vez, la mirada relacional sugiere analizar las marcas patriarcales y colonizadoras de la intervención disciplinar, y las modalidades en que ella dialoga histórica y políticamente con la cristalización del sistema moderno colonial de género. Esto incluye, por un lado, revisitar la a veces fangosa cuestión del trabajo social como dispositivo de control social/normalización política, en este caso a la luz de los procesos que construyen sujetxs hegemónicos y en el mismo movimiento subalternizan a lxs otrxs.

En un trabajo previo propuse adoptar una lectura de los procesos de intervención social como frontera:

Esto es, como espacios “entre”, híbridos, porosos y “de borde”, en los que impera el conflicto, la negociación y la dialéctica separación-articulación. En estas fronteras se producen (des)encuentros de sujetos con posicionalidades múltiples, quienes ponen en tensión una multiplicidad de saberes y experiencias contruidos a lo largo de sus trayectorias vitales, inscriptos en condiciones sociales geopolíticamente situadas. (Pombo, 2012: 18)

Esta concepción de lxs sujetos se nutre de las perspectivas de la interseccionalidad en sus vertientes del *black feminism* y del posestructuralismo. Se vincula a la definición del

sujeto de la época poscolonial de De Lauretis como un *sujeto múltiple*: “engendrado también en la experiencia de relaciones raciales y de clase, además de sexuales; un sujeto, en consecuencia, no unificado sino múltiple y no tanto dividido como contradictorio” (De Lauretis, 1999: 8).

La apuesta es advertir las inscripciones en esas posiciones sociales de lxs sujetxs involucrados en los procesos de intervención, colocando en el análisis la posicionalidad propia de lxs profesionales intervinientes (y no sólo la de “lxs otrxs”). Entiendo que explorar estos aspectos puede renovar el análisis de la actuación profesional, problematizando cuestiones como la posición de trabajadores asalariados y su heterogeneidad constitutiva. Asimismo, poner en tensión la propia e incómoda colocación como trabajadores de un estado *blanqueado*—en el sentido de Franz Fanon—, percibidos como rostro visible y representantes de una lógica colonial de organización social. Tensionar en especial sus impactos y resonancias personales —siempre políticas— en intervenciones con poblaciones ancestralmente oprimidas por procesos de colonización.

Entonces planteo:

Postular la intervención como frontera apunta entonces a dislocar los sistemas de jerarquías y sus binarismos constitutivos; a alejarnos del enclave asistencialista —otra vez binario— que remoja versátilmente diversas clasificaciones antitéticas que acaban por ubicarnos en la dicotomía *dar vs. recibir*; y a articular un enclave dialógico y de construcción colectiva, que asuma la provisoriedad y el inacabamiento de las estrategias que se construyan en el marco de esos diálogos. Un espacio que, como las fronteras, responde a condiciones históricamente situadas, pero retiene la capacidad del desplazamiento. Puede anquilosarse cual *checkpoint* que controla “quienes entran y quienes salen”, o bien puede asumir la porosidad, la hibridez y el movimiento como posiciones epistémicas desde las que construir estrategias de intervención, siempre múltiples y en suspensión. (Pombo, 2012: 18)

En “Borderlands. La frontera” (1987), la feminista chicana Gloria Anzaldúa postula una subjetividad “de frontera”, una nueva conciencia –que polémicamente denomina “new mestiza”- producto del choque entre varias culturas. Así refiere a una posición subjetiva “de bordes”, en la que la ambigüedad es un tránsito que genera aprendizajes; o como dirá ella: “un nuevo ángulo de visión” (Anzaldúa, 1987). Mi propuesta, en definitiva, apunta a construir una topografía de la disciplina como frontera, que mapeada y nutrida con la perspectiva de la interseccionalidad –topografiada asimismo en las irregularidades de su politicidad- abra un “nuevo ángulo de visión”. Una visión encarnada en una posición epistémica en movimiento, nómada y de borde. No se trata ya de otrificar a quienes están en el borde ni de mirar centralizadamente la construcción de poder (otro modo de otrificación que sustrae la propia posición profesional). Se trata, me inclino a pensar, de asumir tal posición epistémica para, desde esa ubicación, analizar geopolíticamente la articulación de las posicionalidades múltiples de lxs sujetxs involucrados en cada proceso de intervención. Entendidas como inscripciones sociales que toman forma y remiten a la fusión de regímenes políticos de dominación, y entendidas también como sitios desde los cuales se pueden construir derivas de resistencia a las subalternidades múltiples.

Bibliografía

- Amorós, C. (2008). *Mujeres e imaginarios de la globalización*. Homo Sapiens. Rosario.
- Anzaldúa, G. (1987). *Borderlands/La frontera: The New Mestiza*. Aunt Lute Books. San Francisco.
- Brah, A. (2004). “Diferencia, diversidad y diferenciación”. En: *Otras inapropiables*. Escalera Karakola. Traficantes de sueños. Madrid.
- Braidotti, R. (2000). “La diferencia sexual como proyecto político nómada”. En: *Sujetos nómades. Corporización y diferencia sexual en la teoría feminista*. Paidós, Buenos Aires.

- Bidaseca, K. (2010). *Perturbando el texto colonial. Los estudios (pos) coloniales en América Latina*. Editorial SB. Buenos Aires.
- Combahhe River Collective. (1988). "Una Declaración feminista negra". En: Castillo, A. y Moraga, C. (eds) *Esa Puente Mi Espalda. Voces de mujeres tercermundistas en Estados Unidos*. Ism Press, San Francisco.
- Crenshaw, K. (1991): "*Mapping the margins. Interseccionalidad, Identity Politics and Violence against women of color*". Stanford Law Review, Vol.43, No 6, Julio 1991.
- Davis, K. (2008) "Intersectionality as buzzword: A sociology of science perspective on what makes a feminist theory successful". *Feminist Theory* v. 9, n. 1, p. 67-85, abr. 2008.
- De Lauretis, T. (1999). "La tecnología del género". Revista Mora N°2, IIEGE/FFyL-UBA, Buenos Aires.
- Espinosa Miñoso, Y. (2009). "Etnocentrismo y colonialidad en los feminismos latinoamericanos. Complicidades y consolidación de las hegemonías en el espacio transnacional". *Revista venezolana de estudios de la mujer*. Julio-diciembre 2009. Vol. 14. N° 33. pp 37-54.
- Hankivsky, O. (2014). *Intersectionality 101*. Vancouver, BC, Canada. The Institute for Intersectionality Research and Policy. Simon Fraser University.
- hooks, b. (2004). "Mujeres negras: dar forma a la teoría feminista". En: *Otras inapropiables*. Escalera Karakola. Traficantes de sueños. Madrid.
- Lykke, N. (2011). "*Intersectional Analysis: Black Box or Useful Critical Feminist Thinking Technology?*" In: *Framing Intersectionality: Debates on a Multi-faceted concept in Gender Studies*, by Helma Lutz, M Teresa Herrera Vivar y Linda Supik, pp. 207-220. Surrey: Ashgate.
- Lugones, M. (2008). "*Colonialidad y género. Hacia un feminismo descolonial*". En: *Género y descolonialidad*. Ediciones del signo, Buenos Aires.
- McCall, L. (2005). "*The complexity of intersectionality*". *Signs*, 30(3), 1771-1800.

- Nicholson, L. (1990). “*Feminismo y Marx: integración del parentesco y economía*”. *Teoría feminista y teoría crítica*. Edicions Alfons el Magnànim.
- Pombo, G. (2011). “A propósito de la intervención con familias transnacionales. O la intervención como frontera”. *Savina. Revista del Departamento de Trabajo Social de la Universidad de Sonora*, año 11, n° 10, año 2011. (pp. 11-19)
- Pombo, G. (2011). “La organización del trabajo doméstico y de cuidados no remunerados en mujeres migrantes procedentes de Bolivia: posibles lecturas desde el feminismo poscolonial”. En: Bidaseca, K. y Vázquez Laba, V. (comps.) *Feminismos y poscolonialidad. Descolonizando el feminismo desde y en América Latina*. Buenos Aires: Ediciones Godot. / Colección Crítica.
- Pombo, G. (2014). En: “*Las mujeres migrantes y la violencia de género. Aportes para la reflexión y la intervención*”. Organización Internacional para las Migraciones.
- Segato, R. (2011) “Género y colonialidad: en busca de claves de lectura y de un vocabulario estratégico descolonial”. En: Bidaseca, K. y Vázquez Laba, V. (comps.) *Feminismos y poscolonialidad. Descolonizando el feminismo desde y en América latina*. Ediciones Godot/ Colección Crítica. Buenos Aires.
- Wade, P. (2008). *Debates contemporáneos sobre raza, etnicidad, género y sexualidad en las ciencias sociales. Raza, etnicidad y sexualidades. ciudadanía y multiculturalismo en América Latina*. Ces, Universidad de Colombia, Bogotá.
- Young, I. (1992). “Marxismo y feminismo, más allá del ‘matrimonio infeliz’ (una crítica al sistema dual)”. En: *El cielo por asalto*, Año II, N°4, Ot/Inv. 1992.

Miradas integrales de la causal salud para la interrupción legal del embarazo¹

Daniela Dosso²

En este ensayo intentaré hacer algunos aportes desde las ciencias sociales sobre las posibilidades actuales para la atención a mujeres en situación de aborto dentro del sistema de salud. Surge de la acción reflexiva del equipo interdisciplinario en el que participo como trabajadora social, del ejercicio constante por la legitimación del quehacer profesional que nos recupere a los profesionales de la salud como sujetos con conciencia moral y principios éticos que guían la atención que brindamos a las mujeres. Al poner la mirada en la relación entre el contexto legal argentino y el rol de los profesionales de la salud me guía la inquietud de encontrar el camino para garantizar el derecho de las mujeres al aborto legal, seguro y gratuito

1 Este artículo fue publicando previamente en: FUSA (2017) La salud como causal de acceso al aborto desde un enfoque integral. FUSA AC.

2 Licenciada en Trabajo Social (UBA). Diplomada en Salud, Derechos sexuales y reproductivos. Gestión integral de políticas, programas y servicios (CEDES/Isalud). Red de Profesionales de la Salud por el Derecho a Decidir, Argentina.

en el contexto legal actual.

Como sabemos, el aborto está penado y permitido a la vez: en su Art. 85, el Código Penal dice que está penado y en el 86, que está permitido en tres circunstancias: cuando el embarazo es producto de una violación, si es un peligro para la vida o la salud de la mujer y si este peligro no puede ser evitado por otros medios. La Ley no pide que el peligro o riesgo sea grave y aclara que el aborto debe ser realizado por un médico diplomado y con el previo consentimiento de la mujer.

Los profesionales de la salud, en general, conocen el contexto legal del aborto en la Argentina y son muchos los que entienden que cualquier embarazo no deseado o que la mujer necesita interrumpir es un problema, un riesgo para su salud, y comprenden que debe poder acceder a un aborto. Algo que se escucha frecuentemente, cuando participan de capacitaciones para la aplicación de las causales de no punibilidad del aborto, es que “entonces todo aborto es no punible”. Pero esta frase a modo de declaración de principios, sola, no es suficiente. Debemos desarmarla y armarla de nuevo, haciendo un esfuerzo teórico y metodológico para poner a operar nuestros conocimientos interdisciplinarios de modo que podamos dar cuenta de lo singular y lo general que se presenta con cada mujer, en cada caso en particular.

En esta coyuntura histórica, para que las mujeres accedan a un aborto seguro, es necesaria la mediación profesional. La brecha entre el pedido de aborto de una mujer y los permisos legales expresados en el Código Penal nos convoca a los profesionales de la salud a poner a operar los marcos teóricos, la capacidad técnica y la visión epidemiológica para que las mujeres puedan acceder a su legítimo derecho de decidir sobre sus cuerpos, sobre sus vidas.

Algunas consideraciones previas

Antes que comenzar con el contenido me parece pertinente aclarar dos cuestiones clave que tuve en cuenta en el desarrollo: qué mirar y cómo hacerlo.

En cuanto al cómo, me propuse aplicar una mirada integradora de dos posturas aparentemente antagónicas en ciencias sociales: el objetivismo y el subjetivismo. El primero trata a los hechos sociales como cosas, deduciendo las acciones e interacciones de la estructura; el segundo reduce el mundo social a las representaciones que de él se hacen los agentes, reduciendo las estructuras a las interacciones. En este ensayo intentaremos superar esta falsa oposición para el análisis de la relación entre el *contexto legal* y el *rol profesional*. Es un desafío no fragmentar la realidad social, considerando lo micro y lo macro como dos momentos que refieren a la actitud de análisis del observador y no a dos planos separados realmente. Parafraseando a Pierre Bourdieu, las estructuras objetivas, al apartar las representaciones subjetivas de los agentes, son el fundamento de las representaciones subjetivas y constituyen las coacciones estructurales que pesan sobre las interacciones; pero por otro lado, esas representaciones también deben ser consideradas si se quiere dar cuenta de las luchas cotidianas, individuales o colectiva, que tienden a transformar o conservar esas estructuras. La idea es que la mirada a la que hacemos referencia nos permita abordar la relación sujeto-sociedad desde una perspectiva superadora.

En cuanto a qué mirar, la idea fue hacer una observación doble, en paralelo, de dos componentes intrínsecos de la atención a mujeres en situación de aborto en el sistema de salud: por un lado la *mujer en situación de aborto* (que es el objeto de intervención y conocimiento del profesional que atiende), y por otro el mismo sujeto de conocimiento e intervención como es el *profesional de la salud*. A la primera nos interesa comprenderla lo más ampliamente posible y encontrar la relación entre

los motivos y razones que las mujeres tienen para abortar con las dimensiones bio-psico-sociales de la salud que se ponen en juego y en riesgo frente a un embarazo que no se quiere tener; al segundo nos interesa cuestionarlo como un agente social capaz de conservar, resistir o modificar el campo de la salud en el que lleva adelante la atención de las mujeres en situación de aborto. Como se planteó anteriormente, a ambos vamos a aplicarle el mismo método de análisis: el análisis sociológico de la relación sujeto-sociedad para develar y encontrar nuevos caminos interpretativos que nos lleven a pensar y hacer con mayor autonomía profesional.

Contexto legal y texto profesional

Los profesionales, en tanto sujetos sociales, no realizan sus prácticas en un vacío sino en un determinado contexto al que llamaremos “campo”, en este caso, el campo de la salud. Siguiendo la perspectiva de Pierre Bourdieu, el campo es una configuración específica del espacio social, puede definirse como

una red o configuración de relaciones objetivas entre posiciones. Estas posiciones se definen objetivamente en su existencia y en las determinaciones que imponen a sus ocupantes, ya sean agentes o instituciones, por su situación actual y potencial en la estructura de la distribución de las diferentes especies de poder (o de capital) –cuya posesión implica el acceso a las ganancias específicas que están en juego dentro del campo– y por sus relaciones objetivas con las demás posiciones (dominación, subordinación, homología, etcétera.). (Bourdieu y Wacquant, 1995: 64)

Desde esta perspectiva los profesionales, en tanto agentes sociales, estamos condicionados, es decir, habilitados y limitados, por las reglas que regulan la acción en el campo de la salud, y que tienden a reproducir la estructura o red de relaciones existentes.

Las representaciones sociales son parte fundamental y estructurante de los campos sociales. Estas representaciones son *construcciones simbólicas* que operan como instrumentos de aprehensión de la realidad, siendo construcciones reductoras, de carácter simplificador. Según José Antonio Pasta, “una vez que la representación es construida, a través de un proceso de selección y esquematización, puede decirse que compone un punto de vista. Esta abstracción es, entonces, tomada como la propia realidad social, a partir de un proceso de naturalización” (citado en “Apuntes de Antropología I”, de la carrera de Trabajo Social [UBA]).

Es importante analizar la génesis y el carácter estructurante de las representaciones, y para comprenderla introduciré el concepto de *habitus* de Pierre Bourdieu, que da cuenta del conjunto de principios y esquemas de percepción y acción duraderos y transferibles. Estructura organizada socialmente, constituida a partir de la posición de cada agente en el espacio social, o sea a partir de determinadas condiciones de vida. Esquemas que funcionan como estructuras estructurantes, es decir, como principios capaces de organizar las visiones y prácticas de los distintos agentes.

Las condiciones objetivas asociadas a una determinada clase o fracción limitan y posibilitan, al mismo tiempo, determinadas experiencias para los agentes; son las experiencias pasadas (y dentro de estas las primeras experiencias) las que se depositan en cada persona bajo la forma de principios o esquemas (*habitus*), a partir de los cuales se van a estructurar visiones y prácticas futuras coherentes con esas condiciones.

Estas condiciones objetivas, a partir de las cuales se generan los *habitus*, son las mismas para los agentes de una determinada clase o fracción, lo cual permite hablar de *habitus* de clase, pero también se puede hablar de *habitus* individuales como una variante particular de estos, en la medida de que los *habitus* no son expresión mecánica de las condiciones objetivas sino producto de la relación dialéctica entre estas y

las trayectorias individuales.

Si las representaciones o sistemas de clasificación del habitus son coherentes con las condiciones objetivas a partir de las cuales se engendran, entonces son capaces de imponer la definición legítima de las divisiones del mundo social; en este sentido, son objeto de disputa. Según Pierre Bourdieu, en tanto *categorías de percepción*, corresponden y funcionan de acuerdo con el orden establecido (vale decir, en conformidad con los intereses de quien la domina), quien, a su vez, produce los esquemas de pensamiento como forma de incorporación de ese orden; los límites y los criterios de clasificación son aprehendidos como una necesidad objetiva.

De este modo, el orden establecido y, digamos, la “visión” del orden establecido interactúan dialécticamente una sobre la otra, cada cual estructurando y siendo estructuradas. Esta dialéctica supone el carácter dual de la estructura³, es decir, que da cuenta de cómo los agentes a través de la acción-interacción son condición para que la estructura exista, se actualice (recreada); y a la vez es condición para la realización de la acción, la existencia de la estructura. En este sentido, la relación dialéctica entre visión y orden establecido no existe fuera de la acción-interacción de los agentes, que en tanto tales son sujetos sociales capaces de intervenir en el mundo transformándolo o conservándolo, para lo cual se valen de los recursos disponibles según su posición en espacio social.

El campo de la salud, donde se juega el tema de la salud reproductiva en general y del aborto en particular, es parte del espacio social en el cual se inscribe. Es fundamental caracterizar este espacio en su estructura y coyuntura, teniendo en cuenta la dinámica estructural que forja un tipo de sociedad y

3 Estructura pensada como el despliegue en el espacio y el tiempo de reglas tácitas e implícitas generalizables a muchas ocasiones; reglas como técnicas y procedimientos que constituyen y regularizan la acción articulando (habilitando y limitando) gran parte de la vida cotidiana. Estructura, también, como la organización de recursos utilizados y reproducidos por los agentes en el transcurso de la acción para ejercer poder, como posibilidad de transformación.

la diferencia de otras, y su expresión coyuntural producto del resultado entre las fuerzas sociales en pugna por imponer sus intereses. En este caso, estamos frente a una sociedad cuyo modo de producción y reproducción dominante es el capitalista. Este tipo de sociedades se caracteriza por la resolución constante de una contradicción intrínseca: la tensión entre la necesidad de acumulación (la necesidad estructural de la explotación) y la necesidad de legitimación (el reconocimiento formal de la igualdad). Esto es,

la ya clásica afirmación de Habermas a cerca de la contradicción de la que es presa el Estado, entre la acumulación y la legitimación”, y se expresa como tal “en la unidad de un modelo [que] es mucho más que un simple modelo económico: es, a la vez, una práctica política –en el sentido de construcción de un “orden”– y social –en el del reconocimiento y desconocimiento de sujetos y actores. [...] No hay, por lo tanto, acumulación sin legitimación. (Grassi, Hintze y Neufeld, 1994)

Este determinado orden económico-político-social-cultural (resultante de la resolución de la contradicción) se garantiza a través de *mecanismos de control social*. Entendemos a este último como “el conjunto de sistemas normativos (religión, ética, costumbres, usos terapéuticos y Derecho (este último en todas sus ramas, en la medida que ejercen un control reproductor, pero especialmente la penal, y tanto en sus contenidos como en sus no contenidos) cuyos portadores, a través de procesos selectivos (estereotipia y criminalización), y mediante estrategias de socialización (primaria y secundaria o sustitutiva), establecen una red de contenciones que garantizan la fidelidad (y en su defecto, el sometimiento) de las masas, a los valores de un sistema de dominación; lo que, por razones inherentes a los potenciales tipos de conductas discordantes, se hace sobre destinatarios sociales diferencialmente controlados según su pertenencia de clase” (Aniyar de Castro, s./f.).

Entonces, en cuanto al aborto, podríamos decir que:

- El control social crea la conducta desviada o “antinatural” al definirla en el Código Penal. El nivel macrosocial, legislativo, son las reglas formales que estructuran el campo de la salud.
- El control social produce a la mujer “desviada” al señalar una mujer en vez de a otra que ha realizado una conducta similar, se activa diferencialmente por razones de clase. Es el nivel microsocia, a través de las reglas formales e informales que regulan las instituciones de salud e intervenciones profesionales.
- El control social se garantiza a través de la *producción del consenso*, la *coerción al consenso* y la *represión del disenso* (Pich, 1996).

Por un lado, la Ley (nivel macrosocial), formalmente para todos iguales, plantea un sistema de penas y permisos en relación al aborto. A pesar del volumen de mujeres que realizan esta práctica, no hay prácticamente juicios debido a eso. Pero sí hay “penas”. No son las que resultan de un proceso judicial con las debidas garantías constitucionales. Son las penas que se ejercen sobre ciertas mujeres, que van desde la tortura física y simbólica hasta la muerte.

Por otro lado, el conjunto de las prestaciones en salud (nivel microsocia), sus fines, técnicas, ofertas, se han estructurado en el contexto de una sociedad basada en la resolución de la tensión entre la necesidad de acumulación y el reconocimiento formal de la igualdad. Por lo tanto, en el abanico de prestaciones en salud socialmente producidas conviven lógicas contrapuestas: la salud como derecho y como mercancía. Simplificando el proceso histórico, esto dio lugar a la conformación de tres subsectores: el público estatal, el de obras sociales y el privado. Desde el punto de vista de la población, cada sujeto accede según su condición de clase, o fracción de clase, a un determinado subsector. Esta forma particular de organización del sistema de salud argentino hace que las mujeres accedan de forma desigual a las prestaciones socialmente producidas para la interrupción de un embarazo.

En el nivel microsocial sucede que se configura una situación escalofriante: para las mujeres pobres, las acciones y omisiones del Estado en materia de política pública, encarnadas en los procedimientos y actitudes de los jefes de servicio de tocoginecología y demás profesionales de la salud, dan como resultado la configuración de una “encerrona trágica” para ellas. Según Ulloa, esta se refiere a la situación en la que

alguien para dejar de sufrir o para cubrir sus necesidades elementales de alimento, salud, trabajo, etc., dependen de alguien o algo que lo maltrata, sin que exista una terceridad que imponga la Ley. Desde el punto de vista del psicoanálisis predomina algo más terrible aún que la angustia: el dolor psíquico, aquel que no tiene salida. La salida parece identificarse con la muerte. (Ulloa, 2000)

La negativa de los profesionales a realizar los abortos legales, el maltrato al que son sometidas las mujeres cuando acuden a una institución de salud por un aborto en curso, incompleto, etc., la tortura física y psíquica al que son sometidas en algunas guardias de los hospitales, provoca que las mujeres se encuentren sin salida frente a su problema, y recurran a alternativas riesgosas aun sabiendo que se exponen a la muerte. Es evidente la magnitud del sufrimiento psíquico que puede provocar un embarazo no deseado en esas condiciones sociales: muchas mujeres, para terminar con el padecimiento, recurren a prácticas que pueden provocarle más sufrimiento y hasta la muerte.

Las mujeres de los sectores que pueden pagar un aborto en el sector privado y los médicos que lo realizan no son alcanzados por la Ley, es decir por la pena que esta prevé. Las mujeres pobres que no acceden a estas prestaciones tampoco son alcanzadas por la Ley, en el sentido estricto de la norma, es decir, no son llevadas a un juicio en el cual se juzgue si su aborto es susceptible de sanción. Pero tampoco son alcanzadas por el derecho que la Ley les otorga a una interrupción legal del embarazo en los casos previstos por el Código Penal. Se conforma

así una *realidad aparte del derecho*.

Nos encontramos entonces frente a una configuración social perversa, un campo para la acción *liberado de la Ley*, donde cobran fuerza otros poderes, que responden a intereses particulares y que no se ajustan al derecho necesario para la vida en sociedad y en democracia.

Este vacío de la Ley permite o habilita varias situaciones funcionales entre sí:

- La práctica del aborto en mujeres de sectores medios y altos sin riesgos para su salud y su vida. Por lo tanto, no se generan reclamos sociales al estado de derecho que provengan de mujeres de estos sectores. La excepción son las minorías de mujeres solidarias y organizadas, pero que son alcanzadas por el control social en sus efectos de producción de consenso a través de la estigmatización.
- La acumulación del capital a través de un mercado rentable para los médicos que lo practican. A esto se suma la organización en asociaciones de defensa corporativas que les garantizan que la Ley no los alcance.
- Que la práctica del aborto, cuando es realizada por mujeres pobres, sí tenga castigo. No el que proviene del estado de derecho, la pena prevista en el Código, sino aquel que resulta de la falta de Estado, aquel que se ejerce cuando las garantías están suspendidas. En la realidad “aparte del derecho” las mujeres pobres cuando abortan lo hacen con sufrimiento físico y subjetivo, son objeto de torturas físicas y psíquicas dentro del sistema de salud, y muchas son castigadas hasta con la muerte.

Como consecuencia de esta configuración social, las mujeres trabajadoras empobrecidas enferman y mueren por realizarse una práctica que realizada de forma segura sería menos riesgosa que un parto. La cantidad de muertes, internaciones y sufrimiento de mujeres de estos sectores no es vista socialmente

como un problema, en el sentido que no pone en cuestión al orden social. Es llamativo que el sistema de salud argentino no sea severamente cuestionado por la población en general y por los trabajadores de la salud ante la evidencia de las estadísticas vitales de nuestro país. Argentina tiene una tasa altísima no solo de muertes por aborto inseguro, sino también de muertes por causas obstétricas indirectas⁴, que son aquellas muertes que probablemente se podrían haber evitado si a las mujeres que son tratadas en los servicios de alto riesgo se les hubiera ofrecido el acceso a una interrupción legal del embarazo.

Como lo anticipé, el modo de reproducción en el que vivimos no es únicamente un modo de producción de objetos materiales, sino también de producción de subjetividad. El modo de producción dominante requiere de sujetos dóciles. La acción y omisión del Estado en este tema, el abuso de poder ejercido de hecho en las instituciones de salud pública y el negocio que representa el aborto en el sector privado, tienden a reproducir las condiciones de desigualdad de clase y género que requiere el modo de producción capitalista.

Esta dinámica produce, por lo menos, dos tipos de sujetos dóciles. Uno lo constituyen profesionales, algunos por beneficiarse económicamente y otros por las ventajas que supuestamente otorga no ir contra del modo de des-atención instituido. El otro lo forman las mujeres, a fuerza del castigo que se hace pesar sobre ellas.

El sometimiento que vive una mujer de los sectores pobres cuando se encuentra en una situación de aborto es masivo, la implica corporal y subjetivamente. Los dispositivos de la culpa son fundamentales para someterla. Incorporado través de los procesos de socialización primaria y secundaria se activan en los discursos y prácticas profesionales que ponen a la mujer en el lugar de desviada, de deudora, y como consecuen-

4 Causas obstétricas indirectas: son las que resultan de una enfermedad existente desde antes del embarazo o de una enfermedad que evoluciona durante el mismo, no debidas a causas obstétricas directas pero sí agravadas por los efectos fisiológicos del embarazo (Ministerio de Salud de la Nación, 2014).

cia, objeto del poder de otros.

El subsector de la salud pública es el escenario donde las mujeres pobres en situación de aborto se relacionan con el Estado. Estas mujeres se encuentran en un estado de necesidad que solo el profesional que las atiende puede satisfacer evitándole el dolor físico o graves problemas a su salud. La negación de la práctica de una interrupción legal del embarazo, el mal manejo del dolor, las esperas prolongadas, la resistencia de los profesionales a aplicar técnicas menos invasivas y riesgosas, la dilación de la atención, junto con comentarios que mortifican a las mujeres, son algunos ejemplos de una *praxis de la mala voluntad* que es tolerada, justificada y naturalizada por muchos profesionales de la salud.

Otro texto profesional es posible

El contexto legal y las visiones y prácticas hegemónicas dentro del campo de la salud nos determinan y condicionan como profesionales. Pero como sujetos en tanto agentes sociales no somos una mera repetición del contexto que nos contiene y condiciona. Debemos tener en cuenta que nuestras prácticas y visiones son siempre productivas, en el sentido de que no hay realidad sin los sujetos que la realizan. También que nuestras prácticas, indefectiblemente, por acción u omisión, van a tender a conservar, resistir o transformar las condiciones, los sentidos, los esquemas de percepción, las prácticas y las relaciones de poder dentro del campo en que se realizan.

Una de las herramientas con la que contamos los profesionales que nos sentimos convocados a transformar el campo de la salud es la *acción reflexiva*. Esta permite encontrar dentro del mismo campo de intervención los principios rectores para producir visiones y prácticas contra-hegemónicas, coherentes con nuestros propios intereses y los de las mujeres. La acción reflexiva es un proceso de problematización y desnaturalización de las prácticas profesionales para tomar decisiones res-

pecto de qué se debe hacer, cómo y para qué. Es siempre colectiva, es decir, implica la disposición de dos o más integrantes del equipo de salud a tomarse el tiempo para reflexionar en un encuadre de trabajo que lo permita. Es una reflexión que tiene sentido siempre y cuando se vuelque a la acción, al cambio de las prácticas en salud para que tiendan al cuidado y el respeto, en este caso, de las mujeres que se atienden.

Cabe preguntarnos, entonces, ¿qué rol pueden asumir los profesionales de la salud para garantizar los derechos de las mujeres?, ¿es posible correrse de la función de control social, tutelar hacia las mujeres y escribir un nuevo texto en el mismo contexto?

Se pueden encontrar respuestas a estas preguntas a partir de algunas reflexiones.

- **Asumirnos como parte de un cambio social que implica un cambio de paradigma en salud.** Los procesos de democratización de la sociedad incluyen también las de las instituciones sociales. No sin conflictos, estas se dan en el último tiempo con un motor muy importante: la perspectiva del respeto y garantía de los derechos humanos de las personas. Las instituciones de salud no escapan al desembarco (en general de abajo hacia arriba) de personas que encarnan estas perspectivas e intentan llevarlas a la práctica provocando microcrisis en el sistema de respuestas instituido, poniendo en cuestión desde la misma construcción del objeto de intervención hasta las respuestas dadas hasta el momento. Las prácticas contrahegemónicas en el campo de la salud tales como las consejerías pre y post aborto y la provisión de una interrupción legal del embarazo por causal salud integral se originan en sujetos colectivos que portan una nueva visión del mundo y la hacen valer en el campo donde desarrollan su acción. Desde una mirada epistemológica, podemos decir que estas nuevas respuestas no provienen de cambios en el objeto de intervención, sino en el sujeto de conocimiento e intervención. Es decir, las mujeres abortan tanto e igual que antes, sus motivos no han cam-

biado de perfil, los riesgos a la salud física, mental y social son los mismos, solo que *ahora los vemos*. Es decir, estamos cambiando el lente con el que miramos, no lo que miramos. Lo que antes nos era invisible se nos vuelve visible. Estos cambios dentro del sistema de salud se inscriben, también, en un contexto que ha contribuido a un proceso de visibilización del aborto como un problema de salud pública y un derecho de las mujeres. Estos cambios son llevados adelante por las mujeres organizadas en el movimiento feminista que luchan desde hace tiempo por la legalización del aborto, incidiendo en la formación de profesionales de la salud, dando respuestas ante la falta de respuestas del Estado y traccionando al sistema de salud a tomar a cargo la asistencia a mujeres que necesitan abortar, la existencia de abogados que encarnan una corriente jurídica con perspectiva de derechos humanos y de género que han volcado sus saberes al campo de la salud, etc.

- **Volver siempre sobre los principios de la bioética que deberían regular nuestras prácticas en salud.** En esta crisis de paradigma, con los profesionales de la salud como sujetos de intervención, con los cambios en las respuestas que se dan a las mujeres en situación de aborto, debemos buscar la continuidad y la coherencia de las acciones en los principios éticos que nos regulan. Es necesario tener en cuenta que los permisos otorgados por el Código Penal tienen que ser leídos desde los principios éticos que regulan nuestro quehacer profesional, y en ellos se encuentran los fundamentos para proveer abortos dentro del marco legal actual, que en definitiva son los fundamentos por los cuales el aborto debería ser un derecho a solo pedido de la mujer.
- **Tener una visión histórico-social de la salud en general y del problema del aborto en particular.** Esto, teniendo en cuenta que la falta de demanda de interrupciones legales del embarazo es consecuencia de barreras institucionales

que hay que remover con estrategias de búsqueda activa de la población afectada por el aborto inseguro, y ejercitando el deber de los profesionales de la salud de asegurar la transparencia activa y el derecho al diagnóstico de las mujeres. Esto es, la obligación de suministrar toda la información disponible, incluso si no hay una solicitud explícita de una interrupción legal del embarazo. Hay que tener en cuenta la falta de información que en la mayoría de los casos tienen las mujeres sobre los permisos para un aborto legal. Por ello es necesario realizar una búsqueda activa de las causales de no punibilidad. Esto se basa en el derecho de las mujeres a acceder a un diagnóstico oportuno. Es importante que los instrumentos para el diagnóstico de las causales estén actualizados conceptual y metodológicamente y sean completos de acuerdo al estado del arte en el tema.

- **Tener una visión epidemiológica de los problemas de salud en general y del aborto en particular.** Es decir, conocer la distribución y los determinantes del problema del aborto inseguro para buscar soluciones sanitarias. Para constatar la existencia de riesgo a la salud de una mujer que decide abortar es fundamental conocer las causas, frecuencia y gravedad en que se producen los daños a la salud de las mujeres que cursan un embarazo. Es importante conocer las estadísticas vitales del país y de la región donde desarrollamos nuestra profesión. Es fundamental el conocimiento de las tasas de mortalidad materna, tanto por aborto como por causas obstétricas directas e indirectas. También es importante estimar la morbilidad materna severa (*near miss*)⁶ por estas causas. Es

5 El Ministerio de Salud de la Nación publica anualmente las Estadísticas vitales (DEIS). Disponibles en: <http://www.deis.msal.gov.ar/Publicaciones/Archivos/Serie5Nro57.PDF>

6 Se considera la morbilidad materna grave como término para describir la suma de casos de potencial amenaza vital, casos de amenaza vital (*near miss*) y muertes maternas. Sin embargo, dado que *near miss* no cuenta con una traducción directa del concepto al español, la recomendación del Centro Latinoamericano de Perinatología, en conjunto con la Organización Panamericana de la Salud, es de reservar

tas tasas constituyen los patrones de riesgo colectivo a partir de los cuales debemos escuchar a las mujeres que se encuentran cursando un embarazo no deseado.

Implementación de la causal salud

Cuando nos planteamos que la salud tiene dimensiones bio-psico y sociales pueden surgir interrogantes como ¿a qué se refiere el concepto?, ¿qué marco teórico sirve para dar cuenta de este constructo?, ¿qué es lo social de la salud?, ¿dónde se ubica?, ¿qué es lo *psico*?, ¿qué tipo de relación debe establecerse entre lo *social*, lo *psico* y lo *bio*?

Para responder a estas preguntas es fundamental recuperar los aportes de las ciencias sociales al campo de la salud, las corrientes teóricas de la medicina social latinoamericana y la salud colectiva. Y ponerlas a operar para esclarecer las relaciones fundamentales que determinan la salud-enfermedad de las personas, y para comprender la relación que se establece entre lo *social*, lo *psíquico* y lo *físico-biológico*, de la salud.

Lo social

Lo social se comporta de forma diferente que lo bio y lo psico en tanto componentes de la salud integral de una persona. Mientras que lo bio y lo psico son dimensiones de la salud que tienen su anclaje material en el cuerpo, lo social está conformado por el contexto en donde ese cuerpo nace, crece, se desarrolla y muere. Lo social es el contexto y el cuerpo es el texto en que el contexto se imprime. En ese texto se dirime la tensión entre salud-enfermedad. Siguiendo a Raúl Rojas So-

el término de “morbilidad materna grave” para los casos en los que una mujer casi muere, pero sobrevive a una complicación que ocurre durante el embarazo, el parto o dentro de los 42 días de terminado el embarazo, definición que corresponde al término “near miss” o amenaza vital materna de la iniciativa de la Organización Mundial de la Salud (WHO, 2014).

riano, para entender la relación entre la salud y la enfermedad que se produce en los cuerpos vamos a utilizar algunas leyes de materialismo dialéctico.

- **Unidad y lucha de contrarios.** Salud y enfermedad se diferencian entre sí por sus características sustanciales y por eso se excluyen mutuamente, son *contrarios*. Pero al ser elementos, polos, situaciones antagónicas del mismo proceso, del mismo cuerpo, están ligados entre sí, se hallan en *unidad*. Unidad relativa ya que la unidad de los contrarios es siempre transitoria. Salud y enfermedad son dos polos del mismo proceso. Se encuentran en relación dialéctica (no mecánica ni lineal), en unidad relativa y oposición permanente. El predominio de uno de los dos polos puede ser de diversa duración y diferentes manifestaciones. El pasaje de la salud a la enfermedad no se da sin explicación ni de un momento a otro.
- **Paso de cambios cuantitativos a cambios cualitativos.** El primero se daría cuando la salud cede lugar a la enfermedad o esta da lugar a la salud. Ahora bien, este pasaje (siempre relativo y transitorio) no deviene por la aparición de un solo o varios factores físicos, químicos; ni por la suma a estos de “factores” sociales que en igual relación causan la enfermedad, su repetición o su gravedad. El pasaje de situación, el cambio cualitativo que implica estar sano o estar enfermo, se produce por un proceso de acumulación, conjunción de cambios cuantitativos negativos para la salud, que, en determinado momento, crean las condiciones para la aparición de la enfermedad, su repetición, su agravamiento, o su no curación. Estos cambios cuantitativos son situaciones que por sí mismas no explican las causas del proceso salud enfermedad atención.
- **Esencia y fenómeno.** La esencia es el aspecto interno, no visible, más estable del objeto o proceso. En el caso del proceso salud-enfermedad, la esencia estaría dada por los elementos

fundamentales que operan para que se pase de la salud a la enfermedad; estos elementos son las condiciones materiales de trabajo y de vida, las relaciones sociales en las que participa ese sujeto en determinada sociedad. En la sociedad capitalista, si bien pueden modificarse ciertos aspectos no esenciales para reproducir las relaciones sociales dominantes, subsiste lo básico, lo que caracteriza a ese modo de producción: las relaciones de explotación que conllevan para los trabajadores situaciones nocivas para su salud. Los aspectos esenciales no se ven a simple vista, se develan mediante el proceso de reflexión teórica en la que se buscan las causas del fenómeno observado. El fenómeno es lo visible, es el aspecto externo de la situación de salud-enfermedad, es más variable. Son las manifestaciones en los cuerpos de las relaciones sociales en las que participa la persona. Estas relaciones dependen de las formas que asuma el modo de producción capitalista en diferentes coyunturas históricas, según la estrategia de acumulación, según la correlación de fuerzas y las mejores o peores condiciones de trabajo y de vida fruto de la lucha de clase. En el fenómeno (el problema de salud observable) se manifiesta la esencia pero no en su totalidad. Cuando vemos una persona enferma no vemos lo que hay detrás, las causas que originaran dicha situación. La *acción reflexiva* propuesta debería estar orientada a revelar la esencia, de lo contrario, la explicación que ubica las causas en el plano fenomenológico tiende siempre a la justificación o auto justificación de la realidad, del orden social vigente. Si presentamos como causas de los problemas de salud a factores biológicos o sociales que están en el mismo nivel fenomenológico, lo que hacemos es naturalizar y ocultar los determinantes sociales, las relaciones fundamentales que lo producen.

Entonces, que el proceso salud-enfermedad se dirima en los cuerpos, y que estos, en tanto materialidad, sean soportes biológicos, no quiere decir que el carácter del proceso sea natural. Es decir, el modo en que se desarrolla ese devenir bioló-

gico, que es el cuerpo, no es natural. Muy por el contrario, el proceso salud-enfermedad es la “forma histórica específica del proceso biológico humano” (Laurell, 1986). Se desarrolla en personas concretas cuyo modo biológico se desenvuelve (crecen-envejecen, enferman-mueren) según cómo viven, es decir, según sus condiciones materiales de existencia.

Desde la perspectiva de la salud colectiva, el objeto de intervención y conocimiento del presente ensayo –la mujer en situación de aborto– tiene una doble materialidad: biológica y social. La primera es el cuerpo de las mujeres, la segunda son las condiciones materiales y simbólicas de existencia en donde nació, creció y padece.

Ahora bien, lo social es lo dado en la vida de una persona, es aquello que nos precede, que de alguna manera no elegimos como sujetos al venir al mundo. Esta determinación es a la vez material y simbólica. Las relaciones sociales fundamentales son diferentes en cada sociedad según sus características, es decir según el modo de organización social para la producción y reproducción que da lugar a un modo de producción dominante. Como adelanté, en el caso de nuestras sociedades este modo de producción es el capitalista. Esta forma de producción social se basa en la desigualdad estructural de clases (dueños de los medios de producción y sujetos no dueños que para vivir necesitan vender lo único que tienen: su fuerza de trabajo). Asimismo, esta forma de organización social requiere de la división social del trabajo por géneros y, en su necesidad de acumulación, que gran parte del trabajo necesario para la reproducción social no sea pago. Gran parte de este tipo de trabajo es realizado por mujeres.

En este sentido, hay cuatro grandes categorías sociales que son los determinantes fundamentales del proceso salud-enfermedad; estas son: *clase social*, *género*, *proceso de trabajo*⁷ y *condicio-*

7 Se refiere a los patrones de desgaste del cuerpo en el proceso de trabajo según determinada estrategia de acumulación. Tiene sus efectos no solo en el/la trabajador/a que vende su fuerza de trabajo, sino también en el grupo doméstico al que provee.

*nes para la reproducción de la vida cotidiana*⁸. La salud de las mujeres está determinada, entonces, por su pertenencia de clase social, por el proceso de trabajo en el cual ella u otros miembros del grupo doméstico participa, por la desigualdad de género y por las condiciones de reproducción de la vida cotidiana. El componente *atención del proceso salud-enfermedad* también es un determinante, en tanto se refiere a la accesibilidad de las mujeres a los bienes y servicios socialmente producidos para curar, paliar, rehabilitar, prevenir un determinado problema de salud.

Como detallé, la relación entre sujeto y sociedad es dialéctica y asimétrica en términos de poder, en la cual las prácticas de los sujetos están siempre condicionadas –en el sentido de habilitadas y limitadas– por su posición de clase y género, es decir, por el contexto de relaciones sociales en el que participa y que le brinda un abanico de opciones limitado para decidir.

Sintetizando, para la constatación del riesgo a la salud de la mujer a causa del embarazo debe considerarse la dimensión social como *las condiciones materiales y simbólicas de existencia que conforman el contexto de producción de la decisión de abortar*. Estas condiciones son objetivas y se relacionan con el sujeto –la mujer– en una *relación de determinación*. Hay que tener en cuenta que lo social se expresa en cada mujer singular en las relaciones cara a cara, en sus vínculos familiares, laborales, etc. Se deben observar las circunstancias particulares –físicas, emocionales, sociofamiliares– en que ese embarazo se produjo y las determinaciones que esas circunstancias le imponen a la mujer. Asimismo, considerar las relaciones sociales fundamentales y determinantes para las mujeres que influyen en tomar la decisión de criar un hijo o no poder, no querer hacerlo en un determinado momento de su vida. Para incorporar la dimensión social a la evaluación de riesgo a la salud de la mujer se deben operacionalizar los determinantes sociales en dimensiones e indicadores para que estos puedan ser observables (ver “Instrumento para la evaluación de riesgo para la mujer a causa del embarazo”,

8 Se refiere a las condiciones sociales en que se realizan las tareas no remuneradas necesarias para la reproducción de la vida propia y la del grupo doméstico a cargo.

p.204, y su apartado “Determinantes sociales que sumados al embarazo ponen en riesgo la salud de la mujer”, p.206).

Lo psíquico

Esta es una dimensión fundamental para el encuadramiento de la causal salud. Requiere que se constate la existencia, o no, de sufrimiento psíquico en la mujer a causa de un embarazo que se produce en determinadas condiciones físicas y subjetivas (cuerpo-texto) y socio-familiares (contexto).

Con respecto al concepto de *sufrimiento psíquico*, coincido con varios autores que señalan que este se diferencia de la *patología mental* en que se refiere a un malestar producido en el sujeto a causa de los conflictos que devienen de la vida cotidiana y las interrelaciones sociales, registrado tanto en forma consciente como inconsciente (Ulloa, 2000; Galende, 1997).

En las mujeres que necesitan interrumpir el embarazo, el sufrimiento psíquico aparece también por el conflicto entre la necesidad de abortar y las condiciones socialmente determinadas, de riesgo, en que tienen que hacerlo, que conllevan la posibilidad real del sufrimiento y la muerte.

Cuando hay sufrimiento psíquico hay riesgo a la salud y a la vida. Las mujeres que mueren por abortos inseguros (ver Ministerio de Salud de la Nación, 2014) son la expresión extrema de una cantidad mucho mayor de mujeres que se exponen a prácticas peligrosas para terminar con aquello que no pueden tolerar: un embarazo que se produce en ciertas condiciones físicas y/o socio-familiares.

Una mujer que presenta sufrimiento psíquico está expuesta al riesgo de realizar *actos autoagresivos*. Este concepto se refiere a la acción de la mujer de exponerse a un aborto inseguro que pone en riesgo su salud y su vida. A partir de este riesgo, dado por el patrón colectivo que representa la alta tasa de mortalidad por aborto en la Argentina, se evalúa que toda mujer que presente sufrimiento psíquico a causa del embarazo

que necesita interrumpir, está incluida en este grupo de riesgo.

Es importante no patologizar las decisiones reproductivas de las mujeres. El sufrimiento psíquico que presenta una mujer frente a un embarazo forzado, y ante la perspectiva de no encontrar respuestas sanitarias, es la expresión saludable de una mujer que se encuentra en sus cabales. Si la mujer encuentra una respuesta, el acceso a un aborto seguro, el sufrimiento psíquico cesa. Si no encuentra alternativas, el sufrimiento psíquico persiste y aumenta, se vuelve una carga imposible de soportar, y a pesar de saber que pone en juego su vida, la mujer puede terminar resolviendo su problema en el acto que pone en peligro su vida.

Ante una mujer que plantea la posibilidad de abortar, es importante evaluar la existencia de sufrimiento psíquico a causa del embarazo. En esta dimensión resulta indispensable contar con un instrumento de evaluación que permita el diagnóstico preciso, para no caer en calificaciones discrecionales que dependan del modo en que se presenta la mujer a la consulta (ver “Evaluación del estado psicoemocional”, p.202). Luego de constatar el estado psicoemocional de la mujer se deben volcar los resultados en el “Instrumento para la evaluación de riesgo para la mujer a causa del embarazo”, en el área “Riesgos para la salud mental de la mujer a consecuencia del embarazo” (p.205).

Lo físico

Esta dimensión se refiere ni más ni menos que al cuerpo de la mujer: de la mujer misma en su existencia material, en su totalidad e integridad. Todo embarazo conlleva algún grado de riesgo a la salud física de la mujer. En este aspecto lo esencial es escuchar a la mujer respecto de eventos que afectaron o podrían afectar su cuerpo, darle información veraz y respetar su decisión respecto de los riesgos que está dispuesta o no a asumir.

En esta dimensión también es importante ampliar la mirada sobre los riesgos a la salud física que existen ante un

embarazo. Y entender que es la mujer la que tiene la autoridad sobre su propio cuerpo y salud.

La relación bio-psico-social

Ya planteamos el marco teórico para establecer la relación entre estos tres componentes y su mutua determinación. Pero es la mujer, desde sus razones y motivos, la que puede determinar qué dimensiones de su contexto sociofamiliar y sus condiciones físicas son determinantes para tomar la decisión de abortar en ese momento de su vida. Es quien tiene que valorar, con información veraz, los riesgos a su cuerpo y si está en condiciones de afrontarlos o no en su determinada coyuntura sociofamiliar. Desde el rol profesional, nos queda identificar si esos motivos y razones coinciden con indicadores de riesgo a la salud.

A los profesionales nos corresponde atender a estas razones, establecer las relaciones causales pertinentes para constatar el riesgo sobre la salud de la mujer a causa del embarazo, y si ese riesgo puede o no ser evitado por algún medio que no sea el aborto. Por esto es muy importante escuchar a cada mujer, sus razones y motivos para querer abortar. En este relato se encuentra todo el material necesario para identificar los determinantes del contexto sociofamiliar, y detectar los posibles riesgos a su salud física y la existencia de sufrimiento psíquico.

La escucha de cada situación se puede realizar en una entrevista abierta o semiestructurada. En este último caso es útil valerse de instrumentos de entrevista con dimensiones e indicadores preestablecidos para el diagnóstico de la situación. En este ensayo se presenta un modelo de instrumento de entrevista que puede ser adjuntado en la historia clínica (ver “Instrumento para la evaluación de riesgo para la mujer a causa del embarazo”, p.208 y “Componentes necesarios para el encuadre por causal salud”, p.209).

El primer paso en la entrevista es despejar la decisión de la mujer. Los abortos punibles serían los que se realizan sin el con-

sentimiento de la mujer o cuando presta consentimiento bajo amenaza o coacción. Este es un punto fundamental, porque ubica el primer objetivo del rol profesional frente a una mujer que se acerca a la consulta con un embarazo no buscado, es decir, atender la decisión de la mujer, tenga la edad que tenga.

El rol del profesional de la salud es ofrecer el apoyo necesario para que la mujer tome su decisión en forma libre. Si esta se acerca al servicio de salud con la decisión tomada, solo queda respetarla. Si se muestra indecisa respecto de qué decisión tomar, es importante acompañarla ofreciéndole un espacio de escucha e información verás en el que ella pueda valorar sus opciones, despejar sus deseos de los ajenos y tomar su propia decisión. También es importante que los profesionales de la salud estén atentos para detectar casos en que la mujer reciba presiones –que en general provienen de sus otros significativos, como pareja, madre, etc.– sobre qué decisión tomar. En estos casos el rol profesional debe estar orientado a intervenir para remover estas presiones o, aún con ellas, que la mujer pueda decidir lo más autónomamente posible.

En relación a los “medios” para evitar los riesgos a la salud a causa del embarazo, es fundamental identificar qué tipo de problema presenta la mujer. Es decir, cuál es el problema motivo de consulta y a partir de esto intervenir brindando información para que la mujer encuentre una solución. Así como la valoración del riesgo a la salud la realiza la propia mujer, también la valoración de los medios para evitar esos riesgos es autoridad de ella. Es la mujer la que determina el medio pertinente, posible y viable en su situación.

Si la mujer considera que el aborto es el medio que le permite evitar los riesgos a su salud causados por estar embarazada en determinadas circunstancias físicas-socio-emocionales, entonces no hay ningún motivo para pensar que habría otro medio que solucione ese problema. Si por alguna razón el profesional que la atiende considera que hay otros “medios” para evitar los riesgos a la salud integral que ese emba-

razo conlleva, debe tener en cuenta que para que esa opción sea considerada genuina no tiene que obstaculizar la opción del aborto seguro. Si se le ofrece otro medio al aborto, esta opción no puede ser presentada como la única posible o de mayor acceso que el aborto, porque de esa manera estamos dañando la autonomía de la mujer. Un medio, para que sea una opción genuina, tiene que estar acompañado de otra opción viable, sino deja de ser opción, es coerción.

Por otro lado, un “medio” para solucionar un problema concreto no puede ser evaluado y considerado en abstracto. Para que un medio sea una solución a la salud de una mujer, este tiene que ser aceptable, accesible y viable para ella. Para que sea aceptable, tiene que ser el medio elegido, tiene que existir el deseo de la mujer de continuar con el embarazo; para que sea accesible debe ser un medio a disposición real de la mujer según su cobertura de salud; para que sea viable tiene que ser un medio posible de llevar adelante sin afectar a la mujer y su familia en la reproducción de su vida cotidiana.

Reflexiones finales

En este ensayo plasmé algunos aportes teórico-metodológicos que en la práctica profesional cotidiana nos sirven para dar más y mejores respuestas al cuidado de la salud de las mujeres dentro del sistema de salud.

Espero que el rodeo teórico nos ayude a entender la dimensión política de nuestro quehacer profesional, y esto nos haga más conscientes de nuestro rol social para orientarlo hacia objetivos estratégicos que tiendan a la construcción de una realidad más justa y liberadora.

Queda ahora en cada uno insistir en la acción reflexiva para desarrollar en cada lugar de trabajo una mirada amplia y crítica de nuestras respuestas sanitarias. La perseverancia en ella es lo que nos permitirá crear mejores condiciones de igualdad y ampliación de derechos para las mujeres.

Evaluación del estado psicoemocional

Area afectiva

- ☐ Sin alteración
- ☐ Tranquila
- ☐ Angustiada
- ☐ Triste
- ☐ Confundida
- ☐ Desorientada
- ☐ Ansiosa
- ☐ Agotada/cansada
- ☐ Con miedos
- ☐ Hostil
- ☐ Desesperada
- ☐ Aplanada afectivamente
- ☐ Desesperanzada
- ☐ Impotente / desbordada
- ☐ Sentimiento de inutilidad
- ☐ Otros

Area cognitiva

- ☐ Sin alteración
- ☐ Dispersa
- ☐ Pensamientos negativos frecuentes
- ☐ Auto-reproches / culpa
- ☐ Dificultad para resolver problemas
- ☐ Dificultad para tomar decisiones
- ☐ Dificultades para concentrarse
- ☐ Ideas de persecución / alucinaciones
- ☐ Ideas de autoagresión
- ☐ Ideas de muerte
- ☐ Otros

Área relacional

- ☐ Sin alteración
- ☐ Agresiva
- ☐ Irritable
- ☐ Aislada
- ☐ Inhibida
- ☐ Paralizada
- ☐ Sentimiento de soledad
- ☐ Dificultades para realizar actividades
- ☐ Cotidianas
- ☐ Otros

Área somática

- ☐ Sin alteración
- ☐ Dolor / malestares físicos
- ☐ Autolesiones/ autoagresiones
- ☐ Alteración del sueño
- ☐ Alteración del apetito
- ☐ Abuso de sustancias
- ☐ Debilidad /desgano / fatiga
- ☐ Mareos
- ☐ Hiperactividad
- ☐ Ahogo/ falta de aire
- ☐ Palpitaciones
- ☐ Otros

Instrumento para la evaluación de riesgo para la mujer a causa del embarazo

A continuación se plantean los permisos otorgados en la Ley Argentina (artículo 86 del código penal de la nación incisos 1 y 2) para realizar la práctica del aborto, y los indicadores clasificados por las áreas bio-psico-sociales para la evaluación de la existencia de riesgo a la salud de la mujer.

1. *Permisos otorgados*

- El embarazo es producto de una violación (relación sexual no consentida)
- La mujer mantuvo relaciones sexuales contra su voluntad: obligada físicamente, obligada bajo coerción o amenaza.
- El embarazo pone en riesgo la vida de la mujer
- El embarazo pone en riesgo la salud de la mujer

2. *Riesgos para la salud física de la mujer a consecuencia del embarazo*

- Enfermedades susceptibles de agravarse, o que de hecho se agravan con el embarazo en virtud de los cambios fisiológicos producidos durante la gestación normal (anemia, HTA crónica, enfermedades reumatoideas, problemas ortopédicos, alteraciones de la coagulación, enfermedades inmunodepresoras, diabetes, cardiopatías, miomatosis, varices, epilepsia, trastornos psiquiátricos, etc.). Causas obstétricas indirectas de riesgo a la salud.
- Riesgo de complicaciones médicas del embarazo que pueden generar enfermedad o agravar una enfermedad preexistente o constituirse en una amenaza para la salud y el bienestar (anemia, HTA, preeclampsia, hemorragia obstétrica, riesgo quirúrgico, trombosis, etc. Causas obstétricas directas de riesgo a la salud.
- Enfermedades que no pueden recibir tratamiento adecuado

con el embarazo y que por lo tanto aumentan el riesgo de afectación de la salud de las mujeres.

- Antecedentes de complicaciones obstétricas anteriores (hemorragia, atonía utrina, preeclampsia, eclampsia, enfermedades de placenta, sepsis, antecedentes de abortos de riesgo anteriores, etc.).

- Hay afectación de la integridad física por violencia.

- Tiene efectos físicos sobre la salud de la mujer un diagnóstico de malformación fetal.

3. Riesgos para la salud mental de la mujer a consecuencia del embarazo

- El embarazo no deseado le produce un sufrimiento psíquico de tal gravedad que afecta la percepción de bienestar.

- El embarazo no deseado le produce un sufrimiento psíquico que puede desencadenar en actos autoagresivos

- La continuación forzada del embarazo produce un riesgo de desencadenar daño o patología mental.

- Se trata de un embarazo temprano o tardío (en función del momento vital particular) que le produce sufrimiento psíquico.

- Se está atravesando una situación traumática (duelo, estrés post traumático, crisis accidental).

- Se está atravesando el puerperio y esta situación de embarazo no planificado no puede ser asumida ni corporal ni emocionalmente ya que se están llevando adelante los cuidados que implican tener un bebé.

- Sufrimiento psíquico por diagnóstico de una enfermedad.

- Sufrimiento psíquico derivado de un diagnóstico de malformación fetal.

- Se observa una historia de compromiso severo de la salud mental de la mujer en el postparto.

- Hay una debilidad mental.

- Otras causas que no se encuentre en las mencionadas y a criterio del profesional incidan en el embarazo. Existen antece-

dentes de trastornos graves o crónicos (trastornos del estado de ánimo, trastornos depresivos, trastornos de ansiedad, trastornos de despersonalización).

4. Determinantes sociales que sumados al embarazo ponen en riesgo la salud de la mujer

a. Situación laboral

- Imposibilidad de continuar el vínculo laboral actual a causa del embarazo
- Desempleo: el embarazo no le permitiría encontrar un empleo.
- Empleo informal, imposibilidad de tomarse licencias necesarias para el cuidado de su salud y la de un futuro bebé.
- Dependencia económica. Depende de otras personas para su subsistencia, y éstas no están en condiciones de apoyar económicamente el embarazo y un futuro hijo.
- Ingreso nulo, bajo o insuficiente como para mantener económicamente un nuevo integrante en el grupo familiar.

b. Educación

- Educación en proceso, que se terminaría o postergaría a causa de este embarazo, con sus consecuencias en el retraso en el ingreso al mercado de trabajo.
- Baja escolaridad, con las limitaciones que esto implica para acceder a un trabajo digno.
- Necesidad de interrumpir la escolaridad a causa del embarazo.

c. Situación de vivienda

- Precariedad habitacional. Malas condiciones de la vivienda actual.
- Dificultades para pagar el alquiler de la vivienda, y el riesgo constante a quedar sin un lugar donde vivir y criar un hijo.
- Dependencia habitacional. Vivienda cedida con su consecuente incertidumbre respecto de contar con un lugar para vivir y criar un hijo.

○ Vivienda compartida con otros grupos familiares de forma permanente o eventual y la incapacidad habitacional para albergar otro integrante.

d. Condiciones familiares para la crianza de un hijo

- Ausencia de pareja o de un padre que apoye la crianza de un hijo.
- Falta de apoyo por parte de la pareja o del padre para llevar adelante la crianza del hijo.
- Inexistencia de red familiar ampliada para la crianza.
- Cantidad de hijos a cargo y la consecuente imposibilidad de afrontar tareas de cuidado de otro.
- Problemas de salud de hijos o familiares a cargo, que ocupan gran parte del tiempo cotidiano de la mujer y no le permitirían ocuparse del cuidado de un nuevo integrante.
- Imposibilidad de encargarse de un hijo o de otro hijo por trabajo, incluido el no remunerado, y el cuidado en el hogar

e. Violencia de género

- Mujer víctima de violencia de género por parte de su pareja, expareja u otros.
- Situación de violencia de género de la que es víctima que se agravaría con el embarazo.
- La mujer no consintió las condiciones para la anticoncepción en que se mantuvo esa relación sexual.
- Embarazo forzado producto de la negligencia del sistema de salud que le negó o retrasó el acceso a un método anticonceptivo.

Material elaborado por la médica Carolina Bassini y las licenciadas Paula Cruz, M. Cecilia Carulli, Rosa Mahffuz y Daniela Dosso.

Componentes necesarios para el encuadre por causal salud

Se sugiere comenzar la entrevista de forma desestructurada, permitiendo que la mujer plantee su motivo de consulta. Por ejemplo, con una pregunta abierta, como ¿“qué te trae por acá?”. Si la mujer se presenta ambivalente con respecto al embarazo la entrevista sigue otro carril. Si no, hay que ir guiando la entrevista para que la mujer pueda explayarse en sus motivos y razones para tomar la decisión de abortar. Estos primeros dichos pueden registrarse como textuales en la historia clínica y, al mismo tiempo, ser consignados en los instrumentos de evaluación. Luego de lo que la mujer mencione espontáneamente, puede realizarse una indagación más sistemática de las áreas bio-psico-sociales que no fueron referenciadas en la parte abierta de la entrevista.

Para la evaluación del estado psicoemocional de la mujer es importante hacer la pregunta correcta. Es decir, ubicar el punto de conflicto que presenta cada mujer entre estar embarazada y no querer o no poder estarlo. La pregunta en general es “¿cómo te impactó emocionalmente la noticia del embarazo?”, pero si es una mujer cuya razón para abortar se relaciona con una circunstancia posterior a enterarse del embarazo (por ejemplo, el diagnóstico de una patología que pone en riesgo su salud, haber perdido a su pareja, etc.) entonces la pregunta debe ser reformulada poniendo en relación el embarazo con la circunstancia que entra en conflicto con este. Por ejemplo, ¿cómo te afectó emocionalmente recibir el diagnóstico xx? o, ¿cómo te afecta emocionalmente estar embarazada en estas circunstancias xxx que me describís? Los resultados de la evaluación psicoemocional se utilizan como insumo para la evaluación del riesgo a la salud mental de la mujer a causa del embarazo descripto en el instrumento de evaluación (p.204).

Según qué motivos pesen más en cada mujer, el encuadre de la situación puede redactarse de diversas maneras. En todas tienen que aparecer los siguientes componentes:

- Que la mujer decide interrumpir el embarazo.

- Que ese embarazo pone en riesgo su salud y este no puede ser evitado por otros medios.
- Que se da lugar a la solicitud de la mujer de una interrupción legal del embarazo según los permisos otorgados en el Art. 86 del Código Penal.
- Que se presta atención sanitaria según lo establecido en el “Protocolo para la atención integral a personas con derecho a la interrupción del embarazo” del Ministerio de Salud de la Nación.
- Que se procede a la firma del consentimiento informado.

Ejemplo de texto para la historia clínica

Se realizó la indagación por las áreas bio-psico-sociales de la salud para evaluar la existencia de riesgo a la salud de (nombre de la mujer) a causa de la gestación en curso y si ese riesgo puede ser evitado por un medio que no sea el aborto seguro.

Se concluyó en que (nombre de la mujer) presenta una situación sociofamiliar-emocional con condiciones que hacen imposible afrontar un embarazo y la perspectiva de un hijo en este momento, y que la confronta con un dilema que solo puede ser resuelto con la interrupción segura de ese embarazo.

Se constata que (nombre de la mujer) presenta sufrimiento psíquico a causa de estar embarazada en las circunstancias sociofamiliares descriptas. Este embarazo constituye un riesgo a su salud mental y física, que puede desencadenar en actos autoagresivos.

Este embarazo, en las condiciones sociofamiliares que atraviesa (nombre de la mujer), representa un riesgo a su salud integral que no está dispuesta a correr, y que no puede ser evitado por otro medio que no sea la interrupción segura de esta gestación.

Además, (nombre de la mujer) no está dispuesta a correr los riesgos a su salud física que implica este embarazo.

Por tales motivos se da lugar a la solicitud de (nombre

de la mujer) de acceder a una interrupción legal del embarazo según los permisos otorgados en el Art. 86 del Código Penal. Se presta atención sanitaria según lo establecido en el “Protocolo para la atención integral a personas con derecho a la interrupción del embarazo” del Ministerio de Salud de la Nación.

Bibliografía

- Aniyar de Castro, Lola (s./f.) “Notas para un control social alternativo”. Mimeo.
- Bourdieu, Pierre y Wacquant, Loïc (1995) *Respuestas para una antropología reflexiva*. Grijalbo. México.
- Galende, Emiliano (1997) *De un horizonte incierto. Psicoanálisis y salud mental en la sociedad actual*. Paidós. Buenos Aires.
- Grassi, Estela, Hintze, Susana y Neufeld, María Rosa (1994) *Políticas sociales, crisis y ajuste estructural*. Espacio. Buenos Aires.
- Laurell, Asa Cristina (1986) “El estudio social del proceso salud-enfermedad en América Latina”, en *Cuadernos Médico Sociales*, N° 37. Centro de Estudios Sanitarios y Sociales. Rosario.
- Ministerio de Salud de la Nación (2014) *Estadísticas Vitales 2013*. Disponible en: <http://www.deis.msal.gov.ar/Publicaciones/Archivos/Serie5Nro57.PDF> (acceso, diciembre de 2014).
- Pich, Tamar (1996) “Qué es el control social”, en *Revista de Ciencias Sociales; Delito y Sociedad*, n° 6. Buenos Aires.
- Rojas Soriano, Raúl (2006) “Consideraciones metodológicas para el estudio del proceso salud-enfermedad”, en *Capitalismo y enfermedad*. Plaza y Valdés. México.
- Ulloa, Fernando. 2000. *Sociedad y crueldad (notas preliminares)*. Asociación Madres de Plaza de Mayo. Buenos Aires.
- WHO (2014) *Evaluating the quality of care for severe pregnancy complications: the WHO near-miss approach for maternal health*. 2011. World Health Organization. Disponible en: <http://www.who.int/reproductivehealth/publications/monitoring/9789241502221/en/> (acceso, marzo de 2014).

El feminismo como lente privilegiada para el análisis crítico del ejercicio profesional, de las políticas públicas y de las prácticas cotidianas

Nadia Polanco¹

La construcción del presente escrito surge de las reflexiones que emergen de la práctica profesional desarrollada en diversos programas que atienden situaciones de vulneración de derechos en niñez y adolescencia², particularmente en lo que refiere a situaciones de explotación sexual³, entendiendo a la misma como

1 Licenciada en Trabajo Social (UBA). Delegada General de la Junta Interna de ATE Promoción Social. Actual Vocal Titular y ex Presidenta del Consejo Profesional de Graduadxs en Servicio Social o Trabajo Social de la CABA. Integrante del Equipo de Coordinación del Programa Andares, Dirección de Niñez y Adolescencia, GCBA.

2 Específicamente se hace referencia al Programa Contra Toda Forma de Explotación (del 2004 al 2008) dependiente del Consejo de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, Órgano de Aplicación de las Leyes de Protección Integral para dicha población en CABA, y el Programa Andares (2008 a la actualidad), perteneciente a la Dirección General de Niñez y Adolescencia – Subsecretaría de Promoción Social – Ministerio de Hábitat y Desarrollo Humano. Ambos correspondientes al Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (GCBA).

3 *“Entendemos por explotación sexual de niñas, niños y adolescentes al sometimiento de las/os mismas/os en actividades sexuales a cambio de remuneración o de cualquier otra retribución. Es una forma de extrema violencia y abuso por parte del adulto que emplea al niño/a o*

una de las expresiones más cruentas de las diferentes violencias machistas. Asimismo, esto es conjugado con lo aprehendido en las trayectorias de militancia en la organización gremial estatal (particularmente en la Junta Interna de ATE Promoción Social⁴), así como en el campo de la lucha feminista, tomando también como insumo sistematizaciones anteriores⁵.

La propuesta es poder ahondarnos en el debate y el análisis acerca de los aportes que realiza el feminismo, tanto en el ejercicio profesional del trabajo social, en el diseño y ejecución de las políticas públicas, así como en las prácticas cotidianas.

Resulta preocupante que ya hoy, habiéndose realizado grandes avances en los debates al calor de la lucha del movimiento feminista, se siga hablando de la necesidad de la incorporación de la “perspectiva de género” en la intervención como un aspecto particular o especial, cuando debería ser transversal e indudablemente integrado. Acá se presentan al menos dos problemas. El primero, asociado a la noción de incorporación siendo que es discutible a qué nos referimos con ello. Es falso el eje acerca de si se introduce, o no, en los abordajes (como si existiera alguna forma de ausencia real),

adolescente, basándose en una relación desigual de poder”. Al referirse a “otras formas de retribución” se hace alusión a cuestiones vinculadas necesidades básicas, tales como comida, ropa, calzado, alojamiento, la posibilidad de bañarse, entre otras. Así como también, puede ser a cambio de la dosis de alguna sustancia psicoactiva. Se distingue esta definición de la de “prostitución infantil”, dado que esta última pone el foco y responsabiliza de algún modo a quienes en realidad son víctimas de un delito, y que se encuentran dentro de una relación de sometimiento, en la cual hay adultxs y un sistema que funcionan como explotadorxs. Tampoco se coincide con la definición que encuadra a esta problemática como una de las peores formas de trabajo infantil. (Cabello, Janson, Polanco, 2009).

- 4 La Junta Interna de Promoción Social nuclea trabajadores y trabajadoras de las Direcciones de Niñez y Adolescencia, de Mujer, de Políticas Sociales en Adicciones, y otros programas, de dicha Subsecretaría.
- 5 Particularmente las ponencias presentadas en calidad de disertante en las XI Jornadas Provinciales de Necochea organizadas por el Colegio Profesional de Trabajadores Sociales de la Provincia de Buenos Aires en mayo de 2017 y en el Congreso Nacional de Trabajo Social realizado por la Federación Argentina de Asociaciones Profesionales de Servicio Social (FAAPSS) en agosto de 2018.

ya que de base cada profesional tiene inscripto un bagaje de percepciones, interpretaciones, juicios, etc., que componen su sentido común, “su perspectiva de género”, que muchas veces prima en las intervenciones. La preocupación debería estar centrada en desentramar desde qué lente miramos; eje sobre el vamos a discutir más adelante. La otra cuestión problemática se asocia a una especificidad que no toma las desigualdades de poder que sustentan las diferentes violencias como algo transversal, como inherente y necesario para sostener las relaciones de explotación y opresión. Mencionar de manera distintiva la “perspectiva de género” tiene la misma connotación de extrañeza que se presenta cuando se habla de trabajo social con “perspectiva de derechos”. ¿Acaso postularíamos abiertamente que trabajamos desde un posicionamiento que abone a la violación de derechos humanos? La propuesta entonces apunta a problematizar desde dónde nos posicionamos en nuestra práctica profesional, analizando críticamente cómo podemos llegar a legitimar el sistema de relaciones sociales desiguales, reflexionando sobre nuestras intervenciones, interrogándonos y realizando revisiones que nos permitan elucidar las relaciones de sumisión como tales, pudiendo organizarnos colectivamente y luchar para su transformación.

Capitalismo y patriarcado: un matrimonio por conveniencia

La categoría “género” nos permitió en su origen, entender que existe una definición cultural de los roles, conductas, etc., que se asignan a cada identidad en sociedades y tiempos históricos determinadas; atravesado por otras identidades como la de clase, el grupo étnico de origen, entre otras. Sin embargo, esto resulta insuficiente. Es ineludible en esta etapa histórica jerarquizar la perspectiva feminista para analizar y problematizar nuestras prácticas profesionales y cotidianas. Ambas son políticas en tanto construyen y son construidas por modos de hacer, pensar y sentir que son sociales. Es decir, que

son transformables, pero también parecieran intuitivas: nos salen como si fueran la única manera de hacer las cosas. Se torna necesario poder desandar las relaciones instituidas que aprisionan, controlan y someten cuerpos, formas de actuar y de vincularnos, que provocan dolor, muerte y sumisión. Relaciones consolidadas a partir de un despliegue sistemático de sanciones (morales, legales, represivas, entre otras), pero no por ello perpetuas e inmodificables.

El feminismo nos permite comprender que las prácticas arraigadas no son naturales. Habilita nuevos significados desde los cuales cuestionar/nos las relaciones sociales opresivas. Estos cuestionamientos son la base desde donde promover relaciones sociales emancipatorias. Es entonces una llave para abrirnos hacia la obtención de derechos, y hacia transformaciones sociales más estructurales.

Como expresa Federici (2013), el movimiento anticolonialista permitió visibilizar y dar a entender que las relaciones de explotación capitalistas van más allá de las fronteras de las fábricas, más allá del trabajo asalariado. Pudimos aprender que quienes protagonizan la lucha de clases no son solo los sujetos masculinos proletarios, sino todxs aquellxs esclavizadxs, colonizadxs, marginadxs, que no reciben salario y que forman parte del cimiento de la acumulación de unxs, sobre la opresión de otrxs. El patriarcado, en tanto sistema de opresión que genera y se sostiene sobre relaciones desiguales de poder, constituye jerarquías, otorga privilegios y le asigna un papel preponderante a la identidad de género masculina hegemónica, en detrimento, tanto material como subjetivo, de las mujeres y todas aquellas identidades disidentes (travestis, trans, bisexuales, lesbianas, no binarixs, entre otras). Estas relaciones sociales de dominación conjugadas con las relaciones de explotación capitalistas, derivan en una división del trabajo no solo social —entre propietarixs de los medios de producción y de la fuerza productiva—, sino también sexual. A las mujeres se nos asignan las tareas vinculadas a la reproducción de la fuerza

de trabajo —cuidados familiares, tareas domésticas— que no son pagas. Una explotación laboral en nombre del “amor” que no forma parte de la vida “privada” o “íntima”, como se intenta naturalizar, sino que está organizada y sostenida en pos de mantener un orden social desigual.

Retomando los aportes de Riveiro (2014), podemos inferir la vinculación de esto último con uno de los roles centrales al que es convocado el trabajo social. La autora invita a comprender y a poner de relieve el llamado que se realiza a la profesión en virtud de intervenir dentro de la esfera familiar (monogámica heterosexual), siendo que ello se articula de manera estratégica con el mantenimiento del orden vigente. En ese ámbito es donde se garantiza no sólo la reproducción de la fuerza de trabajo, sino también la ideológica de los valores de la sociedad de clases, la domesticación de la sexualidad y la ampliación de la acumulación de plusvalía a partir del salario negado en el ámbito doméstico.

Dos siglos atrás, Engels (1848) explicó cómo con el capitalismo se instala la primera forma de familia basada en condiciones económicas, especialmente en torno a la propiedad privada, con preponderancia del hombre y la procreación de hijos que fuesen solo de él y a quienes poder heredarle. Y supo profundizar el análisis, añadiendo que la monogamia aparece como una forma de esclavización hacia las mujeres, e indicando, además, que la primera división del trabajo es la división sexual vinculada a la procreación. A su vez, revela que el primer antagonismo de clases que se presenta en la historia es el vinculado al antagonismo entre hombres y mujeres en la monogamia, constituyéndose a la vez en la primera opresión de clases donde el desarrollo y la posibilidad de bienestar de unos es a costa del dolor y la represión de otros.

Es decir:

Además de garantizar la reproducción gratuita de la mano de obra, el capitalismo reproduce, mediante la institución familiar, las desigualdades sociales, a través de la transmi-

sión de la herencia como mecanismo de acumulación de riquezas para su propia clase. Así, operan como bastión de defensa de la propiedad privada la familia burguesa y el matrimonio, este último como consagración jurídica que da forma legal a la familia moderna. Bajo esta forma contractual la monogamia se instituye como la policía de las costumbres sexuales. (Riveiro, 2014: 206-7)

Feminización rima con precarización: el pacto de las políticas de ajuste en las mujeres y disidencias

Lo anterior aporta algunas claves históricas para entender por qué en la actualidad la pareja entre capitalismo y patriarcado continúa vigente y consolidado. Ahora bien, ¿Cómo esto se pone de manifiesto en la vida diaria?, ¿Cómo impacta en las condiciones actuales de esta coyuntura concreta?

Las mujeres llevamos adelante el 76% de las tareas domésticas; si además tenemos un empleo, tenemos dos trabajos: por uno cobramos un sueldo; por el otro no. Actualmente, según datos obtenidos de las compañeras de Economía Feminista, “casi la mitad de las mujeres participa en el mercado laboral remunerado y le dedica, en promedio, más de seis horas diarias al trabajo doméstico sin paga ni reconocimiento” (Botto, 2018: s/d). Y en el caso de que estas tareas puedan ser terciarizadas, las mismas recaen en un 97% en otras mujeres. Es justamente el sector que las emplea en mayor cantidad, el de los servicios domésticos, y donde más abunda la informalidad. Siguiendo con los aportes de Economía Feminista, las mujeres ganamos en promedio un 27% menos que los varones (D’Alessandro y Vales, 2017). Los obstáculos a nuestro desarrollo que recién mencionábamos, redundan en mayores probabilidades de trabajar de manera precarizada, situación en la que la brecha se amplía, alcanzando casi el 40% (D’Alessandro, Brosio y Guitart, 2015).

¿Qué pasa con las identidades disidentes? A nivel nacional, según datos de 2014, solo el 18% de las personas travestis

y trans habían accedido a un trabajo formal. Al menos el 80% está o estuvo en situación de prostitución —como un destino al que conducen las distintas formas de exclusión, que culminan en un promedio de vida de 35 años—. Según datos del INDEC, 7 de cada 10 quiere otra fuente de ingresos (Agencia Presentes y Economía Feminista, 2018). A esto hay que sumarle una existencia signada por la falta de acceso a derechos básicos como salud y educación, entre tantos otros. Además del recrudecimiento de las condiciones de vida debido a la violencia, la discriminación y la represión estatal.

La carga de llevar adelante el trabajo gratuito de la reproducción, nos afecta directamente en nuestras posibilidades de desarrollo y en nuestra libertad. Se nos imponen mandatos sobre nuestra sexualidad, comportamientos y deseos. Nos restringen, a partir del confinamiento al ámbito doméstico, la posibilidad de acceder a espacios de formación, de participación, de politización. Nos obstaculizan el ingreso a empleos de tiempo completo y a puestos de mayor jerarquía, sometiéndonos a condiciones de precarización. Se nos dificulta la posibilidad de organizarnos, de problematizar y enfrentar las diversas relaciones desiguales de poder. Se nos priva, incluso, del tiempo de ocio. Dicho de otro modo, se nos impone un modo de vida condicionado, que recrudece la violencia y la desigualdad que ya de por sí atravesamos quienes pertenecemos a la clase trabajadora.

Algunas preguntas para repensar/repensarnos: ¿Cuántas de las mujeres y disidencias insertadas en el mercado laboral tenemos estabilidad y acceso pleno a los derechos establecidos? ¿Cuántas estamos empleadas bajo formas de contratación precarias, como contratos de locación con monotributos, residencias, pasantías, etc.? ¿Cuánto tiempo les dedicamos a las tareas del hogar y de cuidado? ¿Son compartidas o recaen mayoritariamente sobre nosotras? ¿Cuántas estamos interesadas en acceder a diferentes espacios de participación y no podemos hacerlo por falta de tiempo, porque nadie nos reemplaza en las tareas de cuidado o no está contemplado esto

como tarea colectiva en estos espacios? ¿Qué parte de nuestra vida diaria nos ocupa la ingeniería mental que requiere pensar qué se come, si están hechas las compras, si está lista la tarea de la escuela, si se compró un regalo de cumpleaños o un remedio, entre otras millones de tareas que pensamos a diario? ¿Qué tiempo queda para hacer cosas para nosotras? ¿Cuánto deberíamos cobrar por todas estas tareas?

A todo ello además hay que agregarle que tenemos que estar de buen ánimo mientras desarrollamos una multiplicidad de labores en soledad, exigidas por cumplir a la perfección con esos quehaceres, respondiendo con alegría y sin exabruptos a una cadena de demandas interminables. Parece que también tenemos que estar predispuestas y con ganas a tener relaciones sexuales aunque no lo deseemos, a estar arregladas para que no se nos juzgue por estar “dejadas” físicamente, ¡Y que ni se nos ocurra quedarnos dormidas mientras miramos una serie a la noche! Al respecto, Diana Maffia nos comparte que “a las mujeres se nos exige permanentemente que sobrevivamos y que hagamos sobrevivir. Nos imponen un concepto de maternidad como abnegación. La abnegación no es moralmente exigible, sin embargo, si no aceptamos sacrificarnos, se nos considera egoístas”⁶.

Si bien esta es una problemática que se empezó a cuestionar con más fuerza en los últimos años, sobre todo a partir de las consignas surgidas en los Paros Internacionales de Mujeres, como ser “si nuestras vidas no valen, produzcan sin nosotras” o “si paramos, se para el mundo”, tiene una historia antigua⁷. En Argentina un punto de inflexión aparece con el Paro realizado en octubre de 2016, con el antecedente de la movilización masiva del Ni Una Menos en 2015 —fundamentalmente contra los femicidios—, pero poniendo también de

6 Extracto de la intervención realizada por la Dra. Diana Maffia en la reunión informativa sobre el proyecto de Ley de Interrupción Legal del embarazo. Cámara de Senadorxs. 31 de mayo de 2018.

7 “El levantamiento de las 20 mil” (Nueva York, 1909), “La huelga de Pan y Rosas” (Nueva York, 1912), “Las 187 luchadoras de Dagenham”(1968, Londres), “Día de las Mujeres Libres” (1975, Islandia) son algunas de las que podemos mencionar.

relieve las desigualdades y sometimientos cotidianos.

Veamos qué sucede en contextos de ajuste como el que atravesamos en la actualidad en nuestro país. ¿Cómo se intensifican y refuerzan estas desigualdades? Enfrentamos una realidad en la que nos encontramos con salarios devaluados y pérdida del poder adquisitivo. Nos vemos en la extorsión de someternos a paritarias a la baja a cambio de empleo, ante el avance de los despidos, la precarización laboral y el trabajo informal. La Reforma Laboral aparece como una preocupación latente, pero lo cierto es que ya está implementada en parte, siendo que pasaría a ser la formalización de desregulaciones que ya son aplicadas. La flexibilización de las condiciones de empleo viene de la mano del ataque a los derechos conquistados. La fragilidad deteriora la subjetividad, favorece el disciplinamiento y la fragmentación de la clase trabajadora. Se suma a esto un paquete de medidas represivas desplegadas para descargar el ajuste. Esto agrava aún más todas las desventajas a las que ya estamos expuestas las mujeres y todas las identidades no hegemónicas, debido al mayor grado de informalidad en los empleos, por las disparidades históricas con las que corremos frente a varones por un puesto de trabajo y por la violencia impuesta hacia nuestras identidades.

El trabajo estatal en el que mayormente nos desempeñamos lxs trabajadorxs sociales es, a partir de las reformas laborales y las privatizaciones llevadas adelante en la década del 90, uno de los empleos que concentra mayores índices de contratación precarizada —y por ende sin acceso a derechos laborales básicos— con salarios que muchas veces se encuentran por debajo de la canasta básica. Esta situación se viene profundizando desde aquellos años hasta la actualidad. Y la precarización, por supuesto, no queda atada solo al ámbito laboral, sino que repercute en una precarización de la vida toda. En los últimos años, el deterioro de las condiciones laborales es acompañado, además, con una campaña para instalar la idea de Estado obsoleto y deficitario, y una profundización de la

construcción social estigmatizante de lxs estatalxs como “ñoquis”, que produce un terreno fértil para despidos. En lugares donde aún no se desarrolló una política de desempleo, también perdemos compañerxs por las condiciones laborales donde se genera lo que denominamos “despidos encubiertos o por goteo”, debido a que el éxodo no se corresponde con un desinterés por la tarea concreta, sino por las condiciones materiales que implican una precarización de la vida. Aquellos ministerios y secretarías donde hay mayor concentración de trabajadoras, donde predominan profesiones feminizadas —como el trabajo social— y donde las políticas públicas se asocian a tareas de “cuidado” y “asistencia” (vinculadas al ya mencionado trabajo no remunerado), son también —no casualmente— donde se reciben los presupuestos más bajos. Esto refleja un desprecio flagrante de doble movimiento: hacia la población más vulnerable y castigada por los embates del capitalismo, y hacia quienes trabajamos en políticas públicas con dicha población. Para nosotras, las trabajadoras mujeres⁸, este escenario en el que se inscriben nuestros empleos, implican estancamiento, recambio de trabajo —volver a empezar— y menores posibilidades de ocupar puestos de mayor jerarquía. Esto nos afecta no solo como trabajadoras, sino que también incide concretamente en la población con la que trabajamos, siendo que se producen procesos de revictimización (al tener que relatar nuevamente las vivencias a otra profesional), y también por la ausencia de proyectos institucionales concretos y sólidos, que generan que el despliegue de la política pública dependa de quienes la llevan adelante en cada momento. En el Estado, además de los despidos, también padecemos la implementa-

8 Se hace mención a mujeres solamente, no por desconocer a otras identidades, sino que, dado algún caso excepcional, no existe inserción laboral en políticas públicas de travestis, transexuales u otras identidades no hegemónicas. No se hace distinción en este término “mujeres” sobre aquellas compañeras que se identifican con la identidad “lesbianas” cómo su identidad de género, diferenciada de la de mujeres. Esta distinción no puede realizarse debido a que no se cuenta con datos para ello, pero cabe la salvedad para no caer en la invisibilización, práctica habitual vinculada a la opresión patriarcal.

ción de otras transformaciones. Hagamos hincapié en una que nos atañe especialmente. En un contexto de despidos masivos, el gremio Unión del Personal Civil de la Nación (UPCN) firmó en 2017 una paritaria a la baja. Y además, con la excusa de reducir las licencias y el ausentismo, en línea con la estigmatización de quienes nos desempeñamos en el empleo estatal, se incorpora el plus por presentismo. Allí, la enfermedad propia o de familiar no es considerada, reforzando así la desigualdad de género, siendo que somos nosotras, como venimos compartiendo, quienes encarnamos las tareas de cuidado.

Aportes para la problematización del rol profesional

El diseño y la ejecución de las políticas públicas merecen un análisis específico, siendo el escenario privilegiado de intervención del Trabajo Social, a la vez que se constituyen en reflejo y analizador de la orientación político ideológica estatal, signada por el proyecto hegemónico de la clase explotadora dominante, del cual deriva un determinado propósito para el rol profesional⁹. Entendiendo que la intervención profesional desde un posicionamiento de trabajo social histórico crítico no puede dejar de lado el análisis de las determinaciones socio históricas para la intervención, la comprensión de la división social/sexual del trabajo, se torna ineludible para el quehacer profesional.

Al hacer referencia al trabajo social crítico, retomamos aquí aspectos planteados por Montañó (2014), entendiéndolo como una perspectiva que incorpora la crítica para el análisis y como horizonte de acción. Ello implica superar la racionalidad formal, considerando la realidad en su totalidad y complejidad, y no segmentada en áreas o niveles, superando además

9 En este punto y de acá en adelante, las apreciaciones realizadas en torno al rol dentro de las políticas públicas, en tanto trabajadorxs estatales, pueden aportar a la reflexión sobre el papel de otras profesiones u otros roles como los de operadorx social, siendo que lo que se pone en juego respecto de los proyectos institucionales hegemónicos, puede operar de maneras similares a las que influyen en el desarrollo del trabajo social.

la interpretación que se limita —y se agota— en la micro experiencia local y en la práctica inmediateista, desvinculada de la realidad total y por lo tanto deshistorizada. Asimismo, implica politizar la práctica profesional, es decir:

Explicitar las diferencias de intereses (transformadas en distintas demandas al profesional) entre la institución contratante del Trabajo Social (generalmente ligadas directa o indirectamente al capital) y los sujetos atendidos por las acciones que desarrolla el profesional (...) Las políticas sociales (...) son mediaciones entre estos sujetos y las instituciones que responden a tales necesidades/demandas en donde se inserta el profesional; o indirectamente mediaciones entre clases sociales. (Montaño, 2014: 37-8)

Montaño suma también la necesidad de orientar acciones —en el largo plazo— hacia la emancipación humana, hacia una sociedad sin explotación, y en el mediano plazo, dirigir el accionar profesional hacia la defensa de políticas sociales universales y la consolidación y ampliación de los diversos derechos, de igualdad de género, de razas. Es decir que, tal como plantea el autor, si bien la superación de las desigualdades y formas de dominación no serán un resultado inmediato de la acción profesional, ello no implica descartar como horizonte ético político en la profesión a la emancipación humana, asumiendo un compromiso de clase trabajadora.

Recapitulando, retomamos a Matusevicius compartiendo con ella que:

Reconocer esta dinámica estructural derivada de las relaciones sociales capitalistas, signadas por los intereses antagónicos y contrapuestos de las clases sociales, por la imposición de la lógica de la valorización del capital que conlleva pobreza, miseria y explotación, no es contradictoria con la necesidad de intervención en la realidad social por parte de los trabajadores sociales. Por el contrario (...) no hay posibilidad de intervención profesional (...)

que desconozca estos determinantes estructurales (...) Las intervenciones que prescindan de este análisis corren el riesgo de limitarse a administrar el sufrimiento, hacer más tolerable la pobreza, y contribuir al disciplinamiento (muchas veces sin quererlo conscientemente) de la población trabajadora. (Matusevicius, 2014: 174)

En virtud entonces de proponernos avanzar hacia otra forma de entender el mundo y de poder transformarlo, sostenemos que es necesario que podamos trabajar desde una perspectiva feminista transversal, siendo que no alcanza con declararnos antipatriarcales. Es preciso poder identificar, como ya dijéramos, las determinaciones sociohistóricas que atraviesan las situaciones que abordamos, y poder pensar desde un paradigma de integralidad.

A la vez, es necesario poner atención en no reproducir los mandatos y los estereotipos que también se hacen presentes en la práctica profesional. A continuación, compartiremos varias de estas cuestiones, que claramente no abarcan la totalidad de las mismas, pero que pueden servir de base para entender otras. En este sentido, la iniciativa se encamina hacia la revisión permanente de la práctica profesional, de modo de no caer en pura automatización, ni en generalizaciones y homogenizaciones, ni evitar dejar de lado el compromiso de clase.

Recuperando la propia y colectiva experiencia de trabajo en políticas públicas denominadas “de género”, un primer punto a poner en cuestión es que cuando se hace referencia a las mismas, se suele hacerlo en relación a alguna temática particular (violencia, salud sexual y reproductiva, etc.) o de una institución determinada (por ejemplo, la Dirección de la Mujer), en lugar de pensar las determinaciones patriarcales como eje que atraviesa la intervención en cualquiera de las áreas de inserción profesional, poniendo de manifiesto la fragmentación y desvinculación de la totalidad, a la que hicimos alusión en los párrafos precedentes.

A la hora de abordar diversas situaciones de vulneración

que se presentan en los grupos familiares con quienes se trabaja, la intervención queda centrada en una abrumadora mayoría (casi totalidad) en alguna de las mujeres que lo componen (sea que ocupen rol de madres, tías, hermanas, vecinas, referentes afectivas). Es común en los equipos de trabajo, actuar desde un mandato moral en el que se realiza una especie de sacralización a la que la mujer debe responder, al tiempo que se la posiciona como única responsable de las tareas de cuidado y reproducción (ligado a lo expuesto en apartados más arriba), y que, además, tiene que hacerlo bajo los parámetros impuestos. De allí derivan toda una serie de demandas, exigencias y requisitos a los cuales se debe responder según las construcciones sociales instituidas, y será entonces en función de una escalada meritocrática de la que dependerá, o no, el acceso a determinada prestación o servicio. En este punto, cabe hacer una distinción. Suele homologarse dicho acceso con el alcance de derechos, cuando mayoritariamente solo hablamos de la satisfacción inmediata de ciertas necesidades básicas. Es decir, una prestación que permite acceder a la compra de alimentos no implica que haya un pleno ejercicio del derecho a la alimentación. Sobre esto, ya se ha hablado y escrito, pero no pierde vigencia.

Cabe señalar que son muchas las circunstancias en que estas mujeres tienen que atravesar las extensas jornadas que consume la carrera hacia el “merecimiento” de los servicios estatales junto a niñas y niños, siendo que no tienen posibilidades de terciarizar el cuidado. No existe contemplación al respecto en casi ningún efector, ausentándose cuestiones básicas como espacios para la niñez. Así, poco importa si tienen que estar padeciendo largas horas de exposición en interminables filas formadas al rayo del sol, bajo la lluvia o con frío, si tienen para comer o no durante esa espera, si pudieron ir o no a la escuela, etc. El juicio peyorativo aparecerá una vez más, adjudicándoles la responsabilidad, entendidas esas acciones como decisiones individuales.

Complejizar nuestros atravesamientos, encuentra como punto trascendente poder cuestionar la idea de la familia y del

amor romántico monogámico y heterosexual, como proyecto de vida culmine y casi único para una mujer, que se agudiza cuando esas mujeres (de cualquier edad) son pobres. Nos cansamos de escuchar frases de colegas diciendo que “al menos conformó una pareja”, “¿Qué otras posibilidades tenía una chica como ella?”, cuando los vínculos de los que hablamos son de una chica de 15, 16 o 17 años con un hombre de 40 o 50. ¿Cómo se explica que ante una situación clara de abuso de una adolescente de 14 años —que acaba de tener un hijo como consecuencia de ello— una Defensoría de Niños/as y Adolescentes responda que esa situación no es delito? Y que luego de dar la discusión, terminen expresando que “es delito, pero no es abuso”. Es decir, se reconoce que puede haber algo que viole el código penal, no así la violación de un cuerpo y de una subjetividad, territorio personal de una adolescente, que deja de ser tal y que pasa a ser apropiado por la intervención estatal, que lo entrega y lo sumerge en la sumisión. Aquí un llamamiento especial a quienes trabajamos con niñas, niños y adolescentes, en relación a la perversión con la que se interpreta (homologa) el “derecho a ser oído” con el “interés superior”, siendo que es frecuente lidiar con posiciones donde se toma taxativamente como punto de partida lo dicho, por encima de las responsabilidades establecidas en el marco normativo vigente. De ello derivarán las estrategias de acción de forma lineal, por lo que cuando por ejemplo una adolescente alude en una situación de abuso a un adulto como “mi novio”, esto se toma con literalidad sin mayores repreguntas. Sería interesante contrastar si estas posturas se mantendrían del mismo modo, en caso en que esas afirmaciones provengan de adolescentes que no pertenecen a sectores empobrecidos.

Hay que seguir poniendo en cuestión también, como dijéramos en trabajos anteriores, la visión dicotómica de las identidades de géneros —no solo hay varones y mujeres heterosexuales, no solo hay varones y mujeres—, y discutir las políticas públicas que se desarrollan en esa línea y los estigmas im-

presos. Por ejemplo, solo existen hogares convivenciales para mujeres y para varones. Si hay una chica trans y se le otorga la vacante en un hogar para mujeres, ha sucedido que se la pone en cuarto separado, a solas, expresando miedos sobre una posible violación. De esto podemos reponer algunas conclusiones alarmantes. No es el abuso sexual el problema, sino que el foco se pone en quien supuestamente podría ejercerlo, constituyendo una criminalización a priori que queda sujeta a la condición de identidad de género “diferente”. La solución entonces, es separar a quien potencialmente podría ejecutar esa violación. Nada parece ponerse en cuestión respecto de las falencias en el trabajo sobre intimidad, cuidado del cuerpo, deseos, diversidad de identidades, elección, etc. dentro de esas instituciones. Se refuerza el tabú sobre estos temas, reproduciendo y legitimando los silencios cómplices, la naturalización, la discriminación, en lugar de generar acciones que promuevan la educación sexual, para favorecer la prevención y el combate de situaciones de violencia y abuso.

En este punto, también la visión dicotómica se refleja en el manejo de los datos estadísticos, donde aparecen solo dos opciones para el llenado de casilleros, que son las dos que ofrece una lectura biologicista. Aquí es preciso animarnos a poder disputar la inclusión de otras categorías, que en definitiva representan una disputa de sentidos.

Respecto de la sujeción a las identidades sexuales, es interesante revisar cómo (nos) juega el mandato de la heterosexualidad obligatoria. Se asume a la persona con quien estamos trabajando, de base, como heterosexual, salvo que surja otra cosa. Por ejemplo, cuando en una entrevista se pregunta: ¿Tenés novio/a?, pregunta que varía según si es mujer o varón, casi siempre sobre la identidad “opuesta”, en lugar de realizar preguntas más abarcativas como: ¿Estás en pareja? Tenemos que estar alertas a no realizar acciones que impliquen una presión u orientación forzosa tendiente a la “definición” de identidad de género y/o sexual. Es recurrente, que estas acciones estén

enmarcadas en relación a inseguridades o arbitrariedades propias de cada integrante de los equipos de trabajo, ante la incertidumbre que genera lo que pareciera que “no se define”, lo que no se amolda a los compartimentos esperados. Aquí, algo que resultaría básico pero que cuesta llevar adelante, es la posibilidad de acompañar procesos, tránsitos y tramitar el hecho de que las autopercepciones de las personas con quienes trabajamos, puedan ser cambiantes. También podernos agregar que esto no sucede solamente en relación a las identidades de género, sino también a las sexuales, ya que es común que se presente algo así como ansiedad respecto de la necesidad de anclar en alguna definición estanca en caso de no responder al mandato de la heterosexualidad. Por ejemplo, si un varón cuenta que estuvo con otro varón ya es “gay”, o una adolescente nos cuenta que está con otra par, ya es “lesbiana”.

Nunca está de más, seguir haciendo hincapié en cuidar el uso del lenguaje, por ejemplo, en informes. Considerar no escribir todo en masculino, no realizar afirmaciones juiciosas o basadas en puros biologicismos o en categorías incluso improbables tales como “no tiene instinto maternal”.

En políticas destinadas a la prevención de diferentes tipos de violencia, o en algunas instituciones como en las escuelas, es bastante inusual que se promueva el cuestionamiento de las relaciones de poder subyacentes. Por ejemplo, se realizan talleres en donde se habla de prevención para las niñas ante posibles situaciones de explotación sexual, y no se promueven procesos reflexivos o actividades vivenciales, que conduzcan a desnaturalizar el rol de los varones como posibles abusadores o prostituyentes. No se trabaja con varones acerca de no tomar los cuerpos como objetos, como mercancías, ni sobre cómo relacionarse desde el respeto y la igualdad, cuestionando los privilegios asignados, no solo con mujeres sino con otras identidades de género no hegemónicas. Se intenta enseñar a las mujeres a “cuidarse” de las situaciones de violencia, en lugar de trabajar colectivamente sobre las condiciones que les dan

origen, y sobre la necesidad de actuar para rebatirlas.

Podemos tomar también lo anterior, como otra expresión del refuerzo de una determinada construcción de la masculinidad cis heterosexual¹⁰, “la” masculinidad. Esto no sólo acompaña la reproducción y legitimación de los privilegios que ella conlleva, sino que además en el esfuerzo de anular otras masculinidades posibles, aparecen dificultades para reconocer situaciones violentas, y en consecuencia se actúa con desidia sobre las mismas. Un ejemplo de ello es cuando no se reconocen o se niegan indicadores que pudieran aludir a situaciones de abuso sexual hacia niños varones. Si bien es real que las relaciones patriarcales arrojan un mayor porcentaje de niñas mujeres que se ven sometidas a ello, aquí nuevamente lo que en muchas ocasiones opera es un atravesamiento machista, más que la falta de herramientas para la detección. En relación a ello, hemos vivenciado en los equipos de trabajo de los que he formado parte, situaciones en las que trabajadorxs de otras instituciones vinculadas a restituir derechos en niñez y adolescencia, manifiesten que no se trata de situaciones donde puede no haber consentimiento, sino que según su interpretación, constituyen una forma de transitar su identidad sexual y de poder presentarla, por no poder hacerlo de otro modo, no poder “asumirlo”.

Respecto de las situaciones de abuso y explotación sexual, hemos ido enumerando algunos obstáculos que aparecen en el trabajo cotidiano¹¹. Un punto central a tomar en cuenta es que estas vulneraciones no aparecen de forma inmediata, por lo que antes de realizar un descarte inmediato o de caer en evaluaciones erróneas, es preciso tomar en cuenta todo un andamiaje de sucesos, relatos, historias de vida particulares y de las relaciones del grupo familiar, vinculaciones, etc. Muchas veces se denomina a las situaciones abusivas como algo que conforma la otredad, algo ajeno, y, además, repudiable. Sin em-

10 El término cis refiere a la identidad de género que se identifica alineada con el sexo que le asignaron al nacer.

11 Para ampliar sobre ello ver Cabello, Janson, Polanco (2009, 2011, 2012), Cabello y Polanco (2014).

bargo, esto se contrasta rápidamente con la realidad, siendo que, en mayor o menor medida, todas las mujeres e identidades disidentes, hemos atravesado alguna de estas cuestiones. Basta con ver qué identidad de género es la que puede afirmar que nunca o en casi ninguna oportunidad terminó accediendo a prácticas sexuales sin tener ganas, o de manera incómoda o bajo presión, aunque estos hechos no hayan ocurrido “a la fuerza”. A la distancia, y pudiendo haber hecho un recorrido de la mano del feminismo, se resignifican vivencias que en nuestra adolescencia podrían causar gracia sin tomar real dimensión de cómo cada una de esos episodios componen un entramado de la naturalización del abuso, de la utilización del cuerpo como prenda de cambio para acceder a determinadas cuestiones, enmarcadas en el abuso base, el de poder. Aparecen enseguida episodios vinculados a intercambios realizados a cambio de entrar a un boliche, o de “no pagar” un trago.

Así como el abuso sexual y la utilización de los cuerpos como moneda de cambio no son parte de un inframundo marginal, los violentos no son señores grandotes con cara de malos que entran pateando todo a una oficina, ni los proxenetas viajan todos en limusina y llevan colgando cadenas de oro. La circulación de estos hombres suele darse con naturalidad en las instituciones, y es común que no se toman las medidas de protección pertinentes. Hay que afinar la evaluación y prestar atención especial a ello, siendo que la impunidad está a la orden del día. Comentarios del estilo “mirá si va a ser el proxeneta si se animó a presentarse acá”, “nos pareció un buen pibe, no creemos que pueda ser violento” y diversas expresiones irresponsables, no son excepción. Es significativo el hecho de poder diferenciarnos, presentando los espacios de trabajo como lugares confiables, seguros. Además de los prejuicios, no tenemos que dar por sentado que los lugares para trabajar no cuentan con medidas de seguridad o de confortabilidad acordes a los problemas que se abordan. Si esas condiciones no están, habrá que pelear para obtenerlas.

Así como las personas que encarnan el proxenetismo no son seres extravagantes, tampoco las situaciones de explotación sexual son solamente aquellas vinculadas a lo que comúnmente se interpreta como “trata”, asociada a formas de captación forzosas, al secuestro, a ámbitos prostibularios, a la privación de la libertad. Es por ello que es necesario reconocer otras formas de captación y otras formas de intercambio, cuya base se arraiga en historias de vida signadas por la violencia en diversas formas y la falta de acceso a derechos básicos. Así la explotación sexual llega de la mano de hombres que en algún momento ocupan un lugar de referencia afectiva, incluso de cuidado y contención. Aquí es necesario prestar atención a intercambios basados no solo en dinero sino en el acceso sin explicación sobre cómo fueron obtenidos otros bienes materiales, como ropa, zapatillas, celulares, la carga de tarjeta para viajar en transporte público. Así como también hacer foco cuando aparecen supuestos vínculos no familiares, que nunca habían sido mencionados como “tíos” o “padrinos”.

Más arriba mostramos algunos números que cristalizan la crueldad de las condiciones de vida en que se sumerge a la población trans, travesti. Pareciera natural la relación travestismo con prostitución. Más allá del intenso debate que implica desde qué paradigma se entiende a la prostitución, lo cierto es que para aquellas que deben atravesarla como único modo de poder obtener algún ingreso, pero que manifiestan claramente que no quieren hacerlo, la política pública no ofrece nada coherente con la realidad socio económica que permita pensar en una posible salida. En vez de trabajo genuino aparecen cursos de formación, sin contar que esas capacitaciones apuntan en su mayoría a tareas feminizadas como costura o cocina. A su vez, las salidas laborales quedan asociadas a cooperativas realizadas entre compañeras, a changas, o a empleos de poca visibilización, ya que es evidente el rechazo en puestos que impliquen atención al público. En efectores estatales es casi nulo el porcentaje de gente empleada con dicha identidad. Si bien

se pudo arribar a avances debido a Ley de Identidad de Género, la política social no acompaña para lograr en una mejora real en las condiciones de vida, siendo que no apuntan a reducir la informalidad laboral y el alto grado de disciplinamiento que se presenta ante ello. La política pública continúa ensañada en enfocarse en lo punitivo/represivo, condenando por besarse en lugares públicos como en el caso de Mariana¹², o por defenderse de violencias múltiples como en el caso de Joe¹³ y de Higui¹⁴, o creando el Protocolo General de Actuación de Registro Personales para personas pertenecientes al colectivo LGTB.

Es común expresarnos sobre la importancia de la escucha en el rol del trabajo social. Sin embargo, se presentan dificultades para que esa escucha sea la que oriente las estrategias de intervención, y no desde los juicios previos que nos atraviesan. En el trabajo con personas víctimas de violencias, los relatos suelen ser confusos y fragmentados, producto del estrés postraumático. Por ello es fundamental brindar confianza, contención, y poder tomarlo como procesual. Aparecen di-

12 Mariana Gómez, joven que fue detenida en octubre de 2017, luego de besarse con su esposa en el Centro de Tránsito de Constitución, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fue procesada por los delitos de “resistencia a la autoridad y lesiones graves”. Para ampliar información ver <https://www.pagina12.com.ar/93406-el-delito-de-besar-en-publico>.

13 Joe Lemonge es un varón trans que fue condenado en mayo de 2018 con una pena de cinco años y seis meses por ser considerado “autor material de homicidio en grado tentativa”. El joven fue tratado en femenino durante toda la audiencia judicial, desconociéndose su identidad de género autopercebida. En 2016 Joe fue atacado en su casa por dos varones, y al defenderse hirió a uno de ellos, hecho por el que recibe esta pena. Este ataque se encuentra enmarcado en una serie de acosos, vulneraciones y agresiones sufridas a lo largo de su trayectoria de vida. Se puede encontrar más información al respecto en <http://agenciapresentes.org/2018/05/04/condenaron-a-joe-lemonge-a-cinco-anos-de-prision/>.

14 Eva Analía De Jesús, conocida como “Higui”, estuvo detenida desde noviembre de 2016 a junio de 2017, tras haber resultado muerto un hombre, de los diez que conformaban una patota por la que Higui fue atacada. Al igual que en el caso de Joe, las agresiones y abusos se desarrollaron de manera sistemática a lo largo de su vida. Los atacantes aducían durante su brutal agresión, que la violación era para “sacarle lo lesbiana”. La lucha del movimiento feminista otorgó visibilidad a la causa y consiguió la libertad de Higui.

ficultades para contar estas situaciones por vergüenza, miedos, culpa, y es recurrente que se presenten acciones orientadas hacia la exigencia en cuanto a poder reconocer los vínculos como abusivos y violentos. Algo así como en los Tribunales donde se exige “la verdad y nada más que la verdad”, pero ¿Quién y cómo se define eso? La pregunta aparece a modo de revisión en torno a que, además de la administración de presiones para hablar cual interrogatorio de fuerzas represivas, muchas veces los relatos del horror, son tomados como “fantasías”, “mentiras”, “exageraciones”. Es decir que se minimizan los relatos, se descreen o relativizan, antes de realizar evaluaciones con la profundidad que se requiere. Ello incide directamente en muchas ocasiones en el descarte del trabajo específico sobre las situaciones traumáticas, desconociendo el despliegue de otros síntomas que son reflejo de las mismas, que pueden colaborar en la elaboración de un análisis más global que permite ir realizando las aproximaciones necesarias. Asimismo, es común esperar obtener esa “verdad” de primera mano, sin haber desarrollado las vinculaciones mínimas de confianza necesarias, exigiendo que la persona esté en condiciones, tenga ganas y se sienta con la seguridad y contención necesaria para contar experiencias abusivas, con el esfuerzo físico emocional que ello conlleva. Es necesario apelar a estrategias de fortalecimiento de subjetividades dañadas, que conduzcan a salir de la posición de sumisión, y promover potencialidades y capacidades. Para ello es preciso también poner en práctica otros métodos de acercamiento que no sean solo a través de la palabra, sino por medio del juego, el arte, etc.

Otra cuestión que se presenta con repetición es el diseño de estrategias en función de los recursos disponibles y no de los requerimientos de las situaciones particulares. Por ejemplo, cuando se otorga una vacante en un parador porque no la hay en un refugio, en ocasiones donde el riesgo amerita el ingreso a un dispositivo de esas características. En este punto, sugerimos trabajar sobre la necesidad de que sean las instituciones las

que se adapten a los procesos de cada persona, y no viceversa. Como ejemplo podemos mencionar siguiendo el hilo anterior, el juicio que se genera alrededor de no soportar el encierro de un refugio, cuando muchas veces no existen ni materiales básicos para esa estadía como juegos para los niños. Todo ello, además, esperando que se digiera en calma la impunidad de que los violentos o explotadores sexuales están afuera. Y sin tener cuenta los vínculos subjetivos complejos que se generan con ellos, quienes en muchos casos han funcionado como protectores y/o proveedores en algún momento determinado de sus vidas.

Tomando en cuenta que las situaciones que abordamos son expresiones de problemáticas estructurales inherentes a una sociedad desigual, debemos trabajar en pos de acciones que ataquen las bases. No vamos a derribar el heteropatriarcado y al capitalismo desde la política pública, claro está. Pero si podemos pensar en acciones que busquen un impacto más generalizado. En este sentido uno de los puntos nodales se ubica en torno a la posibilidad de persecución de los delitos de violencia, abuso y explotación sexual, etc. En torno a ello, se requiere poder tomar las riendas en relación a garantizar el acompañamiento adecuado que implican las acciones legales. En este sentido, la impunidad instituida, no queda sujeta solamente al amparo del accionar policial, la corrupción o los negociados, etc., sino que también las condiciones de las políticas sociales funcionan como cómplices. Es frecuente que no se asignen querellas, por lo que el impulso de las causas es nulo. No solo se colabora en seguir sosteniendo el triste porcentaje minoritario de causas que llegan a juicio, sino que, además, se configura en una nueva violencia hacia quienes vienen de atravesarla. Al momento de enfrentar procesos legales también es muy importante tener acompañamiento activo. Presentarse en las diferentes instancias (declaración o cuerpo médico forense), explicar los objetivos de cada una de ellas, contar cómo es el espacio físico. Poder generar condiciones que reduzcan el impacto subjetivo que provoca la reedición de los hechos, y

al mismo tiempo, animarse a poner freno ante las actitudes de persecución, el hostigamiento, el maltrato, ejercido no pocas veces por parte de operadorxs judiciales. Seguir visibilizando y denunciando a la justicia burguesa patriarcal, es una tarea a sostener con perseverancia, e impostergable.

Anteriormente hicimos un paneo general respecto de la precarización laboral. El ataque no solo es hacia las condiciones laborales sino también hacia las políticas en sí mismas. La precarización laboral que anteriormente describimos, es reflejo de la precarización de las políticas públicas, con especial énfasis en las políticas sociales, condición que predomina en políticas vinculadas a la atención en diferentes violencias. Focalizadas, desarticuladas y con presupuestos, recursos materiales y cantidad de personal que no se corresponden con el necesario; desarrolladas en espacios físicos sin condiciones de intimidad y de calidez. A esto se suma una profundización de la privatización y de la terciarización, ya sea a través de convenios con empresas u organizaciones no gubernamentales.

La política de ajuste ejercida por el Gobierno, también afecta a mujeres y disidencias, aunque no sean específicamente vinculadas a situaciones de violencia. Un ejemplo es el recorte en pensiones por discapacidad y jubilaciones. Si lxs jubiladxs o personas con capacidades reducidas tienen menos recursos para autovalerse, se generan más tareas de cuidado para sus hijas, nietas, sobrinas.

Asimismo, no podemos pensar en que realmente es posible encarar procesos que permitan proyectar una vida libre de violencias, sino se articulan un conjunto de políticas sociales que acompañen. En este punto, cabe mencionar para ilustrar como las mujeres al egresar de un refugio para víctimas de violencia no tienen la oportunidad de obtener empleo estable o la posibilidad de acceder a una vivienda, lo que redundará muchas veces en que tengan que volver a vincularse con la persona que las ha violentado. Ocurre también cuando una adolescente que es explotada sexualmente solicita ingresar a un hogar, y al

no haber vacantes disponibles, se ve obligada a volver con el proxeneta. Capítulo aparte merece el impacto físico emocional que atravesamos quienes trabajamos en estas temáticas, cuando somos quienes tenemos que enfrentarnos a la impotencia y el dolor que todo esto nos provoca.

En los últimos años avanza con fuerza la terciarización y la privatización de las políticas públicas, lo que genera que estas instituciones pueden poner condiciones restrictivas, a la par que las empleadas que allí se desempeñan, lo hacen en condiciones de precariedad absoluta.

Cabe resaltar que la precarización laboral es transversal en todas las políticas de estado vinculadas a estas problemáticas. Son características las formas de contratación inestables, sin acceso a derechos básicos como licencias, ART, aguinaldo, obra social. Y también la falta de cuidados de básicos de salud, sin contemplar el stress traumático que implica trabajar en estas temáticas. Los espacios de supervisión externa son excepcionales, muchas veces tramitados por las propias trabajadoras e incluso no contempladas como tarea laboral. Lograr llevar adelante cuestiones esenciales como reuniones de equipo o el acceso a espacios de formación en horario laboral, muchas veces es una hazaña.

Más allá y más acá del Trabajo Social. Que el capitalismo y el patriarcado ardan juntos

Quizás como en ninguna de las problemáticas que se desprenden como fruto de un sistema de relaciones sociales desiguales y violentas, las que derivan de la opresión patriarcal, son aquellas donde se hace difícil trazar la línea imaginaria que nos pone por fuera de la población con las que trabajamos, a la vez que esto excede y no es exclusivo de la clase trabajadora. Si bien se han desarrollado formas de organización patriarcal previas a las capitalistas, es, en este entrecruzamiento —como hemos ido compartiendo— donde se agudiza la expropiación,

se consolida la explotación, se pretenden triturar nuestras libertades. Es por ello, que el horizonte de emancipación debe tener en sus entrañas, la caída del patriarcado y el capitalismo como una de las batallas centrales, puesto que no hay igualdad posible si la acumulación sigue siendo a favor del capital, si la vida se estructura alrededor de miseria, muerte, represión. Si la relación con el ambiente es destructiva. Si los lazos no se alimentan, si se vive en un individualismo exacerbado. Acompañamos y festejamos las aproximaciones hacia algunos derechos que se van alcanzando. Cada paso que damos en ese camino, sabemos que es al calor de la organización y no por benevolencia de ningún gobierno. Será nuestra responsabilidad, pugnar porque esas conquistas no queden en una mera licuación y apaciguamiento de la conflictividad social.

Es preciso continuar un camino de colectivización de nuestras vivencias, ya que es frecuente que cuando contamos experiencias de abuso, de violencia, vayan saliendo a la luz las de otras compañeras. Romper el silencio y el aislamiento característico y funcional a la reproducción de estas situaciones. Se hace urgente encontrarnos, sentirnos acompañadas, no sentir esos dolores en soledad.

Hay que atender las diversas manifestaciones de las violencias, no solo a las marcas más evidentes como pueden ser las de una agresión física, sino poder abrazar cuando los relatos intentan expresar los efectos que provocan cuestiones tan difíciles de desentrañar como sucede con las manipulaciones. Y ser capaces de caminar juntxs con los dolores, decepciones, miedos, dudas, etc. Porque sí, aquel al que referenciamos cómo buen compañero, el buen amigo, es el mismo que hostiga a la compañera si no quiere tener relaciones sexuales, el que la destrata, el que la desoye. Que lo personal es político no quede muerto en un slogan, es una responsabilidad de todxs lxs que militamos contra las relaciones sociales de opresión y de explotación. Para ello, se requiere poder promover y hacer crecer espacios de encuentro donde fortalecernos, y

desde donde dar pelea, como en sindicatos, universidades, colegios profesionales, etc.¹⁵

La historia no empezó con nosotras. En ese sentido, debemos darnos la tarea de recuperar las tradiciones de lucha que nos precedieron, y todas las figuras que han aportado a la transformación, quienes han sido invisibilizadas en la redacción de la historia.

El trabajo desarrollado desde las políticas públicas, como fuimos recorriendo, claramente no apunta a desnaturalizar ni problematizar el lugar de las violencias machistas en la sociedad, sino que se atiene a las consecuencias. Una clave está en poder seguir apuntando hacia la organización colectiva de la población con la que trabajamos y de nosotrxs en tanto trabajadorxs, desde y a la par que intervenimos en las situaciones particulares, pudiendo comprenderlas como expresiones de problemáticas estructurales, inherentes a una sociedad desigual. Es fundamental tomar protagonismo ante los ataques que redundan en menos recursos, menos posibilidades de desarrollo de un proceso de trabajo de calidad, y pugnar por tener incidencia concreta en el diseño y en la ejecución de la política pública. Animarnos a pensar desde el trabajo social, horizontes de emancipación y de expansión de derechos, y no quedarnos solo en la atención individual. Desde nuestra condición de trabajadorxs asalariadx, que excede al trabajo social, tenemos que avanzar hacia la conquista de reivindicaciones concretas, como licencias por nacimiento más extendidas para padres y madres, jardines en los lugares de trabajo o su rein-

15 Sobre este punto se pueden revisar las acciones llevadas adelante durante los dos mandatos sostenidos en el Consejo Profesional de Trabajo Social de la CABA por la Lista Roja Proyecto Colectivo, donde se instalaron prácticas sobre las que hoy ya no se vuelve atrás, como por ej. la apertura del espacio de niñxs en cada una de las actividades desarrolladas para favorecer el acceso de las compañeras, tomando en cuenta la feminización de la profesión, lo que colabora además con encaminar acciones que revertan el acceso desigual a la formación, la participación política, etc. También son muy interesantes las experiencias llevadas por Juntas o Comisiones internas donde se han desarrollado espacios de mujeres o de género, no solo en relación a visibilizar y luchar contra las desigualdades en tanto trabajadoras, sino también en lo que implica disputar dentro de un espacio atravesado con fuerza por relaciones machistas como son las organizaciones sindicales.

tegro. Tenemos que seguir luchando por el cupo laboral y la ley de reparación histórica para personas trans, por la efectivización y real implementación de las licencias por violencia de género. Por políticas públicas integrales y de calidad, por el acceso a una red de cuidado garantizadas desde el estado¹⁶, por la implementación de la Educación Sexual Integral, por aborto legal para no morir, entre otras.

Asumir el feminismo nos posibilita generar nuevas formas de enlazarnos entre nuestra clase trabajadora, a escuchar abiertamente, a construir desde el abrazo sentido. Nos impone una filosofía de la praxis que incluye nuevos modos de pensar, de sentir, de hacer.

Es claro que la organización para hacer frente al sistema de desigualdades impuesto, no va a ser sin costos. Así lo demostró por ejemplo la represión ejercida en varios de los Encuentros de Mujeres. Así nos lo muestran cuando obligan a niñas a parir, aunque el aborto sea legal en casos de abuso sexual. Así lo sufrimos con rabia ante cada femicidio, ante cada crimen trans-odiantes. Por ello urge ser más y en unidad. Urge que los varones acompañen con humildad desde un lugar que les permita trabajar honestamente sobre sus privilegios. Urge porque todos los días nos maltratan, nos abusan, nos matan, nos descartan literalmente como basura.

Las mujeres y niñas que desaparecen para ser prostituidxs, quienes mueren por tener que someterse a abortos clandestinos porque no existe la posibilidad de hacerlo en forma segura, legal y gratuita, quienes perdimos como consecuencia de la violencia machista, están aquí presente-ahora, y siempre - y nos recuerdan la necesidad de seguir peleando. Por todxs ellxs, por nuestra compañera Laura Iglesias, es que estamos firmes, con rabia organizada y sin perder la alegre rebeldía, insurrectxs ante los mandatos y los roles que nos quieren poner en una situación de sumisión. Convirtiendo la bronca y el dolor

16 Sobre este punto se puede ampliar con los trabajos de compañeras como Corina Rodríguez Enriquez, Florencia Partenio donde se analiza la necesidad de una organización social del cuidado que permita revertir las relaciones desiguales que devienen del trabajo de reproducción no remunerado.

en motor para la organización, seguimos construyendo otra historia, con miras hacia un futuro revolucionado.

¡Acá seguimos respirando lucha!

Bibliografía

- Agencia Presentes y Economía Feminista (2018). *Mapa: así está el cupo laboral trans en Argentina*. Elaborado y actualizado por Agencia Presentes y Economía Feminista.
- Botto, C. (2018). “La chica no te ayuda en casa”. <http://economiafeminista.com/lachica-no-te-ayuda-en-casa/>.
- Carbajal, M. (2018). “El delito de besar en público”. *Diario Página 12*. 3 de febrero de 2018. En <https://www.pagina12.com.ar/93406-el-delito-de-besar-en-publico>.
- D’Alessandro, M. y Vales, A. (2017). “Economía feminista, una visión transversal para cerrar la brecha de género”. Nota publicada en *Diario Tiempo Argentino*. 19 de septiembre de 2017.
- D’Alessandro, M.; Brosio, M.; Guitart, V. (2015). “Las mujeres ganamos un 27% menos que los varones”. Columna de Economía Femini(s)ta para suplemento *Las 12 del Diario Página 12*. Viernes 3 de julio de 2015.
- Cabello, F.; Janson, A.; Polanco, N. (2009). “Abordaje de la problemática de explotación sexual de niñas, niños y adolescentes. Una propuesta de trabajo”. Ponencia presentada en las Primeras Jornadas Abolicionistas sobre Prostitución y trata de mujeres niñas/o. Ciudad de Buenos Aires.
- Cabello, F.; Janson, A.; Polanco, N. (2011). “Reflexiones sobre la problemática de explotación sexual de niñas, niños y adolescentes, a partir de una experiencia de trabajo”. Ponencia presentada en Primeras Jornadas Regionales Abolicionistas sobre Prostitución y Trata de Mujeres, Niñas/os. Moreno, Provincia de Buenos Aires.
- Cabello, F.; Janson, A.; Polanco, N. (2012). “La política social en tela de juicio. Análisis del trabajo realizado con niñas y adolescentes en situación de explotación sexual en un barrio de la Ciudad de Buenos Aires”. Ponencia presentada en las Terceras Jornadas Nacionales

- Abolicionistas sobre Prostitución y Trata de mujeres niñas/os. La Plata, Provincia de Buenos Aires.
- Cabello, F. y Polanco, N. (2014). “*Mecanismos de sometimiento y modalidades de abordaje en situaciones de explotación sexual de niñas, niños y adolescentes. Nuevos interrogantes y desafíos*”. Ponencia presentada en el 5° Congreso Nacional Argentina y 3° del Mercosur-Cono sur contra la trata y el tráfico de personas. Provincia de Santa Fe.
- Engels, F. (1884). *El origen de la familia, la propiedad privada y el estado*. Edición digital: Archivo Marx-Engels de la Sección en español del Marxists Internet Archive (www.marxists.org), 2017.
- Federici, S. (2013). *Revolución en punto cero Trabajo doméstico, reproducción y luchas feministas*. Traficantes de Sueños. Edición digital en <https://www.traficantes.net/sites/default/files/pdfs/Revolucion%20en%20punto%20cero-TdS.pdf>.
- Maffia, D. (2018). “Reunión informativa sobre el proyecto de Ley de Interrupción Legal del embarazo”. Cámara de Senadorxs. 31 de mayo de 2018. En https://www.youtube.com/watch?v=gGSR3e_S9xE.
- Mallardi, M. (Comp.) (2014). *Procesos de Intervención en Trabajo Social: Contribuciones al ejercicio profesional crítico*. Colegio de Asistentes Sociales o Trabajadores Sociales de la Provincia de Buenos Aires”. La Plata, Provincia de Buenos Aires.
- Matusevicius, J. (2014). “Intervención Profesional en Tiempos de Precarización Laboral. Contrapoder instituyente y articulación con movimientos sociales”. En Mallardi, M. (Comp.) “*Procesos de Intervención en Trabajo Social: Contribuciones al ejercicio profesional crítico*”. Colegio de Asistentes Sociales o Trabajadores Sociales de la Provincia de Buenos Aires”. La Plata, Provincia de Buenos Aires.
- Montaño, C. (2014). “Teoría y práctica del Trabajo Social crítico: desafíos para la superación de la fragmentación positivista post moderna”. En Mallardi, M. (Comp.) “*Procesos de Intervención en Trabajo Social: Contribuciones al ejercicio profesional crítico*”. Colegio de Asistentes Sociales o Trabajadores Sociales de la Provincia de Buenos Aires”. La Plata, Provincia de Buenos Aires.
- Riveiro, L. (2014). “Aportes de la Teoría Feminista para pensar el ejercicio profesional”. En Mallardi, M. (Comp.) “*Procesos de*

Intervención en Trabajo Social: Contribuciones al ejercicio profesional crítico". Colegio de Asistentes Sociales o Trabajadores Sociales de la Provincia de Buenos Aires". La Plata, Provincia de Buenos Aires.

Romero, G. (2018). "Condenaron a Joe Lemonge a cinco años de prisión". Agencia Presentes. En <http://agenciapresentes.org/2018/05/04/condenaron-a-joe-lemonge-a-cinco-anos-de-prision/>.

El Trabajo Social ante la Industria y Comercio Sexual: Incidencias en la profesión y en la población vinculada a estas actividades

Juliana Andora¹

Siempre que se conceptualiza a la prostitución en la ideología patriarcal se la define a partir de la relación mercantil del cuerpo. Dos cosas hay que destacar: que la relación mercantil no siempre es pública sino que puede ser privada, y que el cuerpo en esta idea, es asimilado a objeto erótico, totalizado en este aspecto.
(Lagarde, 2005: 562)

Las razones para mencionar la urgencia que tenemos en trabajar como colectivo profesional los temas presentados radican en varias razones: las principales rondan en las caracterizaciones de nuestra tarea como agentes estatales en el diseño, planificación, ejecución y evaluación de políticas sociales para y con las comunidades LGTBIQ y el movimiento feminista en general, sobre todo para quienes desarrollamos nuestra tarea en áreas de géneros y diversidades sexuales. Pero también para todx profesional comprometidx en abordar la feminización de la pobreza y la explotación.

Esta temática atraviesa, muchas veces silenciosamente nuestra tarea como profesionales, en una vacancia sobre la

1 Lic. En Trabajo Social, Especialista en Políticas Sociales. Docente UNLP y Profesional especializada en área Diversidad Sexual, del Ministerio de Salud y Desarrollo Social de la Nación.

lectura y posicionamientos acerca de esta realidad, manifiesta en la omisión de los registros y/o en la falta de profundización acerca de las implicancias que conlleva el desarrollo de actividades vinculadas al comercio de sexo para la población con la que trabajamos y que impacta directamente en sus vidas.

El análisis sobre estas problemáticas determinadas y condicionadas, autopercepciones, identidades, deseos, y visualización o construcción de escenarios en cuanto a posibilidades de cambio para este sector social, son, en las situaciones donde las condiciones materiales de existencia no están garantizadas en ninguna esfera de la vida cotidiana, fundamentales a la hora de pensar y de intervenir.

Es por esto que resulta de significancia incorporar las discusiones sobre trabajo sexual y Derechos Humanos, los límites del Estado en el abordaje de la prostitución, el trabajo sexual “autónomo” en domicilios particulares, la prostitución VIP, el trabajo sexual en feminidades cis y trans: cuáles son sus diferencias y similitudes.

Es interesante indagar también sobre el rol de las redes sociales como modalidad de obtención de ingresos a través de la venta de servicios sexuales, el crecimiento de la pornografía, las características del trabajo sexual callejero, el turismo sexual, y las diferencias que existen con el sistema de trata y prostitución infantil, entre otros temas posibles.

El desafío para el Trabajo Social contemporáneo, en este sentido, es elaborar, pensar y ejecutar la política pública y social en una sociedad atravesada y enmarcada por un sistema económico, social, cultural y genérico que aliena, cosifica, vende, y reproduce la fuerza de trabajo en el marco de una injusticia económica global, donde la sexualidad es una dimensión más. Desde una perspectiva histórica, es necesario revisar y analizar los componentes de sexo- género- deseo instalados como cadena de opresión, en donde la sexualidad constituye un dispositivo de poder en el cual se configuran relaciones asimétricas y desiguales específicas. Involucramos

aquí la idea de Foucault acerca de que:

La tarea fundamental no sería de ningún modo descubrir lo que somos (una identidad estable y definitiva que esta reprimida y debemos liberar), sino construir un uso reflexivo de los placeres, en sentido amplio, que incluya una *ars* o *techné* erótica (en vez de una *scientiasexualis*), tanto como culinaria y psicotrópica que involucre nuevos procesos de subjetivación y la producción de nuevas formas de vida, de nuevos deseos que no pueden ser definidos a priori, aún insondables, que generen y regeneren una amistad política como modo de existencia contra el régimen. (Manada de lobxs, 2014: 60)

Esta interesante cita nos muestra que existe un camino crítico planteado y sólo nos queda andarlo.

Para trabajar sobre los desafíos propuestos comenzaremos por posicionar conceptualmente a la actividad sobre la que discutiremos:

Según Mirta Grande Muyón (2011) hay que diferenciar los conceptos de prostitutx/ trabajadorx sexual, ya que esto no solamente involucra la autopercepción sobre la tarea realizada, sino también la mirada y el ejercicio de los otrxs, y el funcionamiento de una sociedad entera. Tanto es así, que desde la mirada de autoras como Petheerson (2000), Juliano (2002) y Corso (2000), “el uso de la categoría ‘prostituta’ carece de validez científica dado que es una variable de estatus y no de conducta”. Las autoras develan la ficción de los tópicos y cualidades asignadas a lxs prostitutxs y Juliano analiza su operatividad a lo largo de la Historia para mantenerlas en una situación de aislamiento y marginalidad social.

Es así que, desde esta visión, todo análisis desde la prostitución trae consigo la estigmatización, la culpabilización, victimización, y la privación de sentirse o autoperibirse en otras categorías sociales. Además de distraernos acerca de la real existencia de un mercado del sexo, invisibilizando el sector consumidor y a la red de relaciones socio simbólicas que garanti-

zan y sostienen dicho consumo.

El trabajo sexual, toma, a su vez, otras referencias. Nos permite pensar y dialogar con personas adultas, mujeres cis, hombres cis, transexuales, travestis, identidades diversas y feminidades atravesadas por un sistema de clase en la que interviene el dinero u otro tipo de pago a cambio de servicios sexuales. También define a estos conscientemente como una actividad de tiempo completo o parcial para obtener ingresos, denominando esto en el mercado como trabajo, con todas las características que pueden atribuírsele y con todos los horizontes por ampliar a su vez.

Estas controversias que pueden suscitarse son también las propias del mundo de trabajo, con el condimento extra fuerte de combinar la sexualidad en esta órbita, es decir, el acercamiento de lo “sacro” y lo “mundano” en términos teóricos y prácticos. Este punto es un anclaje determinante para pensar una profesión que se ha consagrado a partir de los intentos de conciliar capital y trabajo, interviniendo directamente en el seno de la familia como institución garante de esta relación básica de producción y reproducción social. El matrimonio y la monogamia han sido objeto de control moral y “sanitario” de la política social hasta nuestros días y en este sentido, “*las putas*” siempre fueron “lo otro”; quienes habían quedado por fuera, negadas de las acciones de asistencia a las familias y de cualquier derecho a mención. Porque no se las había pensado ni como “mujeres madres-amas de casa”, ni como sujeto de las necesarias consolidaciones de forma para que el sistema funcione, o al menos se sostenga. Encarnaban “el mal”, “el vicio”, “el camino de la lujuria y el escándalo”, “lo abyecto”, que debía ser controlado, sancionado y borrado, como toda sexualidad no reproductiva.

Es posible y necesario para la profesión, dar cuenta e indagar acerca de las construcciones socioculturales que conllevan este tipo específico de desigualdad genérica y sus relaciones con las esferas de la producción, reproducción social y se-

xual de la sociedad que habitamos, y específicamente desde la intervención tradicional e histórica que hemos realizado, poner en tela de juicio la estigmatización a la que hemos contribuido en nombre de la salud pública, el orden, la moral y las buenas costumbres, invalidando así la palabra, la denuncia y el protagonismo de quienes ejercen el trabajo sexual o prostitución.

Por otro lado, mencionaremos la importancia del concepto “Puta”, el cual forma parte de las discusiones.

En el vocabulario común, es una jerga peyorativa, que define a cualquier tipo de “mujer fácil”, “mala” mujer, “callejera” o “perra”, o a cualquiera que se desempeñe en la industria del sexo. El famoso libro de las activistas Sonia Sánchez y María Galindo “Ninguna mujer nace para puta”, pone de manifiesto toda la carga que el mismo conlleva.

Por su parte, las putas feministas utilizan políticamente este concepto para reclamar y reivindicar la palabra, usándola con orgullo en términos de reconocimiento. Lo que en EE. UU. se denomina “orgullo puta” (*whore pride*) permite a quienes lo adoptan, legitimar algo que es aceptable, y que tiende a corregir y exponer las diferencias de clase, porque no exige que se den explicaciones o justificaciones en un plano jerárquico. Según sus adherentes, esta destrucción simbólica se da por definición, por quien se es, llevándolo a un plano de subjetividad que contribuye a romper estigmas y a la movilidad de roles e ideas sobre los mismos, tendiente a cambiar la visión al respecto, valorándola en su complejidad, o al menos, exponiendo una realidad estructural. Como una actividad más, se invita a pensar en qué formas contribuye al resto de la sociedad en su desarrollo.

Cuando nos referimos a servicios sexuales se contempla que al ejercer esta actividad “se supone” que las personas que lo llevan a cabo se guían en una transacción monetaria en donde no existe ningún tipo de emoción ni de relación afectiva que la justifique, lo cual es discutible en cualquier tipo de relación humana. Teniendo en cuenta un reciente estudio sobre “clientes” y “oferentes” de servicios sexuales se exploran los diversos

motivos que intervienen en la misma, las razones estriban en su mayoría en la búsqueda de compañía, en la necesidad de ocio y en el deseo de sexo sin compromiso:

Se ha partido de una muestra aleatoria de 1.048 hombres de 18 a 70 años residentes en España, mediante encuesta telefónica, a través de un cuestionario con 37 preguntas. El 20,3% ha pagado servicios sexuales alguna vez en su vida y el 15% en el último año. (Meneses, Rua, Uroz, 2018:1)

Se intenta cuestionar desde aquí el divisionismo de clase y cultural que instala exclusivamente que las mujeres pobres son víctimas del sistema prostitucional y que las que lo “eligen” son mujeres ambiciosas, libertinas y “zorras” que optan por un lucro de acuerdo a sus expectativas y deseos de vida, y que no les correspondería siquiera pensarse en el marco de una política decisionista sobre sus cuerpos, sus placeres y sus medios de vida. De este modo, se expresa:

Me interesa desde dónde y para qué muchas mujeres feministas nos calzamos el disfraz de *puta* (desarrollemos o no un trabajo sexual remunerado). Desde la poderosa reapropiación del insulto. Desde la asunción de que a todas las mujeres se nos trata en algún o muchos momentos como a parias abordables sexualmente. Desde la resistencia diaria a deshacernos de minifaldas y corsés para ser tomadas en serio o para pasar desapercibidas. Desde la construcción placentera de nuestro personaje social. (Ziga, 2009:16)

Sobre el punto de la libre elección, mencionaremos que la discusión está atravesada por debates filosóficos más amplios, que están en relación a preguntas tales como: qué es la libertad, qué es un contrato y en qué se basa, y qué posibilidades de elección nos permite este sistema para desarrollarnos autónomamente, como seres humanxs no aliendxs y no cosificadxs. Esta posición nos lleva a cuestionar también cuáles son aquellas grietas por dónde la emancipación humana puede visualizarse. Si como colectivo aspiramos a ella, es necesario que pensemos

en el cómo aportar desde nuestros lugares y dónde se centrará nuestra mirada. Esta nos permitirá ser facilitadorxs u obstaculizadorxs de los procesos que se vayan gestando y desarrollando.

De estas posturas mencionadas se puede interpretar que el tema que nos preocupa ha adquirido, según las correlaciones de fuerza en cada país, por la influencia de sus actoras o representantes², la siguiente configuración general -basada en marcos y sistemas jurídicos- que, frente al trabajo sexual/prostitución han tomado los Estados; y han sido tres formas en el mundo hasta hoy:

Del **prohibicionismo** nos interesa su mención. Este modelo pretende eliminar la prostitución a base de represión. Es cuando los Estados penalizan la figura de la prostitución estableciendo sanciones para las personas que participen en esta actividad. Desde la óptica jurídico penal este sistema prohíbe la prostitución. Señalaremos como ejemplo, la política seguida en los Estados Unidos:

En este país, la prostitución es considerada como un delito, es ilegal, por lo tanto, se imponen penas para quienes participan en la realización de esta actividad. La reglamentación en cada uno de los estados del país, define y penaliza la prostitución de manera diferente, por ejemplo, en el estatuto de Missouri dice: “una persona comete el crimen de la prostitución si la persona realiza un acto de la prostitución. La prostitución es un delito menor de la clase B”. (Álvarez Romero y Trejo García, 2007: 14)

El **abolicionismo** nos interesa aquí porque constituye la postura casi unánimemente defendida por el feminismo. Busca controlar la explotación por terceros de las personas que se dedican a la prostitución:

Este sistema se basa en la idea de que la reglamentación de la

2 Entre los factores que están en relación a las democracias y a la gobernabilidad, es importante que se piense cómo afecta el conocimiento de estas discusiones en las tomas de decisión de los Estados frente a políticas sociales relacionadas a la mujer, a las feminidades, y a la diversidad sexual en general en la creación de agendas públicas.

actividad perpetúa las condiciones de desigualdad de quienes ejercen la prostitución, pero a estas personas no se les señala como delincuentes o como titulares de derechos, sino como *víctimas* del tráfico humano. Esta corriente surge de la “Ley de Enfermedades Contagiosas de 1869 en Gran Bretaña” y de su contraparte la “Federación Continental para la Abolición de la Regulación de la Prostitución”, que propone una serie de principios, entre ellos el más importante es la *autonomía* de la persona humana como responsabilidad individual. (...) Este sistema dice fundarse en el fracaso de los sistemas prohibicionistas, y desde su lógica se persigue a quienes inducen, mantienen, permiten y se benefician de la prostitución ajena con las figuras de lenocinio, corrupción de mayores y menores, tráfico de personas, etc. a los que se les imponen en algunos países sanciones hasta de pena de muerte. (Álvarez Romero y Trejo García, 2007: 10)

Desde el abolicionismo se pretende básicamente el castigo para los proxenetas y la disuasión de los clientes.

Como ejemplo en Europa podemos mencionar a Alemania. Este uno de los Estados que ha tratado a la prostitución desde un sistema abolicionista. Aquí existe reglamentación en algunas de sus provincias muy parecida a la que prevalece en Holanda. Sin embargo, a nivel federal, la única legislación que hay es la del Código Penal Alemán, que sanciona el estímulo a la prostitución por parte de quien mantenga o dirija profesionalmente un establecimiento en el que personas se dediquen a la prostitución y en el cual esas personas sean mantenidas en dependencia personal o económica, o se fomente el ejercicio de la prostitución por medio de medidas que extralimiten el simple otorgamiento de vivienda, alojamiento o residencia y las prestaciones accesorias relacionadas usualmente con esto, será castigado con pena privativa de la libertad hasta cinco años o con multa. De la misma manera, será castigado quien le otorgue a una persona menor de 18 años vivienda, alojamiento o residencia para el ejercicio de la prostitución o anime al ejercicio de la

prostitución a otra persona, a quien le otorgue vivienda para el ejercicio de la prostitución, o la explote con miras a ella.

En lo que respecta a nuestro país: Argentina se definió Abolicionista en el año 1951. El país prohíbe la explotación ajena sin penalizar el ejercicio independiente. El sistema abolicionista reconoce la existencia de la prostitución, pero pugna por su desaparición sancionando el proxenetismo o la administración del trabajo sexual ajeno. En este marco, el trabajo sexual no se encuentra reconocido como un trabajo ni cuenta con ninguno de los deberes y derechos que involucran al resto de las y los trabajadores. La normativa de la Constitución Nacional no prohíbe el trabajo sexual y establece que sus habitantes no sean obligados a “hacer lo que no manda la ley, ni privado(s) de lo que ella no prohíbe” (Artículo 19). Además, garantiza principios de igualdad para toda la ciudadanía (Artículo 16), protegiendo el derecho al trabajo en todas sus formas, (Artículo 14 y 14 bis) y el derecho a la salud. (...) Los artículos 126 y 127 del Código Penal Nacional establecen penas de entre tres y diez años a proxenetes que promuevan, faciliten o exploten la prostitución. La Ley 26.364/2008 o Ley de Prevención y Sanción de la Trata de Personas y Asistencia a sus Víctimas define qué entiende por trata y lo diferencia de la explotación (Artículo 2):

Se entiende por trata de mayores de dieciocho (18) años la captación, el transporte y/o traslado —ya sea dentro del país, desde o hacia el exterior—, la acogida o la recepción de personas mayores de dieciocho (18) años de edad, con fines de explotación, cuando mediaré engaño, fraude, violencia, amenaza o cualquier medio de intimidación o coerción, abuso de autoridad o de una situación de vulnerabilidad, concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre la víctima, aun cuando existiere asentimiento de ésta. (Ley 26.364, 2008: s/d)

La ley de profilaxis N° 12.331 Sancionada en el año

1936, penaliza el establecimiento de locales para el ejercicio del trabajo sexual. En el año 2011 se promulgó el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 936/2011 que prohibió la publicación de avisos publicitarios que “promuevan la oferta sexual o hagan explícita o implícita referencia a la solicitud de personas destinadas al comercio sexual”. El decreto se sustentó en la lucha contra la trata de personas y explotación sexual y la violencia contra las mujeres. Esto se sanciona en el marco de la conocida como “Ley nacional antitrata” de prevención y sanción de la trata de personas y asistencia a sus víctimas (N° 26.364) sancionada y promulgada en abril de 2008” (AMMAR: 2013).

El **reglamentarismo** parte del reconocimiento de la prostitución como una realidad innegable en el sistema social y económico. Se basa en la protección social y prevención de la salud de quienes ejercen la actividad, principalmente para disminuir el riesgo de contagio de enfermedades de transmisión sexual y garantizar condiciones materiales de existencia. Dentro de las obligaciones que determinan estos regímenes están: el control y/o registro de las personas dedicadas a ello, censos poblacionales, exámenes médicos periódicos y la indicación de ejercer la prostitución en lugares permitidos (burdeles, zonas rojas, departamentos privados, sitios de internet, etc.). Se controla o sanciona a las personas que ofrecen sus servicios desregulados, pero no a quien los solicita.

Como ejemplo en América Latina, mencionaremos a Perú. En este país, la reglamentación que opera desde 1910 es a través de las llamadas “Licencias Especiales”:

En el Perú se otorgó a los municipios la facultad de regular la prostitución desde 1983. Por ejemplo, la resolución municipal de Lima N° 035 de 1985 aprueba el reglamento de Licencias especiales de funcionamiento para distintos negocios, entre los que se consideran las casas de citas y los prostíbulos. La municipalidad convoca a la policía, más precisamente a la División de Asuntos Especiales de la Policía Nacional de Perú, quien es la encargada de controlar el

buen funcionamiento de estos establecimientos. Y sanciona a los que no se rigen según lo dispuesto por el reglamento. (Álvarez Romero y Trejo García, 2007: 36)

En Europa, se destacan las medidas de reglamentación tomadas por Holanda, donde el sistema que han puesto en práctica se conoce como “neo reglamentarista”. Este país ha regulado y legalizado la prostitución también, principalmente, en lo referido al control de los prostíbulos. A partir del año 2000, con la “Ley de los Burdeles”, se ha incluido la noción de respeto a los derechos laborales y humanos, contemplando el derecho a la integridad corporal, física y psíquica de las prostitutas o trabajadoras:

El 1 de octubre de 2000 se levantó la prohibición general de establecimiento de burdeles. A partir de esa fecha, ha dejado de estar prohibido gestionar un establecimiento sexual en el que trabajen voluntariamente en la prostitución personas mayores de edad de todos los sexos y géneros, siempre que el propietario tenga una licencia municipal y cumpla con las condiciones que se le imponen. Esto significa que los “sex clubs”, los burdeles de “escaparate”, las casas privadas de citas y las empresas de servicios de acompañantes o escorts son ahora empresas legales, siempre que cumplan las reglas que les impone cada municipio. Con esta legalización, Holanda se ha convertido en uno de los primeros países en que la prostitución voluntaria ejercida por personas mayores de edad se considera formalmente una forma de trabajo. (Álvarez Romero y Trejo García, 2007: 38)

Con esta Ley, al reconocer los derechos de las prostitutas, se les ha comenzado a llamar “trabajadoras del sexo”, pudiendo agremiarse y reclamar sus derechos laborales ante Tribunales.

En Suecia, se da uno de los casos más interesantes en cuanto a la reglamentación de la prostitución, que surgió con la aprobación en 1997 de la “Ley de prostitución”, y es mundialmente conocido como “el modelo sueco de penalización de los clientes”.

Este país figura como exponente de una de las políticas más difundidas y reconocidas en relación con la *tolerancia* de la prostitución, el cual consiste en varias leyes y regulaciones. Existen tres leyes principales que penalizan aspectos vinculados a la prostitución de adultos: son las que prohíben y se refieren al proxenetismo, prescriben la confiscación del uso de apartamentos y locales de alquiler usados para la prostitución, y prohíben la compra de sexo (no la venta).

Aquí se define *proxenetismo* a cuando una persona promueve o explota de una forma financieramente inadecuada la implicación de otra persona en relaciones sexuales ocasionales o no a cambio de un pago. Delito grave se define como una actividad a gran escala, que conlleva una ganancia financiera significativa o que supone la explotación de otra persona.

La ley más conocida de tratamiento del tema en el paquete de leyes que hacen a este modelo, es la “Ley de *Compra de Sexo*” que entró en vigencia en 1999 y es la que fija como ilegal obtener, o intentar obtener, servicios sexuales ocasionales a cambio de una compensación. Esta compensación puede no ser necesariamente monetaria, sino que incluye los intercambios por alcohol, drogas, comidas o regalos de todo tipo que se hubieran convenido por adelantado. Para esta legislación, la pena por infracción es una multa en dinero, o un año de prisión.

En este contexto, es importante señalar que:

Lo que estas leyes implican, en general, es que nadie puede dirigir un burdel, alquilar un apartamento, habitación o habitación de hotel, ayudar a encontrar clientes, actuar como agente de seguridad o permitir que se anuncien las trabajadoras sexuales. Esto a su vez implica que las trabajadoras sexuales no pueden trabajar juntas, recomendarse clientes unas a otras, anunciarse, trabajar desde una propiedad que alquilan o poseen. (Dodillet y Östergren, 2011: 3)

Asimismo:

Esta Ley establece la *penalización de la compra* de servicios se-

xuales, *despenaliza la venta* de los servicios sexuales, provee fondos para servicios sociales integrales para prostitutas que busquen dejar esa ocupación y provee fondos para educar a la población. En este país se trata a las mujeres prostitutas como *víctimas* a ser reparadas. Finlandia, Noruega y Escocia han estado siguiendo el ejemplo de este país, aunque aún no han logrado concretar y materializar sus proyectos. (Álvarez Romero y Trejo García, 2007: 41)

Visto esto, podemos decir que puede distinguirse entre los países que reglamentan para reconocer derechos a las prostitutas/trabajadoras sexuales como Holanda, y los que lo hacen para lo mismo, pero, además, tienen una política de desalentar esta actividad, como Suecia.

Para fundamentar públicamente la legitimidad de las políticas a implementarse, los intensos debates que se han promovido en nuestro país en torno a reglamentarismo o abolicionismo, tuvieron su traducción en la creación de múltiples espacios deliberativos, que en la década del 90 con la promoción estatal de una asamblea Nacional Constituyente, generaron una amplia discusión sobre nuevos códigos de convivencia urbana. Más precisamente en CABA, y con la delimitación de las llamadas “zonas Rojas” se dio la redacción de un marco legal para el ejercicio de esta actividad. Lo novedoso en estos años es que:

El espacio se benefició de una novedad inesperada y significativa: la participación activa de grupos organizados de mujeres en “situación de prostitución”, que exigieron hablar en voz propia, fueron precisamente ellas quienes entonces hicieron girar la cuestión hacia un nuevo eje “es la prostitución un trabajo?”. (Femenías, 2014: 37)

En cuanto a las respuestas y los debates que se fueron sucediendo a partir de aquí y hasta la actualidad fueron muchas. Como ejemplo se mencionará que a partir del año 2017 se incorporaron a la agenda del Encuentro Nacional de Mujeres talleres exclusivos de discusión sobre Trabajo sexual, hasta

el momento inexistentes; desbordando todas las expectativas de participación e interés. Más de 7 aulas colmadas y asambleas callejeras se pudieron concretar en uno de los eventos más importantes para el movimiento feminista en la Argentina.

A esto, podemos decir en parte, que, para las prostitutas, la prostitución no es un trabajo *nada más*. Que por su antagonismo con las relaciones del deber ser y la sexualidad positiva, y porque la sexualidad como dispositivo de saber- poder es definitoria de las condiciones de género y de clase en nuestras sociedades, la prostitución o el trabajo sexual, conforman un modo de vida total (real y simbólico) cuando ideológicamente sobrevuela que quienes ejercen estas actividades sólo se relacionan con la prostitución en sí (encasillada en el imaginario social). En un número elevado encontramos a quienes además se autodefinen madres, casadas, divorciadas, estudiantes, trabajadoras, profesionales o empleadas, y que enfrentan singularmente problemas como la pobreza, los embarazos, abortos, enfermedades, entre otras situaciones, sin embargo, estos ámbitos de su vida han sido negados. Es mediante la negación de la dialéctica real que se construye un sistema binario “por un mecanismo consistente en que un aspecto de la representación ocupa el primer plano y da sentido a la totalidad, o anula el resto” (Lagarde y De los Ríos, 2005: 564).

Desde aquí, hemos visto que la autopercepción y la identidad como trabajador/a y a su vez como colectivo, posiciona en un lugar diferente a quien/es ejercen la actividad. Y en este recorrido se van dando procesos subjetivos que pueden ir enmarcando en la conciencia las pretensiones de generar un cambio de actitud por parte de la sociedad, realizando un giro de concepción sobre valoraciones y estereotipos acerca de las personas y del mundo del trabajo. Independientemente de los motivos que marquen el desarrollo de este ejercicio, es importante posicionar que quienes se dedican a esta actividad deben ser reconocidxs, visibles.

Como profesión, hemos sido convocadxs, entre otras

demandas fundamentales, al fortalecimiento de la institución “familia” para la clase trabajadora. Problematicar esta tarea cuestionando las relaciones de opresión que son naturalizadas desde este concepto, se torna imprescindible para graficar los ámbitos del Estado donde nos movemos como asalariadxs, comprendiendo así los déficits y falencias de un sistema social caduco en su origen. En ese marco, tanto la heterosexualidad como la maternidad normada, así como:

La monogamia, no han significado en absoluto desde el punto de vista histórico, una reconciliación entre el hombre y la mujer, y menos aún, constituye la forma más alta de matrimonio. Por el contrario, ha representado el sometimiento de un sexo por el otro y la aparición de un antagonismo entre los sexos desconocido en la historia precedente...el primer antagonismo de clase aparecido en la historia coincide con el desarrollo del antagonismo entre hombres y mujeres en la monogamia. (Engels, 1884: 45)

Desde esta perspectiva, toda teoría y práctica del Estado que reproduzca las nociones de “familia nuclear” estará siendo partícipe de dispositivos donde las vidas y los cuerpos de las personas son presas de sistemas de transmisión y legado de formas de parentesco reducidas al patrimonio. La renuncia, desnaturalización y deconstrucción de esta realidad nos permite avizorar otros destinos para la humanidad con la que trabajamos día a día en la actualidad.

Para finalizar este recorrido, y retomando a Grande Muñón, decimos que para fortalecer la búsqueda de modelos alternativos desde dónde aportar a las organizaciones y a las personas que transitan por el trabajo sexual o prostitución y acompañar en sus procesos, es necesario valorar algunos puntos basados en la relativa autonomía de quienes ejercen estas actividades, mencionando la necesidad de tener en cuenta estos cinco puntos:

- 1. Derecho a la autonomía económica.** Consiste en que la independencia o autonomía económica implica los medios

para ganar dinero y la libertad para cuando se necesita o desea. Uno de los resultados del sistema patriarcal ha sido la dependencia económica en la mayoría de los casos de las mujeres y las feminidades en general, y la falta de oportunidades para otros colectivos. El tener buenos ingresos, incluso mayores que algunos hombres, en muchos casos todavía es mal visto. En el caso de lxs trabajadorxs sexuales, algunas personas consideran su trabajo socialmente aceptable o justificable si se trata de una estrategia de sobrevivencia, y es criticado cuando se trata de independencia económica. Con la autonomía económica, nos referimos al derecho que tenemos las personas a la iniciativa económica y a los beneficios económicos, incluyendo el derecho a comercializar el servicio sexual y a utilizar nuestros ingresos de acuerdo a nuestras necesidades. Claramente este es uno de los puntos más controversiales de los debates.

2. **Derecho a la elección ocupacional.** Este punto está tensionado ante la existencia de falencias en la igualdad de oportunidades educativas y de empleo para las feminidades, diversidades y disidencias sexuales en general, y la manifiesta desigualdad salarial en tareas que son semejantes a las de los hombres. La realidad (medible) nos muestra el poco acceso de estas mayorías a puestos altos y/o con remuneraciones justas (Ver EPH 3er Trimestre 2018). En relación al trabajo sexual, para muchas personas es imposible imaginar en este contexto una satisfacción laboral y económica que les garantice la validez de sus opciones. En este sentido, hay trabajadorxs sexuales que están a gusto con el trabajo que realizan, y manifiestan que en algunos casos se ven “liberadx” de otras opresiones, en donde aprenden a cuidarse y a determinar las características del servicio que desean ofrecer.

Es importante reconocer que todas las personas debemos tener derecho a un amplio espectro de alternativas de educación y ocupacionales y el debido respeto y compensación

a toda labor, incluyendo el trabajo sexual. Este es otro punto álgido, puesto que, así como se ha tornado un desafío relacionar “Trabajo y Sexualidad”, se presentan diversas dificultades para relacionar “Educación y Sexualidad”, desde las resistencias a la Educación Sexual Integral podemos analizar varios aspectos de esta dificultad.

3. Derecho a la autodeterminación sexual. El derecho a la autodeterminación sexual incluye la potestad de establecer los términos de su propia sexualidad, abarcando la elección de pareja(s), conductas y resultados (tales como embarazo, goce, beneficio comercial), siempre que las decisiones de las personas involucradas sean respetadas con equidad. La mayoría de las feminidades estamos de acuerdo en que la sociedad patriarcal nos ha privado y negado la vivencia plena de nuestra sexualidad y nuestro cuerpo. De este modo, la lucha en estos últimos años se ha dirigido a la libre decisión sobre la maternidad, control de la natalidad, derecho al aborto, ruptura del régimen heteronormativo y de identidad genérica y el sistema patriarcal. Sin embargo, en esta pelea por la libertad sexual, no se ha tomado en cuenta aún el trabajo sexual como una opción, ya que se ha creído que la comercialización del cuerpo nunca podría ser voluntaria porque ésta representa una forma explícita de la dominación del hombre sobre las mujeres. Esto ha sido una simplificación de la realidad y una subestimación de lxs trabajadorxs sexuales, excluyendo su visión y sus voces. Partimos de que todxs debemos tener el derecho a determinar nuestra propia conducta sexual, sin estigmatización ni castigo.

4. Derecho a la integridad. La violencia refleja las relaciones de poder que se establecen en la sociedad actual. Según los últimos registros existió en Argentina un transfemicidio provocado por figuras masculinas cada 34 horas durante el mes de enero de 2019 (observatorio MuMalá). Todas las feminidades lidiamos, de alguna manera, diariamen-

te con la violencia; en nuestras casas, trabajo o en lugares públicos. A pesar de que existen leyes para prevenir y sancionar la violencia de género, éstas son frecuentemente aplicadas con discriminación, arbitrariamente o directamente no aplicadas cuando se trata de lxs trabajadorxs sexuales. Que estxs estén disponibles para el comercio sexual no significa que estén disponibles para el acoso sexual o la violación. Agregamos aquí que en la criminalización del trabajo sexual encontramos la imposición de distintos tipos de violaciones y violencias, además, cometidos institucionalmente hacia este colectivo desde las fuerzas de seguridad, o sea, delitos oficialmente estatales.

Todas las personas tenemos derecho a la integridad física y emocional. Las feminidades hemos sido divididas en categorías sociales a partir de, entre otras, la ocupación y/o identidad sexual. Desde esta perspectiva, es importante hacer alianza entre diversos grupos de feminidades para construir relaciones más sanas, generosas y tolerantes frente a las diferencias. Esto también se extrapola para las masculinidades en la misma situación y en general para toda persona.

5. **Derecho a la salud / salud sexual y reproductiva.** El contexto social de la “prostitución” es tan diverso que ha originado que exista una relación directa entre la situación social de lxs trabajadorxs sexuales y su capacidad para mantenerse en buen estado de salud y en especial acerca de su salud sexual y reproductiva. Esto varía de acuerdo al grupo de personas de las que hablamos. Según el caso, cuanto mayor sea la inestabilidad económica, marginación social, prácticas clandestinas o relaciones de dependencia de una persona, más difícil le resultará adoptar conductas saludables no solo en el trabajo, sino también en su vida personal, cotidiana. La inseguridad laboral facilita que el objetivo de recibir una buena asistencia socio sanitaria no sea ya una prioridad. Afectando así la salud y los derechos.

El complejo campo de las negociaciones, culturales y de género de las personas en el comercio sexual debería contemplar prácticas sexuales seguras para ejercer el derecho a la salud sexual y reproductiva, y la reducción de daños que puede ocasionar la actividad. Dentro de esta diversidad, merecen una mención aparte lxs trabajadorxs sexuales migrantes que además presentan formas de exclusión por ser mujeres o feminidades migrantes. Las personas que defendemos los derechos de las mujeres, de las feminidades, y de la diversidad y las disidencias sexuales, incluyendo a las masculinidades no hegemónicas, debemos realizar también debemos defenderlxs. Identificar todos los aspectos que giran en torno al trabajo sexual y reconocer que las personas que ejercen esta actividad, con excepciones, son personas con capacidad de decisión relativamente autónoma, y no criminalizarlas y/o victimizarlas, lo cual origina a la larga el aumento del estigma, la exclusión y/o la marginación social.

Finalmente, debemos reflexionar lxs profesionales también desde aspectos técnicos acerca de lxs trabajadoras/es sexuales y reformular nuestra actuación con ellxs dejándoles un espacio para el empoderamiento, como sujetos de su propia vida y ciudadanxs con derecho a mejorar sus condiciones de vida y trabajo. Para esto, se tiene que partir de la Plataforma de los Derechos Humanos con la participación de lxs propixs involucradxs en el proceso de descriminalizar la prostitución y renovar la reglamentación, con la finalidad de que sean reconocidos no solo sus derechos humanos, sino también sus derechos sociales y laborales.

Bibliografía

Álvarez, R. M. y Trejo García E. (2007). *“Estudio de Legislación Internacional y Derecho Comparado de la Prostitución”*. Centro de Documentación, Información y Análisis Dirección de Ser-

- vicios de Investigación y Análisis Subdirección de Política Exterior, cámara de diputados, LX legislatura. México.
- AMMAR- Asociación de Mujeres Meretrices de la Argentina. (2013). *“Estudio sobre la Incidencia y la Participación Política de las mujeres trabajadoras sexuales en América Latina y el Caribe”*. Publicaciones AMMAR.
- Botto, S. (2019). Observatorio Mumalá (Mujeres de la Matria Latinoamericana). *1 femicidio cada 34 horas en Argentina: informe del Observatorio Mumalá* en: <https://www.infovera.com.ar/2019/01/1-femicidio-cada-34-horas-en-argentina-informe-del-observatorio-mumala/>
- Dodillet, S. y Östergren, P. (2011). *“La Ley de compra de sexo sueca: éxito proclamado y resultados documentados. Comunicación presentada en el Taller internacional: Despenalización de la prostitución y más allá: experiencias prácticas y retos”*. 3 y 4 de marzo de 2011. La Haya.
- Engels, F. (1884). *“El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado”*. Edición digital: Archivo Marx-Engels de la Sección en Español del Marxists Internet Archive (www.marxists.org), 2017.
- Femenías, M. L. (2014). *“Debates en torno a la prostitución. Reflexiones desde Buenos Aires”*. Centro interdisciplinario de Investigaciones en género. CINIG-FaHCE -UNLP
- Galindo, M. y Sánchez, S. (2007). *“Ninguna mujer nace para puta”*. La Vaca, Bs. As
- Grande Muyón, M. (2011). *“Trabajo sexual y Derechos Humanos”*. Ed. Sidastudi.
- Lagarde y De Los Ríos, M. (2005). *“Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas”*. Dirección General de Estudios de Posgrado Centro de investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades Programa Universitario de Estudios de Género. UNAM. México.
- Manada de lobxs (2014). *“Foucault para encapuchadas”*. Ed. Milena Caserola.
- Meneses, C.; Rua A.; Uroz, J. (2018). *“Explorando los motivos para pagar servicios sexuales desde las opiniones sobre la*

- prostitución". *Revista Internacional de Sociología RIS* Vol. 76, N°2.
- Petheerson, G. (2000). "*El prisma de la prostitución*". Talasa. Madrid.
- Juliano, D. (2002). "*La prostitución: el espejo oscuro*". Icaria. Barcelona.
- Corso, C.; Landi, S. (2000). "*Retrato de intensos colores*". Madrid, Talasa. *Reseña de Holgado Fernández, I. Athenea Digital. Revista de Pensamiento e Investigación Social*, núm. 5. Primavera. (2004) Universitat Autònoma de Barcelona, España.
- Riveiro, L. M. (2014). "*Aportes de la teoría feminista para pensar el ejercicio profesional*" en: *Procesos de Intervención en Trabajo Social: contribuciones al ejercicio profesional crítico*. CATSPBA.
- Ziga, I. (2009). "*Devenir perra*". Ed. Melusina, España.

Mirar la práctica profesional desde una perspectiva feminista

Una experiencia posible

Mujeres al Oeste

*“Para saber a dónde vamos, hay que saber
desde dónde partimos”¹*

A fin de comenzar con esta presentación nos gustaría señalar que las ideas que aquí compartiremos son resultado del compromiso social-político de nuestra práctica feminista desarrollada por Mujeres al Oeste a lo largo de casi 25 años.

En cada uno de los espacios que transitamos como organización feminista enfatizamos la necesidad de tener presente la genealogía del movimiento de mujeres y feminista como punto de partida y como horizonte de llegada. Por ello, vemos necesario destacar algunos puntos de inflexión en relación a nuestra historia y los principales ejes de trabajo que enmarcan nuestra práctica feminista.

Mujeres al Oeste viene desarrollando diferentes líneas de trabajo de activismo militante a lo largo y a lo ancho del co-

¹ En virtud de la presentación de este artículo, haremos hincapié en algunas acciones que a nuestro modo de ver constituyen hitos en lo que hace a nuestro posicionamiento ético político frente y ante la violencia contra mujeres y al acceso al aborto legal, seguro y gratuito, sin perjuicio de otras innumerables actividades que desde Mao llevamos a cabo.

nurbano bonaerense por los derechos de nosotras, las mujeres. Somos feministas que denunciarnos y visibilizamos las diversas formas de violencia y opresión patriarcal-capitalista- heterosexista que se ejercen sobre los cuerpos y las vidas de las mujeres de todas las edades. Promovemos el derecho a una sexualidad plena, diversa, libre de toda coacción, discriminación y violencia. En este sentido, desde nuestros inicios somos activas promotoras del derecho al aborto legal, seguro y gratuito procurando acciones conjuntas con otras organizaciones feministas toda vez que bregamos por el derecho a decidir sobre nuestros cuerpos y vidas. Con otras pensamos, con otras accionamos.

Nuestros primeros años de historia transcurrieron en las casas de quienes fueron fundadoras de la organización, allí se planificaba y se debatían los temas que las interpelaban. Desde ese momento, pero con mayor fuerza desde que logramos abrir nuestra propia sede alquilando un departamento en la ciudad de Morón, se fortaleció el trabajo de monitoreo de las políticas públicas de los gobiernos locales cercanos y la incidencia social y política teniendo como metas los ejes que con anterioridad citábamos.

Así, por una parte, nos propusimos instalar y visibilizar la violencia contra las mujeres como un problema que exige, por su relevancia, la atención tanto del Estado local como el de la comunidad en general.

En las calles, pero también en cualquier otro espacio en el que tuviésemos oportunidad, pronunciábamos que la violencia contra las mujeres no constituye un asunto privado sino más bien un asunto público y que por tanto merece ocupar un lugar dentro de la agenda local estatal.

Como una de las acciones que se enmarcan en ese escenario caracterizamos como un hito a la primera Jornada sobre Prevención y Atención de la Violencia hacia las Mujeres en el Oeste del Conurbano Bonaerense, realizada en conjunto con el grupo Vincular en 1999².

2 Para mayor información ver en: http://www.mujeresaloeste.org.ar/publicaciones/Jornada_Violencia_hacia_las_mujeres_Completo.pdf

Entendemos que, a raíz del impulso del trabajo militante junto a otras organizaciones, en el año 2004 la Municipalidad de Morón crea la Dirección de Políticas de Género constituyéndose en una de las primeras de su tipo en toda la provincia de Buenos Aires. Un año después (2005) se inauguraría el Centro “Vivir sin Violencia”, como primer dispositivo de atención gestionado por la administración municipal en las zonas aledañas. Si bien ya existían algunas pocas experiencias de este estilo en la provincia de Buenos Aires, dicho centro fue novedoso en tanto reconocía que las situaciones de violencia deben ser abordadas desde una perspectiva de género.

Referir y reclamar perspectiva de género en el acompañamiento a mujeres en situación de violencia constituía por todos lados un gran desafío para la época. La violencia contra las mujeres, entendida, entre otras cuestiones, como una relación asimétrica de poder, es una conceptualización relativamente novedosa. Se hizo necesario su enunciación como tal en normativas internacionales que comenzaran a reconocer que la violencia ejercida contra las mujeres implicaba un aspecto de discriminación³ y, por otro lado, fue necesario reconocer que la violencia también constituía una violación a los derechos humanos. A pesar de que la Convención de Belem Do Pará adquirió rango constitucional, a nivel nacional, luego de la modificación de la Constitución en el año 1994, pasó mucho tiempo para que la violencia contra las mujeres fuera incorporada en la Agenda Pública.

Más allá de dichos pronunciamientos, de gran envergadura para el tema, los aportes del movimiento de mujeres y feminista resultan innegables. En este sentido, históricamente el movimiento feminista ha posibilitado, como dice Ana de Miguel:

Un doble proceso, por una parte, contribuyó a la deslegitimación de la violencia y por otra, ha propulsado un nuevo marco de interpretación de estas violencias. El feminismo,

3 En 1979, la Asamblea General de Naciones Unidas aprobó la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.

como teoría y como movimiento social ha recorrido un largo camino repleto de dificultades hasta llegar a redefinir la violencia contra las mujeres como un problema social y político. Y es que la visión tradicional, es decir, patriarcal, de este tipo de violencia ha oscilado y oscila entre su consideración como algo normal y necesario en el sentido de natural, anclado en la naturaleza diferente de los sexos y en sus relaciones personales, a su consideración como problema patológico en los casos más graves. (de Miguel, 2005: 232)

En concordancia con los dichos de la autora, nosotras como organización ya contábamos desde el 2003 con nuestro Servicio de atención a mujeres en esta situación, el cual aún sostenemos. No obstante, teníamos muy claro que nuestro activismo tenía por fin; por una parte, que el Estado local se ocupara de la temática y por otra, lo hiciera desde una mirada que revelara las relaciones desiguales de poder en las que se desenvuelven las relaciones entre los varones y las mujeres. Dentro de ese marco, la primera gran conquista de la mano de la acción militante feminista de las organizaciones de la zona fue contar con un Servicio municipal que abordara la violencia partiendo desde un enfoque de género.

La decisión fue y sigue siendo exigirle al Estado que se ocupe y se responsabilice de ejecutar políticas públicas que contemplen dichas particularidades. Este posicionamiento es importante de destacar en un contexto donde comienza a avanzar nuevamente “la tercerización de la asistencia” relegándola al sector de las organizaciones y sociedad civil.

En definitiva, el **gran objetivo que nos propusimos por aquel entonces fue instalar la violencia contra las mujeres como un problema social y político desde una nueva conceptualización que implicó su redefinición, a la vez que instar al Estado municipal que lo tome como un tema de agenda.**

La experiencia de asistencia y acompañamiento a mujeres en situación de violencia nos confirma que la violencia masculina ejercida contra las mujeres está sustentada por el

patriarcado y la desigualdad de género, que socava la identidad de las femineidades y, por lo tanto, viola los derechos humanos de las mujeres y otras identidades. Este escenario es un obstáculo para que las mujeres que sufren violencia se recuperen, aún con apoyo profesional, y para que los varones que ejercen violencia dejen de ejercerla.

En virtud de interpelar tal escenario y con el firme propósito de avanzar en propuestas superadoras, durante el transcurso del año 2016 concretamos un seminario al que denominamos “La incidencia de la masculinidad hegemónica en las situaciones de ASI” y una jornada que llamamos “Jornada de debate y propuesta. Ante la violencia contra las mujeres, ¿Qué onda con los varones?”⁴ Nos propusimos con estas actividades reenfocar la mirada hacia políticas que incluyan a los varones que la ejercen, en términos de avanzar en el camino para erradicar la violencia contra las mujeres.

Bell hooks prefiere llamar a esta violencia, violencia patriarcal (hooks, 2017: 88) entendiendo que de ese modo ubica el problema en el patriarcado, el pensamiento sexista y la dominación. Pensar el problema de la violencia contra las mujeres exige, indefectiblemente, poner la mirada en los varones en general, pero también demanda una mirada específica sobre quienes abusan de su poder acudiendo a la violencia para seguir perpetuando su posición de superioridad. Así, el “género dominante” en sociedades como la nuestra, goza del monopolio de la violencia para sostener la estructura desigual configurando subjetividades masculinas que se arrojan el derecho de decidir sobre los cuerpos y las vidas de las mujeres.

Tanto Ana de Miguel como Bell Hooks, nos brindan algunas pistas que contribuyen a seguir problematizando y enriqueciendo nuestros debates como organización feminista en

4 La jornada y el seminario se llevaron adelante en el marco del Proyecto “Sensibilización y Capacitación en cuestiones pendientes con respecto a la violencia masculina ejercida contra las mujeres” diseñado y realizado por Mujeres al Oeste financiada por Consejo nacional de las Mujeres en el partido de Morón, el día 29 de octubre de 2016.

torno a lo que pensamos que debe abordar una política pública desde una perspectiva feminista.

Por otra parte, en el camino de develar las distintas opresiones de las que somos objeto como un continuum de violencias que van desde el piropo al femicidio enmarcadas en esta sociedad heteronormativa patriarcal, como ya hemos mencionado, desde nuestros orígenes hemos trabajado en diferentes niveles en torno al aborto.

Nuestro posicionamiento es que todas las mujeres de todas las edades tenemos el derecho a abortar de manera legal, segura y gratuita y es el Estado quien debe garantizar el ejercicio concreto de ese derecho inalienable.

En ese sentido, en lo que sigue compartiremos algunos conceptos que orientan nuestro compromiso y práctica feminista. Para nuestra organización **despenalizar el aborto** es quitar esta figura del Código Penal Argentino. La única forma penalizada de aborto que debe permanecer en dicho Código es el realizado en contra de la voluntad de la mujer por ejercicio de violencia contra ella, sea provocado por personas de su ámbito privado o por agentes del Estado, profesionales de la salud o no. Cuando exigimos la **legalización del aborto** significa que, además de que éste no sea delito, se legisle y reglamente el acceso al mismo de forma segura en todo el sistema de salud, sea público, privado, de la seguridad social o prepago.

Garantizar este derecho implica el diseño y la ejecución de políticas públicas que aseguren a todas las mujeres acceder a información veraz y oportuna sobre el aborto legal y seguro, a disponer de un acompañamiento por parte del personal de salud que sea respetuoso de los derechos de las mujeres, sea cual fuere su edad y/o condición socio-cultural, que contemple el acceso a medicamentos y procedimientos médicos actualizados y de calidad.

Consideramos que **cuando el Estado argentino no garantiza este derecho, como lo muestran las condiciones legales y muchas prácticas médicas actuales en torno al aborto, es responsable de la muerte de mujeres configurando una**

forma de feminicidio. Según Marcela Lagarde el **feminicidio** “es el genocidio contra mujeres y sucede cuando las condiciones históricas generan prácticas sociales que permiten atentados violentos contra la integridad, la salud, las libertades y la vida de niñas y mujeres” (Lagarde, 2008: 216).

Por ende, entendemos que para eliminar estas prácticas y estas condiciones que violan nuestros derechos tendremos que lograr que el Estado argentino sea un verdadero **Estado laico**, donde se legisle garantizando los derechos humanos de las mujeres y no en base a normas religiosas patriarcales y opresivas para ellas.

Dichas ideas guían nuestro activismo impulsando el desarrollo de diversas estrategias para el acceso a un aborto seguro. En tal sentido, en esta ocasión, resulta oportuno mencionar algunas acciones y actividades que hoy, con el correr de los años, ya son parte de la historia del “feminismo del oeste”.

Una de nuestras fundadoras integró por algún tiempo la **Comisión por el Derecho al Aborto**⁵ que comenzó a funcionar en el año 1988. Así con esa historia a cuestas, pero ya con el sello de Mujeres al Oeste, en enero de 2003 realizamos en nuestra entonces sede, ubicada en el centro de Morón, talleres sobre el acceso al aborto en el cual participaron muchas compañeras. En el año 2004 llevamos adelante una actividad junto a otras agrupaciones para que médicos españoles expertos en el **uso del misoprostol** informaran sobre el tema y elaboramos el folleto “Mitos y realidades sobre el aborto”, insumo que se utiliza con fines didácticos hasta el día de hoy.⁶

Estas acciones comienzan de manera progresiva a instalar el tema en la comunidad local, acciones que adquieren un papel trascendental si se tiene en cuenta que antecedieron al lanzamiento de la Campaña por el Derecho al Aborto legal,

5 Dicha comisión comenzó a funcionar en el año 1988. Para mayor información ver en http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/70184/Documento_completo.pdf?sequence=1&isAllowed=y

6 Folleto disponible en nuestra página web.

seguro y gratuito, el cual se dio en el año 2005.⁷

Estas actividades como así también otras a partir de las cuales ocupábamos el espacio público se vinculan estrechamente con el firme propósito de concretar propuestas estratégicas para avanzar en la legalización del aborto y **en la apropiación del derecho al aborto por parte de las mujeres**. Al respecto, es oportuno traer a colación la que realizamos en alianza con organizaciones de la zona que dimos en llamar **“Movida itinerante de Moreno a Morón por el Derecho al Aborto”**⁸ como parte de la Campaña por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito, viajando en el colectivo del Culebrón Timbal.

Durante largos años, Mujeres al Oeste ha sido un espacio de reunión y propulsora del trabajo articulado entre profesionales de la salud y organizaciones feministas para seguir compartiendo y reflexionando sobre el funcionamiento de los servicios de salud en torno al aborto. De esta manera, nos gustaría señalar que se evidenció la necesidad de espacios de articulación e intercambio entre las compañeras profesionales que venían efectuando consejerías de pre y post aborto en el marco de la atención primaria de la salud en el Municipio de Morón y de la organización Conurbanas que realizaban este acompañamiento en otro encuadre.

Allí inició otro momento de trabajo articulado en lo que hace a la temática que permitió la realización, en abril del 2011, de la “Jornada de Actualización e Intercambio de Experiencias en Consejerías de Sexualidad Integral y Post Aborto de Equipos Territoriales de la Provincia de Buenos Aires y CABA” realizada en Morón, a la que se invitó a actores y organizaciones relevantes en la temática. Esta jornada motivó e impulsó la creación de otros espacios de consejerías de pre y pos aborto en diferentes puntos del territorio oeste.

Esta experiencia puede constituirse como antecedente inmediato a la conformación de un espacio entre organizacio-

7 Para mayor información ver en <http://www.abortolegal.com.ar/about/>

8 Fotos disponibles en <http://www.mujeresaloeste.org.ar/fotos-marcha-activismo.html>

nes, socorristas y equipos de salud garantes de derechos sexuales, que luego se sumaría a la Red de Profesionales de la Salud por el Derecho a Decidir, como Regional Oeste.

Asistimos a un escenario histórico-político-social donde las mujeres, hemos modificado progresivamente nuestra posición ante y frente a las violencias que padecemos de diferentes maneras. Organizamos nuestra rabia e indignación en torno a los femicidios, llenamos calles gritando, reclamando y exigiendo por aborto legal, seguro y gratuito. Toda reflexión nos mueve a la acción, y toda acción nos lleva a la reflexión como nos guía la práctica feminista.

El grado de desnaturalización, que no solo se viene realizando respecto a las violencias que padecemos en el espacio privado sino también en el espacio público, es evidente. En este sentido, resulta elocuente traer a colación la instalación en la agenda pública y mediática de las situaciones de abuso sexual denunciadas recientemente que generaron un gran estupor en la sociedad toda.

Así, esta coyuntura impone a la comunidad en general, a las organizaciones que venimos trabajando en torno la conquista de nuestros derechos, pero también a profesionales de distintas disciplinas que encuentran entre sus metas, la transformación y emancipación social y política, seguir problematizando y elucidando sobre nuestros modos de ver, pensar e intervenir.

Los aportes del feminismo/los feminismos al Trabajo Social

Todas las profesionales que integramos la organización llegamos con convicciones claras sobre los derechos de las mujeres, algunas con más activismo que otras, pero ansiosas de buscar un espacio para luchar como tales junto a otras en contra del orden desigual e injusto que nos impone el patriarcado. Mujeres diferentes, con trayectorias diferentes, pero con ideas, teorías y sentires compartidos. Mujeres feministas

que, cansadas del activismo feminista del centro, deseaban aunar sus experiencias para engrosar el colectivo de mujeres, pero desde la periferia. Así fue que en 1995 se fundó Mujeres al Oeste, organización feminista desde sus principios, mujeres feministas que vivencian y reflexionan permanentemente sobre los diferentes feminismos.

En coincidencia con aquellas epistemologías feministas que son construidas a partir de las experiencias de las mujeres y por la experiencia de las mujeres, nuestro punto de partida siempre fue las vidas de las mujeres, entendiendo que no hay un prototipo de mujer y por ende somos mujeres, diferentes y diversas, aunque compartamos la discriminación que históricamente nos imprime el orden genérico social del patriarcado.

Entonces aprendimos a transitar esas experiencias revisando y resignificando nuestras propias experiencias. Para nosotras sería imposible abordar las problemáticas que atañen a la vulneración de derechos de las mujeres si no revisamos nuestros propios atravesamientos en tanto sujetas insertas en esta sociedad. Como dice Susana Velázquez (2003), lxs profesionales no estamos exentxs de los mecanismos de invisibilización y naturalización de las violencias que atraviesan las mujeres que padecen tales situaciones.

Pensar desde nuestras experiencias como mujeres feministas nos convocó a revisar nuestro quehacer profesional, a reflexionar sobre nuestras intervenciones profesionales. Sabemos de dónde partimos y cuál es nuestro marco teórico, la Teoría Feminista.

En términos de Carasio:

La teoría feminista pone al descubierto todas aquellas estructuras y mecanismos ideológicos que reproducen la discriminación o exclusión de las mujeres de los diferentes ámbitos de la sociedad, con lo cual ilumina las bases mismas de la dominación-opresión. Ha venido aportando una visión crítica fundamental frente al conocimiento que se propone como universal, pero que es simplemente he-

gemónico, por androcéntrico, etnocéntrico, eurocéntrico y negador de las otras miradas y realidades, es decir, sin alternativas. (Carasio, 2012: 13)

Por eso, y tomando en cuenta una concepción constructivista que busca diferenciarse del relativismo como la epistemología del punto de vista feminista, mantenemos el criterio de incorporar las múltiples perspectivas que quedan fuera del discurso oficial, que requiere de **un sujeto de conocimiento situado y que parte de las experiencias de las mujeres, reconociendo nuestras identidades diversas**. Esto conlleva un proceso imprescindible de reflexión permanente llamado por autoras feministas como Harding y Keller “reflexividad fuerte”, un proceso que nos recuerda permanentemente que pretendemos conocer y transformar la cotidianidad de las mujeres sabiendo que estamos situadas genéricamente y socialmente en el mismo plano crítico y causal que ellas.

A su vez, nos podríamos preguntar: ¿Las trabajadoras sociales que formamos parte de Mujeres al Oeste realizamos intervenciones profesionales feministas o, más específicamente, desarrollamos un Trabajo Social Feminista? Justamente por todo lo que venimos diciendo, preferimos situar nuestras intervenciones en los encuentros y puntos en común entre el/los Feminismo/os y el Trabajo Social Crítico.

Basta citar a Manuel Mallardi para dar cuenta de ambos posicionamientos:

Una postura crítica en Trabajo Social parte de negar la apariencia de los procesos sociales, se preocupa por desnaturalizar y problematizar la desigualdad social y, en consecuencia, pensar y llevar a la práctica un ejercicio profesional que ubica en su horizonte la necesidad de revertir aquello que aparenta ser perpetuo. Por ello, para aquellos que adscriben a esta postura, posicionarme desde un Trabajo Social crítico es una exigencia de la realidad, de los procesos sociales e históricos que se hacen presente en cada espacio socio-ocupacional y en cada intervención particular, en tanto

la no criticidad en dichos momentos conlleva a conservar lo dado, manipular lo posible y, en el mediano plazo, ser presa de la frustración u/o el quietismo. (Mallardi, 2015: 14)

Antes de introducirnos en la descripción de los puntos en común, quisiéramos aclarar aquí que las profesionales que integran la organización no provienen solamente de Trabajo Social. Es justamente el feminismo que sustenta nuestras intervenciones y nos lleva a borrar los límites rígidos de cada una de las diversas disciplinas de donde provenimos las profesionales, logrando un trabajo interdisciplinario permanente. Tal vez sea este punto lo distintivo que hace que muchxs colegas nos elijan a la hora de capacitarse.

Por ese motivo, es el espacio interdisciplinario en que encaramos el abordaje, de las distintas problemáticas que se plantean, un desafío que nos exige estar atentas a la dinámica que va adquiriendo el binomio saber poder que está en juego en ese proceso de construcción. Ello, considerando que la interdisciplina se plantea como una práctica democrática y que nace, como dice Stolkiner, de la indisciplina de los fenómenos complejos.

Dicho marco demanda un posicionamiento crítico frente a la realidad, pero también un desafío constante sobre nuestro ejercicio profesional que tenga como horizonte la jerarquización de nuestra disciplina en el proceso de acompañamiento y en los diferentes niveles de intervención.

Es momento de comenzar a detallar los puntos en común que mencionamos anteriormente entre el feminismo y ese posicionamiento crítico que exige nuestra profesión, visualizando y afrontando desde un principio las tensiones que se encuentran en la génesis de la profesión y que se expresan en la actualidad en prácticas y posicionamientos existentes en el colectivo profesional, como reconoce Manuel Mallardi (2015: 15).

Mientras el Trabajo Social Crítico se plantea una crítica radical al capitalismo y su proyecto revolucionario es una lucha anticapitalista dentro del capitalismo para superar el orden vigente y construir sobre sus ruinas una nueva sociedad

emancipada, como plantea Montaña, el feminismo suma al patriarcado en su crítica y en su lucha.

Como señala Alba Carasio;

El feminismo, como pensamiento crítico, contrahegemónico y contracultural, se plantea desmontar la opresión y explotación patriarcal, fundada en el contrato sexual que da base al contrato social. Ese contrato sexual define las relaciones entre las personas, legitima la diferencia como desigualdad con el ejercicio cotidiano de derechos y deberes, establece la pertenencia de las mujeres al espacio doméstico jerárquicamente subordinado, despreciándolo e instaurando plusvalía sexual, es decir, el patriarcado. A partir del desvelamiento de la construcción social de las identidades sexuadas, el feminismo elabora una teoría de las relaciones de poder entre los sexos y con una voluntad ética y política de denuncia de las deformaciones conceptuales de un discurso hegemónico basado en la exclusión e inferiorización de la mitad de la especie humana. (Carasio, 2012: 11)

Al respecto, podríamos afirmar que el feminismo como toda teoría crítica no se queda en el diagnóstico y la denuncia, sino que lo lleva al plano político: “Lo personal es político”. Temas reservados al espacio privado como el aborto y la violencia hoy invaden el ámbito de la política entendiendo que al mismo como ámbito de lucha que permite la transformación en todos los demás ámbitos. Es en ese sentido que hoy hablamos de “perspectiva feminista” superando la de género. Coincidimos con la autora mencionada cuando afirma:

Utilizar el concepto de “género” como concepto intercambiable con feminismo no solamente resulta en posiciones política y correctamente integradas al pensamiento hegemónico, sino que tomando una parte por el todo opera como coartada legitimadora de amplitud y humanismo de estos discursos, sobre todo el género se convierte en un eufemismo para invisibilizar un marco de interpretación de la

realidad que nos muestra la sociedad en clave de sistema de dominación patriarcal. (Carasio; 2012: 13)

Politizar la práctica profesional, requisito fundamental del Trabajo Social Crítico, implica develar, descubrir y explicar las tensiones e intereses existentes entre lxs sujetxs y actorxs de las realidades donde intervenimos como profesionales (Montaño; 2012: 47). En términos de Paulo Netto “el eje ético-político” de nuestra profesión.

Aquí es importante señalar las diferentes dimensiones que, según Mallardi (2015: 76), están en juego en nuestra posibilidad real de avanzar en un posicionamiento crítico:

- La dimensión socio-institucional en la cual estamos insertxs
- La dimensión ético político, nuestro posicionamiento frente a las opresiones

En el caso de la dimensión socio-institucional el autor plantea tres ejes analíticos:

1. La configuración histórica de la intervención estatal sobre la “cuestión social”. Una cuestión social que estuvo siempre leída en términos de capitalismo, pero no de patriarcado. El aporte del feminismo justamente es visibilizar los problemas sociales incorporando las relaciones de poder que agudizan la desigualdad y la opresión con el objetivo de evitar su reproducción. Es claro que políticas de salud que no incorporan a las mujeres como sujetas de derecho, no sólo invisibilizan sus derechos, sino que desatienden todos los problemas de salud que puedan tener y las someten a innumerables violencias. Ejemplo de ello es la negación a prácticas enmarcadas por la ley, pero negadas sistemáticamente por las instituciones, como la interrupción legal del embarazo. En países latinoamericanos como el nuestro, las políticas familiaristas han trasladado responsabilidades del Estado a las familias, y dentro de ellas a las mujeres, dejando bajo su ámbito el cuidado, negando su carácter de

trabajo, y, por ende, capaz de ser remunerado, dotándolo de valores como abnegación y afecto.

2. La transformación del mundo del trabajo. Es indudable que hemos sido las mujeres que históricamente denunciábamos las injusticias del mundo laboral pero aun así pasaron muchos años para que se reconociera que ganamos menos que los varones, ya sea por ser simplemente mujeres y tener menos posibilidades en un mundo totalmente generizado o, como dijimos en el párrafo anterior, por nuestras trayectorias laborales interrumpidas y/o modificadas a causa de nuestro trabajo de cuidado de niños, adolescentes y personas adultas mayores de nuestras familias, e incluso tareas comunitarias.
3. Elementos que convergen en la definición de la autonomía y del rol profesional. Grassi y otras autoras han marcado el carácter femenino y femeneizante de la profesión. Ella identifica la tensión entre el rol profesional y la ideología de la domesticidad, donde las expectativas de la organización con respecto a la mujer profesional son extensiones del rol de mujer (Mallardi; 2012: 83). Y esto guarda relación con el sistema sexo-género que enmarca las relaciones y las profesiones en nuestra sociedad patriarcal. Somos mujeres atendiendo mujeres, pero además con el mandato de “objetividad profesional” que nos obliga a ubicarnos en un plano superior y ajeno a las situaciones de las usuarias. Este es el meollo de la cuestión, el feminismo delata tanto el sistema jerárquico de sexo-género como el rol asignado a las mujeres por el solo hecho de nacer como tales. Las expectativas de nuestras intervenciones están intrincadas con las expectativas de género que se marcan en la feminidad hegemónica y que muchas veces, si no tenemos una reflexión crítica, reproducimos todas las mujeres, tanto las profesionales como las usuarias. Aquí se unen el eje ético-político que nos plantea Netto con “lo personal es político” del feminismo, para diagnosticar, denunciar y transformar las relaciones humanas.

En síntesis, como profesionales y como mujeres, forma parte del análisis situacional utilizar como estrategia el análisis continuo de la tensión entre el “debe ser” y el “puede ser”, para deconstruir las estructuras que nos oprimen y nos lleva a reproducir los mandatos del patriarcado y el capitalismo.

El sistema económico imperante necesita del patriarcado, un sistema patriarcal que va asumiendo diferentes modos según lo que requiera aquel. Este fue el camino elegido por las trabajadoras sociales que formamos parte de Mujeres al Oeste.

De esa manera pudimos pensar en elementos táctico-operativos como la observación, la entrevista, el proyecto social y el informe social a partir de nuestras experiencias de vida como mujeres feministas. No nacimos feministas, nos hicimos feministas, junto a otras, problematizando constantemente nuestra cotidianidad, analizando como los géneros discursivos contribuyen al ejercicio de poder, apropiándonos de los espacios que nos fueron históricamente negados por el patriarcado y trabajando junto a otras profesiones para que otras mujeres ejerzan plenamente sus derechos sobre sus cuerpos y sus vidas.

La avanzada neoconservadora y la pedagogía de la crueldad, tan firmemente instalada, de la que habla Rita Segato, lentamente nos van conduciendo a la tramposa patologización de la violencia y con ella a despolitizar las relaciones sociales, familiares e íntimas. Una pedagogía que tiene a los cuerpos de las mujeres como el principal soporte del mensaje aleccionador demuestra que las violencias que padecemos solo son la punta de iceberg.

Finalmente, consideramos que toda intervención profesional que pretenda partir de una perspectiva feminista y crítica debe anclar su mirada no solo en promover la problematización de los mandatos y estereotipos de género, sino intervenciones que tiendan a interpelar y poner en cuestión la relación asimétrica de poder en la cual se sustentan las relaciones sociales.

Consideraciones finales

Nuestra práctica profesional inserta en una organización feminista nos lleva a pensar y afirmar que resulta imposible separar la Teoría Crítica de la Teoría Feminista si bregamos por la emancipación social y política de las mujeres. Tampoco sería posible pensar en una relación jerárquica entre ambas, sino más bien en una relación dialéctica necesaria para evitar un quehacer profesional escindido.

Como mujeres feministas profesionales entendemos que el Feminismo enriquece, amplía y complejiza la mirada en todas las disciplinas, promoviendo intervenciones sobre los problemas sociales en forma integral.

En esta misma línea de análisis nos preguntamos entonces: ¿Cuáles son las construcciones sociales que han negado la formación en la teoría feminista al colectivo profesional?

Una de las respuestas posibles es la génesis socio-histórica de nuestra profesión fuertemente enraizadas en el patriarcado y el capitalismo. En este orden de ideas sostenemos que la Teoría Feminista nos aporta herramientas y categorías de análisis que nos permiten visualizar, poner en cuestión y problematizar ambas estructuras en miras a transformarlas.

Nuestra experiencia formativa nos ha mostrado que el colectivo profesional de Trabajo Social ha demostrado estar en este proceso en tanto fueron y son lxs profesionalxs que más transitaron y transitan por las diferentes actividades y capacitaciones que realizamos.

Transitar la interdisciplina en un espacio feminista como lo es una organización de nuestras características, posibilita a las profesionales relegar la jerarquía histórica entre las disciplinas que reproduce un esquema de poder patriarcal.

Todo lo expresado en este artículo surge de la reflexividad colectiva que nos damos como organización a la luz de un feminismo que nos propone la denuncia, la acción y la reflexión como única herramienta para la transformación de las relaciones sociales.

Referencias bibliográficas

- Bach, A. M. (2010) *Las voces de la experiencia: el viraje de la filosofía feminista*. Editorial Biblos. Buenos Aires.
- Carosio, A. (comp.) (2012) *Feminismo y cambio social en América Latina y el Caribe*. CLACSO. Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- De Miguel Álvarez, A. (2005) “*La construcción de un marco feminista de interpretación: la violencia de género*”. En <http://revistas.ucm.es/index.php/CUTS/article/view/8440>
- Esquivel, V., Faur, E. y Jelin, E. (editoras) (2012) *Las lógicas del cuidado infantil. Entre las familias, el estado y el mercado*. “Introducción”, y “*El cuidado infantil desde la perspectiva de las mujeres madres*” de Eleonor Faur. IDES/UNFPA/UNICEF. Buenos Aires.
- Genolet, A. (2000) *Relación de la Profesión de Trabajo Social y el Rol Asignado a la Mujer*. En Zaldúa, Graciela (coordinadora), “*Género y Salud*”. Editorial Universitaria de Buenos Aires. Buenos Aires.
- Genolet, A. (2000) “*La Profesión de Trabajo Social, ¿cosa de mujeres? Estudio sobre el campo profesional*”. Editorial Espacio. Buenos Aires.
- Hardin, S. (1996) *Ciencia y Feminismo*. Cap. 5. Editorial Morata. Madrid.
- Harding, S. (1987) *Is there a Feminist Method?* Indiana University Press. Indianapolis.
- hooks, B. (2017) “*El feminismo es para todo el mundo*”. Ed. Traficantes de sueños.
- Keller, E. F. (1991) *Reflexiones sobre género y ciencia*. “Introducción”, Valencia, Alfons el Magnanim.
- Lagarde y de los Ríos, M. (2012) *Antropología, feminismo y política: Violencia feminicida y Derechos humanos de las mujeres*. En <https://www.ankulegi.org/wp-content/uploads/2012/03/0008Lagarde.pdf>
- Mallardi, M. W. (Comp.) (2015) *Procesos de intervención en trabajo social: contribuciones al ejercicio profesional crítico*. Colegio de Trabajadores Sociales de la Provincia de Buenos Aires. La Plata.
- Netto, J. (2009) *Capitalismo monopolista y servicio social*. Cortez editora. San Pablo. Brasil.
- Stolkiner, A. (1987) “*De interdisciplinas e indisciplinas*”. Publicado

- en: Elichiry, Nora (Comp) (1987) *El niño y la escuela. Reflexiones sobre lo obvio*. Ed. Nueva Visión (pp. 313-315). Buenos Aires.
- Velázquez, S. (2003) *Violencias cotidianas, violencia de género: escuchar, comprender, ayudar*. Editorial: PAIDOS IBERICA. Buenos Aires.

Del amor romántico a la violencia invisible Desafíos para el Trabajo Social

Ángeles Commisso¹

Patricia Moretti²

“El día que una mujer pueda no amar con su debilidad sino con su fuerza, no escapar de sí misma sino encontrarse, no humillarse sino afirmarse, ese día el amor será para ella, como para el hombre, fuente de vida y no un peligro mortal”.
(de Beauvoir, 2005)

Introducción

El presente trabajo surge a partir de reflexiones sobre la propia práctica profesional en distintos espacios socio-ocupacionales en los que se presentan de manera explícita o implícita situaciones de violencia de género. Allí se observa de forma recurrente que la de tipo emocional o psicológica aparece invisibilizada en la reproducción de la vida cotidiana de las mujeres heterosexuales. Entonces, *el objetivo que nos proponemos es describir la articulación entre amor romántico y violencia invisible y reflexionar sobre los procesos de intervención del Trabajo*

1 Licenciada en Trabajo Social, Magister en Salud Mental, Doctoranda en Ciencias Sociales. Se desempeñó en el área de salud pública. Se desempeña en el Juzgado de Familia de Pilar y como docente en la Universidad Nacional de José C. Paz (UNPAZ).

2 Licenciada en Trabajo Social, Magister en Salud Mental, Doctoranda en Ciencias Sociales. Se desempeñó en el área de salud pública. Se desempeña como docente en la Universidad Nacional de Luján (UNLU).

Social con mujeres heterosexuales en situación de violencia emocional o psicológica. Esa focalización se realiza por ser la población con la que, en mayor parte, desarrollamos los procesos de intervención estudiados. Ello no implica naturalizar la heterosexualidad normativa ni invisibilizar la importancia de situaciones de violencia fuera de la heteronormatividad.

Para ello, comenzaremos por caracterizar la perspectiva de género como punto de partida que permite el análisis, enfatizando la relación entre patriarcado y capitalismo. A continuación, profundizaremos el concepto de amor romántico como elemento central de la socialización diferencial que recibimos las mujeres y que, de manera naturalizada, nos conduce a establecer y sostener vínculos de pareja asimétricos que favorecen la desigualdad de género y la posibilidad de naturalizar el abuso psicológico en esta asimetría con los varones. Luego, definiremos la violencia emocional o psicológica como una de las formas en que se manifiesta la violencia contra las mujeres, destacando su invisibilidad, al ocultarse bajo mandatos culturales socialmente aceptados, obviando o minimizando sus graves consecuencias y su relación con otras formas de violencia que pueden desencadenarse a partir de ella. Posteriormente, analizaremos los procesos de intervención del Trabajo Social desde la problematización que permiten las conceptualizaciones realizadas. Para esto, se reflexionará sobre las principales características de las políticas sociales (corresponsabilidad, familiarización, maternalización); y el lugar del propio colectivo, representado mayormente desde el género por mujeres profesionales en tanto ejecutoras que ponen en juego estos dispositivos para otras mujeres como destinatarias de sus intervenciones. Finalmente, se esbozarán algunas conclusiones y se proponen futuras líneas de trabajo.

La perspectiva de género como punto de partida del análisis

La articulación del marxismo y del feminismo radical pueden favorecer la comprensión del patriarcado capitalista como un sistema en el que la opresión de la mujer constituye un atributo central (Young, 1992).

Así, no es posible separar las relaciones patriarcales de las relaciones sociales del capitalismo. Por lo tanto, pertenecen a un mismo sistema y no a dos.

En este marco, una característica vigente del capitalismo es separar las relaciones de parentesco de la actividad productiva, dando lugar al surgimiento de dos esferas en la vida social. Este planteo y la visibilización de esta separación crea una situación histórica única para la mujer, y constituye uno de los principales logros del análisis feminista socialista (Young, 1992).

La autora avanza en señalar que el modelo de esferas separadas, al ubicar a la mujer en la esfera privada de la vida familiar, no repara en la opresión específica de las mujeres en el trabajo:

Con el término ‘división del trabajo por género’, propongo referirme a toda diferenciación del trabajo estructurada, según el género, dentro de una sociedad. Las tareas tradicionales de la mujer –procrear y criar niños, cuidar enfermos, limpiar, cocinar, etc.- caen dentro de la categoría de trabajo, tanto como la producción de objetos dentro de una fábrica. (Young, 1992: 7)

De este modo, la categoría **‘división del trabajo por género’** brinda las herramientas de análisis para considerar las relaciones sociales originadas en la actividad laboral a través del eje del género (Young, 1992).

Esta categoría posibilita el análisis de los elementos de la estructura de relaciones económicas y sociales y, simultáneamente, el significado de la dominación masculina.

Por eso, la familia capitalista se asienta en el recono-

cimiento de esta división entre vida pública y vida privada, asignando a las mujeres un rol vinculado a la maternidad y al desempeño de tareas domésticas, para garantizar la reproducción de la vida cotidiana:

Tal fue el origen de la monogamia... De ninguna manera fue fruto del amor sexual individual; con el que no tenía nada en común, siendo el cálculo, ahora como antes, el móvil de los matrimonios. Fue la primera forma de familia que no se basaba en condiciones naturales, sino económicas, y concretamente en el triunfo de la propiedad privada sobre la propiedad común primitiva, originada espontáneamente. Preponderancia del hombre en la familia y procreación de hijos que sólo pudieran ser de él y destinados a heredar su riqueza... Por lo tanto, la monogamia no aparece de ninguna manera en la historia como un acuerdo entre el hombre y la mujer, y menos aún como la forma más elevada de matrimonio. Por el contrario, entra en escena bajo la forma del esclavizamiento de un sexo por el otro, como la proclamación de un conflicto entre los sexos, desconocido hasta entonces en la prehistoria... La primera división del trabajo es la que se hizo entre el hombre y la mujer para la procreación de hijos... y la primera opresión de clases... la del sexo femenino por el masculino. (Engels, 1988: 61)

Precisamente, el concepto de género se expresa como una construcción histórico-social, siendo sólo una categoría de análisis y no un concepto totalizador, ya que no aparece en “forma pura” sino que requiere ser visible con otras determinaciones que nos construyen como sujetos: la raza, religión, clase social (Burin, 2012).

A partir del marco descripto, adscribimos a la conceptualización de género de Scott:

Mi definición de género tiene dos partes y varias sub-partes. Están inter-relacionadas, pero deben ser analíticamente distintas. El núcleo de la definición reposa sobre una conexión

integral entre dos proposiciones: el género es un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen los sexos y el género es una forma primaria de relaciones significantes de poder. (Scott, 1990: 44)

Desde una mirada analítica esta definición aporta una relación sustancial: en estas diferencias construidas y atribuidas a lo femenino y masculino hay una cuota de poder asignada. No es una mera casualidad ni causalidad lineal, sino que corresponde a una construcción histórico-social compleja que hemos podido definir anteriormente: patriarcado / capitalismo.

Por ello, para considerar esta complejidad en cuanto a la distribución del poder en el ejercicio de las diferencias, es importante también sumar otros elementos analíticos: las condiciones materiales históricas objetivas, y la dimensión subjetiva o modos de significar la vida cotidiana a partir de los discursos de las propias mujeres con las que trabajamos.

Destacamos la importancia de profundizar la categoría ‘género’, visualizando momentos históricos en que las mujeres pedían igual trato que los varones sin por ello cuestionar la sociedad estamental. Luego, resaltamos la formulación de derechos basados en los postulados de igualdad y universalismo sin su correlato en la efectivización real de los mismos, con obstáculos para el acceso al espacio público – político de la ciudadanía. Posteriormente remarcamos, las luchas de los movimientos feministas, la revolución sexual, la puesta en discusión de la subordinación femenina como cuestión de poder en distintos espacios sociales; el análisis de la intersección sexo – clase; el papel de la socialización; el sistema sexo – género; la consideración del capitalismo y el patriarcado como formas de dominación. A su vez subrayamos, la incorporación del deseo como eje de análisis en los debates feministas y la ‘mujer’ como concepto a deconstruir para reconocer lo común y lo diverso de las mujeres, deshomogeneizando a partir de la incorporación de los atravesamientos mencionados.

De esta manera, es que retomamos que:

En tiempos de uso extendido del concepto de género, en el que el ‘sentido común’ lo convirtió en un sinónimo de las diferencias entre los sexos, ya sean atribuidas o ‘naturales’, como así también se puede encontrar que su mención tiene la connotación de ser un simple sustituto de la palabra ‘mujeres’. Esto es, fue perdiendo el efecto desestabilizador que buscaba en los ochenta, analizar las formas específicas que adquiriría la organización social de la sexualidad. Pero la noción de género nos sigue pareciendo una ‘categoría útil’ para el análisis de las relaciones sociales, en tanto la entendemos como una categoría relacional que permite, en cada momento histórico, evidenciar el carácter asimétrico de las relaciones de poder entre sujetos sexuados y cómo se articulan estas diferencias sexuales con otras determinaciones sociales como la clase, la raza y la cultura. (Riveiro, 2015: 263)

Acerca del amor romántico

Para comenzar a desarrollar esta categoría partimos de Giddens (1992), que ubica este concepto en relación a un conjunto de situaciones socio-históricas y contextuales que transformaron la vida de las mujeres después del siglo XVIII. Las mismas comprenden la creación del hogar, el cambio cualitativo de la relación entre padres e hijos y lo que el autor expresa como invención de la maternidad. En forma concluyente establece que:

El amor romántico fue esencialmente un amor feminizado... Con la división de esferas, sin embargo, el fomento del amor se hizo tarea predominante de la mujer, las ideas sobre el amor romántico estaban claramente amalgamadas con la subordinación de las mujeres al hogar y con su relativa separación del mundo exterior. (Giddens, 1992: 29).

Partiendo desde esta definición se pueden desarrollar varias nociones imbricadas que se relacionan y dan identidad

a la mujer hasta nuestros días: la división sexual del trabajo en donde el papel femenino se ancla en el espacio del mundo doméstico, inmersa en el hogar, desarrollando trabajos no remunerativos en donde su centralidad es disponerse al servicio de los otros, ser cuidadora de otros, 'ser para otros', como identifica Lagarde (1990).

Siguiendo a la autora, cuando:

El contenido de la condición de la mujer es el conjunto de circunstancias, cualidades y características esenciales que definen a la mujer como ser social y cultural genérico, como ser-para y de-los-otros... el deseo femenino organizador de la identidad es el deseo por los otros. (Lagarde, 1990: 2)

Para profundizar los aspectos que constituyen el amor romántico adscribimos al planteo de Coria (2001), quien define al amor como la manera en que se van pautando los vínculos amorosos mediante una construcción social a lo largo de la historia. Asimismo, afirma que se fueron transformando las maneras en las que se consideraba cómo debía ser el amor en cuanto al lenguaje o cuáles debían ser los roles adjudicados a hombres y mujeres. Así identifica la aparición del amor platónico, el amor pasión, el amor romántico. Estas construcciones pautan los modos en que se supone que debe amarse una pareja. El amor de pareja como amor satelital es una construcción social que ha tenido históricamente cambios diversos pero su contenido central no ha variado. Ese contenido constante se vincula a la socialización de género y define que en esa dinámica amorosa el lugar asignado a la mujer es el de objeto, es decir, ser objeto del deseo de otro.

Siguiendo a la autora:

Mi objetivo no es develar los misterios del amor, ni desplegar su historia, sino solamente correr algunos de los velos que ocultan la utilización que hace la sociedad patriarcal de dicho misterio para mantener a las mujeres prisioneras de ilusiones inalcanzables en las que se pierden a sí mismas. (Coria, 2001: 23)

Aquí sería necesario desplegar la teoría de la socialización diferencial (Bosch, 2007), que desarrolla que las personas, en su proceso de iniciación a la vida social y cultural, y a partir de la influencia de los agentes socializadores, adquieren identidades diferenciadas de género que conllevan estilos cognitivos, actitudinales y conductuales, códigos axiológicos y morales, y normas estereotípicas de la conducta asignada a cada género. Así, la conceptualización de amor romántico y sus implicaciones están naturalizadas en el desempeño de género de las mujeres heterosexuales a partir de lo que la autora denomina proceso de socialización diferencial. La misma radica en la congruencia de los mensajes emitidos por los diferentes agentes socializadores. Esos mensajes repetidos y recibidos durante la socialización, diferentes para uno y otro sexo, son interiorizados por cada persona que ‘los hace suyos’ y acaba pensando y comportándose en consecuencia.

Esta socialización diferencial constituye en la subjetividad femenina, la conformación de matrices de aprendizaje (Quiroga, 1991) que no son inmutables y que a partir de otras experiencias en la vida adulta pueden ser cuestionadas para incluir otras significaciones. Pero también estos significados aprendidos sostienen y naturalizan los mandatos que se construyen desde la familia de origen en torno a la socialización de género.

Verdú Delgado (2015), analizando las relaciones de pareja heterosexuales en tanto objeto de estudio central para la teoría feminista del siglo XXI, examina la posible influencia de la desigualdad en la percepción y resolución de los conflictos vividos por personas heterosexuales en sus relaciones íntimas. Considera que estas relaciones, por un lado, mantienen y reproducen la desigualdad de género en un contexto de democracia, libertad e igualdad formal; y, por otro, los significados del amor y la pareja atraviesan profundas transformaciones como efecto de la extensión de estos valores al ámbito de la intimidad.

Una cuestión central en sus análisis la constituye la desigualdad de género, ya que de sus estudios concluye que, si

bien las entrevistadas refieren insatisfacción en sus dinámicas de pareja desigualitarias, intentan resolver dicha insatisfacción con intervenciones que refuerzan los roles sexuales tradicionales. De este modo, afirma que las relaciones de pareja heterosexuales pueden ser consideradas como el principal mecanismo de actualización del patriarcado en las sociedades occidentales, enfatizando la dimensión política de la sexualidad pese al carácter sutil y encubierto de la desigualdad entre los sexos (Verdú Delgado, 2015: 154).

Este enfoque intenta superar a aquellos que consideran únicamente el dominio masculino, para incorporar la dimensión de la voluntad de las mujeres, la vigencia de los valores patriarcales en el esquema de género interiorizado, y la legitimación de un tipo de dominación que aparecería naturalizada para quienes la ejercen y la padecen.

De esta manera:

La centralidad del sexismo en la dimensión simbólica explica cómo inconscientemente podemos acabar reproduciendo un sistema desigualitario entre los sexos principalmente desde la interacción informal y a partir de la propia identidad genérica, a pesar de que la igualdad se haya convertido en un valor tan relevante en las sociedades democráticas. (Verdú Delgado, 2015: 155)

Justamente, en este análisis de la reproducción de la desigualdad a través del amor, la autora encuentra tres modalidades de resolución de conflictos en el contexto de la relación afectiva heterosexual: una de ellas es la adaptación a la desigualdad, entendida como la intervención enérgica y rápida de la mujer para restaurar un clima de bienestar ante la distancia emocional del hombre, en esta fase se produce la naturalización de estereotipos de género justificadores de la desigualdad.

Otra identificada, es la dependencia emocional y el sufrimiento, relatando malestares y simultáneamente la prolongación de la relación por la imposibilidad de imaginarse sin pareja, con el consecuente desgaste emocional.

A la tercera la define como la maduración personal y el desarrollo de autonomía. Es considerada una oportunidad para el aprendizaje y la maduración, mediante el desarrollo personal y de vínculos nuevos que no se constriñen a la conformación de pareja como única posibilidad.

En las sociedades con igualdad formal y orden patriarcal, se perpetúa la desigualdad de géneros mediante el ideal de fusión amorosa, que deriva en el sentimiento de carencia al no tener pareja, la culpabilización de sí misma al no lograrlo, la dependencia de otro, y la imposición de lograr los requisitos necesarios 'para ser amada'. Entre ellos se ubican, de manera central, ser objeto del deseo de otro, asumir las tareas domésticas, acceder incuestionablemente al mandato de maternidad; con particularidades en cada mujer, y conforme la pertenencia de clase de las mismas.

Otro aspecto constitutivo del amor romántico en la socialización diferencial es la ligazón identitaria entre mujer y madre. Las maternidades configuran en lo social un constructo 'duro' inmutable que está asociado a la femineidad: esta relación 'naturalizada' de mujer-madre, está dada en nuestra sociedad como un mandato en el desempeño; inclusive configurada en muchos discursos como un instinto y no como una construcción que cada mujer desarrolla a partir de aprendizajes sucesivos. La procreación es en la sexualidad femenina un mandato naturalizado en nuestra sociedad y en particular en las familias tradicionales, para ser desempeñada más allá de los deseos subjetivos.

Poniendo luz sobre la violencia invisibilizada

Nuestro país cuenta con legislación nacional (26.485) y provincial (14.509 para la Provincia de Buenos Aires) sobre Violencia Familiar. De acuerdo a la normativa vigente, se define a la Violencia contra las Mujeres como toda acción u omisión, que, de manera directa o indirecta, tanto en el ámbito público como en

el privado, basada en la relación desigual de poder, afecte su vida, libertad, dignidad, integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, como así también su seguridad personal.

Dentro de esta definición, se pueden observar diferentes tipos de violencia, como la física, emocional o psicológica, verbal, sexual, ambiental, económica. A ellas se agregan los distintos ámbitos en los que se ejerce: doméstico, institucional, laboral, violencia contra la libertad reproductiva, violencia mediática, violencia obstétrica.

Teniendo en cuenta las consideraciones precedentes, destacamos la importancia de conceptualizar específicamente la violencia de género. Resignificar esta situación social contra la mujer con dicha denominación, intenta explicitar que estos abusos se naturalizan y se invisibilizan en el sostenimiento estructural y relacional de mandatos en el desempeño de género, aprendidos culturalmente, desiguales e injustos. Los mismos encuentran sustento en la dominación ejercida por el hombre sobre la mujer, dentro del patriarcado.

Se trata de una categoría relacional que establece lugares jerárquicamente contruidos para hombres y mujeres. Sobre esta base se estructuran estereotipos que constituyen modelos socialmente aceptados que asignan características opuestas para uno y otro sexo, promoviendo antagonismos y asimetrías que se cristalizan en los vínculos violentos.

Por eso sostenemos que:

La ideología patriarcal está tan firmemente interiorizada, sus modos de socialización son tan perfectos que la fuerte coacción estructural en que se desarrolla la vida de las mujeres, violencia incluida, presenta para buena parte de ellas la imagen misma del comportamiento libremente deseado y elegido. Estas razones explican la crucial importancia de la teoría dentro del movimiento feminista o, dicho de otra manera, la crucial importancia de que las mujeres lleguen a deslegitimar “dentro y fuera” de ellas mismas un sistema que se ha levantado sobre el axioma de su inferioridad y su

subordinación a los varones. La teoría feminista tiene entre sus fines conceptualizar adecuadamente como conflictos y producto de unas relaciones de poder determinadas, hechos y relaciones que se consideran normales o naturales, en todo caso, inmutables. (De Miguel, 2005: 3)

Cuando hablamos de violencia de género nos referimos específicamente a cualquier acto violento que afecta a las mujeres por el sólo hecho de serlo, basado en una situación de desigualdad en el marco de un sistema patriarcal. Ana María Fernández afirma que:

Los mecanismos de subordinación de género se encuentran naturalizados, ya que los procedimientos a través del cual se efectiviza este circuito desde distintos lugares e instituciones aparecen como no visibles, en tanto se construye un consenso por medio del cual lo que ha producido la cultura es atribuido a la naturaleza, por supuesto a la vez queda sin registro la práctica violenta que lo vuelve posible. Dichos mecanismos no son invisibles, sino que se han invisibilizado en un complejo proceso sociohistórico. (Fernández, 1993:120).

Aquí, la autora plantea que lo invisible no está oculto sino denegado, interdicto de ser visto.

Dentro de los distintos tipos de violencia mencionados, nos detendremos en la psicológica o emocional, por ser la que presenta mayor dificultad para su detección, por la sutileza de sus manifestaciones, y su enmascaramiento en el amor romántico. No obstante, destacamos su importancia (como desarrollaremos más adelante) por encontrarse invisibilizado en diferentes problemáticas que nos interpelan como profesionales, porque su persistencia en el tiempo provoca consecuencias que deterioran gravemente la estabilidad emocional, destruyendo la autoestima y la personalidad de la mujer, afectando su salud física y mental. En numerosas ocasiones, suele anteceder a los episodios de violencia física. Esta forma incluye toda conducta, verbal o no verbal, que produzca en la mujer

desvalorización o sufrimiento, tales como insultos, menosprecios, intimidaciones, amenazas, abuso de autoridad, falta de respeto, exigir obediencia, utilización de las hijas e hijos, culpabilización de todo lo que ocurre en la casa, celos, descalificación, humillación, controles, aislamiento de su entorno, manipulación mediante engaños y presiones.

La base del control es provocar temor en la mujer, despojándola de su seguridad, confianza y autonomía con diferentes manifestaciones de maltrato psicológico y emocional. Finalmente, se siente sola, avergonzada, con sentimientos de culpabilidad y dependiente. Estas agresiones dañan la autoestima, pueden provocar sensación de ahogo, mareo, inestabilidad, palpitaciones, taquicardia, miedo, insomnio y angustia.

Entonces entendemos que:

Puede considerarse que los procesos de desigualdad – discriminación – violencia no son en rigor invisibles, sino que están invisibilizados; es decir que los aspectos de la subordinación de género: discriminaciones, exclusiones, descalificaciones, violentamientos -sean de una forma de trabajo o de una manera de sentir, pensar, obrar-, se encuentran naturalizados. Los procedimientos a través de los cuales se efectiviza este circuito desde distintos lugares e instituciones sociales aparecen como no visibles, en tanto se construye un consenso por medio del cual lo que ha producido la cultura es atribuido a la naturaleza; por supuesto, al mismo tiempo queda sin registro la práctica violenta que lo vuelve posible. (Giberti, Fernández, 1992: 18)

La apertura de esta noción de invisibilizado se profundiza con los conceptos desarrollados por Ravazzola (1999), cuando despliega las categorías ‘doble ciego’ o ‘no vemos que no vemos’, expresando que la violencia tiene, por lo menos, tres ejes que se complementan: una instancia o sujeto abusador, una instancia o sujeto abusado, y una instancia contextual reforzadora (socialización y mandatos aprendidos que refuerzan el amor romántico, manteniendo la desigualdad de género).

La perpetuación de esta forma de violencia tiene su raíz, como se dijera previamente, en el patriarcado, y en la socialización diferencial según la cual se educa a las mujeres en la creencia de que el ‘amor fusión’ es una experiencia que borra los problemas y une a quienes se aman bajo una misma piel, neutralizando el sentimiento de soledad (Coria, 2001). A su vez, el modelo de amor de pareja hecho a imagen y semejanza del ‘amor maternal’ conduce a cuidar a los hombres como a los hijos, con un amor abnegado y sin límites, soportando prácticas abusivas. Las dependencias que se generan incluyen ceder espacios propios para evitar problemas, tolerar presiones, contener expresiones, silenciar opiniones, inhibir acciones, posponer anhelos y realizar interminables acomodados al servicio de aplacar conflictos.

La invisibilización de la violencia en los procesos de intervención. Desafíos para el Trabajo Social

El presente trabajo surge a partir de las reflexiones sobre la propia práctica profesional en distintos espacios socio-ocupacionales. Desde allí, observamos diversas situaciones que suscitaron nuestro interés en profundizar el tema. Por un lado, en la atención directa de mujeres en situación de violencia, en numerosas ocasiones las mismas relataron como episodios violentos hechos de agresión verbal y/o física. También narraron simultáneamente vivencias de control, amedrentamiento, impedimento para trabajar, aislamiento de familiares y amigos, entre otros, sin definirlos como ‘violencia’, o malestares a modificar. Esto se vincularía con la naturalización de lo que conceptualizamos como violencia emocional o psicológica, asumiéndolo como propio de una relación de pareja, invisibilizando su carácter violento, sin vislumbrar ni esperar un cambio en esta modalidad de vínculo.

En diferentes circunstancias, al trabajar con otras temáticas tales como derechos sexuales, reproductivos y no re-

productivos desde organismos públicos de salud, observamos con frecuencia que los vínculos de ‘pareja sexual estable’ se presentan como escenarios afectivo-sexuales conflictivos para instaurar prácticas sexuales protegidas. Es que negociar la incorporación del preservativo puede desencadenar situaciones que refuerzan experiencias de sometimiento, violencia y coerción, soportando sentimientos de culpa y temor que impiden el cuestionamiento para evitar una relación sexual no deseada o exigir los cuidados de salud necesarios en las relaciones de pareja (Commisso, 2007). En estos casos, el proceso de socialización delimitada en el ámbito doméstico ha condicionado y potenciado en las mujeres estereotipos y funciones de “vehiculizadora” de la salud familiar que frecuentemente ha implicado consecuencias de postergación de sí misma en función de la atención de los demás.

A partir de estas experiencias profesionales, nos parece importante remarcar que el Trabajo Social desarrolla sus procesos de intervención en políticas sociales, cuyo objetivo es la legitimación y el control social; evitando un posible ‘descontrol’ originado en los pobres a partir de una práctica contrahegemónica (Grassi, 1989).

En este marco, coincidimos con Mallardi, Musso y González en afirmar que los mecanismos vigentes en las políticas asistenciales son: la corresponsabilidad, la familiarización, y la maternalización:

Podemos definir a la familiarización como un mecanismo que configura las políticas asistenciales, determinando un modo particular de intervención sobre la “cuestión social”, focalizándose en la familia. A lo largo de la historia, esta estrategia de intervención estatal ha estado presente de diferentes formas, configurando gran parte de las políticas públicas, en determinados contextos políticos, económicos y sociales. En la actualidad, en el marco de tendencias neo-familiaristas se produce la transferencia de responsabilidades hacia las familias. (Mallardi, Musso, González, 2014: 6)

Este mecanismo se articula con la consideración de la familia como responsable, con la obligación de realizar una contraprestación por el programa del que participa; y con la maternalización, en tanto se dirigen a mujeres madres, encargadas de optimizar las capacidades de las personas a su cargo: hijos, adultos mayores, personas con discapacidad.

A partir de allí, el Trabajo Social como especialización del trabajo, tiene a las mujeres como principales ejecutoras y destinatarias de sus acciones, ubicando en sus orígenes a las profesionales en el 'mundo público'. A la vez que dirige su atención a la 'vida privada' de otras, mediante sus funciones de asistencia, gestión y educación; participando de este modo en el ciclo de producción y reproducción de las relaciones sociales. Es por eso que las intervenciones del Trabajo Social se dirigen desde sus orígenes a la familia y particularmente, a la madre.

En este sentido, nos interrogamos por el lugar del Trabajo Social en la actualidad como reproductor de los mensajes de estas políticas, transmitiéndolos como universales; por la confirmación de la mujer destinataria de su intervención en su lugar de cuidadora de los otros miembros de la familia y de reproductora de la fuerza de trabajo; y por su lugar en la culpabilización de la familia, y por ende de la mujer de sectores populares, sobre los problemas sociales.

Dado que se trata de una profesión históricamente situada que participa en el proceso de reproducción de las relaciones sociales, incluyendo la reproducción del modo de vida, esto incluye la difusión de una ideología y la internalización de pautas y modos de comportarse que están legitimados socialmente; es decir, desde los planteamientos desarrollados, reproducir y cristalizar en las prácticas los mandatos surgidos del amor romántico que perpetúan la desigualdad en el sistema patriarcal.

Por lo tanto, mediante su intervención profesional, al acceder a la cotidianeidad de las mujeres, se puede también propiciar la recuperación de significados, y conocer la socialización diferencial de género en sus familias de origen y en las

familias que conforman actualmente.

Estos procesos de intervención profesional, no sólo están determinados por las características del espacio socio-ocupacional, sino que también tienen incidencia las personas atendidas y el discurso teórico ideológico de los/as profesionales. En tanto profesión mayoritariamente femenina, nos interesa replantear también como mujeres profesionales la importancia de considerar la propia socialización genérica que habilita o no la ratificación de los mandatos que instituye el amor romántico en la vida familiar.

La intervención del Trabajo Social está polarizada por los intereses de las clases sociales, y tiende a ser cooptada por los que detentan una posición dominante. Al reproducir intereses contrapuestos en tensión, responde a las demandas de ambos, y fortalece uno por la mediación de su opuesto (Iamamoto, 1984). Si esta ratificación se produce estaríamos ejerciendo violencia simbólica, como mujeres, sobre el control de la vida de otras. Dicha violencia simbólica hace referencia a que la intervención profesional es un nudo crítico en el cual se ejerce poder sobre la vida de las mujeres, fundamentalmente en la creencia y valores acerca de cómo debe ser una familia y sus miembros, no dando lugar a la visibilización de indicadores de violencia, ni identificando en la atención los efectos que pueden provocar en la vida y salud de las personas (Velázquez, 2012).

Fontana (2004) plantea algunos momentos en el proceso de abordaje para superar la situación de violencia. Por un lado, otorga importancia a la primera entrevista como espacio de ruptura de los mandatos implícitos en su socialización de género indispensable para que las mujeres implementen modificaciones en el vínculo con el ofensor. En segundo término, propone desarrollar un proceso de reflexión sobre la necesidad de que la relación abusiva deber transformarse. Esto corresponde a otro de los tramos del camino a recorrer, plagado de dudas y confusiones. Lo que expresa supone romper con un camino de socialización donde lo percibido como 'normal' es

esperar –en la creencia del amor romántico- el cambio del otro a partir de darlo todo, inclusive la vida.

A partir de desarmar discursos y subordinaciones es importante responder con recursos institucionales concretos, para que posteriormente la mujer en situación de violencia, pueda participar en instituciones especializadas que abordan la problemática.

La autora plantea como intervenciones el asesoramiento, la contención psicológica, la orientación médica o legal que contribuya a que nominen y categoricen las experiencias sufridas como malos tratos y consideren los riesgos y las opciones existentes para evitar la repetición de los hechos.

A lo anterior se suma la propuesta, como un dispositivo de aprendizaje, de la reflexión grupal junto con otras mujeres que atraviesan o atravesaron situaciones similares, para permitir elaborar recuerdos y emociones dolorosas, construyendo entre todas nuevas estrategias para afrontar lo vivido y mejorar su calidad de vida.

En el recorrido caracterizado se destaca, como momento inicial, la primera entrevista en que solicita atención. Se considera entonces que este espacio dialógico es el primer acercamiento a la situación. De esta manera “en esta tarea inicial recibimos a la mujer conscientes de que está atravesando una situación de crisis, viviendo una problemática que obstaculiza su vida, encontrándose en un estado de gran vulnerabilidad” (Entel, 2004: 114).

Algunas consideraciones profesionales importantes en esta entrevista son escuchar, contener sin la presencia del ofensor en ese espacio, reconocer el esfuerzo que están haciendo al consultar y exponer su situación, dando credibilidad a su testimonio. Sumado a ello, tranquilizar con la información de que es una problemática que atraviesa a muchas mujeres, que ella no es la culpable de la situación de violencia. Con relación a los sentimientos de culpa en los relatos, se manifiestan a partir de que al estar allí sabe que tiene que subvertir, romper, deconstruir

el orden aprendido de subalternidad en la relación afectiva, y siente que traiciona un orden natural aprendido como normal.

Otra cuestión central es explicar sus derechos: cualquier tipo de violencia desde la psicológica, física, sexual, social, sufrida en el vínculo es la vulneración a sus derechos humanos. Como expresa Teubal (2001), transmitir que tiene derecho a vivir libre de violencias, con seguridad personal e integridad corporal. Y podemos enunciar también en una legítima relación de igualdad afectiva.

Respecto a la primera entrevista:

En ese primero y tal vez único momento, no se pensará en el reloj, sino en diagnosticar el riesgo que corre esa mujer, su estado psicofísico, su situación familiar, los recursos internos y externos con los que cuenta, su potencial de energía para la tarea de recuperación ... pero lo fundamental es que está allí. Ese es el acto positivo por excelencia que se debe capitalizar. Por lo tanto, debemos apostar al efecto y al afecto de ese encuentro. Lo que volquemos en esa circunstancia va a influir en esa vida, tal vez de manera retroactiva cuando, ante ciertos hechos, recuerde lo que le transmitimos y sobré que la alertamos. (Ferreira, 1995: 368)

En este proceso iniciado tiene centralidad que podamos constituirnos desde la profesión en un factor protector, desde el espacio institucional donde trabajemos. Es decir, en un lugar validado para que en sucesivos encuentros la protagonista de su historia pueda referenciar sus logros y obstáculos en esta ruta crítica que inicia a partir de la primera entrevista.

La primera entrevista no es un dispositivo para la derivación compulsiva hacia otras instituciones, o para desentendernos de la magnitud de la situación, o con cinismo establecer que son otros los responsables de sostener el proceso de restitución. Seguramente ésta no logre lo que esperamos y la mujer quede entrampada en su círculo de la violencia (acumulación de tensión, estallido de la violencia, luna de miel). Quizás que atrapada en nuevas promesas de cambios por parte

de su ofensor, que ratifica desde su masculinidad hegemónica, que su lugar en la familia es el de sostener y cuidar. En otras palabras, retomando a Coria:

Muchas de ellas, en su infinita capacidad de aguante, cuidadosamente alimentada durante siglos, sostienen muy convencidas que aguantan el maltrato de sus compañeros por “amor”, las descalificaciones y prepotencias de sus hijos por “amor”, y la postergación de sus propios desarrollos personales por “amor”. (Coria, 2011: 102)

Otro momento que reconocemos como posibilidad en el abordaje es la inclusión de las mujeres en un grupo de ayuda mutua. Este puede ser un dispositivo intra institucional que se logra organizar desde el proyecto de trabajo o es un recurso externo con el cual articularemos la asistencia directa.

Desde nuestra profesión, implementar el rol de coordinador grupal es constituirse en un facilitador que permita en este escenario colectivo, la deconstrucción de mandatos establecidos en la socialización diferencial de género, la articulación de distintos recursos y estrategias para la restitución de derechos y la construcción de un proyecto personal libre de violencias.

Para finalizar, dos cuestiones que reconocemos como nodales para el proceso de trabajo son: por un lado, conformar equipos con otras profesiones en el ámbito institucional en que estemos desarrollando nuestra profesión. Por otro, que podamos propiciar espacios de articulación en las distintas esferas que muchas veces, en forma fragmentada, operan y están presentes en este proceso denominado la ruta crítica que viven las mujeres sujetas de nuestra intervención. Ruta crítica plagada de obstáculos para superar la situación que atraviesan, a lo que se añade en ocasiones ser objetos de prácticas profesionales que reproducen sobre ellas y sus condiciones de vida la violencia simbólica, ratificando entonces la desigualdad de género como único destino.

Conclusiones

Consideramos que en este desarrollo se describe desde una perspectiva de género las nociones de patriarcado y capitalismo, caracterizando los mandatos presentes en la socialización diferencial de género desde donde actualmente la mayoría de las mujeres heterosexuales reproducen sus condiciones de vida material y simbólica.

En el escenario de familia nuclear o tradicional, se reproducen desde el amor romántico la naturalización del amor de pareja a partir la desigualdad género, ubicando el papel de las mujeres como objetos. Así también, en el desempeño de género, las maternidades cumplen un rol primordial de sentidos, ubicándolas en el espacio de la vida cotidiana en el lugar de cuidadoras.

La violencia invisible, de característica psicológica, queda naturalizada en este escenario descrito donde las mujeres son para estar al servicio de otros.

Desde el trabajo social es importante, tanto en la asistencia directa como en las acciones preventivas y promocionales, comprender los aspectos involucrados en la construcción histórica de los géneros y la subjetividad de varones y mujeres. Del mismo modo, lo es analizar las formas de violencia como manifestaciones de la jerarquización de las relaciones entre género establecidas y reproducidas desde el sistema patriarcal.

En este marco, entendemos que es imprescindible la capacitación que posibilite problematizar las teorías existentes que convalidan y perpetúan la jerarquía, promoviendo el análisis sobre mujeres y Trabajo Social, en tanto ejecutoras y destinatarias de la intervención, para repensarnos nosotras mismas desde el género y replantear la acción socio-educativa que desplegamos hacia otras mujeres.

Otro aspecto a profundizar, es el correlato entre el discurso acerca de la perspectiva de género y las prácticas reales, en las que suelen reproducirse la desigualdad de género a través de la violencia simbólica que contienen los discursos profesionales.

Bibliografía

- Bosch, E. (2007). *Del mito del amor romántico a la violencia contra las mujeres en pareja*. Estudios e investigaciones del Ministerio de Igualdad.
- Burin, M. (2012). *La crisis del Patriarcado*. Ed. Topia. Buenos Aires. Argentina.
- Commisso, A. (2007). *Mujeres viviendo con vih/sida: análisis e intervención del Trabajo Social*. Editorial Espacio.
- Commiso, A. (2016): “*Pensando el par autonomía / subalternidad del Trabajo Social en el sector salud. Su análisis desde la articulación de género y trabajo*”. Monografía del seminario “Teoría Social y Género. Temas y problemas”, del Doctorado de la Universidad de Buenos Aires en Ciencias Sociales.
- Coria, C. (2001). *El amor no es como nos contaron... ni como lo inventamos*. Ed. Paidós.
- De Beauvoir, S. (2005). *El segundo sexo*. Editorial Cátedra.
- De Miguel, A. (2005). “La violencia de género: la construcción de un marco feminista de interpretación”. En *Cuadernos de Trabajo Social*, nro. 18. Universidad Complutense, Madrid.
- Engels, F. (1998). *El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado*. Editorial Cartago.
- Entel, R. (2004): *Mujeres en situación de violencia familiar*. Editorial Espacio.
- Fernández, A. (1993). *La mujer de la ilusión*. Editorial Paidós. Buenos Aires, Argentina.
- Ferreira, G. (1995). “Cartilla para trabajadores de la salud. Asesoramiento y recursos para la intervención de los trabajadores de la salud en situaciones de violencia familiar”. Asociación Argentina de Prevención de la Violencia Familiar.
- Fontana, B. (2004). *De vergüenzas y secretos*. Ed. Espacio. Buenos Aires.
- Giberti, E. y Fernández, A (1992). *La mujer y la violencia invisible*. Editorial Sudamericana. Buenos Aires.
- Giddens, A. (1992). *La transformación de la intimidad. Sexualidad, amor y erotismo en las sociedades modernas*. Ediciones Cátedra. Madrid.

- Grassi, E. (1989). *La mujer y la profesión de Asistente Social. El control de la vida cotidiana*. Editorial Humanitas, Buenos Aires.
- Iamamoto, M. (1984). *Relaciones Sociales y Trabajo Social*. Centro Latinoamericano de Trabajo Social
- Lagarde, M. (1990). *Identidad femenina*. Texto difundido por CIDHAL (Comunicación, Intercambio y Desarrollo Humano en América Latina, A. C. - México). Recuperado de <http://www.laneta.apc.org/cidhal/lectura/identidad/texto3.htm>.
- Mallardi, M., Musso, M., González, M. P. (2014). “Cuestión social y relaciones familiares: aproximación a las tendencias en las políticas sociales en América Latina”. En *Revista Palabra* nro. 14.
- Moretti P. (2016). “Abordaje desde el Trabajo Social de la violencia de género en el primer nivel de atención”. En Biagini y Sánchez. *Violencia de género y salud. Problemas y desafíos en atención primaria de la salud*. UNLU – UBA.
- Quiroga, A. (1991). *Matrices de aprendizaje. Constitución del sujeto en el proceso de conocimiento*. Ediciones Cinco.
- Ravazzola, M., (1999). *Historias infames: los maltratos en las relaciones*. Ed. Paidós. Buenos Aires.
- Riveiro, L. (2014). “Aportes de la teoría feminista para pensar el ejercicio profesional”, en Mallardi, M. (Comp.) *Procesos de intervención en Trabajo Social: contribuciones al ejercicio profesional crítico*. Colegio de Trabajadores Sociales de la Provincia de Buenos Aires.
- Scott, J. (1990). “El género una categoría útil de análisis”. En M. Nash y J. Amelung. *Género e Historia*, Valencia. España
- Teubal, R. y col. (2001). *Violencia familiar, Trabajo Social e instituciones*. Ed. Paidós. Buenos Aires.
- Velázquez, S. (2012). *Violencias y familias. Implicancias del trabajo profesional: el cuidado de quienes cuidan*. Ed. Paidós.
- Verdú Delgado, A. (2015). *El amor como objeto de estudio del feminismo del siglo XXI*. La Aljaba, segunda época, volumen XIX.
- Volnovich, J. (2012). “Patriarcado: marxismo, feminismo y psicoanálisis”. En *La crisis del Patriarcado*. Editorial Topia. Buenos Aires.
- Young, I. (1992). “Marxismo y feminismo. Más allá del ‘matrimonio infeliz’ (una crítica al sistema dual)”. En “El cielo por asalto”. Año 2. Nro. 4.

Prácticas pre profesionales en contextos familiares de violencia doméstica Intervenciones mínimas para situaciones de alta complejidad

Liliana M. Carrasco¹

Introducción

El presente documento se realiza en el marco de producción de fichas académicas, por parte del equipo docente de Trabajo Social II de la Universidad de Lujan, para la carrera Licenciatura en Trabajo Social.

Las mismas guardan relación con distintas áreas temáticas, con las cuales es posible tomar contacto desde las prácticas pre profesionales (PPP), a través de las actividades propias del trabajo de campo.

El área temática en este caso, es Violencia de género,

1 Lic. En Trabajo Social (UnLu) - Especialista en Violencia Familiar (UBA) - Terapeuta EMDR. Jefa del Servicio de abordaje integral en violencias de género – Sanatorio municipal -ObsBA. Coordinadora del programa de tratamiento grupal para varones con conductas violentas- Dirección de políticas de género de San Martín. Universidad Nacional de Lujan – Departamento de Ciencias Sociales – División Trabajo Social – Trabajo Social II - Argentina

definida en la Ley 26.485²; en particular, la forma de Violencia Doméstica, entendiendo que la misma ocurre prioritariamente a las mujeres, en el espacio privado, en sus relaciones interpersonales más íntimas.

En la Provincia de Buenos Aires tiene vigencia en simultáneo la Ley 12.569³, de Protección contra la Violencia Familiar, que incluye a “personas en el ámbito del grupo familiar originado en matrimonios o uniones de hecho, con alcance a los ascendientes, descendientes, colaterales y/ consanguíneos, y a convivientes o descendientes directos de alguno de ellos” (Ley N° 12.569, 2001).

El artículo pretenderá favorecer rupturas epistemofílicas para el abordaje desde las PPP, y promover acciones a entrenar durante el proceso de aprendizaje en contextos de alto nivel de complejidad, por el contacto con mujeres, niñxs, adolescentes en situación de violencia doméstica. Su función será contribuir con el proceso de aprendizaje de lxs estudiantes, brindando herramientas conceptuales y operativas necesarias para el desarrollo del trabajo de campo.

En este ámbito suele suceder que, en la escucha a personas, las mismas plantean diversos problemas, o comentan sus experiencias diarias sin vincular sus expresiones a situaciones concretas de violencia. Esto se debe a los niveles de naturalización e invisibilidad propios de la violencia; es la capacidad de detección de quien entrevista, lo que abre al menos una posibilidad de encuadrar la situación, de nombrarla, de acceder a su existencia, o de facilitar

2 Ley 26.485. Sanción, prevención y erradicación de todas las formas de violencia contra la mujer en el ámbito de sus relaciones interpersonales. Presidencia de la Nación - Honorable Congreso de la Nación Argentina, B.O. 14/04/2009.

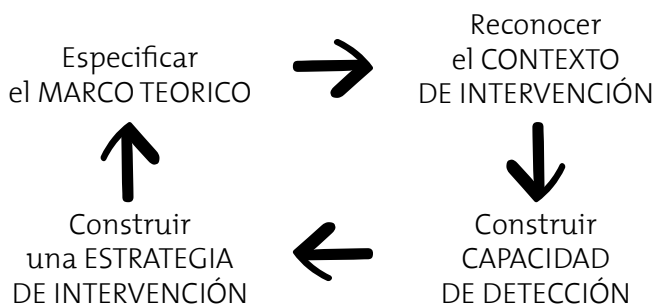
El artículo 4° define que: “Se entiende por violencia contra las mujeres toda conducta, acción u omisión, que de manera directa o indirecta, tanto en el ámbito público como en el privado, basada en una relación desigual de poder, afecte su vida, libertad, dignidad, integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, como así también su seguridad personal”.

3 Ley 12.569. Violencia Familiar. Senado y Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires. B.O. 02/01/2001

una oportunidad para el cambio⁴ en sus vidas.

Es necesario conocer algunos componentes básicos para construir una estrategia de intervención en contextos de violencia doméstica en el marco de las PPP. Se propone el siguiente esquema operativo:

Intervenciones mínimas para PPP de Trabajo Social, en contextos de alta complejidad por Violencia Doméstica



1. Especificar el marco teórico

Dos perspectivas epistemológicas aportan al conocimiento de la conducta humana⁵, y brindan sustento a la especificación del marco teórico que luego describiremos: filogenia y ontogenia.

La filogenia remite al estudio de las relaciones que pueden existir entre los organismos, tiene particular interés entre los científicos evolucionistas, y busca el establecimiento de comparaciones a través de distintas técnicas y procedimientos.

4 Retomar concepto de *cambio* según De Robertis (2006).

5 Tales perspectivas sustentan tanto a las Teorías AMBIENTALISTAS, en torno a la idea del ser humano reactivo; o bien las teorías INNATISTAS, que sitúan al ser humano proactivo. Ambas conjugan de diferente manera a tres elementos: el ESTÍMULO, el ORGANISMO, y la RESPUESTA.

tos. Desde esta perspectiva, es válido realizar estudios comparativos entre seres humanos y animales, para establecer regularidades analogables en la conducta, a partir de las cuales se establecen hipótesis que devienen en generalizaciones. La diferencia entre un nivel dentro del proceso evolutivo, y el sub-siguiente, es de tipo cuantitativa.

La ontogenia remite al camino evolutivo de los seres humanos; el desarrollo hasta su estado adulto, marcando el decurso del proceso de individuación. La Psicología Evolutiva estudia la ontogenia o Desarrollo del Hombre, entendido como proceso, que supone entre etapas un orden de sucesión preestablecida. En tanto su campo de investigación es específico de lo social, sus análisis marcan la existencia de una ruptura entre dos órdenes no analogables, específicos, diferenciados, de tipo cualitativo.

El eje que permite un posicionamiento cualitativo es la *Historia Social*, el devenir de los hechos generados, comprendidos y resueltos por seres humanos. Esta Historia Social tiene dos elementos que la estructuran:

- La palabra, que favoreció la ubicación de los seres humanos en otra lógica de comunicación, unida a los significados que les atribuyen.
- El lenguaje, síntesis de lo dicho y lo significado, en correlato con la comunicación gestual no verbal que enriquece a las palabras, ha marcado la diferencia clara con lo animal.

¿Por qué necesitamos conocer esta aproximación conceptual referida a la conducta de las personas?

Para aprender a diferenciar, en el aspecto discursivo, las posturas y creencias respecto a los motivos que explican, por ejemplo, su situación de violencia. De los argumentos justificatorios y de su nivel de adhesión simbólica, dependerá la mayor o

menor permeabilidad al conjunto de intervenciones que puedan desvendar la problemática en el esquema personal y familiar.

¿Cuáles son los conceptos referidos a la conducta humana, con vinculación directa a la problemática de la violencia?

Los conceptos de instinto, agresividad, agresión, y violencia.

INSTINTO: Darwin lo definió como un impulso o urgencia que obliga a un animal a perseguir una meta particular; otras visiones definieron al instinto como un conjunto de impulsos que promueven tipos particulares de conductas o sentimientos; o bien como patrones estereotipados de conducta de especies específicas. Sigmund Freud agregó a esa visión, que el fin último no es la supervivencia, sino la muerte, remitiendo a cierto equilibrio entre el instinto de vida y el instinto de muerte.

Berkowitz en su crítica al concepto tradicional de instinto sostuvo las siguientes “debilidades”: inadecuado apoyo empírico; la idea de generación espontánea de los impulsos; por último, el reconocimiento de que existen diferentes tipos de agresión, pero que se activan por un único impulso, a manera de descarga de una urgencia interna que encuentra distintos canales (Berkowitz, 1996: 402).

AGRESIVIDAD: existe cierto consenso en considerar a la agresividad como una tendencia o potencialidad hacia la conducta agresiva. Es el concepto menos ambiguo con relación a la problemática de la Violencia. No es un acto, sino una actitud. Entendemos que la agresividad puede resultar de la existencia de influencias del medio a las que el sujeto puede “oponer resistencia”, sin valoración negativa o positiva, lo que no implica neutralidad ante la agresividad, sino cambiar la dimensión de la explicación de lo valorativo a lo descriptivo.

AGRESIÓN: la agresión es el acto intencionado, luego la diferencia entre distintos autores refiere a categorizaciones o clasificaciones en torno al propósito o finalidad de la intención.

Se debe diferenciar el sentimiento de enojo, de la actitud

hostil, y de la conducta de ataque. El primero tiene que ver con una vivencia que puede y debe ser expresada, el segundo con la agresividad y el tercero con la agresión. Estos no implican violencia, puesto que no subyace el deseo de control.

VIOLENCIA: existen definiciones basadas en el uso de la fuerza física tendiente a ocasionar un daño a quien la recibe; sin embargo, centrarse en este aspecto omite visualizar otras formas de violencia en las cuales la fuerza física no se utiliza. Debido al significado a partir de la raíz etimológica, VIZ: fuerza, es que ha quedado asociado unívocamente el concepto a la utilización de la fuerza. Más allá de la discusión acerca del grado de implicación o no de la fuerza física, existen otros conceptos que direccionan de manera totalmente diferente al concepto de violencia: la INTENCIÓN es tal vez el criterio más relevante. Marca una diferencia central entre agresividad y violencia: la agresividad es una potencialidad de todos los seres vivos, en cambio la violencia es un producto esencialmente humano, cuya intención es doblegar la voluntad de la otra persona, someter según sus propios criterios, deseos y necesidades; la agresión, puede tener un motivo, no una intención. En violencia, la intención siempre está vinculada al ejercicio del PODER.

La definición de la violencia requiere de un tipo específico de análisis y de su contextualización como problema social, que no se transmite espontáneamente por algún mecanismo genético, sino de generación en generación a través de canales habituales como la familia, el juego, el mundo deportivo, las instituciones educativas, las instituciones religiosas, y se refuerza a través del impacto de los medios masivos de comunicación.

¿Cuáles son los conceptos referidos al contexto de producción social de las violencias, con vinculación directa a la problemática de la violencia doméstica?

En concordancia con las perspectivas referidas inicialmente, la filogenia y la ontogenia, se han desarrollado distin-

tos modelos teóricos, que han intentado explicar las violencias como expresión de la conducta humana. Un modelo teórico es, según Olivares Ferreto e Inchaustegui Romero:

Una representación abstracta, conceptual, grafica o visual de fenómenos, sistemas o procesos interconectados. Su propósito es establecer relaciones conceptuales que permitan analizar, describir, explicar, simular, explorar – y a veces controlar y predecir – los elementos que conforman un fenómeno o proceso en estudio, de ahí que la creación de modelos sea parte esencial de la actividad científica. (2011: 9)

Los modelos teóricos entonces orientan un modo de comprender determinada problemática, y por lo tanto un modo de abordarla. Veamos los distintos modelos acerca de la violencia.

El *Modelo Biológico* explica la ocurrencia de violencias desde las diferencias físicas entre hombres y mujeres, asignando mayor poderío físico y mayor agresividad innata al varón. El *Modelo Psiquiátrico* se basa en la priorización de determinantes internos, de orden psico patológico y desadaptativo a las circunstancias particulares, es decir, explica la violencia como síntoma de un problema de salud mental, en ciertos casos agravado por el consumo de sustancias. El *Modelo Psicosocial* incluye al contexto familiar como productor de violencias subsidiarias de cierta disfuncionalidad, y encuentra sus expresiones tanto en la Teoría Sistémica como en la Teoría del Aprendizaje Social. La elaboración de la Ley 24.417⁶ vigente en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se objetivó durante el auge del paradigma sistémico, motivo por el cual en su letra expresa como medio de conocimiento, a la *evaluación de interacción familiar*. Esa estrategia a la fecha, no se realiza –no se debe realizar– por cuanto proviene de una postura que iguala responsabilidades en la “interacción” violenta, y así se corre el riesgo de equiparar niveles de poder en una relación basada en la desigualdad estructural de poder. Desde el aprendizaje social, la violencia

6 Ley 24.417. “Protección contra la Violencia Familiar”. Senado y Cámara de Diputados de la nación Argentina. B.O. 03/01/1995

se explica por reproducción de aquellas conductas que se han aprendido desde la infancia, a través de algunos de los modos de aprendizaje humano, como la imitación, la observación o el modelado social. El *Modelo Sociocultural* asigna relevancia al contexto cultural que define estructuras de aprendizaje donde la violencia simbólica hacia la mujer incluye factores relacionados a la educación machista – sexista, el estrés, el aislamiento social, la forma de organización social y la aceptación social de la violencia. Según refiere Bringiotti (2000), el modelo surge reactivamente en contraposición al Modelo Psico patológico.

Desde las perspectivas previas, para la comprensión de la conducta como producto final, se tomaban en cuenta la existencia de determinantes internos, y luego se incluyó a los determinantes externos; esos modelos también responden a un criterio unidireccional, y se los conoce como de “primera generación”; los de “segunda generación” complejizan las explicaciones al establecer relaciones entre factores explicativos.

Así, el modelo Ecológico o eco sistémico tuvo como referente a Belsky (1980), se basa en la propuesta de Urie Bronfenbrenner (1979) acerca de los entornos en el desarrollo humano. El *Modelo Integrativo* surge en la complejización del análisis de las situaciones de violencia a través del pasaje desde un paradigma exclusivamente conductista hacia otro estructurado desde lo cognitivo social, en conjunción con las producciones teóricas acerca de la “naturaleza del comportamiento humano”. Basa su estructura en la idea de combinación armónica y ordenada de diversas teorías, con la finalidad de integrarlas en una postura teórica superadora, lo que implica cierto eclecticismo en la metodología de intervención, mas no en la comprensión del problema. Parte de un posicionamiento ecléctico sistemático: la idea no es sintetizar elementos de distintas teorías para utilizar un poco de cada uno, según la situación, sino conformar una nueva dimensión o estructura teórica, superadora de las perspectivas desarrolladas previamente, por cuanto integra las dimensiones que tiene incidencia en la situación particular.

En 2003 la OMS asumió el planteo de Lori Heise (2011) que retoma la propuesta de Bronfenbrenner, y define cuatro niveles de interacción

1. Nivel microsocial: contiene el plano individual, el plano del medio ambiente inmediato,
2. Nivel mesosocial: contextos comunitarios, vecindario, barrio, ambientes escolares y laborales
3. Nivel macrosocial: donde se expresa la violencia social a través de la violencia institucional
4. Nivel histórico, o crono sistema: se refiere al momento histórico en que se ejecuta el acto de violencia. Considera las motivaciones “epocales” de las personas⁷.

El concepto de ENTORNO tiene centralidad para comprender la perspectiva propia del modelo: el determinismo recíproco: “El enfoque ecológico se sostiene en el análisis de los determinantes y factores de riesgo que impactan en la relación dinámica de las personas con su medio y viceversa, interfiriendo o favoreciendo la transformación recíproca” (Olivares Ferreto, 2011: 26).

En el plano individual

Desde el modelo integrativo, se considera la relación de cuatro dimensiones personales:

1. Dimensión conductual: se refiere a las conductas, las acciones que se ejecutan en la reproducción de la vida cotidiana.
2. Dimensión cognitiva: se refiere a los pensamientos, a las

⁷ Para ampliar la cuestión de la influencia recíproca entre personas y coyunturas socio históricas particulares, como los acontecimientos de época en determinado momento del curso de la vida de las mismas, se sugiere acceder a “Reflexiones en torno al tiempo y el paradigma del curso de la vida”- Gastrón, L., Oddone, M. J. (2008) - Revista Perspectivas en psicología. Universidad Nacional de Luján -

ideas, al modo de percibir la propia realidad; el sistema de creencias proveniente del macrosistema, tiene su expresión particular en las creencias a las cuales las personas adhieren, aun cuando no lo comuniquen explícitamente. Abarca las estructuras y esquemas cognitivos.

El concepto de “cognición” incluye ideas, constructos personales, imágenes, creencias expectativas, atribuciones, etc. Las cogniciones son entendidas como procesos mediadores en la construcción de significados.

3. Dimensión psico dinámica: se refiere a la dimensión de las emociones y sentimientos; el mundo subjetivo íntimo definido a lo largo de la vida y la dinámica intrapsíquica.
4. Dimensión interaccional: se refiere al modo en que las personas se relacionan con otras personas. Su observación requiere comprender los aspectos referenciales y conativos de la comunicación, las pautas de relación y de comunicación interpersonal.

Estas dimensiones guardan relación directa con las experiencias de vida. Intentaremos explicitar la dinámica con la que estas dimensiones se movilizan en el marco de una relación basada en el abuso de poder por desigualdad de género.

¿Cuál es el aporte de estos contenidos respecto a las posibles estrategias de intervención desde el contexto de PPP de Trabajo Social?

Cada plano de interacción, significado a partir de un modelo teórico inclusivo de la multicausalidad social de la violencia, nos puede brindar variedad de herramientas de intervención. Si la principal estrategia de intervención incluye el fortalecimiento de las redes de apoyo, será necesario entonces conocer los estilos de comunicación de la persona con la cual estamos actuando, observando sus fortalezas y dificultades para decir lo que siente, lo que necesita, lo que calla. También es necesario conocer su sistema de ideas, entonces cuanto

mayor adhesión al nivel de estereotipo de género, mayor será la necesidad de trabajar con su capacidad de problematizar y poner en tensión algunos esquemas cognitivos, algunas ideas fuerza, de esas que acompañan toda la vida. Si la dimensión prioritariamente afectada es la psico dinámica, y sus miedos ante la toma de decisiones son elevados o intensos, será necesario trabajar con herramientas para desensibilizar el monto de tensión, de manera directa o indirecta, apelando por ejemplo a reconstruir como resolvió esa misma sensación ante otras situaciones perturbadoras, pues tiene experiencia y un saber que necesita reconstruirse como fortaleza. Después de todo, sigue allí, contando, compartiendo, teniendo expectativas después de haber sobrevivido a momentos adversos. Desde el TS tenemos competencia para abordar estas cuestiones desde la conformación de una caja de herramientas tan compleja como la realidad en la cual vamos a intervenir.

2. Reconocer el contexto de intervención

Aspectos dinámicos

Leonore Walker (1979) describió el denominado “ciclo de la violencia”, ubicando tres fases cuya activación en el marco de una relación de pareja, y su repetición, definían la “situación de violencia conyugal”.

Años después, se incluyó una cuarta fase, que permite comprender el enlace hacia la ocurrencia de un nuevo ciclo, estableciendo la base de la cronicidad, propia de toda situación de violencia.

Respecto a la violencia hacia niñas y adolescentes, también se puede observar que existe una dinámica cíclica, cuyo peso subjetivo es mayor en razón de estar fundado en dos factores: la asimetría objetiva, producto de la desigualdad de roles y de la edad, el abuso de poder proveniente del contexto de violencia. El contexto de riesgo será mayor en casos de ocurrencia

por “violencia castigo”, que en casos de “violencia agresión”, más vinculada a la inhabilidad parental para resolver situaciones con madurez y respeto por los derechos de lxs niñxs.

¿Por qué es necesario conocer la dinámica del ciclo de la violencia?

Porque facilita la evaluación del contexto de ocurrencias de distintos tipos de maltrato, en sentido de acceder a un registro sobre el RIESGO en el que se encuentran las víctimas de violencia.

¿Por qué es indispensable conocer la dinámica del ciclo de la violencia?

Porque facilita la comprensión acerca de las posibles respuestas de la mujer víctima de violencia, especialmente de los cambios de opinión, aparentemente “contradictorios”, pero absolutamente lógicos si son leídos en relación a una dinámica de “acomodación” a sus particulares circunstancias.

Las fases son: acumulación de tensiones; explosión; luna de miel; externalización de la culpa.

Acumulación de tensiones: se refiere al tiempo en el cual el agresor va estableciendo un clima íntimo de hostilidad y malestar, que se produce por cuestiones vinculadas exclusivamente a SU propio mundo, incluyendo experiencias infantiles, modalidades de comunicación en su familia de origen, traumas con repercusión subjetiva vigente, experiencias sociales permisivas respecto a todo tipo de violencia y maltrato, y , principalmente, a SU nivel de adhesión a un modelo masculino hegemónico y estereotipado. Las expresiones durante el momento de acumulación de tensiones, pueden abarcar un amplio espectro, según vaya avanzando el esquema de cronicidad de tales comportamientos. Silencios y descalificaciones conforman el esquema de acción básico de quien abusa del poder. La víctima, que puede no tener registro concreto de lo que sucede, como consecuencia de la invisibilidad de la violencia, sin embargo, tiene el registro experiencial en su vida cotidiana, y en

función del cual va desarrollando estrategias de acomodación a sus circunstancias. El objetivo principal es lograr que su agresor no se enoje con ella. Lo que desconoce, es que no habrá conducta que evite ese malestar porque no depende de ella, porque no tiene que ver con ella, sino con lo que le sucede internamente al varón. El cierre del momento de acumulación de tensiones deviene, definiendo una “encerrona trágica” para la mujer, que no encuentra como complacer y/o calmar al varón.

Explosión: es el momento de mayor riesgo objetivo para la víctima, porque su máxima expresión es el femicidio. Hay dos aspectos a tener en cuenta especialmente en esta instancia: la frecuencia y la intensidad con las que el agresor ejecuta toda conducta violenta. Si bien las dos variables son constitutivas de la situación de violencia en general, es decir, en todos los momentos del ciclo, es en la explosión donde adquieren máxima relevancia porque definen los hechos. La *frecuencia* remite a la variable tiempo, se trata de cada cuánto tiempo se producen las explosiones, y la variable *intensidad* remite al tipo de ejecución de la conducta, en otras palabras, qué hace concretamente el agresor para lograr la subordinación de su víctima. Entonces las explosiones, en la trayectoria de relación de pareja, incluyen conductas de insultos y amedrentamientos en contexto de alta tensión, continuando por insultos y golpes, luego golpizas masivas, y por último ataque a la vida, que puede culminar en su muerte. Siempre el esquema dinámico inicia con violencia emocional, que es predictiva de la violencia física, en todas sus expresiones.

Luna de miel: si no ocurrió el femicidio, entonces luego ocurre un periodo de tiempo destinado a la recomposición del vínculo a un momento ideal, basado en las creencias de amor romántico. En esta fase, la dinámica de tal recomposición del vínculo “en calma” dependerá en gran medida del perfil del agresor. El varón con conductas compatibles a un perfil CÍCLI-CO⁸, debido a que tiene registro del daño causado, a que puede

8 Dutton, D., Golant, S. (1997). “El golpeador, un perfil psicológico”. Editorial Paidós.

tener empatía respecto a su víctima, y tiene necesidad (interna) de reestablecer el vínculo construido en torno a altos niveles de dependencia emocional, PIDE PERDÓN. De una u otra forma, se ocupa de lograr las disculpas de la mujer, cree que no va a volver a repetir tales conductas, y lo dice en un contexto de alto nivel de emotividad. Lloro, se arrodilla, promete, implora; todas estrategias que le permiten lograr esa calma que no ha aprendido a desarrollar de manera independiente, y la busca en la respuesta de ella. El varón con conductas compatibles con un perfil PSICOPÁTICO, cuya explosión ocurre de manera diferente, en general sin golpes, con estrategias de fuerte impacto emocional, va a pasar a la fase de luna de miel SIN pedidos de perdón. Su estrategia altamente entrenada es la generación de CONFUSIÓN, entonces a la explosión sobreviene un momento de anulación de lo ocurrido, “como si” nada malo hubiera sucedido. Establece un continuo de actividades cotidianas sin hacer referencia al momento de mayor tensión, descalificando a la mujer en el caso de hacer mención al respecto. No presenta conductas de alto contenido emocional, porque tiene control de sus emociones, y falta de implicancia en situaciones dolorosas, mucho menos, reconocimiento de haberlas creado.

Externalización de la culpa: pasado el tiempo de reconciliación, agotadas las promesas inconclusas, sobreviene un tiempo en que el varón comienza a sentir el peso de encontrarse en situación de pseudo desventaja. Educado para la apropiación del poder en una relación de pareja, le resulta complejo y hasta inadmisibles continuar sosteniendo ese intento de paridad en la relación. Cabe aclarar que las situaciones de violencia también ocurren, y en gran cantidad de casos, con ex parejas; resulta que un varón con conductas violentas no suele registrar que el fin de la relación a su vez implica un fin de la pertenencia. La externalización de la culpa es un momento con expresión discursiva, cuya dinámica logra revertir la responsabilidad sobre la última explosión violenta: “si vos no te hubieras puesto ese escote, yo no te hubiera pegado”; “si vos no me hubieras con-

testado, yo no me habría puesto mal”; así, la traducción de la explosión se resignifica: “te pegué por culpa tuya”.

Consecuencias de la violencia. Las consecuencias de la violencia son abrumadoras. La muerte, física, determina la ocurrencia del último acto de violencia irremediable; los procesos de victimización, cuya cronicidad define una creciente inhabilidad para reconstruir la autonomía suficiente como para desligarse de una relación basada en el abuso de poder, van arrasando subjetividades, ocluyendo un repertorio de respuestas para dar lugar a una sola adaptativa y desprotegida.

La culminación de tales procesos es la muerte simbólica, que técnicamente se nomina como indefensión aprehendida; cuando la víctima de violencia se encuentra “encerrada” y sin posibilidades de tomar un camino adecuado, se produce una reestructuración cognitiva de alto riesgo: “que me mate”, “es mejor estar muerta”, son algunas de las frases que pronuncian, agobiadas por la situación sin salida. Así, deja de funcionar el sistema de alerta básico de sobrevivencia.

Entre esos polos de arrasamiento, las situaciones de violencia determinan múltiples consecuencias: respecto a la salud en general, se producen malestares físicos sin causa clínica; dolores inespecíficos; dolores específicos no asociados a un evento dinámicamente traumático; problemas respiratorios y gástricos crónicos; enfermedades severas, etc.

El deterioro de la salud mental es consecuencia, y no causa, de la permanencia en una relación basada en la dominación y en la violencia de género. Es una consecuencia probable, no inevitable; es una consecuencia más, dentro del conjunto de consecuencias que alteran la vida cotidiana, y no la consecuencia unilineal.

Respecto a la vida cotidiana, el aislamiento es una de las principales consecuencias. Su función contribuye a la cronicidad, por cuanto se limitan las posibilidades de hacer pública la situación, y por lo tanto de recibir algún tipo de ayuda. El alejamiento de familia y amigos la deja a merced del

arbitrio de su agresor. El creciente descreimiento de las relaciones afectivas más próximas, acerca de la inescapabilidad de la víctima es una seria consecuencia.

No solo el aislamiento se produce por imposición de quien abusa del poder, o por respuesta habitual de congelamiento de la víctima, o por necesidad de esconder la situación ante tercerxs ante el sentimiento de vergüenza que surge del contexto de violencia: el aislamiento también toma sentido de afuera hacia adentro, es la respuesta de desaprobación del mundo público hacia el privado. Lo que desaprueba el mundo público, es la quietud de la víctima, no la agresión de quien violenta; es indispensable no olvidar que existe un permiso social para la ocurrencia de múltiples formas de violencia.

Las relaciones próximas, de amigxs y familiares de quien es víctima de violencia, transitan desde el asombro hasta la negación de los hechos, pero un elemento es abrumadoramente presente: el desgaste de la relación. Quienes conocen la situación y han intentado ayudarla, pueden agotarse en el intento, porque desconocen los mecanismos y determinantes de existencia por los cuales una mujer se queda junto a un varón que la maltrata. Ese tipo de aislamiento fortalece en la víctima la idea de que “es mejor quedarse”. No hay margen subjetivo para tolerar la incertidumbre del cambio de vida, hacia una forma autónoma y protegida.

Un aspecto a analizar que tiene que ver con el contexto y dinámica de la violencia, es el denominado *Consenso Implícito Rígido* (Perrone, Reynaldo y otros, 1988); predictor del hecho de violencia que está compuesto por:

- El aspecto espacial: el lugar en donde se desarrolla la interacción violenta, que suele presentar regularidades; la cocina, el dormitorio, o el coche son lugares comunes.
- El aspecto temporal: el momento del día en que se producen la mayor parte de las ocurrencias; en general la noche es el momento de mayor riesgo.

- El aspecto temático: el motivo sobre el cual versan los conflictos que derivan en los hechos de violencia. Se observa que en cada relación existe un tema habitual que funciona de disparador de los desacuerdos que no serán resueltos en una relación de paridad.

¿Por qué nos sirve reconocer el contenido de tal estructura?

Porque nos facilita orientar, en el contexto de entrevista, algunas preguntas cuyo objetivo concretamente será trazar ese dibujo particular que da cuenta de la situación familiar. Saber dónde, cuándo y por qué se activa el mecanismo cíclico, también permitirá lograr una valoración aproximada acerca de la velocidad de reactivación. Cada cuánto tiempo suceden las situaciones. Así, podremos ir acercándonos a una evaluación de riesgo, concepto relevante para el nivel de formación del grupo de estudiantes en curso.

3. Construir capacidad de detección

Los mitos y prejuicios que obstaculizan la tarea de detección

Desde el enfoque de género, estructuramos nuestra identidad de género en el contexto social cuya estructura patriarcal define modos de comportamiento deseables en la sociedad; así, estamos atravesadxs por el universo de mitos, prejuicios y estereotipos que favorecen y reproducen permanentemente la desigualdad de género. Por este motivo es imprescindible que quienes trabajamos en lo social en general, y en Violencia Doméstica en particular, aprendamos a deconstruir los modelos de aprendizaje, para poder pensar estrategias que habiliten la posibilidad de corrimiento hacia modelos más democráticos y horizontales, no solo en el marco de las relaciones familiares, sino interpersonales y sociales en general.

La construcción del rol de género⁹ es un proceso gradual y continuo, que se establece de manera contextualizada, a través del aprendizaje social, con el conjunto de dispositivos que incluyen lo experiencial propio y referencial, lo simbólico discursivo e imaginario. Se va configurando progresivamente la identidad de género en la medida en que los individuos se desarrollan, con connotaciones diferenciadas por edad y desiguales por sexo, determinando la desigualdad de género en construcción. Son expectativas creadas sobre el comportamiento considerado femenino o masculino, cuyo aprendizaje tiene que ver con los modelos más próximos, con los legitimados socialmente en ese tiempo y espacio, con el nivel de organización social y la jerarquización de géneros prevalentes.

Los estereotipos o creencias populares atribuyen a los hombres los siguientes rasgos, entre muchos otros, de personalidad:

Agresivos, independientes, poco o nada emotivos, dominantes, objetivos, competitivos, directos, aventureros, ambiciosos (Nicholson, 1987); también francos, sinceros, frontales, rebeldes, irritables, poco tolerantes, egocéntricos, maduros, aptos para liderazgos, revolucionarios, desordenados, indiferentes, **ACTIVOS** (Ferreira, 1992).

En la lógica dual, el polo opuesto y poco valorado, atribuido a las mujeres, las características son:

Llora con facilidad, sigilosa, subjetiva, dependiente, emotiva, sumisa, nada agresiva, poco directa, susceptibles, (Nicholson, 1987); también infantiles, superficiales, rutinarias,

9 GÉNERO: Se sugiere, a efectos de complejizar el concepto y función de la categoría género, la lectura de producciones teóricas que ponen en tensión a los mismos y proponen un esquema de comprensión desde la denominada tercera ola del feminismo. La trayectoria del concepto queer, la ley heteronormativa, y la performatividad del lenguaje en la conformación del concepto de género.

Bibliografía sugerida:

“Dos lecturas sobre el pensamiento de Judith Butler”, Abellon, P. y De Santo, M. (2015). Eduvim. Argentina.

“Teoría crítica del Patriarcado”. Von Werlhof, C. (2006). Comarca andina, Cooperativa Editorial Tierra del Sur – El Rebozo, palapa editorial

“Mujeres en revolución. La nueva ola feminista mundial”. (Coord). Sartore, P. (2017). La Montaña. Argentina.

aburridas, blandas, manipulables, obedientes, pacientes, tolerantes, PASIVAS (Ferreira, 1992)

Lxs niñxs comienzan a tener una idea acerca del género de pertenencia desde muy pequeñxs, en tanto son significados por sus figuras parentales y el entorno familiar respecto de lo que se espera de ellxs.

La “nostalgia del padre”, según Badinter (1993): limita la relación con los hijos, ya sea por la imagen distante o inaccesible, o por la imagen poco viril y despreciada generada a partir de la imposibilidad de demostrar grandes logros económicos, asociados al modelo ideal de hombre. En esta construcción de la identidad, lo simbólico adquiere una importancia estructurante, ya que para que el hijo se reconozca en su padre, es necesario que este se encuentre presente (Corneau, 1991). Guy Corneau alude al concepto de *padre faltante* incluyendo la ausencia física y psicológica, situación que va a obstaculizar el proceso de cambio de la identificación con la madre, a la identificación con el padre (Corneau, 1991). El ideal de masculinidad no responde a una tendencia natural e indeclinable, sino al conjunto de condiciones sociales que solo logran intentar ocultar la fragilidad masculina, cuya expresión más lograda es la violencia hacia las mujeres que ocurre en el marco de las relaciones familiares, en tanto constituye la estructura legítima de dominación masculina. Tal fragilidad se objetiva, por ejemplo, en la imposibilidad de demostrar atracción hacia los mismos; la homofobia mediatiza la censura hacia la atracción homo erótica; “se trata de una fobia construida socialmente que resulta indispensable para la imposición y el mantenimiento de la masculinidad” (Kaufman, 1989: s/d).

¿Por qué los mitos y prejuicios obstaculizan la tarea de detección de situaciones de Violencia doméstica?

Porque la escucha en contexto de entrevista está atravesada por la subjetividad, por las historias personales, por las resoluciones y temas pendientes de resolver referidos al mundo particular de ambas partes; porque los obstáculos epistemológicos no se sortean con enunciarlos, sino que exceden las individualidades en acción y se manifiestan con la invisibilidad que lo social les confiere; porque en el encuentro con otrx se activan múltiples ideas, sensaciones, recuerdos, que pueden colaborar o no con el proceso de transferencia propio de la entrevista. Trabajar con los propios esquemas de percepción de la realidad, identificando nuestros prejuicios, y supervisar la práctica es condición ineludible para el desarrollo de estrategias de intervención.

Indicadores de ocurrencia de formas de violencia

Podemos aprender a reconocer un conjunto de indicios que permiten vislumbrar una posible situación de violencia doméstica. Vamos a repasar aquellos a los que tenemos que prestar especial atención:

- Indicios de violencia física: hematomas, lesiones, heridas
- Indicios de violencia emocional – ambiental, económica – sexual - simbólica: sintomatología (ahogos, palpitaciones, sudoración, temblor, toda activación fisiológica durante el relato, o recuerdo de vivencias con quien ejerce abuso de poder); miedos diversos, fobias, hipervigilancia, disminución o aumento de peso repentino; manifestaciones somáticas en general; intentos o ideación suicida; creencias justificatorias o complacientes (cree que él no la oye, no entiende, se despista, que es introvertido); creencias auto descalificatorias (cree que es una exagerada, que no le explica lo suficiente como para que el comprenda); auto imagen

negativa (se siente mal, fea, sola, triste, gorda, flaca, incapaz); inhabilidades cotidianas (se aísla, deja de trabajar, tiene serias dificultades con la puesta de límites en general y especialmente con sus hijos)

Podemos aprender a reconocer algunos factores de contexto que permiten vislumbrar una posible situación de violencia doméstica:

1. La familia (o algún integrante en particular) no permite la entrevista individual. No se habilita el espacio para la privacidad.
2. Pide permiso para definir un día y horario para el encuentro.
3. Tiene conductas físicas atemorizadas (retracción ante el saludo, alerta visual respecto a posibles observadores del espacio)
4. Dificultad para el contacto visual.
5. Dificultad para expresarse, duda sobre el uso de determinadas palabras. Ambigüedades ante relatos de interacción con su grupo familiar.

4. Construir una estrategia de intervención adecuada y protegida

Se explicita un conjunto de consideraciones respecto a la construcción de estrategias de intervención en el área de trabajo de campo.

Intervenciones mínimas en contextos de alta complejidad por VG
¿Qué tipo de intervenciones NO se deben realizar?

1. Ingresar al domicilio en el momento de ocurrencia de un hecho de violencia. Nunca poner en riesgo la propia vida.
2. Intentar hablar con el varón que ejerce violencia, para que decline su accionar, ni para convencerlo de que tiene un problema.

3. Enfrentar al varón que ejerce violencia. Realizar comunicaciones acerca de medidas de sanción que pudiera instar la Justicia en caso de intervenir.
4. Dar consejos. A ninguna persona.
5. Comentar información a otrx miembro del grupo familiar o terceras personas. Tener siempre presente la vigencia del secreto profesional, sus implicancias éticas, y, en casos de violencia, su repercusión directa respecto al concepto de RIESGO.

Como estrategia no es adecuado intentar proteger – defender cuando las acciones se basan en sentimientos de pena, impotencia, bronca, se construye una estrategia iatrogénica

¿Qué tipo de intervenciones se DEBEN realizar en el espacio de PPP?

1. Escuchar a la persona que se encuentra en situación de victimización. Con total atención. (Retomar además la lectura sobre la entrevista y sus recursos, R. Guber, “El salvaje metropolitano”)
2. Validar la palabra. Dar a conocer a la mujer / niñx / adolescente, que es muy importante lo que está enunciando.
3. Asegurarle que es posible encontrar una salida de esa situación. Si se trata de una mujer, se puede brindar información acerca de los recursos de asistencia terapéutica existentes en el territorio; si se trata de niñxs y/o adolescentes, en primera instancia se les explica que se buscará inmediatamente un/a referente que pueda avanzar con celeridad en sentido de garantizarle protección.
4. Acercar información acerca del sistema de protección del que puede necesitar. Esa información tiene que estar acompañada por otra información que incluya las particulares circunstancias de la mujer: para realizar una denuncia se requiere de una preparación previa, para que el contacto con el sistema

Judicial sea lo menos traumático posible, y en consecuencia se convierta en una acción sostenible. Las derivaciones directas a Justicia elevan el monto de estrés y temor, con la probable consecuencia del cierre de contacto con la misma.

5. Comentar la importancia que tienen las redes sociales y familiares. Indagar acerca de los tipos de relación que establece con familiares y otras personas. Descubrir el patrón de comportamiento habitual, siendo necesario observar el contexto más allá de la situación de violencia. Es decir, que comenta acerca de su familia de origen, acerca de amistades, vecinxs, etc.
6. Trabajar con las herramientas brindadas en el presente artículo, explorando las fortalezas y dificultades en cada dimensión personal (cognitiva – conductual – interaccional y psicodinámica), tendiendo a comprender su dinámica para fortalecer recursos individuales. Construir permeabilidad al diálogo.

Como estrategia global es necesario favorecer la red de sosten, promover el paso a hacer público y visible el problema

¿Qué tipo de intervenciones se DEBEN realizar en el espacio académico?

7. Informar al equipo docente acerca de la situación detectada, para trabajar acerca de las posibilidades de trabajo articulado con la institución que aloja las PPP, a través de sus referentes.
8. Supervisar la práctica.

Las PPP y el contacto con las familias - personas

El espacio de prácticas de formación como profesionales del Trabajo Social, es de aprendizaje y de intercambio. Las personas que, en el marco de su relación con grupos de estudiantes, dan cuenta de sus problemas, malestares, historias y pedidos, lo hacen en principio, por acción mediatizada por las instituciones que, en el trabajo cotidiano con las familias, habilitan su acceso, y también lo hacen con la expectativa, explícita o no, de lograr algún tipo de cambio. Pero desde la formación pre profesional no es posible realizar todas las intervenciones que una familia en situación de violencia requiere.

Es importante reconocer algunos límites a la estrategia de intervención, entendiendo que no es posible realizar tareas de asistencia de mediano y largo plazo, que requieren de la estructura de un equipo especializado e interdisciplinario con base en un contexto institucional legitimado para tal fin.

El fundamento de los alcances tiene como objeto realizar intervenciones protegidas tanto para la persona – familia, como para la dupla de estudiantes, a través de acciones que resulten posibles, y no de acciones que puedan cerrarse por falta de herramientas y/o de experiencia.

Así, pueden exponerse a las personas a mayores niveles de riesgo, y/o promover el circuito opuesto al esperado, de oclusión de nuevas demandas por dificultades de encuadre de la actuación, y de cierre del proceso de intervención (De Robertis, 2006).

Los alcances de la estrategia de intervención se objetivarán en la detección, y acompañamiento simbólico y concreto hasta su derivación a tales equipos de trabajo.

Bibliografía

- Belsky, J. (1980). *Child maltreatment: an ecological integration*. American Psychologist.
- Berkowitz, L. (1996). *Agresión: causas, consecuencias y control*. Cap.

- 12, 402. Desclee de Brouwer.
- Brangiotti, M. (2000). *La escuela ante los niños maltratados*. Ed. Paidós. Buenos Aires.
- Bronfrenbrenner, U. (1979). *La ecología del desarrollo humano*. Editorial Paidós, Barcelona.
- Corneau, G. (1991). *Hijos del silencio*. Cap I. Ed. Circe.
- De Robertis, C. (2006). *Metodología de la intervención en Trabajo Social*. Lumen Humanitas. Buenos Aires.
- Dutton, D., Golant, S. (1997). *El golpeador, un perfil psicológico*. Ed. Paidós.
- Badinter, E. (1993). *XY La identidad masculina*. Primera Parte. Cap. 3 - Ed. Alianza.
- Ferreira, G. (1992). *En Hombres violentos, mujeres maltratadas – Aportes a la investigación y tratamiento de un problema social*. Cap. 2. Ed. Sudamericana, Buenos Aires.
- Kaufman, M., Horowitz, G. (1989). “La construcción de la masculinidad y la tríada de la violencia masculina” – En: *Hombres, placer, poder y cambio*. Centro de Investigación para la acción femenina. Santo Domingo, República Dominicana.
- Ley 12.569. Violencia Familiar. Senado y Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires. B.O. 02/01/2001
- Ley 24.417. “Protección contra la Violencia Familiar”. Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina. B.O. 03/01/1995.
- Ley 26.485. Sanción, prevención y erradicación de todas las formas de violencia contra la mujer en el ámbito de sus relaciones interpersonales. Presidencia de la Nación - Honorable Congreso de la Nación Argentina, B.O. 14/4/2009.
- Nicholson, J. (1987). *Hombres y mujeres, ¿hasta qué punto son diferentes?* Cap. 1. Editorial Ariel, Barcelona.
- Olivares Ferreto, E.; Inchaustegui Romero, T. (2011). *Modelo Ecológico para una vida libre de violencia de género*. Comisión Nacional para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres. México, DF.
- Perrone, R. y Grupos de investigación (1988). “Violencia y fa-

milia. Una teoría explicativa”. En *Revista Terapia Familiar, estructura, patología y terapéutica del grupo familiar*. Pág. 31. Año XI, N° 19. Bs. As.

Walker, L. (1979). *The battered woman*. Michigan University.